

a. ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES





FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 03 de mayo de 2023

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

El suscrito **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA** como representante legal de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de selección **No. OXI-003-2023**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA SAS. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.



6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA SAS me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.



19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:	<u>CONSULTORÍA ESRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS</u>
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	<u>LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA</u>
DIRECCIÓN y CIUDAD	<u>CARRERA 57A#44A-29 - BOGOTA</u>
TELÉFONO	<u>7448118</u>
FAX	<u>N/A</u>
CORREO ELECTRÓNICO	<u>comercial@ceinte.com.co</u>

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

22. Que me obligo para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.

23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: **ninguno** según las siguientes normas: **no aplica**

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito apporto la siguiente documentación:

CRITERIO DE DESEMPATE		DOCUMENTO QUE ACREDITA
1. Bienes o servicios Nacionales:	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo Puntaje Industria Nacional • Certificado de Existencia y Representación Legal • Certificado Representante Legal
2. Mujer Cabeza de Familia	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración juramente Madre Cabeza de Familia • Certificado de composición accionaria • Cedula de Madre Cabeza de Familia • Autorización tratamiento de datos
3. 10% Discapacidad:	NO	• NO PRESENTAMOS DOCUMENTACION



CRITERIO DE DESEMPATE		DOCUMENTO QUE ACREDITA
4. Adultos Mayores	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Representante Legal y Revisor Fiscal personas mayores vinculadas a la empresa • Contrato de los trabajadores • Planillas de pagos de seguridad social • Cédulas de los trabajadores • Certificados UGPP NO pensión • Certificado individual NO pensión
5. 10% minorías étnicas:	NO	• NO PRESENTAMOS DOCUMENTACION
6. Reintegración o reincorporación	NO	• NO PRESENTAMOS DOCUMENTACION
7. Oferente Plural: Cabeza de Familia y/o reincorporación o reintegración	NO	• NO APLICA
8. MIPYME	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Representante Legal y Revisor Fiscal, tamaño empresarial • RUP
9. Oferente Plural MIPYME	NO	• NO APLICA
10. Pagos a MIPYMES	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros • Certificación Representante Legal y Revisor Fiscal respecto a los pagos realizados a MPYMES
11. BIC	NO	• NO APLICA

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE

C. C. No 71.750.137 de Medellín

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSULTORÍA ESRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS
NIT:	811.042.842-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	71.750.137
DIRECCIÓN:	CARRERA 57A#44A-29
CIUDAD:	BOGOTÁ
TELÉFONO:	7448118



Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente ostentará la representación legal de la Compañía para el desarrollo del objeto social y en consecuencia para la gestión de los negocios que con este tenga que ver; el Gerente tendrá además las siguientes funciones específicas:

- a. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier autoridad del orden administrativo y jurisdiccional.
- b. Constituir los apoderados judiciales que, obrando bajo sus ordenes, considere necesario para representar a la Sociedad y delegarles parcialmente las facultades y poderes correspondientes.
- c. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad.
- d. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará.
- e. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal, en caso de que llegare a haberlos.
- f. Prescindir, a discreción, del derecho de preferencia en las emisiones de acciones ordinarias.
- g. Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad.
- h. Excluir, discrecionalmente, a los accionistas.
- i. Convocar a las reuniones sociales.
- j. Disponer el aumento de Capital, emisión y suscripción de acciones.
- k. Capitalizar cualquier cuenta capitalizable del patrimonio según las normas contables.

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

l. Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Revisor Fiscal de los dependientes de este, si los hubiere, estarán bajo su subordinación, por lo tanto, tendrá a su cargo vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la Sociedad e Impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad.

m. Citar la Asamblea General y la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla Informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y suministrarles los Informes que ella le solicito en relación con la sociedad.

n. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

o. Cumplir ordenes e instrucciones que le Impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, sin limitación alguna en cuanto a cualquier clase de autorización o aprobación para la gestión de los negocios sociales.

p. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con amiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 24 de febrero de 2012, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012, con el No. 5957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA	C.C. 71.750.137

Por Acta No. 014 del 3 de junio de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2016, con el No. 14006 Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

NITZA MARISOL MONTAÑEZ
HERRERA

C.C. 52.112.197

REVISORES FISCALES

Por Acta número 39 del 30 de junio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AJF SAS	NIT 901.180.055-4

Por Comunicación del 1 de julio de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24240 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA	C.C 11.350.364 T.P 200634-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DEYSI MILENA SALAZAR ALARCON	C.C 1.024.535.480 T.P 241815-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.3431 de 24/12/2010 Not.2 Medellín	21358 del 28/12/2010 del L. IX
E.P.No.827 del 28/03/2012 Not.18 Bogotá	5953 del 29/03/2012 del L. IX
E.P.No.904 del 11/05/2016 Not.14 Bogotá	12597 del 24/05/2016 del L. IX
E.P.No.1397 de 04/07/2019 Not.14 Bogotá	20680 del 11/07/2019 del L. IX
E.P.No.447 del 15/03/2021 Not.14 Bogotá	9918 del 03/04/2021 del L. IX
Acta No.40 del 16/09/2022 de Asamblea	38356 del 01/11/2022 del L. IX

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS DEL DOCUMENTO: Privado del 08 de agosto de 2022

EMPRESARIO.....SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
"SATENA"
AGENTE.....CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.
(21-321505-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA,
COLOMBIA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 29 de agosto de 2022 con el No. 29 del Libro XII.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Privado del 13 de septiembre de 2022

EMPRESARIO.....AVIANCA
AGENTE.....CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.
(21-321505-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: REALIZARA SU ENCARGO EN SUS OFICINAS Y SUCURSALES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA, ESTABLECIDAS EN DIVERSAS CIUDADES DE COLOMBIA.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 27 de diciembre de 2022 con el No. 41 del Libro XII.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230

Actividad secundaria código CIIU: 7020

Otras actividades código CIIU: 6202, 7911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CEINTE
Matrícula No.:	21-368923-02
Fecha de Matrícula:	20 de Agosto de 2002
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 43 A 19 A - 87 INT 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Fecha de expedición: 02/05/2023 - 7:52:01 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$16,728,910,090.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0024574427

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hdujbindAdikaifb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.750.137**
GOMEZ MAYA

APELLIDOS
LUIS GUILLERMO

NOMBRES

Luis Guillermo Gomez Maya
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1974**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. PH SEXO

26-FEB-1993 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICADOR



A-1500100-00003021-M-0071750137-20080329 000000021AA 1 1570005544


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Unión Patriótica, Democracia, Justicia

74072200385
 IDENTIFICACION MILITAR

LA SERIE 1 SA LINEA SA LINEA SA LINEA
 31-DIC 84 31-DIC 84 31-DIC 84

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ MATA
LUIS GUILLERMO

PROFESION
BACHILLER




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y se encuentra sometido para los registros de la ley.

- Tener presente de los registros, públicos o privados
- Identificar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pasaporte para cualquier actividad
- Registrar todo sobre profesional y según la profesión
- Formar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

En caso de ser requerido en cualquier momento, se deberá presentar este documento en el cargo de la ley.

TE. JAVIER PERAZA CONTRERAS **23 JUL 85**
 COMANDO EN JEFE

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
02/05/2023	BOGOTA	10	149564	4110059964	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.				NIT	8110428427		
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 19 A 87 INT 149 (0) MEDELLIN - ANTIOQUIA			TELÉFONO	+57 3124496875		CIUDAD	MEDELLIN
GARANTIZADO	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.				NIT	8110428427		
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 19 A 87 INT 149 (0) MEDELLIN - ANTIOQUIA			TELÉFONO	+57 3124496875		CIUDAD	MEDELLIN
ASEGURADO	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS				NIT	8300053704		
DIRECCIÓN	CARRERA 45 NO. 26-33 (111111) BOGOTA, D.C. -			TELÉFONO			CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL TOMADOR/AFIANZADO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA/INVITACIÓN/LICITACIÓN N° 003 DE 2023 CUYO OBJETO ES MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE TEVEANDINA S.A.S EN LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES, CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, Y NECESIDADES PROPIAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD.
OFERTA POR INVITACION ABIERTA NO. 003 DE 2023

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS NIT 830.005.370 Y CUBRIR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Seriedad de oferta	75,902,401.90	03/05/2023	03/09/2023

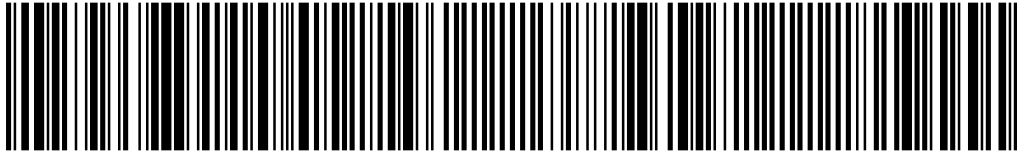
VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	3	5	2023	Hasta las 24:00 Horas	3	9	2023
0.00	0.00	75,902,401.90								

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 68,312.16	Gastos Expedición: \$ 10,000.00	IVA(19%): \$ 14,879.31	Total a pagar: \$ 93,191.47
----------	--------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MURCIA RAMIREZ LEONARDO JOSE	2522	100.00			

Usuario Cargue	MCO111879046	Usuario de Autorización	MCO111879046	Usuario de Expedición	MCO111879046
----------------	--------------	-------------------------	--------------	-----------------------	--------------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



[415]7709998292888(8020)001495640000024110059964(3902)00000009319147

Referencia de Pago :
001495640000024110059964

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMPUREFC0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Segurexpo - Representante Legal



Firma Tomador



Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha



Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.NIT: 860.009.195-9
Calle 72 n° 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
02/05/2023	BOGOTA	10	149564	4110059964	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.				NIT	8110428427		
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 19 A 87 INT 149 (0) MEDELLIN - ANTIOQUIA			TELÉFONO	+57 3124496875		CIUDAD	MEDELLIN
GARANTIZADO	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.				NIT	8110428427		
DIRECCIÓN	CARRERA 43 A 19 A 87 INT 149 (0) MEDELLIN - ANTIOQUIA			TELÉFONO	+57 3124496875		CIUDAD	MEDELLIN
ASEGURADO	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS				NIT	8300053704		
DIRECCIÓN	CARRERA 45 NO. 26-33 (111111) BOGOTA, D.C. -			TELÉFONO			CIUDAD	BOGOTA, D.C.

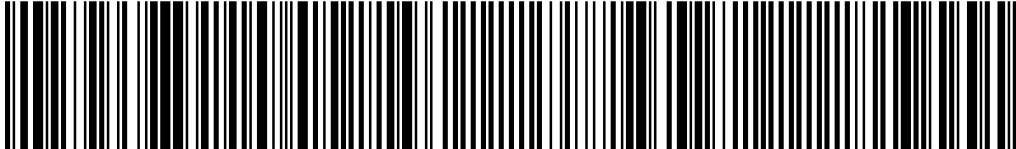
**COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE**

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	3	5	2023	Hasta las 24:00 Horas	3	9	2023
0.00	0.00	75,902,401.90								

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 68,312.16	Gastos Expedición: \$ 10,000.00	IVA(19%): \$ 14,879.31	Total a pagar: \$ 93,191.47
----------	--------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MURCIA RAMIREZ LEONARDO JOSE	2522	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)001495640000024110059964(3902)00000009319147

Referencia de Pago :
001495640000024110059964

FORMA DE PAGO			Convenio de pago BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938 BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519. BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922
BANCO	CHEQUE	VALOR	
EFFECTIVO			
CHEQUE			
TOTAL			

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2 ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3 PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD. EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5 CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6 CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7 PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1 CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPUREPC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4 VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5 USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ A HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1 AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2 CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE**, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTE Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. **C)** UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO.

SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL **D)** EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPUREPC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

LA ENTIDAD PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO: PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3 OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4 COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5 NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6 PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIERE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMIENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIJA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADOR PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPUREPC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.
 LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO
 HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.



**COMPAÑÍA ASEGURADORA
 FIRMA AUTORIZADA**

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPUREPC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
\$ 93.191,00

Número de aprobación
00227236

Motivo
Reference code 123069554

Fecha del pago
02/05/2023

Referencia 1
186.31.94.210

Hora del pago
04:21 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
*****9163

Referencia 3
811.042.842-7

Destino del pago
Segurexpo De Colombia SA Aseguradora De
Credito Y Del Comercio E

Código único CUS
2057227236

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.



Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

RECIBO DE CAJA N°. 0

SUCURSAL COLOMBIA			FECHA DE PAGO 2/5/2023	
RECIBIDO DE: 319114531 Consultoria Estrategica Integral S.A.S.			NIT o C.C. 8110428427	
LA SUMA DE: NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS			COP	93.191,00
POR CONCEPTO DE: PAGA POLIZA 149564, CERTIFICADO 4110059964,				
FORMA DE PAGO	MONEDA	CHEQUE/TARJETA/ BOLETA	ENTIDAD	VALOR
PAYU	COP	2/5/2023		COP 93.191,00
			Total	COP 93.191,00

ESTE RECIBO NO REPRESENTA ACEPTACION DEL CHEQUE O TARJETA DE CREDITO POR PARTE DE LA COMPAÑIA, HASTA TANTO EL BANCO CONFIRME EL PAGO RESPECTIVO.
EN CONSECUENCIA, EN CASO DE DEVOLUCION DEL DOCUMENTO, SE ENTENDERA QUE LA OBLIGACION NO HA SIDO PAGADA.

N° Transacción: 23069554

Pago automático



FORMATO 4
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 –
PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA** identificado con, cédula de ciudadanía No. 11.350.364 de Guasca (Cundinamarca) y con Tarjeta Profesional No. 200634-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal delegado por AJF SAS para **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.** identificado con Nit 811.042.842-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Medellín**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en **Bogotá**, a los **tres (03)** días del mes de **mayo** del **2023**

FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 C.C. No. 11.350.364 de Guasca - Cundinamarca
T.P 200634-T
 Revisor Fiscal - Designado por la firma **AJF**
ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S



CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. **11.350.364 de Guasca**, y con Tarjeta Profesional No. **200634-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal designado por la firma **AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S** de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** identificada con NIT 811.042.842-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que la empresa **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionados en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo a partir del 01 de mayo de 2013 **se beneficia de la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**, correspondiente a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero de 2014, se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 (19) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en **Bogotá**, a los **tres (03)** días del mes de **mayo** de **2023**.



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 C.C No. 11.350.364 de Guasca – Cundinamarca
 Tarjeta Profesional No. 200634-T
 Revisor Fiscal – **delegado por la firma AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S**
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11350364 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Interior y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200634-T

FREDY GIOVANNI
ROZO AVELLANEZA
C.C. 11350364
RESOLUCION INSCRIPCION 193
UNIVERSIDAD ECOE

FECHA 16/04/2015

DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **Z13165**

202577

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 444 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.350.364**

ROZO AVELLANEDA
 APELLIDOS

FREDY GIOVANNY
 NOMBRES

Fredy Giovanni Rozo Avellaneda
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1985**

GUASCA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

21-AGO-2003 GUASCA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBA LUZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO




P-1511800-70125282-M-0011350364-20040429 00057 04120M 01 139532845

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de mayo de 2023, a las 08:45:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8110428427
Código de Verificación	8110428427230502084556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de mayo de 2023, a las 08:45:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71750137
Código de Verificación	71750137230502084524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222149333



WEB
10:03:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110428427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222139884



WEB
08:55:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71750137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:24 AM horas del 02/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71750137**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MAYA LUIS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2023 - 8:51 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE** de MEDELLIN

71750137

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **5_EVH9U_518**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2023 10:04:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71750137** y Nombre: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59414756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 25 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 71750137 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/05/2023 10:08 AM

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO

Bogotá, D. C., 03 de mayo de 2023

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

El suscrito **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA** como representante legal de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de selección **No. OXI-003-2023**, certifico que, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 43 de la ley 1955 de 2019, y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto 1082 de 2015 para la acreditación de la inhabilidad por incumplimiento reiterado, no se han impuesto multas a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal.

Así mismo declaro que **ni yo ni la empresa** que represento:

- Hemos sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;
- Hemos sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;
- Hemos sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

Para verificar la anterior información, nos permitimos adjuntar el RUP vigente y en firme.

FIRMA DEL PROPONENTE
LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C. No 71.750.137 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
CEINTE SAS



FORMATO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., **03** de **mayo** de 2023.

Señores

TEVEANDINA S.A.S.

Proceso de selección **No. OXI-003-2023**

Ciudad

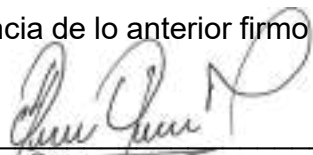
Cordial saludo,

LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de Proceso de Contratación **No. OXI-003-023**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **No. OXI-003-023**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **No. OXI-003-023**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **tres (03)** días del mes de **mayo** de 2023.

FIRMA



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA

C.C. No. 71.750.137 de Medellín .



**FORMATO 7
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 11.934.378.511 – \$ 1.318.743.872 = \$ 10.615.634.639
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\$ 11.934.378.511 / \$ 1.318.743.872 = 9.04
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	\$ 6.550.542.300 / \$14.620.134.686 x100 = 44.8%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 8.069.592.386

Información financiera a 31/12/2022

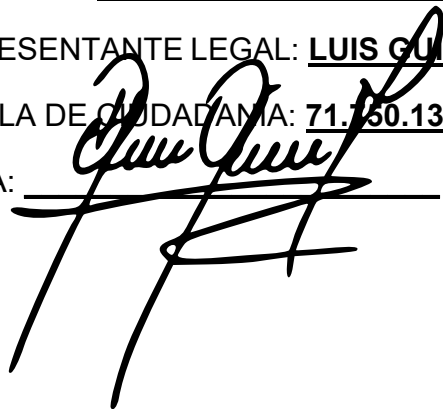
Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS**

REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**

CEDULA DE CIUDADANIA: **71.750.137 de Medellín**

FIRMA:




CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

N.I.T: 811.042.842-7

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811042842

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 23 de Mayo de 2011.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 16 de Marzo de 2023.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 321505-12

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 6059, Otorgada en la notaría 29a de Medellín, en diciembre 16 de 2003, Registrada en esta Entidad en enero 05 de 2004, en el libro 9, bajo el número 17, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. y podrá usar la sigla CEINTE S.A.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 24 de febrero de 2012, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012, con el No. 5957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA	C.C. 71.750.137

Por Acta No. 014 del 3 de junio de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2016, con el No. 14006 Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	NITZA MARISOL MONTAÑEZ	C.C. 52.112.197
SUPLENTE	HERRERA	

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente ostentará la representación legal de la Compañía para el desarrollo del objeto social

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y en consecuencia para la gestión de los negocios que con este tenga que ver; el Gerente tendrá además las siguientes funciones específicas:

a. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier autoridad del orden administrativo y jurisdiccional.

b. Constituir los apoderados judiciales que, obrando bajo sus ordenes, considere necesario para representar a la Sociedad y delegarles parcialmente las facultades y poderes correspondientes.

c. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad.

d. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará.

e. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal, en caso de que llegare a haberlos.

f. Prescindir, a discreción, del derecho de preferencia en las emisiones de acciones ordinarias.

g. Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad.

h. Excluir, discrecionalmente, a los accionistas.

i. Convocar a las reuniones sociales.

j. Disponer el aumento de Capital, emisión y suscripción de acciones.

k. Capitalizar cualquier cuenta capitalizable del patrimonio según las normas contables.

l. Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Revisor Fiscal de los dependientes de este, si los hubiere, estarán bajo su subordinación, por lo tanto, tendrá a su cargo vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la Sociedad e Impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha do la Sociedad.

m. Citar la Asamblea General y la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla Informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y suministrarles los Informes que ella le solicito en relación con la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad.

n. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

o. Cumplir ordenes e instrucciones que le Impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, sin limitación alguna en cuanto a cualquier clase de autorización o aprobación para la gestión de los negocios sociales.

p. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con amiento y actividades de la sociedad.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906
 Municipio: MEDELLÍN
 Departamento: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: POBLADO
 Teléfono 1: 3124496875
 Correo electrónico: ceinte@ceinte.com.co
 Fax: 2662699

Dirección notificación judicial: CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906
 Municipio para notificación: MEDELLÍN
 Departamento para notificación: ANTIOQUIA
 País: COLOMBIA
 Barrio: POBLADO
 Teléfono 1 para notificación: 3124496875
 Correo electrónico de notificación: ceinte@ceinte.com.co

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	\$11.934.378.511,00
Activo total:	\$14.620.134.686,00
Pasivo corriente:	\$1.318.743.872,00
Pasivo total:	\$6.550.542.300,00
Patrimonio:	\$8.069.592.386,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$2.161.698.316,00
Gastos de intereses:	\$431.829.134,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$11.349.404.352,00
Activo total:	\$13.269.768.332,00
Pasivo corriente:	\$993.100.419,00
Pasivo total:	\$6.465.776.418,00
Patrimonio:	\$6.803.991.914,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$3.122.094.754,00
Gastos de intereses:	\$229.617.986,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$6.953.203.264,00
Activo total:	\$8.876.790.182,00
Pasivo corriente:	\$637.170.233,00
Pasivo total:	\$3.944.795.023,00
Patrimonio:	\$4.931.995.159,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$1.821.369.532,00
Gastos de intereses:	\$273.864.120,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Índice de liquidez:	9,04
Índice de endeudamiento:	0,44
Razón de cobertura de intereses:	5,00

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	11,42
Índice de endeudamiento:	0,48
Razón de cobertura de intereses:	13,59

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	10,91
Índice de endeudamiento:	0,44
Razón de cobertura de intereses:	6,65

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio:	0,26
Rentabilidad del activo:	0,14

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,45
Rentabilidad del activo:	0,23

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,36
Rentabilidad del activo:	0,20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
25	10	15	00	Vehículos de pasajeros
25	10	19	00	Vehículos especializados o de recreo
25	13	16	00	Aeronave de alas giratorias civil y comercial
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
42	26	18	00	Equipo y suministros de transporte y almacenaje del cadáver
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	21	15	00	Computadores
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	26	00	Software específico para la industria
43	23	35	00	Software de intercambio de información
43	23	37	00	Software de administración de sistemas
44	10	15	00	Máquinas de duplicación
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44	11	16	00	Suministros para el manejo de efectivo
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44	12	21	00	Suministros de sujeción
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45	11	16	00	Proyectores y suministros
45	11	17	00	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	11	18	00	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45	11	19	00	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
45	12	15	00	Cámaras
49	10	17	00	Premios
49	12	15	00	Equipos para camping y exteriores
49	22	15	00	Accesorios para deporte
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	27	00	Uniformes
53	10	29	00	Prendas de deporte
55	10	15	00	Publicaciones impresas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	15	00	Rótulos
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	11	16	00	Sistemas de paneles
56	11	19	00	Muebles industriales
56	11	21	00	Asientos
60	10	12	00	Incentivos educativos
60	10	36	00	Recursos y actividades multiculturales
60	10	54	00	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
60	10	62	00	Materiales de enseñanza de tecnología
60	10	65	00	Suministros religiosos
60	14	11	00	Juegos
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
73	15	19	00	Servicios a la industria de impresión
78	10	15	00	Transporte de carga aérea
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	19	00	Transporte de carga intermodal
78	10	22	00	Servicios postales de paquetería y courier
78	11	15	00	Transporte de pasajeros aérea
78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	12	15	00	Empaque
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	17	00	Distribución
80	14	18	00	Servicios de correo
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	15	15	00	Facilitación del comercio
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	12	15	00	Análisis económico
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	10	16	00	Publicidad difundida
82	10	17	00	Publicidad aérea
82	10	18	00	Servicios de agencia de publicidad
82	10	19	00	Colocación y cumplimiento de medios



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	11	16	00	Escritura no técnica
82	11	18	00	Servicios editoriales y de soporte
82	11	20	00	Servicios de interpretación de idiomas de forma presencial
82	12	15	00	Impresión
82	12	17	00	Fotocopiado
82	13	16	00	Fotógrafos y cinematógrafos
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico
82	14	16	00	Servicios de exhibición gráfica
82	15	17	00	Profesionales de las artes escénicas
83	11	15	00	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia
83	11	16	00	Servicios de comunicaciones móviles
83	11	26	00	Acceso de clientes
83	12	16	00	Centros de información
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
84	14	16	00	Agencias de crédito personal
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86	11	15	00	Servicios de aprendizaje a distancia
86	11	16	00	Educación de adultos
86	13	15	00	Bellas Artes
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	15	00	Hoteles y moteles y pensiones



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	11	18	00	Cuartos de hotel
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	12	16	00	Asistencia en documentos de viajes
90	12	17	00	Guías e intérpretes
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
90	15	15	00	Atracciones turísticas
90	15	16	00	Shows viajeros
90	15	18	00	Carnavales y ferias
91	11	16	00	Asistencia y cuidado del hogar
92	11	15	00	Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
93	12	16	00	Relaciones internacionales y cooperación
93	12	17	00	Organizaciones internacionales
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
93	16	17	00	Administración tributaria
93	16	18	00	Temas tributarios
93	17	15	00	Política comercial
93	17	17	00	Administración y cumplimiento aduanero
93	17	18	00	Análisis de comercio
94	12	15	00	Clubes deportivos
94	13	15	00	Organizaciones no gubernamentales
94	13	20	00	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MEGAMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 813,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
86	10	18	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 418,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ACESCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
83	11	15	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.415,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: LABORATORIOS RYMCO SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO EL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.153,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 632,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 374,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.863,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 184,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MOLINOS BARRANQUILLA SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 81,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ALMA MATER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 370,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	11	18	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86 10 17 00 86 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 766,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

415,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

765,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.454,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	24	00
53	10	15	00	60	10	62	00
60	14	11	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.446,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA MEN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 393,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	16	15	00
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA MEN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.378,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL GESTION TIC ECOPETROL

Nombre del contratante: ECOPETROL SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.434,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	19	00
81	16	15	00	86	10	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ITAÚ SECURITIES SERVICES SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.765,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ITAÚ SECURITIES SERVICES SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.088,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 879,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	15	00
81	14	19	00	83	12	16	00
86	10	18	00	93	14	15	00
93	15	15	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.482,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION PLAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.026,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	81	14	15	00
83	11	15	00	85	15	16	00
86	11	15	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: NAVES SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 67,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	17	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.610,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	12	15	00
81	13	15	00	84	11	17	00
84	11	18	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	15	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION PLAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.543,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 510,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CONSCOL LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: PINILLAR LTDA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MATUS ESCARRAGA INGENIEROS LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SUPERBRIX SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12.362,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 389,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.265,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL - UACT

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 533,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	14	15	00
83	11	15	00	86	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	11	15	00	86	13	20	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.561,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	16	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 253,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	81	14	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	15	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 690,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	15	00
86	10	17	00	86	10	18	00
93	15	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 721,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	11	15	00
83	11	26	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 732,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 81 14 17 00

81 14 19 00 93 15 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 160,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	14	15	00
83	11	15	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.519,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 663,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 805,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 344,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	83	11	15	00
84	11	16	00	86	11	15	00
86	13	20	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	17	18	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	15	00
81	14	19	00	83	12	16	00
86	10	18	00	93	15	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 913,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
45	12	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

181,66



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	19	00	45	12	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 141,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	19	00	45	12	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	80	16	15	00
81	13	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

4,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	85	11	15	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	18	00	94	12	15	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

26,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	14	18	00
94	12	15	00	95	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	14	18	00
94	12	15	00	95	13	15	00
95	13	17	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

13,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	14	18	00
94	12	15	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.835,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	53	10	15	00
60	10	62	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	82	12	18	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	93	14	21	00
----	----	----	----	----	----	----	----

93	15	15	00	93	15	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 253,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
45	12	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	14	15	00	81	14	19	00
83	12	16	00	86	10	18	00
93	15	15	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	15	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 159,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.118,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00
81	14	15	00	81	16	15	00
83	11	15	00	84	11	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 563,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
53	10	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	94	12	15	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

4,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 431,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	11	15	00
83	11	26	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 451,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO - COOPHUMANA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 451,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 261,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.504,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81

Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 9,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	80	16	15	00
86	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 175,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT INMOVCE

Nombre del contratante: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

912,69

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
45	12	15	00	53	10	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 287,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
53	10	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 965,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	60	10	62	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	15	00	95	13	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 111,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GERENCIA ESTRATEGICA

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

9.155,46

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	22	15	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	54	00	60	10	62	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

542,87



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	54	00	60	10	62	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP GEB SA ESP

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

3.084,51



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
45	11	19	00	60	10	62	00
73	15	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.036,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 573,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PROTECCION SOCIAL

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20.639,62

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	18	00	45	11	19	00
45	12	15	00	53	10	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14.353,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	49	22	15	00
53	10	15	00	53	10	27	00
53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	83	12	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	17	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.487,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	11	15	00
83	11	26	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.711,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	22	00
43	23	23	00	53	10	15	00
60	10	62	00	60	14	11	00
78	13	16	00	78	13	18	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	82	12	18	00
83	11	15	00	83	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

2.683,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	17	00	81	14	18	00
83	11	15	00	83	11	26	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	86	11	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INTER-ASEO TMSA 2019

Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.368,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	11	15	00	83	11	26	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	14	16	00	86	11	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT BALIZA-CEINTE

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 650,71

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
45	11	19	00	60	10	62	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	15	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	14	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.185,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	11	15	00	83	11	26	00
84	10	15	00	84	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.236,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	22	15	00	50	19	27	00
53	10	15	00	53	10	27	00
53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
83	12	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
91	11	16	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

126,43



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
45	11	19	00	60	10	62	00
73	15	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	16	00	84	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT VIC 2019

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43.029,39

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	83	12	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.951,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	45	11	19	00
60	10	62	00	73	15	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL EPYCA 2020

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

4.435,28



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	45	11	19	00
60	10	62	00	73	15	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 566,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	10	31	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	52	16	15	00
53	10	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	65	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	11	17	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	91	11	16	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT M&Q-CEINTE

Nombre del contratante: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.478,25

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	26	00
43	23	37	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT ICFES CR 2021

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.393,65

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	10	19	00	25	13	16	00
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
42	26	18	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	10	31	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	12	15	00	49	10	17	00
52	16	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	65	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
91	11	16	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.749,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	24	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	10	31	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	22	15	00	50	19	27	00
53	10	15	00	53	10	27	00
53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	65	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	14	16	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
83	12	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
91	11	16	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5.660,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	19	15	00
43	21	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	23	00
45	11	17	00	60	10	62	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	17	00	83	11	15	00
83	11	26	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.602,38

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 487,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

718,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

647,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL COMISION 2022

Nombre del contratante: COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5.845,46

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT EDUCACION 2021

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

7.312,72

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: LA RED ILM S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 23 de Mayo de 2011 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 1982 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 23 de Mayo de 2011.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:**ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 28 de Junio de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 2723 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 28 de Junio de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 05 de Febrero de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 332 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Febrero de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 17 de Julio de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4680 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 17 de Julio de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 14 de Agosto de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5036 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 14 de Agosto de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 06 de Mayo de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3205 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Mayo de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 09 de Octubre de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4828 del libro primero de los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 09 de Octubre de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 14 de Noviembre de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4929 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 14 de Noviembre de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 21 de Enero de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 160 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 21 de Enero de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 20 de Mayo de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3636 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 20 de Mayo de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 24 de Octubre de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5244 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Octubre de 2019.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 03 de Agosto de 2020 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3685 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 03 de Agosto de 2020.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 01 de Marzo de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 308 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 01 de Marzo de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 06 de Mayo de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3062 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 06 de Mayo de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 03 de Marzo de 2022 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 360 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 03 de Marzo de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

decreto 19 de 2012).

Que el día 04 de Agosto de 2022 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4184 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 04 de Agosto de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 05 de Enero de 2023 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 37 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 05 de Enero de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 21 de Abril de 2023 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 2185 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 21 de Abril de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007).

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MEGAMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

813,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
86	10	18	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 418,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ACESCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

95,14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	16	15	00
83	11	15	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.415,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: LABORATORIOS RYMCO SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

32,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO EL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.153,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 632,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 374,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.863,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA Y EL CARIBE - CERLALC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 184,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MOLINOS BARRANQUILLA SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

81,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ALMA MATER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 370,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	11	18	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
86	10	17	00	86	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 766,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

415,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

765,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.454,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	24	00
53	10	15	00	60	10	62	00
60	14	11	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.446,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA MEN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 393,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

38,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	16	15	00
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA MEN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.378,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL GESTION TIC ECOPETROL

Nombre del contratante: ECOPETROL SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.434,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	19	00
81	16	15	00	86	10	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ITAÚ SECURITIES SERVICES SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.765,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ITAÚ SECURITIES SERVICES SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.088,11



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 879,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	15	00
81	14	19	00	83	12	16	00
86	10	18	00	93	14	15	00
93	15	15	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.482,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION PLAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.026,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	81	14	15	00
83	11	15	00	85	15	16	00
86	11	15	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: NAVES SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

67,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	17	00
81	11	15	00	81	14	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.610,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	12	15	00
81	13	15	00	84	11	17	00
84	11	18	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	20	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION PLAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.543,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 510,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

16,62



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CONSCOL LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: PINILLAR LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.
 Nombre del contratante: MATUS ESCARRAGA INGENIEROS LTDA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.
 Nombre del contratante: SUPERBRIX SA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.
 Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12.362,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 389,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.265,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL - UACT

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 533,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	14	15	00
83	11	15	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.561,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	16	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 253,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	81	14	17	00
93	15	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 690,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	15	00
86	10	17	00	86	10	18	00
93	15	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

721,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	11	15	00
83	11	26	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 732,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 160,71

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	14	15	00
83	11	15	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.519,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 663,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 805,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 344,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	83	11	15	00
84	11	16	00	86	11	15	00
86	13	20	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	15	00
81	14	19	00	83	12	16	00
86	10	18	00	93	15	15	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 913,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
45	12	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 181,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	19	00	45	12	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 141,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	11	19	00	45	12	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

89,23



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	80	16	15	00
81	13	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4,37



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	85	11	15	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
93	14	18	00	94	12	15	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

26,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	14	18	00
94	12	15	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

12,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	14	18	00
94	12	15	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	20	00	39	11	24	00
43	22	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	15	00
45	11	19	00	55	12	19	00
56	10	15	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	81	14	16	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	14	18	00
94	12	15	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.835,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	53	10	15	00
60	10	62	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	82	12	18	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

17,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	86	10	17	00
86	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 253,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
45	12	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	19	00
83	12	16	00	86	10	18	00
93	15	15	00	93	17	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	15	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 159,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.118,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	16	15	00
83	11	15	00	84	11	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 563,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
53	10	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	94	12	15	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 431,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	11	15	00
83	11	26	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 451,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO - COOPHUMANA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 451,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 261,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.504,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

9,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	15	00
80	14	15	00	80	16	15	00
86	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 175,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 93 14 21 00

93 15 15 00 93 17 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT INMOVCE

Nombre del contratante: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

912,69

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	11	15	00	45	11	19	00
45	12	15	00	53	10	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

5,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 287,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	19	00
53	10	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 965,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	60	10	62	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	16	15	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FUNDACION EMRESARIOS POR LA EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

17,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	14	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 111,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GERENCIA ESTRATEGICA

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

9.155,46

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	22	15	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	54	00	60	10	62	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

542,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	54	00	60	10	62	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	15	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP GEB SA ESP

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.084,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
45	11	19	00	60	10	62	00
73	15	19	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.036,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	35	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	45	11	19	00
55	12	19	00	56	10	15	00
60	10	12	00	60	10	54	00
60	10	62	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	13	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	17	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	78	13	16	00
78	13	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 573,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PROTECCION SOCIAL

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20.639,62

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	18	00	45	11	19	00
45	12	15	00	53	10	15	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	54	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14.353,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	49	22	15	00
53	10	15	00	53	10	27	00
53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	83	12	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00	43	23	23	00
60	10	62	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	17	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.487,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	11	15	00
83	11	26	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.711,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	22	00
43	23	23	00	53	10	15	00
60	10	62	00	60	14	11	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	13	16	00	78	13	18	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	82	12	18	00
83	11	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	15	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.683,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	11	15	00	83	11	26	00
84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	86	11	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INTER-ASEO TMSA 2019

Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.368,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	11	15	00	83	11	26	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	14	16	00	86	11	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT BALIZA-CEINTE

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 650,71

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
45	11	19	00	60	10	62	00
73	15	19	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
84	14	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.185,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
83	11	15	00	83	11	26	00
84	10	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	16	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.236,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	22	15	00	50	19	27	00
53	10	15	00	53	10	27	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	54	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
83	12	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
91	11	16	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.

Nombre del contratante: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 126,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00	43	23	22	00
45	11	19	00	60	10	62	00
73	15	19	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT VIC 2019

Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43.029,39

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	83	12	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	11	15	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BOGOTA D.C.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.951,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	45	11	19	00
60	10	62	00	73	15	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
83	11	15	00	83	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL EPYCA 2020

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.435,28

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	45	11	19	00
60	10	62	00	73	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 566,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

44	10	15	00	44	10	31	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	52	16	15	00
53	10	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	65	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	16	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	91	11	16	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT M&Q-CEINTE

Nombre del contratante: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.478,25

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	15	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	26	00
43	23	37	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	19	00
81	16	15	00	83	11	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	11	16	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT ICFES CR 2021

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.393,65

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	19	00	25	13	16	00
39	11	20	00	39	11	24	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	15	00	39	12	16	00
42	26	18	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	10	31	00	44	11	16	00
44	12	17	00	44	12	20	00
44	12	21	00	45	11	15	00
45	12	15	00	49	10	17	00
52	16	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	65	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	13	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
91	11	16	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

3.749,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	43	19	15	00
43	20	15	00	43	20	18	00
43	20	20	00	43	21	15	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	25	00
43	23	15	00	43	23	22	00
43	23	24	00	43	23	35	00
44	10	15	00	44	10	31	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	12	15	00
49	10	17	00	49	12	15	00
49	22	15	00	50	19	27	00
53	10	15	00	53	10	27	00
53	10	29	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	16	00	56	11	19	00
56	11	21	00	60	10	36	00
60	10	54	00	60	10	65	00
60	14	11	00	72	15	36	00
73	15	19	00	78	10	15	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	10	22	00	78	11	15	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	13	16	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	13	15	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	14	16	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00
83	12	17	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
91	11	16	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.660,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	43	19	15	00
43	21	15	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	23	00
45	11	17	00	60	10	62	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	17	00	83	11	15	00
83	11	26	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:01:12 AM

Recibo No.: 0024574481

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.602,38

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	50	19	27	00
52	16	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	21	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	10	19	00
82	11	16	00	82	11	18	00
82	11	20	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	18	00
82	13	16	00	82	14	15	00
82	15	17	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	10	17	00	86	10	18	00
86	11	15	00	86	13	15	00
86	13	20	00	86	14	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	13	15	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00
93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 487,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

718,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

647,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL COMISION 2022

Nombre del contratante: COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.845,46

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UT EDUCACION 2021

Nombre del contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.312,72

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00
82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	18	00	92	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	12	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	12	15	00
94	13	15	00	94	13	20	00
95	13	15	00	95	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Nombre del contratante: LA RED ILM S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	19	00
25	13	16	00	39	11	20	00
39	11	24	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	42	26	18	00
43	19	15	00	43	20	15	00
43	20	18	00	43	20	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	15	00	43	21	21	00
43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	23	15	00
43	23	22	00	43	23	24	00
43	23	35	00	44	10	15	00
44	11	16	00	44	12	17	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	12	15	00	49	10	17	00
49	22	15	00	53	10	15	00
53	10	27	00	53	10	29	00
55	10	15	00	55	12	15	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	16	00
56	11	19	00	56	11	21	00
60	10	36	00	60	10	54	00
60	10	65	00	60	14	11	00
72	15	36	00	73	15	19	00
78	10	15	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	10	22	00
78	11	15	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	13	16	00	78	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	16	00
81	14	18	00	81	16	16	00
81	16	17	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00
82	10	19	00	82	11	16	00
82	11	18	00	82	11	20	00
82	12	15	00	82	12	17	00
82	12	18	00	82	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	14	15	00	82	15	17	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	12	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	13	15	00	86	13	20	00
86	14	15	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	18	00
92	11	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	20	00	95	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 17 00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

**CERTIFICA:
 RENOVACIÓN**

Que el día 16 de Marzo de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 383 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 16 de Marzo de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: DI0100772014
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2014/04/16
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 156.020.000
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7020 LA ACTIVIDAD ES INVÁLIDA. (CÓDIGO ACTIVIDAD 7020)
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/09/05
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5357

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 135
 FECHA DE INICIO: 2012/04/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.133.223.818
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
 FECHA INSCRIPCION: 2012/05/15
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1923

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 178
 FECHA DE INICIO: 2012/05/02
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 5.076.000.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
 FECHA INSCRIPCION: 2012/05/15
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1924

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
 CONSOLIDACION TERRITORIAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2013-0232
 FECHA DE INICIO: 2013/12/18
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 328.860.000
 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7020 LA ACTIVIDAD ES INVÁLIDA. (CÓDIGO ACTIVIDAD 7020)
 FECHA INSCRIPCION: 2014/02/06
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 153

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION
 DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 100206214-136-23-2014
 FECHA DE INICIO: 2014/07/15
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 425.140.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y
 ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA INSCRIPCION: 2014/08/21
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5126

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2014-0593
 FECHA DE INICIO: 2014/08/04
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.511.850.226
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 FECHA INSCRIPCION: 2014/08/29
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5230

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION MEDELLIN
 MUNICIPIO: MEDELLÍN
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600054346
 FECHA DE INICIO: 2014/07/24
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 345.438.720
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA INSCRIPCION: 2015/04/28
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3392

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2015-0836
 FECHA DE INICIO: 2015/06/05
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.072.214.320
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCION: 2015/08/03
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4814

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2016-1183
 FECHA DE INICIO: 2016/08/16
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 6.204.147.476
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 FECHA INSCRIPCION: 2016/10/24
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5205



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2016-1266
 FECHA DE INICIO: 2016/09/16
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.819.867.407
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA
 FECHA INSCRIPCION: 2016/10/24
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5210

ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: JEP-195-2019
 FECHA DE INICIO: 2019/06/01
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 7.040.788.488
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
 FECHA INSCRIPCION: 2019/09/02
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4737

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.1216510
 FECHA DE INICIO: 2019/12/13
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4.184.978.179
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 FECHA INSCRIPCION: 2020/05/20
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1024

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.1247601
 FECHA DE INICIO: 2019/12/27
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 37.823.130.189
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 FECHA INSCRIPCION: 2020/05/20



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 1023

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: COL.PCCNTR.1700519
 FECHA DE INICIO: 2020/07/21
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.099.999.976
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 86121500 ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
 FECHA INSCRIPCION: 2020/09/21
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4259

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: CTO.267-20
 FECHA DE INICIO: 2020/09/04
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 285.600.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y
 ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 FECHA INSCRIPCION: 2020/11/03
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4745

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y
 LAS COMUNICACIONES.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 835-2021-1
 FECHA DE INICIO: 2021/05/24
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.627.444.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
 FECHA INSCRIPCION: 2021/06/22
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3926

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 20211880
 FECHA DE INICIO: 2021/06/10
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 21.176.597.922
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 78141500 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 80111500 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 FECHA INSCRIPCION: 2021/08/12
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4350

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE,
 LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL
 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -
 COLDEPORTES

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 484-2014

FECHA DE INICIO: 2014/09/02

FECHA DE TERMINACIÓN: 2014/12/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 98.997.880

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y
 ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA INSCRIPCION: 2015/07/13

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4614

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 2016-1223

FECHA DE INICIO: 2016/09/01

FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/09/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 37.352.469

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA INSCRIPCION: 2016/10/24

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5207

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y
 LAS COMUNICACIONES.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 1233-2016

FECHA DE INICIO: 2016/12/15

FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/12/31



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 388.600.000

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/07/26

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3781

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 894-2017

FECHA DE INICIO: 2017/10/24

FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 211.771.400

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/07/26

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3783

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 927-2017

FECHA DE INICIO: 2017/11/14

FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/12/29

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 712.000.000

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/07/26

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3784

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLÍN

NÚMERO DEL CONTRATO: 4600075146

FECHA DE INICIO: 2018/04/20

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/10/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 448.179.228

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/01/03

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 32

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: 01012502020
 FECHA DE INICIO: 2020/04/17
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2020/11/30
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 3.679.574.596
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/02/26
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 291

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NÚMERO DEL CONTRATO: CTO-PRESTACION-SERVICIOS-2629876
 FECHA DE INICIO: 2021/07/16
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/09/13
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 2.650.000.000
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
 80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
 80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/01/27
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 93

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UzcpRlkedbcdslid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS


ESTADOS FINANCIEROS

2022


CEINTE 
Consultoría Estratégica Integral S.A.S.

	ACTIVO			PASIVO			
	Notas	diciembre/2022	diciembre/2021	Notas	diciembre/2022	diciembre/2021	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Nota 3	\$ 171.355.532	\$ 257.973.925	Pasivos Financieros	Nota 4	\$ 344.609.476	\$ 249.142.820
Caja		\$ 37.751.422	\$ 191.087.089	Bancos Nacionales		\$ 344.609.476	\$ 249.142.820
Bancos		\$ 133.604.111	\$ 60.260.004	Pasivos Por Impuestos Condicionados	Nota 5	\$ 390.204.000	\$ 513.526.800
Inversiones	Nota 4	\$ 3.094.000.000	\$ -	Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar		\$ 390.204.000	\$ -
Inversiones en acciones		\$ 3.094.000.000	\$ -	De Industria Y Comercio		\$ 8.715.000	\$ 6.377.000
Caja Por Cob. Cédulas Y Otros Clas. Por Cob.	Nota 5	\$ 2.945.737.449	\$ 5.971.840.711	De Rent. Y Capitalización		\$ -	\$ -
Cédulas		\$ 2.056.547.661	\$ 721.135.400	Clas. Por Pas. Cédulas Y Otros Clas. PP	Nota 10	\$ 123.426.000	\$ 97.111.000
Compañías Vinculadas		\$ 1.438.129.234	\$ 4.568.279.654	Previdencia de Ahorro y Servicios		\$ 2.023.000	\$ -
Anticipos de impuestos		\$ 373.060.742	\$ 465.325.475	Costos y Gastos por Pagar		\$ -	\$ -
Gastos Pagados Por Anticipado Y Otros Act.	Nota 6	\$ 4.931.253.349	\$ 3.124.859.739	Anticipos Y Avances		\$ -	\$ -
Anticipos Y Avances		\$ 732.892.444	\$ 140.221.213	Ingresos para Terrenos		\$ -	\$ -
Ingresos para Terrenos por Cobrar		\$ -	\$ -	Retención En La Fuente		\$ 121.115.000	\$ 97.211.200
Bonos de Arte y Cultura		\$ 95.310.680	\$ 85.319.446	Beneficios A Los Empleados	Nota 11	\$ 257.075.944	\$ 224.210.459
Clas del activo CONSORCIO		\$ 2.963.273.025	\$ 4.584.248.718	Obligaciones Laborales		\$ 257.075.944	\$ 124.210.459
Total Activo Ceinte		\$ 12.894.376.921	\$ 11.249.464.252	Acciones Votivas		\$ -	\$ -
				Total Pasivo Corriente		\$ 1.278.743.672	\$ 963.100.419
Propiedad Planta Y equipo	Nota 7	\$ 2.465.736.271	\$ 3.320.362.968	Pasivos Financieros		\$ 5.221.796.433	\$ 5.452.679.499
Terrenos		\$ 104.000.000	\$ 204.000.000	Bancos Nacionales	Nota 8	\$ 2.652.144.976	\$ 2.444.250.291
Construcciones y Edificaciones		\$ 2.479.239.000	\$ 3.492.599.000	Pasivo por Impuestos Diferidos		\$ 28.067.337	\$ 30.599.405
Equipo de Oficina		\$ 29.123.729	\$ 174.422.780	Clas del pasivo CONSORCIO		\$ 5.539.584.125	\$ 2.982.824.100
Equipo de Computación y Comrah.		\$ 139.433.711	\$ 125.894.715	Total Pasivo No Corriente		\$ 5.221.796.433	\$ 5.472.673.999
Fleets Y Equipo de Transporte		\$ 201.000.000	\$ 250.000.000	TOTAL PASIVO		\$ 6.550.540.105	\$ 6.435.774.418
Depreciación Acumulada		\$ 64.147.228	\$ 82.412.515				
Activos No Corriente		\$ 2.665.736.170	\$ 3.633.363.663				
TOTAL ACTIVO		\$ 15.560.113.091	\$ 14.882.827.915				


PATRIMONIO			
Capital Social		\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Capital Exceso Y Pagado		\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Reservas		\$ 226.397.082	\$ 226.097.810
Reserva Obligaciones		\$ 236.397.082	\$ 234.097.810
Adecuación Por Primaes Vie	Nota 12	\$ 394.294.250	\$ 394.294.248
Adecuación Por Primaes Vie		\$ 394.294.250	\$ 394.294.248
Superavit por Valoración	Nota 13	\$ 1.048.199.695	\$ 1.048.675.295
Superavit por Valoración		\$ 1.048.199.695	\$ 1.048.675.295
Reserva Del Ejercicio		\$ 1.258.976.375	\$ 1.229.287.384
Utilidad Del Ejercicio		\$ 1.258.976.375	\$ 1.229.287.384
Ganancia Acumulada		\$ 4.732.925.878	\$ 4.803.717.621
Utilidad de Ejercicios Anteriores		\$ 4.732.925.878	\$ 4.903.717.621
TOTAL PATRIMONIO		\$ 8.669.582.366	\$ 8.447.092.754
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 15.560.113.091	\$ 14.882.827.915



LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ MAYA
Representante Legal C.C. 1750.127





MARIA ELENA LOPEZ
Contadora T.P. 37540-7




FREDDY GIOVANNY BECZO AVILLANEDA
Revisor Fiscal T.P. 200639-7
(Vr Diciembre Adjunto No. 09401-22)

	Notas	diciembre/2022	diciembre/2021
INGRESOS			
Ingreso Operacionales por Servicios		\$ 6.680.580.000	\$ 7.801.083.499
Actividades en Comisiones		\$ 10.018.918.301	\$ 9.383.008.524
Recuperaciones		\$ 9.350.699	\$ 0
Total Ingresos	Nota 14	\$ 16.728.910.000	\$ 16.384.992.023
COSTO DE LOS SERVICIOS			
Costo de los Servicios Financieros		\$ 3.813.925.071	\$ 5.676.189.877
Costos Comisionales		\$ 7.676.183.698	\$ 4.407.874.286
Total Costos	Nota 15	\$ 11.490.108.769	\$ 10.084.064.163
UTILIDAD BRUTA DEL PERIODO		\$ 5.238.801.231	\$ 6.300.927.860
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS			
Gastos de Personal		\$ 0	\$ 48.520.400
Honorarios		\$ 17.879.336	\$ 184.544.759
Seguros		\$ 24.274.313	\$ 26.061.311
Servicios		\$ 26.801.667	\$ 123.671.679
Gastos Legales		\$ 1.573.150	\$ 2.364.752
Gastos de Viaje		\$ 3.561.280	\$ 2.255.700
Diversos		\$ 1.731.335	\$ 111.881
Total Gastos Operacionales de Ventas		\$ 125.771.421	\$ 387.899.642
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Gastos de Personal		\$ 142.991.603	\$ 112.588.501
Honorarios		\$ 26.100.677	\$ 29.986.493
Impuestos		\$ 228.377.126	\$ 174.103.354
Arrendamientos		\$ 16.908.000	\$ 4.074.180
Contribuciones y Afiliaciones		\$ 30.231.683	\$ 47.391.124
Seguros		\$ 17.913.206	\$ 28.015.954
Servicios		\$ 111.880.761	\$ 41.281.400
Gastos Legales		\$ 35.686.273	\$ 2.158.070
Mantenimiento y Reparaciones		\$ 983.090	\$ 11.466.199
Adecuación de Instalación		\$ 41.635.432	\$ 724.281
Gastos de Viaje		\$ 68.761.519	\$ 40.729.486
Depreciaciones		\$ 111.754.733	\$ 93.747.577
Atribuciones		\$ 0	\$ 0
Diversos		\$ 77.816.521	\$ 714.564.233
Detenciones de Inversiones		\$ 0	\$ 0
Total Gastos Operacionales de Administración		\$ 971.693.866	\$ 733.013.201
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 2.161.608.316	\$ 3.122.091.754
OTROS INGRESOS/EGRESOS			
Otros Ingresos	Nota 16	\$ 311.997.973	\$ 55.188.609
Otros Egresos	Nota 17	\$ 78.144.335	\$ 249.931.409
Intereses	Nota 17	\$ 131.829.134	\$ 229.617.986
Total Otros Ingresos/Egresos		\$ 365.682.772	\$ 34.875.196
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1.961.722.802	\$ 2.697.333.638
IMPUESTO DE RENTA		\$ 703.646.627	\$ 888.576.328

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
\$ 1.258.076.175
\$ 1.829.207.530

 LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ NAVA
 Registrado en la Oficina de Registro de Valores No. 75.790.037


 MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ
 Contadora No. 17344617


 FREDDY GIOVANNI ROJAS AVELLANEDA
 Contador No. 200631-1
 (V. C. C. C. No. 10.000.000.000.000.000.000)



Consultoría Estratégica Integral S.A.S

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. CEINTE S.A. NIR-411.042.842.-7
 Estado de Cambios en El Patrimonio Comparativo en 31 de Diciembre de 2022 - 2021
 (Expresado en Pesos Colombianos)

Evento	Capital Social	Reservas	Adopción Por Errores Vea	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Total
Saldo al Final del periodo 2019	\$400.000.000	\$236.057.092	\$1.393.218.446	\$985.350.880	\$1.518.266.741	\$4.931.995.159
Reclasificación en enero de 2020 del resultado del ejercicio 2019 hacia la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores"	\$0	\$0	\$0	(\$685.350.880)	\$685.350.880	\$0
Aprobación reserva legal en marzo de 2021 sobre el ejercicio de 2020	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Distribución Utilidades en el año 2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Revalorización del Patrimonio durante el año 2021	\$0	\$0	\$42.789.197	\$0	\$0	\$42.789.197
Utilidad antes de impuestos en el ejercicio 2021	\$0	\$0	\$0	\$1.829.207.358	\$0	\$1.829.207.358
Saldo al Final del periodo 2021	\$400.000.000	\$236.057.092	\$1.436.007.643	\$1.829.207.358	\$2.903.717.621	\$6.803.991.914
Revalorización en enero de 2022 del resultado del ejercicio 2021 hacia la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores"	\$0	\$0	\$0	(\$1.829.207.358)	\$1.829.207.358	\$0
Aprobación reserva legal en marzo de 2022 sobre el ejercicio de 2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Distribución Utilidades en el año 2022	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Revalorización del Patrimonio durante el año 2022	\$0	\$0	\$7.524.297	\$0	\$0	\$7.524.297
Utilidad antes de impuestos etc. el ejercicio 2022	\$0	\$0	\$0	\$1.258.076.175	\$0	\$1.258.076.175
Saldo al Final del periodo 2022	\$400.000.000	\$236.097.092	\$1.443.491.940	\$1.258.076.175	\$4.732.925.179	\$8.068.592.386

LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
 Representante Legal C.C. 75.750.137

MARIA ELENA JAIME LOPEZ
 Contador Público C.F. 175862-7

FREDDY GIOVANNI ROZO AVELLANEDA
 Director Fiscal T.F. 300604-T
 (Vea Documento Adjunto No. 01-400-22)

Las Revelaciones a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

CEINTE

Consultoría Estratégica Integral S.A.S.

CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A. CEINTE S.A.


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO


ENTRE EL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2022 vs 2021

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2022	2021
SALDO EN CAJA A ENERO 01	\$ 257.973.925	\$ 197.445.680
INGRESOS		
Ingresos por Actividades Ordinarias	\$ 16.728.910.090	\$ 16.386.992.053
Otras Transferencias e Ingresos Patrimonio	\$ 7.571.298	\$ 42.713.731
Venta de Activos Reales/Desincorporaciones		
Venta de Activos Financieros		
Títulos Valores		
Acciones y Participaciones de Capital		
Otros Ingresos	\$ 311.597.973	\$ 55.188.609
SALDO INICIAL + INGRESOS	\$ 17.306.406.286	\$ 16.682.348.083
EGRESOS		
Costo de Servicios	\$ 13.470.405.767	\$ 12.144.043.963
Gastos Administrativos	\$ 971.032.586	\$ 733.013.701
Gastos de Ventas	\$ 125.772.421	\$ 387.839.645
Gastos Financieros	\$ 431.829.131	\$ 229.617.986
Otros Gastos / Egresos	\$ 78.144.353	\$ 249.931.499
Pagos Deudas	-\$ 284.763.882	\$ 983.373.294
Activos Reales (Fijo/Intangible)	\$ 2.685.756.175	\$ 1.920.365.980
Otras Variaciones de Deudores	\$ 132.237.675	\$ 132.237.675
Otras Variaciones de Activos	-\$ 3.477.362.456	-\$ 300.055.585
Aumento de Inversiones	\$ 3.000.000.000	-\$ 56.000.000
Distribución de Dividendos	\$ -	\$ -
Total Egresos	\$ 17.133.050.773	\$ 16.424.366.158
SALDO EN CAJA A DICIEMBRE 31	\$ 173.355.513	\$ 257.973.925


 LUIS GUILLERMO OSPINA ARAYA
 Representante Legal E.S. 24351137


 MARIANA ELENA BALLESTER LÓPEZ
 Contadora Pública E.F. 1736127


 FREDDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 Revisor Fiscal E.F. 2006347
 (Ver Dictamen Adjunto No. 17-001-22)

Las Revelaciones a los Estados Financieros son parte Integral de los mismos.

CEINTE



Consultoría Estratégica Integral S.A.S.


CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A. CEINTE S.A. NIT: 011.002.842 - 7


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


A DICIEMBRE 31 DE 2022

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2022
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 1.298.076.175
PARTIDAS QUE NO TIENEN EFECTO EN EL EFECTIVO	
Depreciaciones	\$ 111.754.753
Amortizaciones	\$ -
Ingresos por Exuperaciones	\$ -
VARIACIÓN EN PARTIDAS REACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	
Incremento Obligaciones Laborales	\$ 121.161.447
Incrementos Impuestos por pagar	\$ 119.690.000
Incremento Cuentas por Pagar	\$ 17.187.431
Distribución de Inventarios	\$ -
Incremento Cuentas por cobrar	\$ 1.454.514.293
SALDO EN CAJA A DICIEMBRE 31	\$ 173.355.513


LUIS GUILLERMO GÓMEZ PEÑA
Representante Legal C.C. 7.790.137


MARÍA ELENA JAIME LÓPEZ
Contadora E.P. 173.642-T


FREDDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
Revisor Fiscal E.P. 200634-T
(Ver Dictamen Adjunto No. DF-001-22)

Las Revelaciones a los Estados Financieros son parte Integral de los mismos.

CEINTE

Consultoría Estratégica Integral S.A.S.

CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A. CEINTE S.A.
INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Vs DICIEMBRE 31 DE 2021

	31/dic/2022	31/dic/2021
Activo Corriente	\$ 11.444.376.781	\$ 11.348.406.697
Pasivo Corriente	\$ 1.218.769.872	\$ 581.300.419
Activo Total	\$ 14.628.134.693	\$ 11.265.728.332
Pasivo Total	\$ 6.558.542.300	\$ 4.488.226.418
Utilidades Netas	\$ 1.258.076.175	\$ 1.825.252.558
Patrimonio	\$ 8.099.592.386	\$ 6.803.091.914
Utilidad Operacional	\$ 1.101.696.314	\$ 1.122.034.254
Intereses	\$ 491.829.134	\$ 278.944.120

01 INDICE DE LIQUIDEZ SUPERIOR A 1,5

$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	9,05	11,41
---	------	-------

Indica la capacidad de la Compañía para responder por sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes.

02 RELACION DE PROPIEDAD

$\frac{\text{Patrimonio + Valorizaciones}}{\text{Activo Total + Valorizaciones}}$	0,55	0,51
---	------	------

Muestra el porcentaje de propiedad de los accionistas en los activos de la Compañía.

03 ENDEUDAMIENTO INFERIOR 0,5

$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0,45	0,49
---	------	------

Indica el porcentaje de la Compañía que corresponde a terceros.

04 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

$\frac{\text{Utilidades Netas}}{\text{Patrimonio}}$	0,16	0,27
---	------	------

Mide el rendimiento de la inversión de los accionistas en el período.

05 PATRIMONIO LÍQUIDO

Activo Total - Pasivo Total	8.099.592.386	6.803.091.914
-----------------------------	---------------	---------------

Mide los activos netos de la sociedad en el período.

06 CAPITAL DE TRABAJO SUPERIOR A \$ 1.500.000.000

Activo Corriente - Pasivo Corriente	10.615.634.639	10.356.301.933
-------------------------------------	----------------	----------------

Mide el capital de la sociedad en el período.

07 EFICIA

$\frac{\text{Utilidades Netas + Depreciac. + Amortizac. Intereses}}{\text{Ingresos}}$	0,15	0,16
---	------	------

Mide las utilidades reales en la generación de flujo de efectivo.

10 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) MAYOR A 0,1

$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	0,27	0,46
---	------	------

11 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) MAYOR A 0,1

$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	0,15	0,24
---	------	------

12 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR 1,5

$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Costo de Intereses}}$	5,01	11,40
---	------	-------



CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS - CEINTE SAS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2022 Vs 2021

Nota 1 - Entidad

Consultoría Estratégica Integral S.A.S "CEINTE S.A.S" con Nit. 811.042.842-7 y domicilio principal en la ciudad de Medellín en la Carrera 43 C Calle 1 Sur – 75 Interior 906, fue constituida mediante escritura pública N. 6059 otorgada en la notaría 290 de Medellín, en diciembre 16 de 2003, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el día 5 de enero de 2004. La sociedad dispone de una sede en la ciudad de Bogotá DC, en la Carrera 57 a Calle 44 a - 29, sede ésta, donde se genera gran parte de la operación de la compañía.

La sociedad tiene por objeto principal la exportación e importación de toda clase de servicios relacionados con la prestación de consultorías o asesorías en reingeniería de procesos que busquen la optimización de materiales, máquinas y recursos humanos en cualquier sector económico; diseño, elaboración y ejecución de seminarios estratégicos de capacitación; creación sistemas de monitoreo del desempeño con indicadores definidos, frecuencias de generación y listas de distribución diseño y desarrollo de soluciones informáticas a la medida de las empresas; desarrollo de auditorías a sistemas de trabajo de cualquier tipo de organización en cualquier sector económico; implementación "de sistemas ERP (Enterprise Resource Planning) y tecnologías B2B (Business to Business), que permitan la integración de procesos en tiempo real y optimicen los procesos; asesorar y desarrollar proyectos de certificación bajo la norma Internacional de calidad entre otros.

Impacto Emergencia Sanitaria Provocada por el Covid - 19

Durante el año 2022 el impacto fue positivo para la compañía ya que en algunos de los consorcios y uniones temporales se mantuvieron varios beneficios tributarios

tales como la exención transitoria del IVA, la cual se mantuvo hasta el 31 de diciembre.

También fuimos beneficiarios de programas como el incentivo a nuevos empleos y se recibieron subvenciones del gobierno por \$311.997.973.

Cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En relación con el cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por la Ley 603 del 27 de julio de 2000, se informa que CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, garantizando ante los socios y autoridades competentes que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, en el caso del software de acuerdo con su licencia de uso y para los fines adquiridos.

Operaciones de Factoring

Se informa que CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. No ha obstaculizado ninguna operación de factoring que nuestros proveedores pretendan realizar con las facturas expedidas a nombre de la sociedad, lo anterior dando cumplimiento al artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

Nota 2. Políticas Contables

Las políticas contables más significativas seguidas por la compañía, en la preparación de sus estados financieros, se presentan a continuación:

A. Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niff para Pymes Grupo 2)

A partir del 31 de diciembre de 2015 la Entidad adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS ó IAS) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés); consecuentemente aplica la IFRS 1, *Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Éstos estados financieros

consolidados han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y efectivas a la fecha de los mismos.

B. Resumen de las Principales Políticas Contables

La compañía adopto la aplicación de NIIF para Pymes emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) siendo las siguientes políticas contables las que aplican para el desarrollo de la actividad económica:

- Nic 1 Sección 3-4 Presentación Estados Financieros

Los estados financieros presentaran razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la presentación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

- NIIF 1 Sección 35 Adopción por Primea Vez

La adopción por primera vez se realiza para asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que (a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten (b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (c) Pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. Los conceptos a tener en cuenta son:

Importe Amortizable es el coste de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual.

Importe En Libros es el importe por el que un activo se reconoce en el balance, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, que se refieran al mismo.

Perdida Por Deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Valor Razonable de un activo es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Valor Residual de un activo intangible es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su enajenación o disposición por otra vía, después de haber deducido los costes estimados para su enajenación o disposición por otra vía, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

Vida Útil. (a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA. (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA.

- Nic 16 Sección 17 Propiedad Planta y Equipo

Esta política se aplicara a la contabilidad de propiedad, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión. Las propiedades, plantas y equipos son activos tangibles que, a) se mantiene en su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósito administrativo y b) se espera usar durante más de un periodo.

- Nic 18 Sección 23 Ingresos

Esta política aplicara a contabilidad ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos a) Prestación de servicios de consultoría b) el uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos. Siendo los siguientes términos a tener presentes.

Valor razonable: Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. Debe ser un acuerdo entre la empresa y el vendedor ya que los ingresos serán netos de descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Reconocimiento del Ingreso: el Ingreso solo se reconocerá en estas dos ocasiones, Base de efectivo: Se centra en los flujos de efectivo. Base de acumulación: Reconoce los ingresos cuando se hayan devengado de la venta de servicios.

- Nic 19 Sección 22 - 28 Beneficio a Empleados

Dicha política aplica para reconocer los beneficios a sus empleados reconociendo un pasivo cuando ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea un derecho de pagos a futuro y un gasto cuando la entidad ha consumido un beneficio económico procedente de los servicios prestados.

- Nic 23 Sección 25 Costos por Prestamos

Esta política aplica para los costos por préstamos atribuibles a la adquisición, construcción ó producción de un activo apto y de igual manera cual será el tratamiento contable de un costo de préstamo que no corresponden a un activo apto.

Nota 3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El disponible de la compañía se encuentra conformado por los recursos dispuestos en caja y en cuentas corrientes y de ahorro del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Bogotá, a continuación, se discriminan los saldos para el año 2022:

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Caja	\$ 37.731.602	\$ 191.607.086
Cuentas Corrientes	\$ 128.285.292	\$ 57.013.988
Cuentas de Ahorro	\$ 7.338.619	\$ 9.352.851
Total Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	\$ 173.355.513	\$ 257.973.925

Nota 4. Inversiones

A diciembre 31 de 2022 la empresa muestra unas inversiones por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.000), estas corresponden a la compra de acciones de la compañía Logycon SAS BIC, la cual no tuvo variaciones significativas en sus activos, pasivos ni patrimonio que conlleven al reconocimiento del método de participación patrimonial en los Estados Financieros de Ceinte al cierre de 2022.

Nota 5. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

➤ Cientes

A 31 de diciembre de 2022 el saldo del rubro se encuentra conformado por el valor adeudado en la ejecución de los proyectos cuyos contratos se encontraban aún vigentes a la fecha de cierre, la cartera de la compañía se conserva en edad inferior a 30 días y por ello la compañía no ha provisionado la cartera durante esta vigencia. Los clientes que conforman la cartera a la fecha de corte son:

Tercero	31-dic-22	31-dic-21
Tele Medellín	\$ 711.241.453	\$ 0
Secretaría de Movilidad	\$ 768.504.976	\$ 696.461.771
Canal regional de Televisión TV Andina	\$ 238.755.452	\$ 0
Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 278.265.417	\$ 0
Fundación Pro-Desarrollo Social	\$ 9.053.661	\$ 0
Publica sas	\$ 2.726.702	\$ 0
Ministerio de Justicia	\$ 0	\$ 192.189.486
UT Creatividad Fontur 2021	\$ 0	\$ 32.290.628
UT ICFES CR-2021	\$ 0	\$ 193.515
Total Clientes:	\$ 2.008.547.661	\$ 921.135.400

➤ Compañías Vinculadas

Durante el año 2022 Ceinte SAS realizó anticipos a los diferentes consorcios y uniones temporales por valor de mil cuatrocientos dieciocho millones ciento veintinueve mil doscientos veintiséis pesos mcte, (1.418.129.226), dinero que se giró para la ejecución de los diferentes contratos, en el año 2021 el saldo de estos anticipos finalizó con saldo de cuatro mil quinientos sesenta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos mcte (\$4.565.279.838).

➤ Anticipos de Impuestos

Los saldos a favor por concepto de impuestos con los cuales cuenta la compañía a corte 31 de diciembre de 2022 corresponden al exceso de retenciones efectuadas a título del Impuesto de Renta y Complementarios de la vigencia 2022 por valor de \$523.060.762 con los cuales se espera realizar trámite de compensación para saldar los Impuestos al Valor Agregado (IVA) pendientes de los años 2022 y 2023, para el

año 2021 quedó un saldo de \$485.125.473 con este se compensaron varias obligaciones pendientes.

Nota 6. Gastos Pagados por Anticipado y Otros Activos

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Anticipos y avances	\$ 752.892.644	\$ 140.321.318
Bienes de Arte y Cultura	\$ 95.319.680	\$ 95.319.680
Cuentas del Activo Consorcios	\$ 3.963.073.025	\$4.884.248.718
Total Gast Pag por Ant y Otros Activos:	\$ 4.811.285.349	\$5.119.889.716

Los anticipos y avances realizados en 2022 por valor de \$752.892.644 corresponden a dineros girados a proveedores, trabajadores y contratistas, y que a 31 de diciembre quedaron pendientes por legalizar, lo mismo ocurrió en 2021, año en el que el saldo quedó en \$140.321.318.

Las actividades realizadas por los consorcios y uniones temporales de los que hace parte la compañía, reflejaron en sus cuentas del activo un valor de \$ 3.963.073.025 para el año 2022 y \$4.884.248.718 para el 2021, estos valores son tomados según el porcentaje de participación de la empresa en cada consorcio o unión temporal.

De igual manera dicho rubro está conformado por las Obras de Arte que posee la compañía, las cuales están valuadas en \$ 95.319.680 tanto para 2022 como para 2021.

Nota 7. Propiedad Planta y Equipo

La compañía posee a 31 de diciembre de 2022 activos fijos por valor de \$2.685.756.175, dentro de los cuales los más representativos son: un inmueble en la ciudad de Medellín valuado en \$1.692.359.000, un lote en el municipio de Amagá por valor de \$104.000.000 y un inmueble nuevo, adquirido en el año 2022 en la ciudad de Bogotá, en el cual funcionara parte de la compañía por valor de \$750.000.000, se detalla a continuación el total de los activos fijos:



Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Terrenos	\$ 104.000.000	\$ 104.000.000
Construcciones y Edificaciones	\$2.478.359.000	\$1.692.359.000
Equipo de Oficina	\$ 259.153.728	\$ 109.024.911
Equipo de Cómputo y Comunicación.	\$ 158.410.715	\$ 179.693.701
Flota y Equipo de Transporte	\$ 250.000.000	\$ 403.350.762
Depreciación Acumulada	-\$ 564.167.268	-\$ 564.841.456
Total Propiedad Planta y Equipo:	\$ 2.685.756.175	\$1.923.586.918

Nota 8. Pasivos Financieros

Los saldos en los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se dividen en pasivos financieros corrientes (a corto plazo) y no corrientes (largo plazo) corto plazo: Inferior a un año \$544.649.926 correspondientes al año 2022 y \$249.142.920 al año 2021. Largo plazo: Superior a un año \$2.652.144.996 a 31 de diciembre de 2022 y \$2.444.260.291 del año 2021, que representan las obligaciones contraídas con entidades financieras, las cuáles se utilizaron como apalancamiento para el desarrollo de la actividad económica de la compañía, también se solicitó el re tanqueo de un leasing con el Banco de Bogotá por aproximadamente 500 millones para la adquisición de un nuevo inmueble en la ciudad de Bogotá, en el que funcionarían algunos proyectos y el área de logística.

Nota 9. Pasivos por Impuestos Corrientes

Este rubro se encuentra conformado por las obligaciones contraídas en el giro ordinario del objeto social de la compañía, con entidades fiscales del orden nacional como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y municipales como la Secretaría de Hacienda por concepto de impuestos y retenciones sobre los mismos, de acuerdo como se muestra en el siguiente cuadro:

Impuesto	31-dic-22	31-dic-21
Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	\$ 384.569.000	\$ 504.259.000
De Industria Y Comercio	\$ 8.715.000	\$ 6.377.000
Total	\$ 393.284.000	\$ 510.636.000

Nota 10. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Proveedores de Bienes y Servicios	\$ 2.323.000	\$ 0
Retención en la Fuente	\$ 121.115.000	\$ 97.111.000
Total Ctas por Pag Cciales y Otras Ctas:	\$ 123.438.000	\$ 97.111.000

A 31 de diciembre del año 2022 en el rubro de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, quedaron pendientes; la Retención en la Fuente, por valor de \$121.115.000, para el año 2021 éste valor fue de \$97.111.000, también quedaron pendientes \$2.323.000, correspondientes a un proveedor de servicios, en el año 2021 no quedaron cuentas pendientes por éste concepto.

Nota 11. Beneficios a los empleados

La compañía con corte a 31 de diciembre de 2022 posee obligaciones laborales de prestaciones sociales y seguridad social con sus empleados por valor de \$257.371.946, las cuales se pagarán en los primeros días de enero de 2023, en 2021 el saldo fue de \$136.210.499.

Nota 12. Adopción por Primera Vez

Este rubro está compuesto por los ajustes realizados en la implementación de las Normas Internacionales tales como la valorización del apartamento de Medellín y la reclasificación de las acciones de la Corporación Country Club.

Nota 13. Superávit por Valorización

Corresponde al valor registrado por el avalúo comercial del inmueble propiedad de la compañía, dichos ajustes suman \$1.048.199.693 para 2022 y \$1.040.675.395 para 2021.

Nota 14. Reconocimiento de Ingresos

En 2022 y 2021 los ingresos generados en un alto porcentaje son producto de la facturación a entidades oficiales del orden nacional con las cuales la compañía ha celebrado contratos de ejecución de proyectos, así como algunas empresas del sector privado, contratos celebrados a partir de postulación en licitaciones públicas, también conformó varios consorcios y uniones temporales las cuales generaron los siguientes valores:

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Ingresos Operacionales por Servicios	\$ 6.680.580.000	\$ 7.003.983.539
Actividades en Consorcios	\$10.038.934.391	\$ 9.383.008.524
Recuperaciones	\$ 9.395.699	\$ 0
Total Ingresos:	\$ 16.728.910.090	\$ 16.386.992.063

Nota 15. Reconocimiento de Costo de los Servicios

Las cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 muestran los siguientes saldos finales por conceptos:

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Costo de personal	\$ 460.195.575	\$ 392.828.910
Honorarios	\$ 2.592.159.475	\$ 3.010.019.095
Arrendamientos	\$ 786.834.483	\$ 1.178.058.477
Seguros	\$ 71.585.098	\$ 71.585.098
Servicios	\$ 33.406.356	\$ 36.975.207
Gastos de Viaje	\$ 35.939.246	\$ 572.060
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 0	\$ 0
Costo de Consorcio	\$ 7.656.483.696	\$ 6.467.874.286
Costo de Proyecto de Consultoría	\$ 1.323.383.013	\$ 763.786.349
Diversos	\$ 183.194.053	\$ 69.295.692
Estampillas	\$ 327.225.772	\$ 153.048.789
Total Costos	\$ 13.470.406.767	\$ 12.144.043.963

Nota 16. Otros Ingresos


Para los años 2022 y 2021 estos ingresos corresponden a subvenciones del gobierno, recibidas de los diferentes programas de apoyo que se implementaron para mitigar el impacto que produjo la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19.

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Otros Ingresos	\$ 311.997.973	\$ 55.188.609
Total Otros Ingresos	\$ 311.997.973	\$ 55.188.609

Nota 17. Otros Egresos

Conformados por las operaciones complementarias en la actividad de prestación de servicios, se distinguen entre ellos los gastos por intereses financieros que ascienden a \$431.829.134 para el año 2022 y \$229.617.986 para 2021, los saldos a diciembre 31 por cuenta son:

Cuenta	31-dic-22	31-dic-21
Financieros	\$ 489.164.392	\$ 360.813.060
Gastos Extraordinarios	\$ 20.389.007	\$ 114.130.687
Gastos Diversos	\$ 240.087	\$ 4.605.738
Total Otros Egresos	\$ 509.973.487	\$ 370.270.934


LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C: 71.750.137


MARÍA ELENA JAIME LÓPEZ

CONTADOR

T.P: 173.642 - T

Medellín, Febrero 27 de 2023

A QUIEN INTERESE.


ASUNTO: CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S CEINTE S.A.S** nos permitimos declarar que para los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art. 37 Ley 222 de 1995).

Atentamente,


CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
NIT 811.042.842 - 7

REPRESENTANTE LEGAL



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C. No. 71.750.137 de Medellín

CONTADOR PÚBLICO



MARIA ELENA JAIME LOPEZ
C. C. No. 33.377.190 de Tunja
Tarjeta Profesional No. 173642-T





ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S
Estrategia Confianza y Servicio

Dictamen Final



CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.**, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Párrafo de énfasis

1. Asimismo, sin que implique una modificación a la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros; el 30 junio de 2022 finalizó la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia Coronavirus Covid-19 que se propago en Colombia, y en el mundo, afectando la salud de todas las personas; situación que no impacta el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha de **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.**

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Accionistas

Además, concepto, que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S., al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S., observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Asimismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del

funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;

- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Accionistas
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisión Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 Revisor Fiscal
 T.P 200634 T
 Por delegación de
AJP ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S
 Bogotá, 23 de febrero de 2023
 DF-001-22

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11350364 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200634-T

FREDY GIOVANNY
ROZO AVELLANEZA
C.C. 11350364
RESOLUCION INSCRIPCION 193
UNIVERSIDAD ECG

FECHA 16/04/2015

DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **Z13165**

202577

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 444 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.350.364**

ROZO AVELLANEDA
 APELLIDOS

FREDY GIOVANNY
 NOMBRES

Fredy Giovanni Rozo Avellaneda
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1985**

GUASCA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-2003 GUASCA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALBA LUZ RENGIFO LOPEZ



P-1511800-70125282-M-0011350364-20040429 00057 04120M 01 139532845

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público MARIA ELENA JAIME LOPEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33377190 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 173642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 88.377.190

NOMBRE JAIME LOPEZ

APELLIDOS

MARIA ELENA

SEXO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1984

BOAVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

25-NOV-2002 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
DE LA CIUDADANIA



*-1500150-0000007-E-000377190-20160401

0009188802 1

1273091006

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

173642-T

MARIA ELENA
JAIIME LOPEZ
C.C. 33377190

RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 11/12/2012
UNIVERSIDAD COOP. URIV, REMINGTON

PRESENTE

[Signature]

DANIEL SANTIAGO PAVAS 181017



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

181017

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022 29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario 1117602491378



5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 2 8 4 2 7 6.DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 11. Razón social CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. 12. Cód. Direc. Seccional 1 1 24. Actividad económica principal 6 2 0 2

33. Total costos y gastos de nómina 414,897,000 34. Aportes al sistema de seguridad social 52,387,000 35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación 13,467,000

Table with columns for Patrimonio, Ingresos, Costos y deducciones, Renta, and Liquidación privada. Rows include items like Efectivo y equivalentes, Ingresos brutos, Gastos de administración, and various tax calculations.

981. Cód. Representación 982. Código Contador o Revisor Fiscal 983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora. Includes DIAN logo and date stamp: 2023-04-20 / 11:31:40 AM

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91001006303450



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14845604073



(415)7707212489984(8020) 0000014845604073

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 2 8 4 2 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

36. Nombre comercial CEINTE 37. Sigla CEINTE

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

41. Dirección principal CR 43 C CL 1 SUR 75 IN 906

42. Correo electrónico elenajaimel@ceinte.com.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 5 4 8 1 4 2 1 45. Teléfono 2 7 4 4 8 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Table with columns: Actividad económica (Actividad principal, Actividad secundaria, Otras actividades) and Ocupación. Includes fields for codes and dates.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Table for 'Obligados aduaneros' with columns 1-10 and 11-20 for codes.

Exportadores

Table for 'Exportadores' with columns for Form, Type, Service, Mode, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 20 : 57: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 8 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073



(415)7707212489984(8020) 000001484560407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 2 8 4 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	6 0 5 9	4 4 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 1 2 1 6	2 0 2 1 0 3 1 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 9		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 1 0 5	2 0 2 1 0 4 0 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 2 1 5 0 5 1 2	2 1 3 2 1 5 0 5 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 1 2 1 6		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



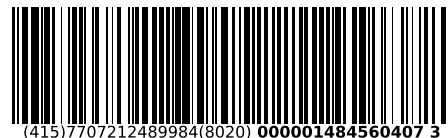
Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073



(415)7707212489984(8020) 000001484560407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 2 8 4 2	7	Impuestos de Medellín	1 1

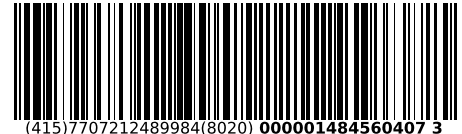
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 1 2 1 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 5 0 1 3 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GOMEZ	MAYA	LUIS	GUILLERMO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 2 2 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 1 2 1 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MONTAÑEZ	HERRERA	NITZA	MARISOL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 2 8 4 2 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3 7 1 7 5 0 1 3 7		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GOMEZ	116. Segundo apellido	MAYA	117. Primer nombre	LUIS	118. Otros nombres	GUILLERMO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 1 0 3 1 0	123. Fecha de retiro	2 0 2 1 0 4 0 3		
2	Cédula de Ciudadada	1 3 4 3 6 1 5 6 1 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ALZATE	116. Segundo apellido	CASTRILLON	117. Primer nombre	DIANA	118. Otros nombres	CATALINA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 0 6 1 4	123. Fecha de retiro	2 0 2 1 0 4 0 3		
3	Cédula de Ciudadada	1 3 3 2 2 0 8 0 1 0		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GOMEZ	116. Segundo apellido	MAYA	117. Primer nombre	MARIBEL	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 0 6 1 4	123. Fecha de retiro	2 0 2 1 0 4 0 3		
4	Cédula de Ciudadana	1 3 3 2 4 2 1 7 9 9		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MAYA	116. Segundo apellido	MAYA	117. Primer nombre	LUZ	118. Otros nombres	MARINA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 0 6 1 4	123. Fecha de retiro	2 0 2 1 0 4 0 3		
5	Cédula de Ciudadana	1 3 8 2 5 2 0 0 2		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GOMEZ	116. Segundo apellido	GIRALDO	117. Primer nombre	LUIS	118. Otros nombres	GUILLERMO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 0 6 1 4	123. Fecha de retiro	2 0 2 1 0 4 0 3		



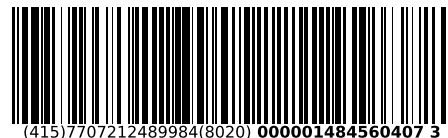
Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073

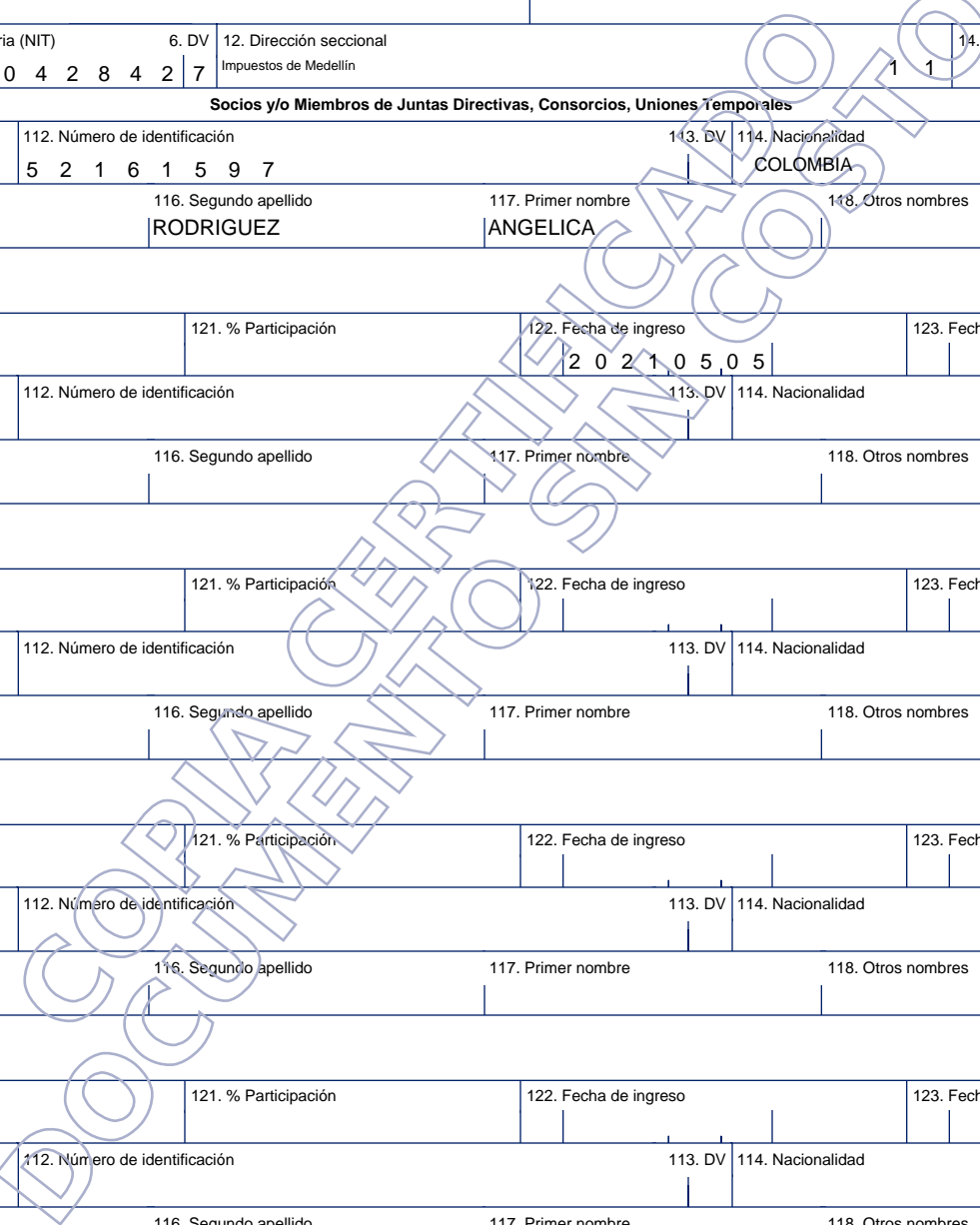


(415)7707212489984(8020) 000001484560407 3

Table with 4 columns: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT), 6. DV, 12. Dirección seccional, 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Main table with 5 rows of socio data. Columns include: 111. Tipo de documento, 112. Número de identificación, 113. DV, 114. Nacionalidad, 115. Primer apellido, 116. Segundo apellido, 117. Primer nombre, 118. Otros nombres, 119. Razón social, 120. Valor capital del socio, 121. % Participación, 122. Fecha de ingreso, 123. Fecha de retiro.





Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

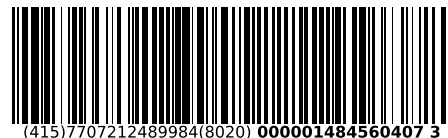
001

Página 6 de 8 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073

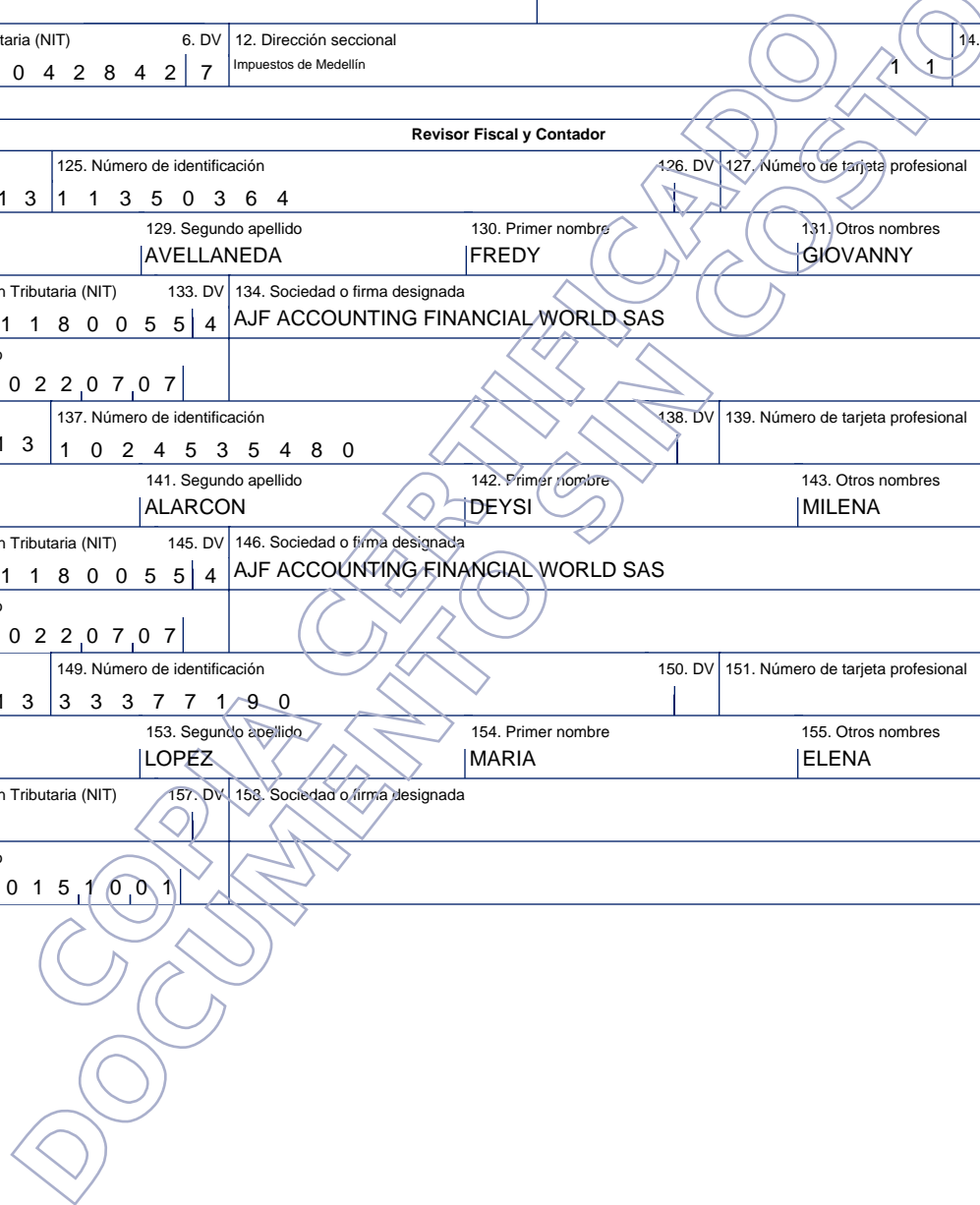


(415)7707212489984(8020) 000001484560407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 2 8 4 2	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

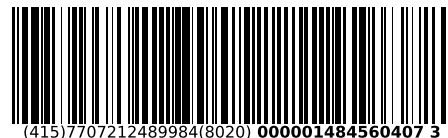
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 3 5 0 3 6 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 0 0 6 3 4 T
	128. Primer apellido ROZO	129. Segundo apellido AVELLANEDA	130. Primer nombre FREDY	131. Otros nombres GIOVANNY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 8 0 0 5 5 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 2 4 5 3 5 4 8 0	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 2 4 1 8 1 5 T
	140. Primer apellido SALAZAR	141. Segundo apellido ALARCON	142. Primer nombre DEYSI	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 8 0 0 5 5 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 0 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 3 3 7 7 1 9 0	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 7 3 6 4 2
	152. Primer apellido JAIME	153. Segundo apellido LOPEZ	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres ELENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 1 0 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073



(415)7707212489984(8020) 000001484560407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 2 8 4 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 19 A 87 IN 63			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 3 6 8 9 2 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 2 0 8 2 0
168. Teléfono	3 1 2 8 3 3 7 3 1 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento CEINTE - TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 30 17 35			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 3 1 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 7 2 9
168. Teléfono	3 1 8 5 4 8 1 4 2 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento: CEINTE - BOGOTÁ			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 57 A 44 A 29			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 0 5 0 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 7 2 8
168. Teléfono	3 1 8 5 4 8 1 4 2 1	169. Fecha de cierre	



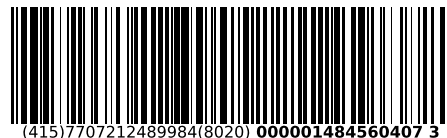
Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845604073



(415)7707212489984(8020) 000001484560407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 2 8 4 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento CEINTE - BARRANQUILLA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 135 51 C 346 CA 34 URB VILLA CAMPESTRE		
166. Número de matrícula mercantil 7 9 7 5 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 5 4 8 1 4 2 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento CEINTE - CALI		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 5 59 99		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 3 8 8 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 1 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

b. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES



FORMATO 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

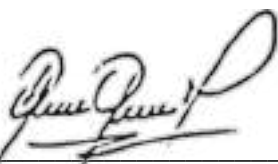
OBJETO: “Mandato sin representación, para el Apoyo logístico al proceso de producción y desarrollo de contenidos de TEVEANDINA S.A.S en la ejecución de las resoluciones, contratos y/o convenios interadministrativos, y necesidades propias de los programas y proyectos de la entidad.

No	Nombre del aliado o socio	Nombre del proponente	Nombre del festival o evento	Valor en Pesos
1	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL	Contrato No. 1401-2018 “Contratar la prestación de los servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir eficientemente al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV , la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad y articular acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales y la participación de las víctimas.”	\$11.213.673.321
2	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL	Contrato No. JEP-195-2019 “Prestar servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades programadas por la JEP para el cumplimiento de sus obligaciones misionales”	\$10.490.788.488
3	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIÓN TEMPORAL UT ICFES CR 2021 (CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL 50%, RED	Contrato No. 351 de 2021 “Prestar servicios de apoyo logístico para las actividades de socialización, divulgación institucional, mercadeo y promoción que requiera el ICFES”	Valor Total: \$1.266.170.688 Valor por % de participación: \$633.085.344
4	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE	UNIÓN TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022	Contrato No. ICFES-428-2022 “Prestar servicios de logísticas al ICFES para la ejecución de las acciones generales de	Valor Total: \$2.602.389.813 Valor por % de participación



	LA EDUCACIÓN	(CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL 50%, RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS 50%)	comunicación, y la difusión y apropiación social de los resultados de la evaluación de la calidad educativa.”	\$1.301.194.906,5
5	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL	Contrato No. CO1.PCCNTR.3811760 de 18 de julio de 2022 “Contratar servicios logísticos para desarrollar las diferentes actividades propuestas por cada objetivo operativo - dimensiones enmarcados en el plan de bienestar al aprendiz del centro de servicios financieros, atendiendo las políticas institucionales”	\$647.579.325

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
 C.C 71.750.137 de Medellín
 Representante Legal
CONSULTORÍA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S



CONTRATO No. 1

ENTIDAD: UARIV

RUP 97



**LA SUSCRITA SUPERVISORA
CERTIFICA QUE**

La firma **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.** identificada con el Nit.811.042.042-7 desarrolló el contrato de prestación de servicios No. 1401 de 2018 cuyo objeto fue:

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir eficientemente al fortalecimiento de las entidades que conforman el **SNARIV**, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad y articular acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales y la participación de las víctimas.

Valor Inicial:	\$ 7.498.832.552
Valor Adicionado:	\$ 3.715.000.000
Valor Ejecutado:	\$ 11.213.673.321
Fecha de inicio:	Julio 23 de 2018
Fecha Finalización:	Diciembre 31 de 2018
Estado:	Finalizado – En Liquidación

Obligaciones Específicas:

1. Ejecutar la logística para los eventos, reuniones, talleres y demás actividades acordadas entre el supervisor y el contratista, asegurando los servicios de transporte terrestre, fluvial, aéreo y multimodal, alojamiento, alimentación, refrigerios, suministro de papelería, fotocopias, material didáctico, actividades de apoyo compensatorio, alquiler de salón, sonido, elaboración de material audiovisual, equipos de audio y video, mesas, sillas, carpas y toda la infraestructura relacionada directamente con los eventos, talleres y demás actividades, de conformidad con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos. Antes de cada evento se deberá haber definido con los participantes los traslados, tiempos y costos de dichos desplazamientos. La alimentación debe ser acorde a las características culturales, para cada uno de los asistentes de acuerdo con las especificaciones técnicas, tabla nutricional y los acuerdos propios que se realicen con cada grupo étnico, según alternativas de menú detallado suministrado, y aprobado por el supervisor.
2. Suministrar directamente o por intermedio del aliado estratégico los tiquetes aéreos a los Municipios en donde no operen las aerolíneas **AVIANCA, COPA, LAN, SATENA** y deba acudir a otros operadores que tengan vuelos a dichos Municipios o Ciudades (ejemplo Caruru y Piedrafñi en el Vaupés, Cumaribo en el Vichada y otras zonas de difícil acceso.), así como también el financiamiento de transporte multimodal entendido este como transporte terrestre, fluvial, de conformidad con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos.
3. Contratar y garantizar el personal necesario requerido en las Especificaciones técnicas, para el cumplimiento de las actividades y necesidades de cada evento, actividad y/o taller ó producto que se pretenda desarrollar con cargo al presupuesto del contrato.

4. Presentar al Supervisor las hojas de vida de los perfiles requeridos en las especificaciones técnicas para su revisión y aprobación, a los 8 días siguientes del inicio de ejecución del contrato.
5. Presentar al Supervisor del contrato mínimo dos (2) de cotizaciones del evento o actividad a ejecutar.
6. Disponer del efectivo del costo total del valor del evento para la realización de los mismos en aquellos sitios en donde no haya entidades bancarias y cuando sea requerido por el supervisor.
7. Realizar las reservas, solicitar la expedición y comprar los tiquetes, en la tarifa más económica del mercado vigente a la fecha de expedición, de conformidad con las solicitudes de la Unidad para Atención y Reparación Integral de las Víctimas, la cual tendrá plena disponibilidad exceptuando eventos de caso fortuito o fuerza mayor y en atención con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos, mediante línea telefónica directa, medio electrónico y/o con cualquier medio de comunicación efectivo que permita solucionar inconvenientes de último momento a los usuarios del servicio aéreo, terrestre, fluvial y multimodal. La persona responsable de emitir el tiquete dejará constancia u observación al momento de la expedición de los tiquetes que dicha tarifa es la más económica de los diferentes transportadores.
8. Enviar por correo electrónico dentro de la hora siguiente al requerimiento que le efectúe la persona autorizada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas o antes de finalizar la jornada laboral, la confirmación de la reservación, indicando el costo y la clase de pasaje reservado.
9. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato o por la persona autorizada teniendo en cuenta la disponibilidad del mercado.
10. Aplicar los protocolos vigentes de atención a la población víctima.
11. Reembolsar los costos en los que puedan incurrir las víctimas por conceptos de transporte, alimentación, hospedajes, apoyo compensatorio u otro, cuando así fuere necesario de acuerdo a lo establecido en el protocolo de participación y previa autorización por parte del supervisor de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas.
12. Radicar las facturas para el cobro del servicio contratado, con los soportes individuales de cada evento así: solicitud firmada, cotización aprobada, facturas o recibos (según sea el caso) que soporten los pagos efectuados a terceros, informe del evento de acuerdo al formato entregado por la Unidad para las víctimas, fotografías, planillas de asistencia (De no ser posible por solicitud del grupo al que se atiende, incluir acta que informe dicha situación firmada por el responsable del evento), que permitan verificar la ejecución satisfactoria de la actividad, taller y/o evento, y demás documentos o material solicitado en el requerimiento inicial como relatorías, videos, u otros.
13. Pagar a los proveedores con recursos propios, en la eventualidad que el pago por parte de la Unidad para las Víctimas no haya sido realizado, estos pagos no deberán ser condicionados al pago realizado por parte de la Unidad.
14. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades administrativas competentes para la realización de actividades.
15. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda alterar o altere el normal desarrollo de cada una de las actividades.

16. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas o contingencias que se presenten, antes y durante la realización de las actividades.
17. Mantener y garantizar la calidad de la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
18. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, con el fin de resolver posibles eventualidades al momento de la realización de una actividad.
19. Ubicar en el lugar de la jornada el personal requerido, con las cualidades y cantidades requeridas, para el desarrollo óptimo de las mismas, de conformidad con el Anexo Especificaciones Técnicas.
20. Garantizar que se tomen las medidas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades que involucren a población víctima.
21. Aplicar la Resolución de 01282 de 2016, para el desarrollo de escenarios que cuenten con la participación de los representantes de las Mesas de Participación de Víctimas.
22. Elaborar informe mensual, técnico, contable y financiero sobre la ejecución del contrato y según las especificaciones dadas por el supervisor.
23. Elaborar informe final técnico, contable y financiero sobre la ejecución total de contrato y según las especificaciones dadas por el supervisor.
24. Garantizar la disposición de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 1672 de 2013 Art. 6, decreto 2981 de 2013 art. 47, Decreto 1076 de 2015 Libro 2 Parte 1, Título 6, Capítulo 1, Decreto 1512 de 2010 Art. 15 y 19, Resolución 1297 de 2010 Art. 16 y 20, lo dispuesto por la normatividad Municipal o distrital y en los procedimientos e instructivos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de LA UNIDAD que nos llevan al cumplimiento de la normatividad ambiental nacional vigente para el manejo y disposición final de los residuos sólidos convencionales y peligrosos que se generen durante las actividades contractuales*.
25. Cumplir con todos los requerimientos y requisitos legales aplicables a su actividad en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exigidos por la Unidad.
26. El establecimiento donde se desarrollen las actividades debe contar con plan de emergencias y brigadas conformadas y entrenadas, el plan debe ser socializado con los funcionarios, las instalaciones deben contar con boliquines que cumplan con lo establecido en la norma, camillas rígidas e inmovilizadores cervicales y señalización clara de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
27. En el caso de suministro de alimentos las personas que los manipulen deben contar con el carnet de manipulación de alimentos.
28. Se debe reportar al administrador del contrato cualquier eventualidad que se presente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: incidentes y/o accidentes, participar en el programa PARE, reporte de ausentismo en caso de presentarse.
29. En el montaje de infraestructura los trabajadores deben contar con el certificado de trabajo seguro en alturas vigente.



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

30. En el caso de mantenimientos, todos los trabajadores deben contar con las capacitaciones de tareas de alto riesgo (riesgo eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados, etc.), según la actividad de mantenimiento a desarrollar.

La presente certificación se expide en cuatro (4) folios en Bogotá a los 04 días del mes de enero de 2019.

Anubia Dmard.
ANA MARÍA ALMARIO DRESZER
Supervisora Contrato 1401 de 2018



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que: **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL** identificada con NIT. No. 811042842-7, representada legalmente por **LUIS GUILLERMO GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.750.137, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1401-2018

OBJETO: Prestar los servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir eficientemente al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad y articular acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales y la participación de las víctimas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del Contrato, de conformidad con el presente documento, el Anexo de Especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista.
2. Poner a disposición de la Unidad para las Víctimas su experiencia y capacidad de acción y gestión en la implementación de las acciones que permitan llevar a cabo las actividades establecidas, de conformidad con el objeto del contrato, la naturaleza del evento, el Anexo de Especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista.
3. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
4. Poner a disposición de la Unidad para las Víctimas la información técnica, contable y financiera relacionada con el contrato y demás consultas que la misma requiera.
5. Mantener de manera constante comunicación con la Unidad sobre los avances del contrato.
6. Presentar y sustentar oportunamente a la Unidad para las Víctimas y/o a los Organismos de Control, la información detallada y precisa sobre el desarrollo del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.
7. Presentar la factura junto con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, del personal que prestará el servicio objeto del contrato, de conformidad con la normativa aplicable a la materia y los demás requisitos exigidos para los pagos del contrato.
8. Atender los lineamientos, que durante el desarrollo del contrato imparta la supervisión del mismo, acatando y aplicando de manera diligente las observaciones y solicitudes de corrección imparidas.
9. Participar en las reuniones que se generen en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
10. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Unidad o a terceros.
11. Crear, administrar y conservar en forma organizada y de fácil acceso los archivos físicos, digitales y la información relativa a las operaciones realizadas con cargo a los recursos del Contrato de acuerdo con las normas técnicas de calidad del proceso de gestión documental establecidas en la Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios. El contratista asumirá los costos que implique esta labor, tales como los materiales e insumos requeridos para el efecto.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

12. Garantizar que toda la información, documentos y productos que se generen en desarrollo del presente contrato reposen en un archivo físico, digital y organizado, con plena disposición para la Unidad.
13. Disponer o abrir una cuenta bancaria, en la que se consignarán las sumas correspondientes a cada uno de los pagos del contrato.
14. Reemplazar o retirar de la ejecución del contrato a cualquier subcontratista, empleado, o trabajador en los casos donde se evidencien faltas a la ética, conductas inapropiadas con las víctimas u otras que afecten el contrato o la imagen institucional de la Unidad.
15. Presentar para su aprobación, dentro de tres (3) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato, las garantías que cumplan las condiciones, plazos, con el objeto y montos establecidos, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
16. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto del contrato.
17. Pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen en razón del desarrollo y ejecución del contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
19. Informar inmediatamente a la Unidad y a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
20. Dar aplicación al Manual de Identidad Gráfica de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas que La Unidad. El uso de la imagen institucional de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas debe contar con la aprobación previa de la supervisión.
21. Cumplir con la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente, Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, entre otras, y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otra relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
22. Aportar insumos de manera oportuna y eficaz para dar respuesta a derechos de petición relacionados con el objeto del Contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
23. Efectuar el pago de los honorarios y/o salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones si a ello hubiere lugar del personal que preste el servicio en cumplimiento del presente contrato.
24. Aportar documentos, informes y soportes necesarios para llevar a cabo la liquidación del contrato y acudir dentro de los diez (10) días siguientes al requerimiento efectuado por la Unidad, para suscribir acta de liquidación bilateral. Si al vencimiento de dicho término no se han dado los insumos necesarios a la supervisión del contrato, la UNIDAD, procederá a la liquidación Unilateral, previo el trámite de la conciliación prejudicial en derecho, para proceder a la demanda de la liquidación en sede judicial.
25. Guardar absoluta reserva y no utilizar para su provecho o el de terceros la información que reciba directa o indirectamente de la Unidad, o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente contrato o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de tales datos.
26. Garantizar la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del contrato.
27. Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y las disposiciones que la deroguen o modifiquen, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.
28. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en el Decreto 0723 de 2013.
29. Brindar trato respetuoso y adecuado a las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lineamientos de la Unidad.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

30. Cumplir las demás obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los anexos de éste, los demás documentos del proceso de selección, y la propuesta del contratista.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar la logística para los eventos, reuniones, talleres y demás actividades acordadas entre el supervisor y el contratista, asegurando los servicios de transporte terrestre, fluvial, aéreo y multimodal, alojamiento, alimentación, refrigerios, suministro de papelería, fotocopias, material didáctico, actividades de apoyo compensatorio, alquiler de salón, sonido, elaboración de material audiovisual, equipos de audio y video, mesas, Ollas, carpas y toda la infraestructura relacionada directamente con los eventos, talleres y demás actividades. De conformidad con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos, antes de cada evento se deberá haber definido con los participantes los traslados, tiempos y costos de dichos desplazamientos. La alimentación debe ser acorde a las características culturales, para cada uno de los asistentes de acuerdo con las especificaciones técnicas, tabla nutricional y los acuerdos propios que se realicen con cada grupo étnico, según alternativas de menú detallado suministrado, y aprobado por el supervisor.
2. Suministrar directamente o por intermedio del aliado estratégico los tiquetes aéreos a los Municipios en donde no operen las aerolíneas AVIANCA, COPA, LAN, SATENA y deba acudir a otros operadores que tengan vuelos a dichos Municipios o Ciudades (ejemplo Caruru y Piedrafi en el Vaupés, Cumaribo en el Vichada y otras zonas de difícil acceso.), así como también el financiamiento de transporte multimodal entendido este como transporte terrestre, fluvial, de conformidad con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos.
3. Contratar y garantizar el personal necesario requerido en las Especificaciones técnicas, para el cumplimiento de las actividades y necesidades de cada evento, actividad y/o taller o producto que se pretenda desarrollar con cargo al presupuesto del contrato.
4. Presentar al Supervisor las hojas de vida de los perfiles requeridos en las especificaciones técnicas para su revisión y aprobación, a los 8 días siguientes del inicio de ejecución del contrato.
5. Presentar al Supervisor del contrato mínimo dos (2) de cotizaciones del evento o actividad a ejecutar.
6. Disponer del efectivo del costo total del valor del evento para la realización de los mismos en aquellos sitios en donde no haya entidades bancarias y cuando sea requerido por el supervisor.
7. Realizar las reservas, solicitar la expedición y comprar los tiquetes, en la tarifa más económica del mercado vigente a la fecha de expedición, de conformidad con las solicitudes de la Unidad para Atención y Reparación Integral de las Víctimas, la cual tendrá plena disponibilidad exceptuando eventos de caso fortuito o fuerza mayor y en atención con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos, mediante línea telefónica directa, medio electrónico y o con cualquier medio de comunicación efectivo que permita solucionar inconvenientes de último momento a los usuarios del servicio aéreo, terrestre, fluvial y multimodal. La persona responsable de emitir el tiquete dejará constancia u observación al momento de la expedición de los tiquetes que dicha tarifa es la más económica de los diferentes transportadores.
8. Enviar por correo electrónico dentro de la hora siguiente al requerimiento que le efectúe la persona autorizada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas o antes de finalizar la jornada laboral, la confirmación de la reservación, indicando el costo y la clase de pasaje reservado.
9. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato o por la persona autorizada teniendo en cuenta la disponibilidad del mercado.
10. Aplicar los protocolos vigentes de atención a la población víctima.
11. Reembolsar los costos en los que puedan incurrir las víctimas por conceptos de transporte, alimentación, hospedajes, apoyo compensatorio u otro, cuando así fuere necesario de acuerdo a lo establecido en el protocolo de participación y previa autorización por parte del supervisor de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

12. Radicar las facturas para el cobro del servicio contratado, con los soportes individuales de cada evento así: solicitud firmada, coización aprobada, facturas o recibos (según sea el caso) que soporten los pagos efectuados a terceros, informe del evento de acuerdo al formato entregado por la Unidad para las víctimas, fotografías, planillas de asistencia (De no ser posible por solicitud del grupo al que se atiende, incluir acta que informe dicha situación firmada por el responsable del evento), que permitan verificar la ejecución satisfactoria de la actividad, taller y/o evento, y demás documentos o material solicitado en el requerimiento inicial como relatorías, videos, u otros.
13. Pagar a los proveedores con recursos propios, en la eventualidad que el pago por parte de la Unidad para las Víctimas no haya sido realizado, estos pagos no deberán ser condicionados al pago realizado por parte de la Unidad.
14. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades administrativas competentes para la realización de actividades.
15. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda alterar o altere el normal desarrollo de cada una de las actividades.
16. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas o contingencias que se presenten, antes y durante la realización de las actividades.
17. Mantener y garantizar la calidad de la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
18. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, con el fin de resolver posibles eventualidades al momento de la realización de una actividad.
19. Ubicar en el lugar de la jornada el personal requerido, con las cualidades y cantidades requeridas, para el desarrollo óptimo de las mismas, de conformidad con el Anexo Especificaciones Técnicas.
20. Garantizar que se tomen las medidas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades que involucren a población víctima.
21. Aplicar la Resolución de 01282 de 2016, para el desarrollo de escenarios que cuenten con la participación de los representantes de las Mesas de Participación de Víctimas.
22. Elaborar informe mensual, técnico, contable y financiero sobre la ejecución del contrato y según las especificaciones dadas por el supervisor.
23. Elaborar informe final técnico, contable y financiero sobre la ejecución total de contrato y según las especificaciones dadas por el supervisor.
24. Garantizar la disposición de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 1672 de 2013 Art. 6, decreto 2981 de 2013 art. 47, Decreto 1076 de 2015 Libro 2 Parte 1, Título 6, Capítulo 1, Decreto 1512 de 2010 Art. 15 y 19, Resolución 1297 de 2010 Art. 16 y 20, lo dispuesto por la normatividad Municipal o distrital y en los procedimientos e instructivos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de LA UNIDAD que nos llevan al cumplimiento de la normatividad ambiental nacional vigente para el manejo y disposición final de los residuos sólidos convencionales y peligrosos que se generen durante las actividades contractuales*.
25. Cumplir con todos los requerimientos y requisitos legales aplicables a su actividad en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exigidos por la Unidad.
26. El establecimiento donde se desarrollen las actividades debe contar con plan de emergencias y brigadas conformadas y entrenadas, el plan debe ser socializado con los funcionarios, las instalaciones deben contar con botiquines que cumplan con lo establecido en la norma, camillas rígidas e inmovilizadores cervicales y señalización clara de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
27. En el caso de suministro de alimentos las personas que los manipulen deben contar con el carnet de manipulación de alimentos.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

28. Se debe reportar al administrador del contrato cualquier eventualidad que se presente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: incidentes y/o accidentes, participar en el programa PARE, reporte de ausentismo en caso de presentarse.

29. En el montaje de infraestructura los trabajadores deben contar con el certificado de trabajo seguro en alturas vigente.

30. En el caso de mantenimientos, todos los trabajadores deben contar con las capacitaciones de tareas de alto riesgo (riesgo eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados, etc.), según la actividad de mantenimiento a desarrollar.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de Julio 2018

FECHA DE INICIO: 23 de Julio 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 7.498.832.552).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAY DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MICTE (\$ 11.213.832.552).

OBSERVACIONES:

OTROSI NO. 01: Del 09 de Noviembre de 2018. Por el cual se adiciona, en la suma de TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.715.000.000).

NOTA: Mediante correo electrónico del día 28 de noviembre de 2019, el supervisor Juan Manuel Galvis Chirinos Profesional grado 24, de la Dirección de Gestión Interinstitucional señala:

1. Tipo de población atendida: " Que durante la ejecución del contrato, la firma Ceinte S.A. prestó servicios logísticos por medio de salones para eventos, alimentación, hospedaje, transporte terrestre, transporte aéreo comercial, vuelos chárter, y material audiovisual, a fin de atender a jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado en Colombia pertenecientes a población indígena, Comunidad negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, así como jóvenes y adultos pertenecientes a comunidad LGTBI, Consejos Comunitarios, Mesas de Participación y Resguardos Indígenas, incluidas personas en situación de discapacidad".

2. Que CEINTE S.A. "cumplió a entera satisfacción de la Entidad con los servicios, productos y tiempos de respuesta."

3. Que CEINTE S.A. "prestó sus servicios con un cumplimiento contractual del 100% y de manera satisfactoria".

4. Eventos realizados: Se anexa matriz en Excel "Relación de Ejecución" relacionada, aportada por el supervisor.

La presente se expide el 07 de Enero de 2020.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Revista: Carta Palenque
Editor: Adriana Lopez

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 850 No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

LISTADO DE EVENTOS DESARROLLADOS - CONTRATO 1401 DE 2018

EVENO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
1	Fortalecimiento mesa departamental de San Andrés	25/07/18	26/07/18	San Andrés	San Andrés	60
2	Reunión comité seguimiento y monitoreo	30/07/18	1/08/18	Cundinamarca	Bogotá	14
3	Reunión comité seguimiento y monitoreo	2/08/18	2/08/18	Cundinamarca	Bogotá	5
4	protocolo de la consulta previa y formulación del plan de reparación Colectiva	26/07/18	27/07/18	Amazonas	Leticia	20
5	Encuentro mesa indígena	26/06/18	6/07/18	Amazonas	Leticia	
6	Encuentro víctimas violencia sexual y la JEP para la entrega de casos documentados	1/08/18	3/08/18	Cundinamarca	Bogotá	150
7	reunión mesa de seguimiento sobre paro cívico de Buenaventura	8/08/18	9/08/18	Cundinamarca	Bogotá	15
8	Mesa Departamental Efectiva de Víctimas de Quindío e integrantes de mesas municipales del Departamento del Quindío.	2/08/18	3/08/18	Quindío	Armenia	50
9	Asistencia Técnica en el sistema de información sigo	2/08/18	3/08/18	Valle del Cauca	Calli - Cartago	70
10	espacio secretarios Técnicos de los subcomités nacionales del Snariv	3/08/18	3/08/18	Cundinamarca	Bogotá	30
11	Jornada Asistencia Técnica	9/08/18	10/08/18	Bolívar	Cartagena	35
12	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	14/08/18			50
13	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	1/08/18	5/08/18	Amazonas	Leticia	150
14	Taller so violencia	9/08/18	10/08/18	Bolívar	Cartagena	50
15	Jornada de Asistencia Técnica Sistema de Información de Gestión de Oferta SIGO	9/08/18	9/08/18	Sucre	Sincelejo	50
16	Asistencia Técnica	13/08/18	14/08/18	Córdoba	Montería	60
17	Asistencia Técnica	10/08/18	10/08/18	Chocó	Itimina	30
18	Asistencia Técnica	8/08/18	9/08/18	Chocó	Quibdó	30
19	Asistencia Técnica	9/08/18	11/08/18	Sucre	Sincelejo	50
20	Asistencia Técnica	14/08/18	16/08/18	Casanare	Yopal	28
21	Asistencia Técnica	9/08/18	11/08/18	Meta	Villavicencio	35
22	XIII Informe del Gobierno Nacional al Congreso	2/08/18	2/08/18	Cundinamarca	Bogotá	
23	Presentación del sexto informe de la comisión de seguimiento y monitoreo	9/08/18	10/08/18	Cundinamarca	Bogotá	1
24	Sub comité de prevención, protección y garantías de no repetición	9/08/18	10/08/18	Cauca	Popayán	60
26	Jornada Asistencia Técnica	13/08/18	13/08/18	Cauquetá	Florencia	35
27	Jornada asistencia técnica	14/08/18	15/08/18	La Guajira	Riohacha	30
28	Jornada Asistencia Técnica	8/08/18	10/08/18	Santander	Bucaramanga	100
29	Jornada Asistencia Técnica	7/08/18	11/08/18	Guaviare	San José del Guaviare	5
30	jornada asistencia técnica	9/08/18	10/08/18	Putumayo	Mocoa	52
31	jornada fortalecimiento en las herramientas de planeación	8/08/18	9/08/18	Putumayo	Mocoa	18
32	Asistencia técnica capacitación SIGO	9/08/18	9/08/18	Risaralda	Pereira	30
33	Jornada Asistencia técnica	8/08/18	10/08/18	Nariño	Tumaco	20
34	Jornada Asistencia Técnica	9/08/18	10/08/18	Arauca	Tame	20

www.unidadvictimas.gov.co

Regístrate en:



LÍNEA DE ATENCIÓN NACIONAL
01 8000 91 11 18 - Bogotá 438 11 11

Sede administrativa:
Carrera 810 No. 44A-88
Complejo Legatorio San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
35	Jornada Asistencia Técnica	7/08/18	9/08/18	Norte de Santander	Cúcuta	50
36	fortalecimiento mesa departamental	14/08/18	18/08/18	Santander	Bucaramanga	35
37	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	16/08/18	Magdalena	Santa Marta	50
38	Jornada Asistencia Técnica	11/08/18	15/08/18	Meta	Villavicencio	13
39	Jornada Asistencia Técnica	13/08/18	14/08/18	Cauca	Popayán	50
40	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	16/08/18	Valle del cauca	Calí	60
41	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	16/08/18	Antioquia	Medellín	113
42	Sesión comité y Seguimiento	10/08/18	10/08/18	Cundinamarca	Bogotá	3
43	capacitación resolución de conflictos	15/08/18	16/08/18	Nariño	Tumaco	43
44	Sesión Plenaria subcomité de prevención	16/08/18	18/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
45	sesión subcomité de restitución	22/08/18	23/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
46	asistencia técnica SIGO	14/08/18	14/08/18	Antioquia	Apartado	43
47	mesa departamental	16/08/18	17/08/18	La Guajira	Riohacha	36
48	Subcomité sistema de información	17/08/18	17/08/18	Cundinamarca	Bogotá	50
49	Subcomité técnico nacional	14/08/18	14/08/18	Cundinamarca	Bogotá	20
50	subcomité de prevención y protección	15/08/18	16/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
51	Plenaria subcomité operativo Nacional	21/08/18	22/08/18	Cundinamarca	Bogotá	30
52	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	18/08/18	Antioquia	Medellín	135
53	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	15/08/18	Risaraldó	Perseira	50
54	Jornada Asistencia Técnica	16/08/18	17/08/18	Santander	Barrancabermeja	28
55	Jornada Asistencia Técnica	12/08/18	14/08/18	Antioquia	Apartado	21
56	Jornada Asistencia Técnica	23/08/18	24/08/18	Tolima	Ibagué	60
57	Jornada Asistencia Técnica	13/08/18	14/08/18	Caldas	Manizales	40
58	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	16/08/18	Amazonas	Leticia	8
59	Sesión preparatoria institucional subcomité enfoque diferencial	21/08/18	21/08/18	Cundinamarca	Bogotá	25
60	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	17/08/18	Boyacá	Tunja	130
61	Jornada Asistencia Técnica	23/08/18	24/08/18	Cesar	Valledupar	40
62	mesa departamental	16/08/18	17/08/18	Magdalena	Santa Marta	30
63	Asistencia Técnica SIGO	10/08/18	10/08/18	Quindío	Armenia	30
64	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	15/08/18	Caquetá	Florencia	40
65	Asistencia Técnica SIGO	14/08/18	14/08/18	La Guajira	Riohacha	28
66	mesa departamental	22/08/18	24/08/18	Magdalena	Pivijay	66
67	Mesa Nacional	27/08/18	29/08/18	Cundinamarca	Bogotá	85
68	Subcomité Nación territorio	23/08/18	25/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
69	Taller asistencia técnica	21/08/18	23/08/18	Cundinamarca	Bogotá	130
70	subcomité de prevención y protección	23/08/18	24/08/18	Cundinamarca	Bogotá	20
71	comité seguimiento y monitoreo	22/08/18	23/08/18	Antioquia	Apartado	3
72	Mesa Departamental	22/08/18	24/08/18	Guaviare	San José del Guaviare	27
73	comité seguimiento y monitoreo	21/08/18	23/08/18	Antioquia	Apartado	1
74	Encuentro comité temático desplazamiento forzado	31/08/18	1/09/18	Cundinamarca	Bogotá	14
75	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Sucre	Coroal	40
76	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Meta	Villavicencio	40
77	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Bolívar	Cartagena	40
78	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Valle del Cauca	Calí	40

www.unidadvictimas.gov.co

@unidadvict



Línea de atención nacional
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 426 11 11

Sede administrativa
Carrera 810 No. 46A-68
Complejo Legistivo San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
79	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Tolima	Ibagué	40
80	subcomité de prevención y protección	23/08/18	25/08/18	Bolívar	Carmen de Bolívar	50
81	Sesión plenaria subcomité de enfoque diferencial	4/09/18	8/09/18	Cundinamarca	Bogotá	40
82	Taller fortalecimiento Plan Nacional de Desarrollo mesa distrital	27/08/18	29/08/18	Cundinamarca	Bogotá	30
83	Mesa de Buenaventura sobre el paro cívico	23/08/18	24/08/18	Valle del Cauca	Buenaventura	23
84	Mesa departamental	29/08/18	31/08/18	Risaralda	Pereira	46
85	Mesa departamental	10/09/18	13/09/18	Chocó	Quibdó	50
86	Mesa Nacional	3/09/18	7/09/18	Atlántico	Barranquilla	180
87	Mesa Departamental	12/09/18	14/09/18	Caldas	Manizales	35
88	Reunión mesa de seguimiento sobre paro cívico de Buenaventura	31/08/18	31/08/18	Valle del Cauca	Buenaventura	25
89	Encuentro nacional de jóvenes de las mesas departamentales	12/09/18	14/09/18	Bolívar	Cartagena	52
90	apoyo logístico encuentro departamental pueblos y organizaciones de Antioquia	4/09/18	8/09/18	Antioquia	Medellín	56
91	asistencia técnica SIGO	6/09/18	7/09/18	Chocó	Quibdó	36
92	mesa departamental Antioquia	10/09/18	12/09/18	Antioquia	Jardín	31
94	SESIÓN Y FORTALECIMIENTO MESA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	9/09/18	13/09/18	Huila	Neva	30
95	Socialización protocolo de participación con las comunidades afro, raizales y palenqueras	11/09/18	13/09/18	Magdalena	Santa Marta	64
96	Pines de reconocimiento	31/08/18	31/08/18	Cundinamarca	Bogotá	0
97	Jornada fortalecimiento Garantías de No repetición	20/09/18	20/09/18	Cundinamarca	Bogotá	70
98	Subcomité técnico de enfoque diferencial	7/09/18	7/09/18	Cundinamarca	Bogotá	1
99	Mesa departamental Boyacá	10/09/18	13/09/18	Boyacá	Paipa	25
100	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Sucre	Corozal	40
101	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Meta	Villavicencio	40
102	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Bolívar	Cartagena	50
103	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Tolima	Ibagué	45
104	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Valle del Cauca	Cali	35
105	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	8/09/18	8/09/18	Bolívar	San Juan Nepomucano	115
106	taller coordinadores mesas locales y comité ejecutivo	14/09/18	14/09/18	Cundinamarca	Bogotá	35
108	construcciones paz territorial desde el caribe enfoque étnico	13/09/18	14/09/18	Magdalena	Santa Marta	1.000
109	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Bolívar	Cartagena	50
110	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Sucre	Corozal	40
111	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Tolima	Ibagué	45
112	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Valle del Cauca	Cali	35
113	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Meta	Villavicencio	40

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Unidad de atención nacional
01 8000 91 91 98 - Bogotá 428 91 91

Unidad administrativa
Carrera 850 No. 464-66
Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, DC





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
114	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Tolima	Ibagué	45
115	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Bolívar	Cartagena	50
116	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Valle del Cauca	Calí	35
117	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Meta	Villavicencio	40
118	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Sucre	Corozal	40
119	Socialización protocolo de participación con las comunidades afro, raizales y palenqueras	11/09/18	13/09/18	Magdalena	Santa Marta	75
120	reunión socialización jornadas de atención a víctimas en Buenaventura	11/09/18	11/09/18	Valle del Cauca	Buenaventura	53
121	Encuentro Nacional de Coordinadores	19/09/18	20/09/18	Magdalena	Santa Marta	60
122	Sub comité nacional medidas de rehabilitación	27/09/18	28/09/18	Caquetá	Florencia	22
123	reunión articulación entidades del snariv	12/09/18	12/09/18	Atlántico	Barranquilla	55
124	Subcomité sistemas de información	20/09/18	20/09/18	Cundinamarca	Bogotá	70
125	mesa étnica reparación colectiva	18/09/18	18/09/18	Cundinamarca	Bogotá	25
126	Audiencia revisión por la dirección - comité directivo extendido	18/10/18	19/10/18	Cundinamarca	Bogotá	180
127	foro cafetero comunidad Kike Kiwe	14/09/18	14/09/18	Cauca	Popayán	90
128	plenario subcomité de Restitución	10/10/18	11/10/18	Quindío	Armenia	55
128A	Foro implementación del acuerdo final desde perspectiva étnica y del caribe	14/09/18	14/09/18	Magdalena	Santa Marta	1
129	mesa departamental	26/09/18	28/09/18	Norte de Santander	Cúcuta	35
130	mesa departamental coordinadores	25/09/18	27/09/18	Putumayo	Mocoa	45
131	foro las víctimas y la implementación del acuerdo final desde la perspectiva étnica y del caribe	14/09/18	14/09/18	Magdalena	Santa Marta	1
132	taller ruta de derechos. Plan desarrollo y no violencia	25/09/18	28/09/18	Cundinamarca	Bogotá	30
133	construcciones paz territorial desde el caribe enfoque étnico	20/09/18	21/09/18	La Guajira	Riohacha	1.004
134	Asistencia técnica SIGO	20/09/18	20/09/18	Arauca	Arauca	20
135	fortalecimiento mesa departamental	27/09/18	28/09/18	Casanare	Hato Corozal	86
136	fortalecimiento mesa departamental	25/09/18	27/09/18	Meta	Villavicencio	30
137	Planeación estratégica	11/10/18	11/10/18	Cundinamarca	Bogotá	90
138	segundo plenario mesa departamental	24/09/18	26/09/18	Cauca	Popayán	36
139	socialización resolución 1958	28/09/18	28/09/18	Bolívar	Cartagena	50
140	Implementación protocolo de NNA, en instituciones educativas	5/10/18	5/10/18	Cauca	Popayán	50
141	reunión de alistamiento de implementación de la ruta reparación colectiva con 16 sujetos indígenas	25/09/18	26/09/18	Amazonas	Leticia	20
142	encuentros por ejes de asociaciones de autoridades tradicionales indígenas del Amazonas	4/10/18	2/11/18	Amazonas	Leticia	180
143	encuentro representantes enfoque LGTBI mesa de participación	17/10/18	19/10/18	Bolívar	Cartagena	45
144	jornada fortalecimiento profesionales nación territorio	3/10/18	4/10/18	Cundinamarca	Bogotá	55

www.unidadvictimas.gov.co

Seguimos en



Línea de atención nacional
01 8000 91 11 19 - Bogotá 428 11 11

Sede administrativa
Carrera 880 No. 484-88
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
145	encuentro nacional de discapacidad	3/10/18	5/10/18	Cundinamarca	Bogotá	73
146	alta consejería para la inclusión de personas en condición de discapacidad	24/09/18	25/09/18	Huila	Neiva	4
147	capacitación representantes enfoque LGBTI	3/10/18	4/10/18	Cundinamarca	Bogotá	6
148	Encuentro comité de ética	1/09/18	3/09/18	Cundinamarca	Bogotá	10
149	XXII congreso nacional Planeación "sociedad civil construyendo país"	25/09/18	28/09/18	Huila	Neiva	3
150	asistencia técnica SIGO	25/09/18	25/09/18	Atlántico	Barranquilla	40
151	mesa departamental	3/10/18	6/10/18	Cesar	Valledupar	30
152	Encuentro institucional entidades del Snariv	17/10/18	17/10/18	Cundinamarca	Bogotá	120
153	mesa departamental	3/10/18	5/10/18	Quindío	Quimbaya	37
154	Diálogo preparatorio encuentro municipal PDET	5/10/18	5/10/18	Valle del Cauca	Buenaventura	35
155	mesa departamental	11/10/18	13/10/18	Antioquia	Necoclí	35
157	mesa municipal	4/10/18	5/10/18	Casanare	Yopal	57
158	mesa departamental	9/10/18	11/10/18	Córdoba	Montería	55
159	reunión preparatoria con el Min. Interior y Justicia	28/09/18	1/10/18	Cundinamarca	Bogotá	2
160	Feria de empleabilidad para los municipios de Itagüí	26/10/18	26/10/18	Antioquia	Medellín	990
161	primer encuentro de líderes víctimas por el hecho victimizante contra la integridad física y psicológica	10/10/18	10/10/18	Cauca	Popayán	82
162	Socialización protocolo participación NNA	3/10/18	3/10/18	Chocó	Risucio	20
163	Sesión mesa participación	7/10/18	11/10/18	Atlántico	Barranquilla	36
164	Plenaria subcomité operativo Nacional	16/10/18	16/10/18	Cundinamarca	Bogotá	30
165	plenaria sub comité técnico nacional de indemnización	16/10/18	16/10/18	Cundinamarca	Bogotá	25
166	mesa departamental	6/10/18	6/10/18	Huila	Garzón	7
167	subcomité prevención y protección	12/10/18	12/10/18	Cundinamarca	Bogotá	60
168	mesa de participación	4/10/18	4/10/18	Valle del Cauca	Dovio	29
169	subcomité medidas de rehabilitación	10/10/18	11/10/18	Magdalena	Santa Marta	30
170	mesa departamental	9/10/18	11/10/18	Caquetá	Florencia	33
171	mesa departamental	8/10/18	10/10/18	Tolima	Mariquita	30
172	subcomité medidas de rehabilitación	8/10/18	8/10/18	Córdoba	Montería	30
173	mesa municipal	17/10/18	18/10/18	Antioquia	Mutata	25
174	asistencia técnica diferenciada	9/10/18	10/10/18	Caquetá	Florencia	22
175	asistencia técnica diferenciada	11/10/18	12/10/18	Magdalena	Santa Marta	45
176	reunión espacio autónomo de la comisión redactora del protocolo de participación de las comunidades negras	8/10/18	10/10/18	Cundinamarca	Bogotá	13
177	taller departamento nacional de planeación	10/10/18	10/10/18	Casanare	Yopal	3
178	asistencia técnica diferenciada	10/10/18	11/10/18	Nariño	Paíto	30
179	subcomité de prevención y protección	16/10/18	18/10/18	Cundinamarca	Bogotá	35
180	taller regional DNP	19/10/18	19/10/18	Caldas	Manizales	3
182	capacitación SIGO	16/10/18	19/10/18	Magdalena	Santa Marta	98
183	Taller regional DNP	23/10/18	23/10/18	Antioquia	Medellín	2
184	Capacitación SIGO	19/10/18	19/10/18	Norte de Santander	Cúcuta	45

www.unidadalvictimas.gov.co

Regístrate en



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 18 - Bogotá 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 810 No. 464-66
Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
185	Actividades instancias de implementación del acuerdo de paz	10/10/18	14/10/18	Atlántico	Riohacha y Barranquilla	500
186	comité ejecutivo de mesa nacional de víctimas	22/10/18	23/10/18	Cundinamarca	Bogotá	12
188	taller DNP región Santanderes	17/10/18	17/10/18	Santander	Bucaramanga	3
189	sesión mesa de participación de víctimas	22/10/18	24/10/18	Bolívar	Cartagena	35
190	Jornada asistencia técnica diferenciada	16/10/18	17/10/18	Cesar	Valledupar	40
191	Taller DNP Región Amazonia	19/10/18	19/10/18	Caquetá	Florencia	7
192	reunión preparatoria con el ministerio interior y comisión técnica	10/10/18	10/10/18	Cundinamarca	Bogotá	1
193	encuentro de representantes del hecho victimizante desaparición forzada	18/10/18	19/10/18	Antioquia	Medellín	165
194	Taller regional DNP	17/10/18	17/10/18	Cauca	Popayán	3
195	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	22/10/18	23/10/18	Bolívar	Cartagena	20
196	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	22/10/18	23/10/18	Putumayo	Mocoa	24
197	taller DNP	18/10/18	18/10/18	Atlántico	Barranquilla	8
198	mesa municipal	22/10/18	23/10/18	Nariño	Ipiales	110
199	asistencia técnica municipios priorizados	24/10/18	25/10/18	Sucre	Sincelajo	29
200	programa para alivio del trauma	16/10/18	20/11/18	Cundinamarca	Bogotá	700
201	Mesa Departamental Arauca Hecho en Bogotá	23/10/18	27/10/18	Cundinamarca	Bogotá	38
202	Evento y muestra cultural población víctima	21/10/18	21/10/18	Valle del cauca	Cartago	500
203	subcomité de restitución	5/12/18	6/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
204	subcomité sistemas de información	25/10/18	25/10/18	Huila	Neiva	90
205	mesa departamental	24/10/18	26/10/18	Sucre	Sincelajo	53
206	plan desarrollo DNP	30/10/18	30/10/18	Bogotá	Bogotá	1
207	fortalecimiento de no violencia	24/10/18	26/10/18	Santander	Barrancabermeja	27
208	Subcomité de enfoque diferencial	6/11/18	8/11/18	Bogotá	Riohacha	50
209	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Sucre	Corozal	38
210	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Tolima	Ibagué	35
211	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Mesa	Villavicencio	38
212	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Bolívar	Cartagena	38
213	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Valle del cauca	Cali	35
214	mesa municipal	19/10/18	19/10/18	Valle del Cauca	Buenaventura	30
216	Subcomité medidas de rehabilitación	28/11/18	28/11/18	Cundinamarca	Bogotá	20
217	Encuentro secretarías técnicas del SNARIV	1/11/18	2/11/18	Cundinamarca	Bogotá	125
218	asistencia técnica diferenciada a municipios	25/10/18	26/10/18	Antioquia	Medellín	35
219	asistencia técnica diferenciada a municipios	25/10/18	26/10/18	Cauca	Popayán	45
220	taller no violencia-mesa departamental	29/10/18	30/10/18	La Guajira	Riohacha	44
221	Taller DNP Amazonia	22/10/18	22/10/18	Cundinamarca	Bogotá	30
222	taller plan nacional de desarrollo	23/10/18	23/10/18	Valle del Cauca	Cali	40
222A	Taller de formación psicosocial y cuidado emocional	21/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	70

www.unidadadvictimas.gov.co

siguenos en:



Línea de atención nacional:
91 8000 91 91 91 - Bogotá, 426 91 91

Sede administrativa:

Carrera 91D No. 46A-81
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, DC.





**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
223	taller plan nacional de desarrollo	21/10/18	23/10/18	Cundinamarca	Bogotá	11
224	mesa apoyo legislativo periodo 20m julio 2018-2019	24/10/18	25/10/18	Cundinamarca	Bogotá	15
225	encuentro comité temático Nacional enfoque mujer	31/10/18	2/11/18	Cesar	Valledupar	51
226	Taller plan Nacional de desarrollo	25/10/18	25/10/18	Santander	Bucaramanga	31
228	taller plan nacional de desarrollo	26/10/18	26/10/18	Antioquia	Rionegro	35
229	sesión mesa de participación extraordinaria	26/10/18	26/10/18	San Andrés	San Andrés	23
230	espacios técnicos de los subcomités nacionales	24/10/18	24/10/18	Cundinamarca	Bogotá	25
231	jornada asistencia técnica diferenciada	6/11/18	7/11/18	Cundinamarca	Bogotá	3
232	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	29/10/18	30/10/18	Meta	Villavicencio	18
233	subcomité sistemas de información	29/11/18	29/11/18	Cundinamarca	Bogotá	70
234	mesa departamental	31/10/18	2/11/18	Valle del Cauca	Cali	37
235	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	1/11/18	2/11/18	Antioquia	Apartado	21
236	capacitación en protección de predios y territorio abandonados	2/11/18	2/11/18	Cundinamarca	Bogotá	50
237	proceso participativo de la comunidad negra en san Jacinto	31/10/18	2/11/18	Bolívar	San Jacinto vereda san Cristóbal	82
238	sesión consejo nacional de discapacidad	25/10/18	25/10/18	Cundinamarca	Bogotá	3
239	taller Articulación de los sistemas (SNFB, SINDDHH, SNARIV)	19/11/18	19/11/18	Cundinamarca	Bogotá	60
240	subcomité técnico nacional de indemnización administrativa	11/12/18	11/11/18	Cundinamarca	Bogotá	25
241	proceso participativo de la comunidad negra	29/10/18	3/11/18	Bolívar	San Jacinto vereda el paraíso	72
242	subcomité operativo nacional de atención y asistencia	23/11/18	23/11/18	Cundinamarca	Bogotá	30
243	subcomité operativo nacional de atención y asistencia	3/12/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	30
244	subcomité medidas de satisfacción	26/11/18	27/11/18	Cundinamarca	Bogotá	17
245	taller plan nacional de desarrollo	29/10/18	29/10/18	Risaralda	Pereira	30
246	taller construcción de insumos para plan nacional de desarrollo	30/10/18	30/10/18	Meta	Villavicencio	50
247	talleres regionales construcción del plan de desarrollo	29/10/18	29/10/18	Magdalena	Santa Marta	33
248	mejoramiento sistémico de la dirección general interinstitucional	25/10/18	7/12/18	Cundinamarca	Bogotá	500
249	reunión preparatorio snariv	2/11/18	2/11/18	Cundinamarca	Bogotá	30
250	subcomité nación territorio	28/10/18	30/10/18	Cundinamarca	Bogotá	35
251	encuentro nacional de minas antipersonal	7/11/18	9/11/18	Magdalena	Santa Marta	83
252	fortalecimiento mesa municipal	1/11/18	2/11/18	Córdoba	Montería	22
253	fortalecimiento mesa municipal de Acandí	7/11/18	9/11/18	Chocó	Acandí	60
254	subcomité prevención y protección	13/11/18	13/11/18	Córdoba	san José de Uré	60
255	mesa departamental	13/11/18	15/11/18	Antioquia	El Carmen de Viboral	32
256	mesa departamental	7/11/18	9/11/18	Amazonas	Leticia	40
257	mesa departamental	7/11/18	7/11/18	Cesar	Valledupar	35
258	planeación interinstitucional de oferta en territorio	15/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	35
259	capacitación SIGO	9/11/18	9/11/18	Cundinamarca	Bogotá	10
260	mesa de seguimiento del Dovia	2/11/18	2/11/18	Valle del Cauca	Cali	1

www.unidadavictimas.gov.co

Regístrate en:



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 18 - Bogotá - 428 11 11

Oficina administrativa:
Carrera 850 No. 46A-88
Complejo Legalístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
261	proyecto escuela para mujeres mentoras excepcionales	31/10/18	15/12/18	Cundinamarca	Bogotá	500
262	encuentro nacional de líderes FEVCOL	16/11/18	17/11/18	Hulla	Nelva	297
263	planeación estratégica 2019 nivel territorial	14/11/18	15/11/18	Cundinamarca	Bogotá	240
264	evento y muestra cultural población víctima	6/11/18	9/11/18	Caquetá	Florencia	45
265	cuarto encuentro de personas mayores de las mesas departamental y distrital	28/11/18	30/11/18	Bolívar	Cartagena	43
266	sesión ordinaria de la mesa nacional de participación	14/11/18	16/11/18	Casanare	Monterrey	70
267	Snariv entrega documento PND 2018	8/11/18	8/11/18	Cundinamarca	Bogotá	11
268	cuarto encuentro de personas mayores de las mesas departamental y distrital	14/11/18	15/11/18	Cundinamarca	Bogotá	55
269	jornada planeación vigencia 2019 subdirección coordinación	14/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	36
270	participar	13/11/18	14/11/18	Tolima	Ibagué	55
271	participar	13/11/18	14/11/18	Boyacá	Tunja	55
272	participar	13/11/18	14/11/18	Santander	Barrancabermeja	50
273	participar	17/11/18	18/11/18	Bolívar	El Guamo	55
274	primer encuentro zonal del oriente caucano de mesas de participación	16/11/18	17/11/18	Cauca	Silvia	160
275	taller no violencia	22/11/18	23/11/18	Cauca	Popayán	51
276	participar	14/11/18	15/11/18	Putumayo	Orito	50
277	jornada caracterización del daño	11/11/18	13/11/18	Norte de Santander	Carmen	130
278	taller de formación transversalización del enfoque psicosocial	30/11/18	30/11/18	Córdoba	Montería	40
279	procesos coordinación interinstitucional	20/11/18	20/11/18	Córdoba	Montería	35
280	asistencia técnica para la II sesión	26/11/18	26/11/18	Córdoba	Montería	20
281	taller de formación del enfoque psicosocial	23/11/18	23/11/18	Nariño	Tumaco	35
282	subcomité de enfoque diferencial	8/11/18	8/11/18	La Guajira	Riohacha	14
283	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	9/11/18	9/11/18	Antioquia	Medellín	570
284	fortalecimiento mesa de participación	13/11/18	13/11/18	Casanare	Yopal	30
285	evento y muestra cultural de la población víctima	13/11/18	16/11/18	Caquetá	San Vicente	40
286	fortalecimiento mesa municipal	19/11/18	20/11/18	Antioquia	Murindo	25
287	participar	20/11/18	21/11/18	Hulla	Nelva	50
288	participar	19/11/18	20/11/18	Caquetá	Florencia	50
289	evento y muestra cultural de la población víctima	15/11/18	16/11/18	Cauca	Silvia	203
290	cierre de alistamiento institucional y comunitario comunidades negras	15/11/18	15/11/18	Cesar	Valledupar	75
291	mesa departamental	13/11/18	15/11/18	Valle del cauca	Tuluá	1
292	taller no violencia y fortalecimiento	19/11/18	22/11/18	Cundinamarca	Bogotá	22
293	evento y muestra cultural	18/11/18	21/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	25
294	taller políticas públicas enfoque diferencial y reparación colectiva	17/11/18	18/11/18	Bolívar	mahates	122
295	alistamiento comunitario con la comunidad negra y reparación colectiva	19/11/18	6/12/18	Bolívar	mahates	202
296	alistamiento resguardo indígena escoperera	27/11/18	28/11/18	Caldas	riocucio	65
297	participar	23/11/18	24/11/18	Quindío	Armenia	52

www.unidadvictimas.gov.co

Seguimos en



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 81D No. 464-88
Complejo Logístico San Cajetana - Bogotá, D.C.





**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
298	conmemoración día de la no violencia contra la mujer	26/11/18	27/11/18	Risaralda	Ferreira	40
299	jornada alistamiento resguardo indígena	19/11/18	20/11/18	Caldas	Riosucio	65
300	evento muestra cultural de la población víctima	16/11/18	23/11/18	Nariño	Tumaco	190
301	evento muestra cultural de la población víctima	21/11/18	4/12/18	Nariño	Tumaco	180
302	jornada pre consulta para la caracterización de daños reparación colectiva	19/11/18	19/11/18	Cauca	Vereda Yolombo	61
303	fortalecimiento mesa Buenaventura	15/11/18	16/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	30
304	jornada asistencia técnica	22/11/18	23/11/18	San Andrés	San Andrés	18
305	participar	19/11/18	20/11/18	Córdoba	Montería	55
306	fortalecimiento mesa municipal y apoyo primer encuentro sub regional	5/12/18	5/12/18	Nariño	Pasto	34
307	encuentro nacional desplazamiento forzado	19/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	85
308	evento y muestra cultural	21/11/18	21/11/18	Valle del cauca	Cartago	106
309	jornada caracterización de daños con el SRC	20/11/18	23/11/18	Córdoba	Puerto Libertador	53
310	participar	4/12/18	5/12/18	Santander	Bucaramanga	65
311	encuentro del comité de frontera	22/11/18	23/11/18	San Andrés	San Andrés	40
312	mesas departamentales	26/11/18	28/11/18	Vaupés	Mitú	45
313	foro: oportunidades para jóvenes en condición de víctimas	24/11/18	24/11/18	Cauca	Caucasia	110
315	fortalecimiento comité temático de comunidades negras	19/11/18	20/11/18	Bolívar	Cartagena	30
316	evento y muestra cultural	15/11/18	17/11/18	Cauca	timbiquí	2
317	taller no violencia	10/12/18	11/12/18	Amazonas	Leticia	40
318	Muestra y evento cultural	14/11/18	28/11/2018	Cauca	timbiquí	8
319	evento y muestra cultural	17/11/18	18/11/18	Bolívar	Mahantes	122
320	jornada asistencia técnica	11/12/18	12/12/18	Antioquia	Medellín	130
321	encuentro jóvenes	26/11/18	27/11/18	Santander	Barrancabermeja	55
322	evento y muestra cultural	22/11/18	24/11/18	Meta	mesetas	25
323	instalación preconsulta en la comunidad negra	27/11/18	28/11/18	Cesar	Valledupar	155
324	participar	27/11/18	28/11/18	Cundinamarca	Bogotá	50
325	mesa departamental	20/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	6
326	subcomité de prevención y protección	12/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	60
327	encuentro lgtbi	26/11/18	27/11/18	Putumayo	ibundoy	45
328	evento y muestra cultural	22/11/18	23/11/18	Putumayo	puerto asis	75
329	jornada pre consulta para la caracterización de daños reparación colectiva	19/11/18	20/11/18	Cauca	Santander de Quilichao	461
330	instalación preconsulta en la comunidad negra	28/11/18	23/11/18	Cesar	Valledupar	73
331	evento y muestra cultural	23/11/18	25/11/18	Norte de Santander	Tibu	130
332	jornada la UJA escucha LAS MUJERES	23/11/18	23/11/18	Cundinamarca	Bogotá	13
333	tercera sesión plenaria subcomité de reparación colectiva	4/12/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	35
334	taller no violencia	26/11/18	27/11/18	Cesar	Valledupar	27

www.unidadvictimas.gov.co

siguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 428 16 11

Sede administrativa:

Carrera 95D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cejateño - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
335	instalación preconsulta en la comunidad negra	21/11/18	22/11/18	Cesar	Valledupar	73
336	instalación preconsulta en la comunidad negra	20/11/18	21/11/18	Cesar	Valledupar	155
337	validación del documento de caracterización del daño,	24/11/18	27/11/18	Bolívar	San Jacinto	83
338	validación del documento de caracterización del daño,	23/11/18	28/11/18	Bolívar	San Jacinto vereda el paraíso	73
339	sesión comité seguimiento y monitoreo	4/12/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	3
340	participar	27/11/18	28/11/18	Risaralda	Pereira	52
341	jornada de instalación pre consulta y consulta para los sujetos de reparación colectiva	20/11/18	28/11/18	Cesar	Valledupar	2
342	jornada caracterización daño en la comunidad negra	4/12/18	4/12/18	Cesar	Valledupar	62
343	jornada caracterización daño en la comunidad negra	12/12/18	12/12/18	Cesar	Valledupar	62
344	jornada caracterización daño en la comunidad negra	10/12/18	11/12/18	Cesar	Valledupar	62
345	evento y muestra cultural	22/11/18	26/12/18	Nariño	La Tola	180
346	ceremonia entrega de libretas	23/11/18	23/11/18	Norte de Santander	Cúcuta	150
347	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	23/11/18	23/11/18	Hulla	Neiva	580
348	taller no violencia	29/11/18	30/11/18	Córdoba	Chirú	15
349	participar	29/11/18	30/11/18	Arauca	Arauca	74
350	actividad deportiva víctimas	1/11/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
351	asamblea de instalación consulta previa para la caracterización de daños	26/11/18	26/11/18	Cauca	Vereda la Toma	500
352	participar	29/11/18	29/11/18	Caldas	Manizales	52
353	jornada de alistamiento al consejo comunitario en la ruta de reparación colectiva	21/11/18	21/11/18	Valle del Cauca	Buenaventura	17
354	evento de validación de subsistencia mínima	26/11/18	30/11/18	Valle del Cauca	Cali	20
355	jornada alistamiento comunitario de SRC	28/11/18	28/11/18	Córdoba	ayapel	55
356	jornada alistamiento comunitario de SRC	11/12/18	11/12/18	Córdoba	ayapel	55
357	jornada alistamiento comunitario de SRC	26/11/18	26/11/18	Córdoba	montelíbano	28
358	jornada alistamiento comunitario de SRC	12/12/18	12/12/18	Córdoba	montelíbano	33
359	jornada caracterización del daño en la comunidad	5/12/18	6/12/18	Cesar	Valledupar	62
360	evento y muestra cultural	25/11/18	25/11/18	Putumayo	Mocoa	62
361	jornada alistamiento resguardo indígena	13/12/18	14/12/18	Caldas	Riosucio	71
362	encuentro coordinadores	29/11/18	30/11/18	Santander	Bucaramanga	95
363	reunión mesa seguimiento paro cívico de Buenaventura	22/11/18	23/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	40
364	evento y muestra cultural	1/12/18	1/12/18	Cauca	TIBIGUI (Comunidad CHEET)	130
365	evento y muestra cultural	29/11/18	30/11/18	Meta	Macarena	184
366	participar	29/11/18	30/11/18	Meta	Villavicencio	52
367	jornada fortalecimiento plan específico	1/12/18	15/12/18	Cundinamarca	Soacha	303
368	sesión plenaria sub comité de coordinación nación territorio	3/11/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	35
369	trabajo grupal mejoramiento sistémico de la DGI	10/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	63

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 428 11 11

Sede administrativa:
Carrera 810 No. 494-68
Complejo Logístico San Cojete - Bogotá, DC





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
370	participar	30/11/18	1/12/18	Antioquia	Medellín	56
371	jornada de alistamiento comunitario	23/11/18	23/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	25
372	evento y muestra cultural	24/11/18	25/11/18	Cauca	paet	72
373	presentación actualización del programa de prevención y protección de mujeres	4/12/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	70
374	taller construyendo país	24/11/18	24/11/18	Norte de Santander	Cúcuta	10
375	verificación y seguimiento a la focalización del acceso a oferta de las víctimas	27/11/18	27/11/18	Vaupés	Mitú	100
376	liderazgo y capacidades para la paz	27/11/18	28/11/18	Amazonas	Leticia	50
377	capacitación coordinadores comité temático NNA	4/12/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
378	apoyo a la movilización transporte equipos técnicos asis	28/11/18	5/12/18	Amazonas	Leticia	20
379	encuentro ciudades capitales	3/12/18	4/12/18	Santander	Bucaramanga	150
380	participar	30/11/18	1/12/18	San Andrés	San Andrés	55
381	comunidad negra de la cuenca del río cacarica	28/11/18	2/12/18	Cundinamarca	Bogotá	16
384	asistencia técnica SIGO y PAT 2019	28/11/18	28/11/18	Atlántico	baranquilla	40
385	consultoría del mejoramiento sistémico de la DGI	28/11/18	28/11/18	Antioquia	Medellín	8
386	consultoría del mejoramiento sistémico de la DGI	30/11/18	30/11/18	Chocó	Quibdó	3
387	congreso víctimas	27/11/18	30/11/18	Cauca	Popayán	652
388	jornadas de ajuste al reglamento interno, como instrumento de la comunidad	5/12/18	14/12/18	Bolívar	mahanes	351
389	jornada de validación documento de caracterización del daño	30/11/18	2/12/18	Bolívar	Cartagena	24
390	sub comité enfoque diferencial	4/11/18	5/11/18	Cundinamarca	Bogotá	40
390A	revisión y análisis planes específicos implementación decreto 4535 de 2011	18/12/18	18/12/18	Cundinamarca	Bogotá	25
391	evento y muestra cultural	2/12/18	4/12/18	Putumayo	puerto asis	63
391A	jornada de validación documento de caracterización de formulación	30/11/18	2/12/18	Bolívar	Cartagena	2
392	encuentro delegados nacionales de desplazamiento forzado	29/11/18	29/11/18	Cundinamarca	Bogotá	11
392A	fortalecimiento organizativo en el marco del cumplimiento del Auto 005	13/12/18	14/12/18	Bolívar	Cartagena	160
393	jornada de validación documento de caracterización de formulación PIRC	28/11/18	2/12/18	Bolívar	Cartagena	10
397	participar	5/12/18	6/12/18	Cauca	Silvia	60
398	día internacional de la discapacidad	2/12/18	6/12/18	Cundinamarca	Bogotá	96
399	validación del documento de caracterización del daño	11/12/18	15/12/18	Bolívar	san Jacinto vereda el paraíso	73
400	evento y muestra cultural	10/12/18	11/12/18	Cundinamarca	Bogotá	18
401	validación del documento de caracterización del daño, y formulación	11/12/18	15/12/18	Bolívar	san Jacinto vereda san Cristóbal	85
402	feria de servicios corregimiento	30/11/18	30/11/18	Antioquia	Segovia	600
403	participar	29/11/18	30/11/18	Antioquia	apartaño	51
404	evento y muestra cultural	29/11/18	01/12/2018	Vaupés	Mitú	36
405	evento y muestra cultural	10/12/18	10/12/18	Vaupés	Mitú	22
406	evento y muestra cultural	12/12/18	13/12/18	Vaupés	Mitú	80

www.unidadvictimas.gov.co

línea de atención nacional



01 8000 91 11 19 - Bogotá 426 11 11

línea administrativa

Carrera 45D No. 46A-66

Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, D.C.





**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
407	participar	30/11/18	1/12/18	Guainía	Inírida	52
408	feria de servicios	11/12/18	11/12/18	Cauca	Popayán	40
409	feria de servicios	5/12/18	5/12/18	Cauca	Santander de Quilichao	350
410	feria de servicios	30/11/18	30/11/18	Cundinamarca	Bogotá	205
411	participar	4/12/18	4/12/18	Magdalena	Ciénaga	55
412	participar	6/12/18	7/12/18	Guaviare	San José del Guaviare	52
413	participar	4/12/18	5/12/18	Casanare	Yopal	52
414	subcomité medidas de rehabilitación	7/12/18	7/12/18	Cundinamarca	Bogotá	15
415	participar	5/12/18	6/12/18	Vichada	puerto Carreño	52
416	sesión de la comisión de seguimiento de ley de víctimas de la cámara de representantes	6/12/18	6/12/18	Cundinamarca	Bogotá	70
417	reunión técnica enlaces de víctimas del Snariv	12/11/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
418	jornada socialización decreto 3633 de 2011	5/12/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
419	participar	3/12/18	4/12/18	Atlántico	baranquilla	55
420	participar	4/12/18	5/12/18	Cesar	Valliduper	53
421	participar	6/12/18	7/12/18	Norte de Santander	Cúcuta	56
422	taller de formación en transversalización del enfoque psicosocial	10/12/18	10/12/18	Cundinamarca	Bogotá	60
423	mesa departamental	6/12/18	7/12/18	Magdalena	Santa Marta	53
424	entrega certificaciones taller de formación en transversalización	14/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	45
425	Sesión mesa de la Red de Observatorios del Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición	13/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	60
426	reunión secretarios técnicos de los subcomités	12/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	25
427	rendición de cuentas mesa departamental	10/12/18	13/12/18	Boyacá	Tunja	22
428	mesa nacional de participación	11/12/18	15/12/18	Cundinamarca	Bogotá	61
429	mesa nacional de participación	14/12/18	17/12/18	Cundinamarca	Bogotá	65
430	sesión de la JEP para consultar el borrador final	6/12/18	7/12/18	Antioquia	Medellín	45
431	evento y muestra cultural	5/12/18	6/12/18	Vichada	resguardo alto unuma	252
432	jornada de caracterización de daños con el resguardo	6/12/18	9/12/18	Córdoba	montelíbano	71
433	evento y muestra cultural	12/12/18	13/12/18	La Guajira	Riohacha	24
434	inicio base de fortalecimiento comunitario	10/12/18	11/12/18	Magdalena	Aracataca	35
435	evento y muestra cultural	5/12/18	7/12/18	Meta	Vista Hermosa	190
436	jornada alistamiento resguardo	5/12/18	6/12/18	Caldas	riosucio	81
437	socialización del sistema integrado de verdad, justicia	14/12/18	14/12/18	La Guajira	Riohacha	350
438	mesa departamental	13/12/18	14/12/18	Tolima	ibagué	60
439	evento y muestra cultural	13/12/18	15/12/18	Cauca	Silvia	152
440	evento y muestra cultural	9/12/18	14/12/18	Meta	mesetas	121
441	jornada alistamiento resguardo	12/12/18	13/12/18	Caldas	riosucio	66
442	sesión ordinaria mesa participación	9/12/18	13/12/18	Amazonas	Leticia	80
443	mesa municipal	13/12/18	14/12/18	Caldas	Manizales	38

www.unidadvictimas.gov.co

siguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 18 - Bogotá, 406 11 11

Sede administrativa:
Carrera 800 No. 46A-01
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
444	participar	12/12/18	13/12/18	Sucre	Sincelejo	52
445	análisis de avances SIGO	14/12/18	14/12/18	Cauca	Popayán	30
446	jornada seguimiento SIGO	13/12/18	13/12/18	Nariño	Paíto	50
447	apoyo feria de servicios mujeres	13/12/18	13/12/18	Córdoba	Montería	100
448	seguimiento SIGO	12/12/18	12/12/18	Córdoba	Montería	60
449	seguimiento SIGO	13/12/18	14/12/18	Arauca	Tamé	20
450	reunión espacio autónomo de la comisión redactora del protocolo de participación de las comunidades negras	11/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	10
451	retroalimentación SIGO	12/12/18	12/12/18	Antioquia	Medellín	35
452	implementación herramientas de caracterización de daños	12/12/18	12/12/18	Cauca	vereda taminango	300
453	implementación herramientas de caracterización de daños	14/12/18	15/12/2018	Cauca	vereda santa lucía	200
454	socialización del protocolo de comunicaciones de la UIA-JEP	11/12/18	12/12/18	Cauca	Popayán	45
455	socialización del protocolo de comunicaciones de la UIA-JEP	11/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	45
456	taller UIA-JEP con víctimas de violencia sexual para	13/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	35
457	socialización del protocolo de comunicaciones de la UIA-JEP	11/12/18	12/12/18	Antioquia	Medellín	45
458	instalación preconsulta en la comunidad negra	11/12/18	14/12/18	Bolívar	Cartagena	1
459	revisión documento de caracterización del daño	12/12/18	12/12/18	Norte de Santander	tibu	12
460	evento y muestra cultural	14/12/18	14/12/18	Putumayo	puerto asis	43
461	evento y muestra cultural	12/12/18	12/12/18	Putumayo	orito	42
462	evento y muestra cultural	13/12/18	16/12/18	Nariño	el charco	235
464	evento y muestra cultural	15/12/18	17/12/18	Antioquia	apertado	1
465	análisis de avances SIGO	14/12/18	14/12/18	Atlántico	barranquilla	25
466	impresión certificados de no violencia	12/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	470
467	comunidad negra de la cuenca del río cacarica	14/12/18	17/12/18	Chocó	Quibdó	3
468	comunidad negra de la cuenca del río cacarica	15/12/18	17/12/18	Chocó	Quibdó	3
469	evento y muestra cultural	12/12/18	15/12/18	Cundinamarca	Bogotá	80
470	reunión comisión redactora de protocolo de participación	19/12/18	21/12/18	Valle del cauca	Calli	10
471	apoyo traslado víctima	21/12/18	21/12/18	Amazonas	Leticia	1
472	evento y muestra cultural	18/12/18	31/12/18	Cundinamarca	Bogotá	4 000

www.unidadvictimas.gov.co

Seguimiento en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá 428 11 11

Sede administrativa:
Carrera 850 No. 46A-05
Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, DC





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que: **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL** identificada con NIT. No. 811042842-7, representada legalmente por **LUIS GUILLERMO GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.750.137, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1401-2018

OBJETO: Prestar los servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir eficientemente al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad y articular acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales y la participación de las víctimas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del Contrato, de conformidad con el presente documento, el Anexo de Especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista.
2. Poner a disposición de la Unidad para las Víctimas su experiencia y capacidad de acción y gestión en la implementación de las acciones que permitan llevar a cabo las actividades establecidas, de conformidad con el objeto del contrato, la naturaleza del evento, el Anexo de Especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista.
3. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
4. Poner a disposición de la Unidad para las Víctimas la información técnica, contable y financiera relacionada con el contrato y demás consultas que la misma requiera.
5. Mantener de manera constante comunicación con la Unidad sobre los avances del contrato.
6. Presentar y sustentar oportunamente a la Unidad para las Víctimas y/o a los Organismos de Control, la información detallada y precisa sobre el desarrollo del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.
7. Presentar la factura junto con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, del personal que prestará el servicio objeto del contrato, de conformidad con la normativa aplicable a la materia y los demás requisitos exigidos para los pagos del contrato.
8. Atender los lineamientos, que durante el desarrollo del contrato imparta la supervisión del mismo, acatando y aplicando de manera diligente las observaciones y solicitudes de corrección impartidas.
9. Participar en las reuniones que se generen en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
10. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Unidad o a terceros.
11. Crear, administrar y conservar en forma organizada y de fácil acceso los archivos físicos, digitales y la información relativa a las operaciones realizadas con cargo a los recursos del Contrato de acuerdo con las normas técnicas de calidad del proceso de gestión documental establecidas en la Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios. El contratista asumirá los costos que implique esta labor, tales como los materiales e insumos requeridos para el efecto.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

12. Garantizar que toda la información, documentos y productos que se generen en desarrollo del presente contrato reposen en un archivo físico, digital y organizado, con plena disposición para la Unidad.
13. Disponer o abrir una cuenta bancaria, en la que se consignarán las sumas correspondientes a cada uno de los pagos del contrato.
14. Reemplazar o retirar de la ejecución del contrato a cualquier subcontratista, empleado, o trabajador en los casos donde se evidencien faltas a la ética, conductas inapropiadas con las víctimas u otras que afecten el contrato o la imagen institucional de la Unidad.
15. Presentar para su aprobación, dentro de tres (3) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato, las garantías que cumplan las condiciones, plazos, con el objeto y montos establecidos, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
16. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto del contrato.
17. Pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen en razón del desarrollo y ejecución del contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
19. Informar inmediatamente a la Unidad y a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
20. Dar aplicación al Manual de Identidad Gráfica de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas que La Unidad. El uso de la imagen institucional de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas debe contar con la aprobación previa de la supervisión.
21. Cumplir con la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente, Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, entre otras, y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otra relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
22. Aportar insumos de manera oportuna y eficaz para dar respuesta a derechos de petición relacionados con el objeto del Contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
23. Efectuar el pago de los honorarios y/o salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones si a ello hubiere lugar del personal que preste el servicio en cumplimiento del presente contrato.
24. Aportar documentos, informes y soportes necesarios para llevar a cabo la liquidación del contrato y acudir dentro de los diez (10) días siguientes al requerimiento efectuado por la Unidad, para suscribir acta de liquidación bilateral. Si al vencimiento de dicho término no se han dado los insumos necesarios a la supervisión del contrato, la UNIDAD, procederá a la liquidación Unilateral, previo el trámite de la conciliación prejudicial en derecho, para proceder a la demanda de la liquidación en sede judicial.
25. Guardar absoluta reserva y no utilizar para su provecho o el de terceros la información que reciba directa o indirectamente de la Unidad, o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente contrato o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de tales datos.
26. Garantizar la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del contrato.
27. Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y las disposiciones que la deroguen o modifiquen, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.
28. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en el Decreto 0723 de 2013.
29. Brindar trato respetuoso y adecuado a las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lineamientos de la Unidad.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

30. Cumplir las demás obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los anexos de éste, los demás documentos del proceso de selección, y la propuesta del contratista.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar la logística para los eventos, reuniones, talleres y demás actividades acordadas entre el supervisor y el contratista, asegurando los servicios de transporte terrestre, fluvial, aéreo y multimodal, alojamiento, alimentación, refrigerios, suministro de papelería, fotocopias, material didáctico, actividades de apoyo compensatorio, alquiler de salón, sonido, elaboración de material audiovisual, equipos de audio y video, mesas, Ollas, carpas y toda la infraestructura relacionada directamente con los eventos, talleres y demás actividades. De conformidad con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos, antes de cada evento se deberá haber definido con los participantes los traslados, tiempos y costos de dichos desplazamientos. La alimentación debe ser acorde a las características culturales, para cada uno de los asistentes de acuerdo con las especificaciones técnicas, tabla nutricional y los acuerdos propios que se realicen con cada grupo étnico, según alternativas de menú detallado suministrado, y aprobado por el supervisor.
2. Suministrar directamente o por intermedio del aliado estratégico los tiquetes aéreos a los Municipios en donde no operen las aerolíneas AVIANCA, COPA, LAN, SATENA y deba acudir a otros operadores que tengan vuelos a dichos Municipios o Ciudades (ejemplo Caruru y Piedrafi en el Vaupés, Cumaribo en el Vichada y otras zonas de difícil acceso.), así como también el financiamiento de transporte multimodal entendido este como transporte terrestre, fluvial, de conformidad con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos.
3. Contratar y garantizar el personal necesario requerido en las Especificaciones técnicas, para el cumplimiento de las actividades y necesidades de cada evento, actividad y/o taller o producto que se pretenda desarrollar con cargo al presupuesto del contrato.
4. Presentar al Supervisor las hojas de vida de los perfiles requeridos en las especificaciones técnicas para su revisión y aprobación, a los 8 días siguientes del inicio de ejecución del contrato.
5. Presentar al Supervisor del contrato mínimo dos (2) de cotizaciones del evento o actividad a ejecutar.
6. Disponer del efectivo del costo total del valor del evento para la realización de los mismos en aquellos sitios en donde no haya entidades bancarias y cuando sea requerido por el supervisor.
7. Realizar las reservas, solicitar la expedición y comprar los tiquetes, en la tarifa más económica del mercado vigente a la fecha de expedición, de conformidad con las solicitudes de la Unidad para Atención y Reparación Integral de las Víctimas, la cual tendrá plena disponibilidad exceptuando eventos de caso fortuito o fuerza mayor y en atención con las condiciones, excepciones y/o condicionamientos contemplados en los estudios previos, mediante línea telefónica directa, medio electrónico y o con cualquier medio de comunicación efectivo que permita solucionar inconvenientes de último momento a los usuarios del servicio aéreo, terrestre, fluvial y multimodal. La persona responsable de emitir el tiquete dejará constancia u observación al momento de la expedición de los tiquetes que dicha tarifa es la más económica de los diferentes transportadores.
8. Enviar por correo electrónico dentro de la hora siguiente al requerimiento que le efectúe la persona autorizada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas o antes de finalizar la jornada laboral, la confirmación de la reservación, indicando el costo y la clase de pasaje reservado.
9. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato o por la persona autorizada teniendo en cuenta la disponibilidad del mercado.
10. Aplicar los protocolos vigentes de atención a la población víctima.
11. Reembolsar los costos en los que puedan incurrir las víctimas por conceptos de transporte, alimentación, hospedajes, apoyo compensatorio u otro, cuando así fuere necesario de acuerdo a lo establecido en el protocolo de participación y previa autorización por parte del supervisor de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

12. Radicar las facturas para el cobro del servicio contratado, con los soportes individuales de cada evento así: solicitud firmada, coización aprobada, facturas o recibos (según sea el caso) que soporten los pagos efectuados a terceros, informe del evento de acuerdo al formato entregado por la Unidad para las víctimas, fotografías, planillas de asistencia (De no ser posible por solicitud del grupo al que se atiende, incluir acta que informe dicha situación firmada por el responsable del evento), que permitan verificar la ejecución satisfactoria de la actividad, taller y/o evento, y demás documentos o material solicitado en el requerimiento inicial como relatorías, videos, u otros.
13. Pagar a los proveedores con recursos propios, en la eventualidad que el pago por parte de la Unidad para las Víctimas no haya sido realizado, estos pagos no deberán ser condicionados al pago realizado por parte de la Unidad.
14. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades administrativas competentes para la realización de actividades.
15. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda alterar o altere el normal desarrollo de cada una de las actividades.
16. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas o contingencias que se presenten, antes y durante la realización de las actividades.
17. Mantener y garantizar la calidad de la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
18. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, con el fin de resolver posibles eventualidades al momento de la realización de una actividad.
19. Ubicar en el lugar de la jornada el personal requerido, con las cualidades y cantidades requeridas, para el desarrollo óptimo de las mismas, de conformidad con el Anexo Especificaciones Técnicas.
20. Garantizar que se tomen las medidas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades que involucren a población víctima.
21. Aplicar la Resolución de 01282 de 2016, para el desarrollo de escenarios que cuenten con la participación de los representantes de las Mesas de Participación de Víctimas.
22. Elaborar informe mensual, técnico, contable y financiero sobre la ejecución del contrato y según las especificaciones dadas por el supervisor.
23. Elaborar informe final técnico, contable y financiero sobre la ejecución total de contrato y según las especificaciones dadas por el supervisor.
24. Garantizar la disposición de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 1672 de 2013 Art. 6, decreto 2981 de 2013 art. 47, Decreto 1076 de 2015 Libro 2 Parte 1, Título 6, Capítulo 1, Decreto 1512 de 2010 Art. 15 y 19, Resolución 1297 de 2010 Art. 16 y 20, lo dispuesto por la normatividad Municipal o distrital y en los procedimientos e instructivos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de LA UNIDAD que nos llevan al cumplimiento de la normatividad ambiental nacional vigente para el manejo y disposición final de los residuos sólidos convencionales y peligrosos que se generen durante las actividades contractuales*.
25. Cumplir con todos los requerimientos y requisitos legales aplicables a su actividad en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exigidos por la Unidad.
26. El establecimiento donde se desarrollen las actividades debe contar con plan de emergencias y brigadas conformadas y entrenadas, el plan debe ser socializado con los funcionarios, las instalaciones deben contar con botiquines que cumplan con lo establecido en la norma, camillas rígidas e inmovilizadores cervicales y señalización clara de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
27. En el caso de suministro de alimentos las personas que los manipulen deben contar con el carnet de manipulación de alimentos.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 91 11 19 - Bogotá. 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

28. Se debe reportar al administrador del contrato cualquier eventualidad que se presente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: incidentes y/o accidentes, participar en el programa PARE, reporte de ausentismo en caso de presentarse.

29. En el montaje de infraestructura los trabajadores deben contar con el certificado de trabajo seguro en alturas vigente.

30. En el caso de mantenimientos, todos los trabajadores deben contar con las capacitaciones de tareas de alto riesgo (riesgo eléctrico, trabajo en alturas, espacios confinados, etc.), según la actividad de mantenimiento a desarrollar.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de Julio 2018

FECHA DE INICIO: 23 de Julio 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 7.498.832.552).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAY DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MICTE (\$ 11.213.832.552).

OBSERVACIONES:

OTROSI NO. 01: Del 09 de Noviembre de 2018. Por el cual se adiciona, en la suma de TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.715.000.000).

NOTA: Mediante correo electrónico del día 28 de noviembre de 2019, el supervisor Juan Manuel Galvis Chirinos Profesional grado 24, de la Dirección de Gestión Interinstitucional señala:

1. Tipo de población atendida: " Que durante la ejecución del contrato, la firma Ceinte S.A. prestó servicios logísticos por medio de salones para eventos, alimentación, hospedaje, transporte terrestre, transporte aéreo comercial, vuelos charter, y material audiovisual, a fin de atender a jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado en Colombia pertenecientes a población indígena, Comunidad negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, así como jóvenes y adultos pertenecientes a comunidad LGTBI, Consejos Comunitarios, Mesas de Participación y Resguardos Indígenas, incluidas personas en situación de discapacidad".

2. Que CEINTE S.A. "cumplió a entera satisfacción de la Entidad con los servicios, productos y tiempos de respuesta."

3. Que CEINTE S.A. "prestó sus servicios con un cumplimiento contractual del 100% y de manera satisfactoria".

4. Eventos realizados: Se anexa matriz en Excel "Relación de Ejecución" relacionada, aportada por el supervisor.

La presente se expide el 07 de Enero de 2020.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Revista: Carta Palenque
Editor: Adriana Lopez

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:

01 8000 9111 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 850 No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

LISTADO DE EVENTOS DESARROLLADOS - CONTRATO 1401 DE 2018

EVENO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
1	Fortalecimiento mesa departamental de San Andrés	25/07/18	26/07/18	San Andrés	San Andrés	60
2	Reunión comité seguimiento y monitoreo	30/07/18	1/08/18	Cundinamarca	Bogotá	14
3	Reunión comité seguimiento y monitoreo	2/08/18	2/08/18	Cundinamarca	Bogotá	5
4	protocolo de la consulta previa y formulación del plan de reparación Colectiva	26/07/18	27/07/18	Amazonas	Leticia	20
5	Encuentro mesa indígena	26/06/18	6/07/18	Amazonas	Leticia	
6	Encuentro víctimas violencia sexual y la JEP para la entrega de casos documentados	1/08/18	3/08/18	Cundinamarca	Bogotá	150
7	reunión mesa de seguimiento sobre paro cívico de Buenaventura	8/08/18	9/08/18	Cundinamarca	Bogotá	15
8	Mesa Departamental Efectiva de Víctimas de Quindío e integrantes de mesas municipales del Departamento del Quindío.	2/08/18	3/08/18	Quindío	Armenia	50
9	Asistencia Técnica en el sistema de información sigo	2/08/18	3/08/18	Valle del Cauca	Calí - Cartago	70
10	espacio secretarios Técnicos de los subcomités nacionales del Snariv	3/08/18	3/08/18	Cundinamarca	Bogotá	30
11	Jornada Asistencia Técnica	9/08/18	10/08/18	Bolívar	Cartagena	35
12	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	14/08/18			50
13	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	1/08/18	5/08/18	Amazonas	Leticia	150
14	Taller so violencia	9/08/18	10/08/18	Bolívar	Cartagena	50
15	Jornada de Asistencia Técnica Sistema de Información de Gestión de Oferta SIGO	9/08/18	9/08/18	Sucre	Sincelejo	50
16	Asistencia Técnica	13/08/18	14/08/18	Córdoba	Montería	60
17	Asistencia Técnica	10/08/18	10/08/18	Chocó	Itmina	30
18	Asistencia Técnica	8/08/18	9/08/18	Chocó	Quibdó	30
19	Asistencia Técnica	9/08/18	11/08/18	Sucre	Sincelejo	50
20	Asistencia Técnica	14/08/18	16/08/18	Casanare	Yopal	28
21	Asistencia Técnica	9/08/18	11/08/18	Meta	Villavicencio	35
22	XIII Informe del Gobierno Nacional al Congreso	2/08/18	2/08/18	Cundinamarca	Bogotá	
23	Presentación del sexto informe de la comisión de seguimiento y monitoreo	9/08/18	10/08/18	Cundinamarca	Bogotá	1
24	Sub comité de prevención, protección y garantías de no repetición	9/08/18	10/08/18	Cauca	Popayán	60
26	Jornada Asistencia Técnica	13/08/18	13/08/18	Caqueta	Florencia	35
27	Jornada asistencia técnica	14/08/18	15/08/18	La Guajira	Riohacha	30
28	Jornada Asistencia Técnica	8/08/18	10/08/18	Santander	Bucaramanga	100
29	Jornada Asistencia Técnica	7/08/18	11/08/18	Guaviare	San José del Guaviare	5
30	jornada asistencia técnica	9/08/18	10/08/18	Putumayo	Mocoa	52
31	jornada fortalecimiento en las herramientas de planeación	8/08/18	9/08/18	Putumayo	Mocoa	18
32	Asistencia técnica capacitación SIGO	9/08/18	9/08/18	Risaralda	Pereira	30
33	Jornada Asistencia técnica	8/08/18	10/08/18	Nariño	Tumaco	20
34	Jornada Asistencia Técnica	9/08/18	10/08/18	Arauca	Tame	20

www.unidadvictimas.gov.co



LÍNEA DE ATENCIÓN NACIONAL
01 8000 91 11 18 - Bogotá 438 11 11

Sede administrativa:
Carrera 810 No. 44A-88
Complejo Legatorio San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
35	Jornada Asistencia Técnica	7/08/18	9/08/18	Norte de Santander	Cúcuta	50
36	fortalecimiento mesa departamental	14/08/18	18/08/18	Santander	Bucaramanga	35
37	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	16/08/18	Magdalena	Santa Marta	50
38	Jornada Asistencia Técnica	11/08/18	15/08/18	Meta	Villavicencio	13
39	Jornada Asistencia Técnica	13/08/18	14/08/18	Cauca	Popayán	50
40	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	16/08/18	Valle del cauca	Calí	60
41	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	16/08/18	Antioquia	Medellín	113
42	Sesión comité y Seguimiento	10/08/18	10/08/18	Cundinamarca	Bogotá	3
43	capacitación resolución de conflictos	15/08/18	16/08/18	Nariño	Tumaco	43
44	Sesión Plenaria subcomité de prevención	16/08/18	18/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
45	sesión subcomité de restitución	22/08/18	23/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
46	asistencia técnica SIGO	14/08/18	14/08/18	Antioquia	Apartado	43
47	mesa departamental	16/08/18	17/08/18	La Guajira	Riohacha	36
48	Subcomité sistema de información	17/08/18	17/08/18	Cundinamarca	Bogotá	50
49	Subcomité técnico nacional	14/08/18	14/08/18	Cundinamarca	Bogotá	20
50	subcomité de prevención y protección	15/08/18	16/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
51	Plenaria subcomité operativo Nacional	21/08/18	22/08/18	Cundinamarca	Bogotá	30
52	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	18/08/18	Antioquia	Medellín	135
53	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	15/08/18	Risaralda	Perseira	50
54	Jornada Asistencia Técnica	16/08/18	17/08/18	Santander	Barrancabermeja	28
55	Jornada Asistencia Técnica	12/08/18	14/08/18	Antioquia	Apartado	21
56	Jornada Asistencia Técnica	23/08/18	24/08/18	Tolima	Ibagué	60
57	Jornada Asistencia Técnica	13/08/18	14/08/18	Caldas	Manizales	40
58	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	16/08/18	Amazonas	Leticia	8
59	Sesión preparatoria institucional subcomité enfoque diferencial	21/08/18	21/08/18	Cundinamarca	Bogotá	25
60	Jornada Asistencia Técnica	15/08/18	17/08/18	Boyacá	Tunja	130
61	Jornada Asistencia Técnica	23/08/18	24/08/18	Cesar	Valledupar	40
62	mesa departamental	16/08/18	17/08/18	Magdalena	Santa Marta	30
63	Asistencia Técnica SIGO	10/08/18	10/08/18	Quindío	Armenia	30
64	Jornada Asistencia Técnica	14/08/18	15/08/18	Caquetá	Florencia	40
65	Asistencia Técnica SIGO	14/08/18	14/08/18	La Guajira	Riohacha	28
66	mesa departamental	22/08/18	24/08/18	Magdalena	Pivijay	66
67	Mesa Nacional	27/08/18	29/08/18	Cundinamarca	Bogotá	85
68	Subcomité Nación territorio	23/08/18	25/08/18	Cundinamarca	Bogotá	35
69	Taller asistencia técnica	21/08/18	23/08/18	Cundinamarca	Bogotá	130
70	subcomité de prevención y protección	23/08/18	24/08/18	Cundinamarca	Bogotá	20
71	comité seguimiento y monitoreo	22/08/18	23/08/18	Antioquia	Apartado	3
72	Mesa Departamental	22/08/18	24/08/18	Guaviare	San José del Guaviare	27
73	comité seguimiento y monitoreo	21/08/18	23/08/18	Antioquia	Apartado	1
74	Encuentro comité temático desplazamiento forzado	31/08/18	1/09/18	Cundinamarca	Bogotá	14
75	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Sucre	Coroal	40
76	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Meta	Villavicencio	40
77	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Bolívar	Cartagena	40
78	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Valle del Cauca	Calí	40

www.unidadvictimas.gov.co

@unidadvict



Línea de atención nacional
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 426 11 11

Sede administrativa
Carrera 810 No. 46A-68
Complejo Legistivo San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
79	Curso control Fiscal	30/08/18	30/08/18	Tolima	Ibagué	40
80	subcomité de prevención y protección	23/08/18	25/08/18	Bolívar	Carmen de Bolívar	50
81	Sesión plenaria subcomité de enfoque diferencial	4/09/18	8/09/18	Cundinamarca	Bogotá	40
82	Taller fortalecimiento Plan Nacional de Desarrollo mesa distrital	27/08/18	29/08/18	Cundinamarca	Bogotá	30
83	Mesa de Buenaventura sobre el paro cívico	23/08/18	24/08/18	Valle del Cauca	Buenaventura	23
84	Mesa departamental	29/08/18	31/08/18	Risaralda	Pereira	46
85	Mesa departamental	10/09/18	13/09/18	Chocó	Quibdó	50
86	Mesa Nacional	3/09/18	7/09/18	Atlántico	Barranquilla	180
87	Mesa Departamental	12/09/18	14/09/18	Caldas	Manizales	35
88	Reunión mesa de seguimiento sobre paro cívico de Buenaventura	31/08/18	31/08/18	Valle del Cauca	Buenaventura	25
89	Encuentro nacional de jóvenes de las mesas departamentales	12/09/18	14/09/18	Bolívar	Cartagena	52
90	apoyo logístico encuentro departamental pueblos y organizaciones de Antioquia	4/09/18	8/09/18	Antioquia	Medellín	56
91	asistencia técnica SIGO	6/09/18	7/09/18	Chocó	Quibdó	36
92	mesa departamental Antioquia	10/09/18	12/09/18	Antioquia	Jardín	31
94	SESIÓN Y FORTALECIMIENTO MESA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	9/09/18	13/09/18	Huila	Neva	30
95	Socialización protocolo de participación con las comunidades afro, raizales y palenqueras	11/09/18	13/09/18	Magdalena	Santa Marta	64
96	Pines de reconocimiento	31/08/18	31/08/18	Cundinamarca	Bogotá	0
97	Jornada fortalecimiento Garantías de No repetición	20/09/18	20/09/18	Cundinamarca	Bogotá	70
98	Subcomité técnico de enfoque diferencial	7/09/18	7/09/18	Cundinamarca	Bogotá	1
99	Mesa departamental Boyacá	10/09/18	13/09/18	Boyacá	Paipa	25
100	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Sucre	Corozal	40
101	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Meta	Villavicencio	40
102	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Bolívar	Cartagena	50
103	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Tolima	Ibagué	45
104	Curso participación ciudadana construcción de paz	6/09/18	6/09/18	Valle del Cauca	Cali	35
105	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	8/09/18	8/09/18	Bolívar	San Juan Nepomucano	115
106	taller coordinadores mesas locales y comité ejecutivo	14/09/18	14/09/18	Cundinamarca	Bogotá	35
108	construcciones paz territorial desde el caribe enfoque étnico	13/09/18	14/09/18	Magdalena	Santa Marta	1.000
109	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Bolívar	Cartagena	50
110	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Sucre	Corozal	40
111	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Tolima	Ibagué	45
112	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Valle del Cauca	Cali	35
113	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	13/09/18	13/09/18	Meta	Villavicencio	40

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Unidad de atención nacional
01 8000 91 91 91 - Bogotá 428 91 91

Unidad administrativa
Carrera 850 No. 464-66
Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, DC





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
114	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Tolima	Ibagué	45
115	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Bolívar	Cartagena	50
116	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Valle del Cauca	Calí	35
117	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Meta	Villavicencio	40
118	curso de participación ciudadana para la construcción de paz	20/09/18	20/09/18	Sucre	Corozal	40
119	Socialización protocolo de participación con las comunidades afro, raizales y palenqueras	11/09/18	13/09/18	Magdalena	Santa Marta	75
120	reunión socialización jornadas de atención a víctimas en Buenaventura	11/09/18	11/09/18	Valle del Cauca	Buenaventura	53
121	Encuentro Nacional de Coordinadores	19/09/18	20/09/18	Magdalena	Santa Marta	60
122	Sub comité nacional medidas de rehabilitación	27/09/18	28/09/18	Caquetá	Florencia	22
123	reunión articulación entidades del snariv	12/09/18	12/09/18	Atlántico	Barranquilla	55
124	Subcomité sistemas de información	20/09/18	20/09/18	Cundinamarca	Bogotá	70
125	mesa étnica reparación colectiva	18/09/18	18/09/18	Cundinamarca	Bogotá	25
126	Audiencia revisión por la dirección - comité directivo extendido	18/10/18	19/10/18	Cundinamarca	Bogotá	180
127	foro cafetero comunidad Kike Kiwe	14/09/18	14/09/18	Cauca	Popayán	90
128	plenario subcomité de Restitución	10/10/18	11/10/18	Quindío	Armenia	55
128A	Foro implementación del acuerdo final desde perspectiva étnica y del caribe	14/09/18	14/09/18	Magdalena	Santa Marta	1
129	mesa departamental	26/09/18	28/09/18	Norte de Santander	Cúcuta	35
130	mesa departamental coordinadores	25/09/18	27/09/18	Putumayo	Mocoa	45
131	foro las víctimas y la implementación del acuerdo final desde la perspectiva étnica y del caribe	14/09/18	14/09/18	Magdalena	Santa Marta	1
132	taller ruta de derechos. Plan desarrollo y no violencia	25/09/18	28/09/18	Cundinamarca	Bogotá	30
133	construcciones paz territorial desde el caribe enfoque étnico	20/09/18	21/09/18	La Guajira	Riohacha	1.004
134	Asistencia técnica SIGO	20/09/18	20/09/18	Arauca	Arauca	20
135	fortalecimiento mesa departamental	27/09/18	28/09/18	Casanare	Hato Corozal	86
136	fortalecimiento mesa departamental	25/09/18	27/09/18	Meta	Villavicencio	30
137	Planeación estratégica	11/10/18	11/10/18	Cundinamarca	Bogotá	90
138	segundo plenario mesa departamental	24/09/18	26/09/18	Cauca	Popayán	36
139	socialización resolución 1958	28/09/18	28/09/18	Bolívar	Cartagena	50
140	Implementación protocolo de NNA, en instituciones educativas	5/10/18	5/10/18	Cauca	Popayán	50
141	reunión de alistamiento de implementación de la ruta reparación colectiva con 16 sujetos indígenas	25/09/18	26/09/18	Amazonas	Leticia	20
142	encuentros por ejes de asociaciones de autoridades tradicionales indígenas del Amazonas	4/10/18	2/11/18	Amazonas	Leticia	180
143	encuentro representantes enfoque LGTBI mesa de participación	17/10/18	19/10/18	Bolívar	Cartagena	45
144	jornada fortalecimiento profesionales nación territorio	3/10/18	4/10/18	Cundinamarca	Bogotá	55

www.unidadvictimas.gov.co

Seguimos en



Línea de atención nacional
01 8000 91 11 19 - Bogotá 428 11 11

Sede administrativa
Carrera 880 No. 484-88
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
145	encuentro nacional de discapacidad	3/10/18	5/10/18	Cundinamarca	Bogotá	73
146	alta consejería para la inclusión de personas en condición de discapacidad	24/09/18	25/09/18	Huila	Neiva	4
147	capacitación representantes enfoque LGBTI	3/10/18	4/10/18	Cundinamarca	Bogotá	6
148	Encuentro comité de ética	1/09/18	3/09/18	Cundinamarca	Bogotá	10
149	XXII congreso nacional Planeación "sociedad civil construyendo país"	25/09/18	28/09/18	Huila	Neiva	3
150	asistencia técnica SIGO	25/09/18	25/09/18	Atlántico	Barranquilla	40
151	mesa departamental	3/10/18	6/10/18	Cesar	Valledupar	30
152	Encuentro institucional entidades del Snariv	17/10/18	17/10/18	Cundinamarca	Bogotá	120
153	mesa departamental	3/10/18	5/10/18	Quindío	Quimbaya	37
154	Diálogo preparatorio encuentro municipal PDET	5/10/18	5/10/18	Valle del Cauca	Buenaventura	35
155	mesa departamental	11/10/18	13/10/18	Antioquia	Necoclí	35
157	mesa municipal	4/10/18	5/10/18	Casanare	Yopal	57
158	mesa departamental	9/10/18	11/10/18	Córdoba	Montería	55
159	reunión preparatoria con el Min. Interior y Justicia	28/09/18	1/10/18	Cundinamarca	Bogotá	2
160	Feria de empleabilidad para los municipios de Itagüí	26/10/18	26/10/18	Antioquia	Medellín	990
161	primer encuentro de líderes víctimas por el hecho victimizante contra la integridad física y psicológica	10/10/18	10/10/18	Cauca	Popayán	82
162	Socialización protocolo participación NNA	3/10/18	3/10/18	Chocó	Risucio	20
163	Sesión mesa participación	7/10/18	11/10/18	Atlántico	Barranquilla	36
164	Plenaria subcomité operativo Nacional	16/10/18	16/10/18	Cundinamarca	Bogotá	30
165	plenaria sub comité técnico nacional de indemnización	16/10/18	16/10/18	Cundinamarca	Bogotá	25
166	mesa departamental	6/10/18	6/10/18	Huila	Garzón	7
167	subcomité prevención y protección	12/10/18	12/10/18	Cundinamarca	Bogotá	60
168	mesa de participación	4/10/18	4/10/18	Valle del Cauca	Dovio	29
169	subcomité medidas de rehabilitación	10/10/18	11/10/18	Magdalena	Santa Marta	30
170	mesa departamental	9/10/18	11/10/18	Caquetá	Florencia	33
171	mesa departamental	8/10/18	10/10/18	Tolima	Mariquita	30
172	subcomité medidas de rehabilitación	8/10/18	8/10/18	Córdoba	Montería	30
173	mesa municipal	17/10/18	18/10/18	Antioquia	Mutata	25
174	asistencia técnica diferenciada	9/10/18	10/10/18	Caquetá	Florencia	22
175	asistencia técnica diferenciada	11/10/18	12/10/18	Magdalena	Santa Marta	45
176	reunión espacio autónomo de la comisión redactora del protocolo de participación de las comunidades negras	8/10/18	10/10/18	Cundinamarca	Bogotá	13
177	taller departamento nacional de planeación	10/10/18	10/10/18	Casanare	Yopal	3
178	asistencia técnica diferenciada	10/10/18	11/10/18	Nariño	Paíto	30
179	subcomité de prevención y protección	16/10/18	18/10/18	Cundinamarca	Bogotá	35
180	taller regional DNP	19/10/18	19/10/18	Caldas	Manizales	3
182	capacitación SIGO	16/10/18	19/10/18	Magdalena	Santa Marta	98
183	Taller regional DNP	23/10/18	23/10/18	Antioquia	Medellín	2
184	Capacitación SIGO	19/10/18	19/10/18	Norte de Santander	Cúcuta	45

www.unidadalvictimas.gov.co

Regístrate en



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 18 - Bogotá 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 810 No. 464-66
Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
185	Actividades instancias de implementación del acuerdo de paz	10/10/18	14/10/18	Atlántico	Riohacha y Barranquilla	500
186	comité ejecutivo de mesa nacional de víctimas	22/10/18	23/10/18	Cundinamarca	Bogotá	12
188	taller DNP región Santanderes	17/10/18	17/10/18	Santander	Bucaramanga	3
189	sesión mesa de participación de víctimas	22/10/18	24/10/18	Bolívar	Cartagena	35
190	Jornada asistencia técnica diferenciada	16/10/18	17/10/18	Cesar	Valledupar	40
191	Taller DNP Región Amazonia	19/10/18	19/10/18	Caquetá	Florencia	7
192	reunión preparatoria con el ministerio interior y comisión técnica	10/10/18	10/10/18	Cundinamarca	Bogotá	1
193	encuentro de representantes del hecho victimizante desaparición forzada	18/10/18	19/10/18	Antioquia	Medellín	165
194	Taller regional DNP	17/10/18	17/10/18	Cauca	Popayán	3
195	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	22/10/18	23/10/18	Bolívar	Cartagena	20
196	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	22/10/18	23/10/18	Putumayo	Mocoa	24
197	taller DNP	18/10/18	18/10/18	Atlántico	Barranquilla	8
198	mesa municipal	22/10/18	23/10/18	Nariño	Ipiales	110
199	asistencia técnica municipios priorizados	24/10/18	25/10/18	Sucre	Sincelajo	29
200	programa para alivio del trauma	16/10/18	20/11/18	Cundinamarca	Bogotá	700
201	Mesa Departamental Arauca Hecho en Bogotá	23/10/18	27/10/18	Cundinamarca	Bogotá	38
202	Evento y muestra cultural población víctima	21/10/18	21/10/18	Valle del cauca	Cartago	500
203	subcomité de restitución	5/12/18	6/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
204	subcomité sistemas de información	25/10/18	25/10/18	Huila	Neiva	90
205	mesa departamental	24/10/18	26/10/18	Sucre	Sincelajo	53
206	plan desarrollo DNP	30/10/18	30/10/18	Bogotá	Bogotá	1
207	fortalecimiento de no violencia	24/10/18	26/10/18	Santander	Barrancabermeja	27
208	Subcomité de enfoque diferencial	6/11/18	8/11/18	Bogotá	Riohacha	50
209	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Sucre	Corozal	38
210	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Tolima	Ibagué	35
211	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Mesa	Villavicencio	38
212	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Bolívar	Cartagena	38
213	curso participación ciudadana construcción de paz	6/12/18	6/12/18	Valle del cauca	Cali	35
214	mesa municipal	19/10/18	19/10/18	Valle del Cauca	Buenaventura	30
216	Subcomité medidas de rehabilitación	28/11/18	28/11/18	Cundinamarca	Bogotá	20
217	Encuentro secretarías técnicas del SNARIV	1/11/18	2/11/18	Cundinamarca	Bogotá	125
218	asistencia técnica diferenciada a municipios	25/10/18	26/10/18	Antioquia	Medellín	35
219	asistencia técnica diferenciada a municipios	25/10/18	26/10/18	Cauca	Popayán	45
220	taller no violencia-mesa departamental	29/10/18	30/10/18	La Guajira	Riohacha	44
221	Taller DNP Amazonia	22/10/18	22/10/18	Cundinamarca	Bogotá	30
222	taller plan nacional de desarrollo	23/10/18	23/10/18	Valle del Cauca	Cali	40
222A	Taller de formación psicosocial y cuidado emocional	21/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	70

www.unidadvictimas.gov.co

siguemos en:



Línea de atención nacional:
91 8000 91 91 91 - Bogotá, 426 91 91

Sede administrativa:

Carrera 95D No. 46A-81
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, DC.





**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
223	taller plan nacional de desarrollo	21/10/18	23/10/18	Cundinamarca	Bogotá	11
224	mesa apoyo legislativo periodo 20m julio 2018-2019	24/10/18	25/10/18	Cundinamarca	Bogotá	15
225	encuentro comité temático Nacional enfoque mujer	31/10/18	2/11/18	Cesar	Valledupar	51
226	Taller plan Nacional de desarrollo	25/10/18	25/10/18	Santander	Bucaramanga	31
228	taller plan nacional de desarrollo	26/10/18	26/10/18	Antioquia	Rionegro	35
229	sesión mesa de participación extraordinaria	26/10/18	26/10/18	San Andrés	San Andrés	23
230	espacios técnicos de los subcomités nacionales	24/10/18	24/10/18	Cundinamarca	Bogotá	25
231	jornada asistencia técnica diferenciada	6/11/18	7/11/18	Cundinamarca	Bogotá	3
232	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	29/10/18	30/10/18	Meta	Villavicencio	18
233	subcomité sistemas de información	29/11/18	29/11/18	Cundinamarca	Bogotá	70
234	mesa departamental	31/10/18	2/11/18	Valle del Cauca	Cali	37
235	asistencia técnica diferenciada a municipios priorizados	1/11/18	2/11/18	Antioquia	Apartado	21
236	capacitación en protección de predios y territorio abandonados	2/11/18	2/11/18	Cundinamarca	Bogotá	50
237	proceso participativo de la comunidad negra en san Jacinto	31/10/18	2/11/18	Bolívar	San Jacinto vereda san Cristóbal	82
238	sesión consejo nacional de discapacidad	25/10/18	25/10/18	Cundinamarca	Bogotá	3
239	taller Articulación de los sistemas (SNFB, SNDDHH, SNMAY)	19/11/18	19/11/18	Cundinamarca	Bogotá	60
240	subcomité técnico nacional de indemnización administrativa	11/12/18	11/11/18	Cundinamarca	Bogotá	25
241	proceso participativo de la comunidad negra	29/10/18	3/11/18	Bolívar	San Jacinto vereda el paraíso	72
242	subcomité operativo nacional de atención y asistencia	23/11/18	23/11/18	Cundinamarca	Bogotá	30
243	subcomité operativo nacional de atención y asistencia	3/12/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	30
244	subcomité medidas de satisfacción	26/11/18	27/11/18	Cundinamarca	Bogotá	17
245	taller plan nacional de desarrollo	29/10/18	29/10/18	Risaralda	Pereira	30
246	taller construcción de insumos para plan nacional de desarrollo	30/10/18	30/10/18	Meta	Villavicencio	50
247	talleres regionales construcción del plan de desarrollo	29/10/18	29/10/18	Magdalena	Santa Marta	33
248	mejoramiento sistémico de la dirección general interinstitucional	25/10/18	7/12/18	Cundinamarca	Bogotá	500
249	reunión preparatorio snariv	2/11/18	2/11/18	Cundinamarca	Bogotá	30
250	subcomité nación territorio	28/10/18	30/10/18	Cundinamarca	Bogotá	35
251	encuentro nacional de minas antipersonal	7/11/18	9/11/18	Magdalena	Santa Marta	83
252	fortalecimiento mesa municipal	1/11/18	2/11/18	Córdoba	Montería	22
253	fortalecimiento mesa municipal de Acandí	7/11/18	9/11/18	Chocó	Acandí	60
254	subcomité prevención y protección	13/11/18	13/11/18	Córdoba	san José de Uré	60
255	mesa departamental	13/11/18	15/11/18	Antioquia	El Carmen de Viboral	32
256	mesa departamental	7/11/18	9/11/18	Amazonas	Leticia	40
257	mesa departamental	7/11/18	7/11/18	Cesar	Valledupar	35
258	planeación interinstitucional de oferta en territorio	15/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	35
259	capacitación SIGO	9/11/18	9/11/18	Cundinamarca	Bogotá	10
260	mesa de seguimiento del Dovia	2/11/18	2/11/18	Valle del Cauca	Cali	1

www.unidadavictimas.gov.co

Regístrate en:



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 18 - Bogotá - 428 11 11

Oficina administrativa:
Carrera 850 No. 46A-88
Complejo Legalístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
261	proyecto escuela para mujeres mentoras excepcionales	31/10/18	15/12/18	Cundinamarca	Bogotá	500
262	encuentro nacional de líderes FEVCOL	16/11/18	17/11/18	Hulla	Nelva	297
263	planeación estratégica 2019 nivel territorial	14/11/18	15/11/18	Cundinamarca	Bogotá	240
264	evento y muestra cultural población víctima	6/11/18	9/11/18	Caquetá	Florencia	45
265	cuarto encuentro de personas mayores de las mesas departamental y distrital	28/11/18	30/11/18	Bolívar	Cartagena	43
266	sesión ordinaria de la mesa nacional de participación	14/11/18	16/11/18	Casanare	Monterrey	70
267	Snariv entrega documento PND 2018	8/11/18	8/11/18	Cundinamarca	Bogotá	11
268	cuarto encuentro de personas mayores de las mesas departamental y distrital	14/11/18	15/11/18	Cundinamarca	Bogotá	55
269	jornada planeación vigencia 2019 subdirección coordinación	14/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	36
270	participar	13/11/18	14/11/18	Tolima	Ibagué	55
271	participar	13/11/18	14/11/18	Boyacá	Tunja	55
272	participar	13/11/18	14/11/18	Santander	Barrancabermeja	50
273	participar	17/11/18	18/11/18	Bolívar	El Guano	55
274	primer encuentro zonal del oriente caucano de mesas de participación	16/11/18	17/11/18	Cauca	Silvia	160
275	taller no violencia	22/11/18	23/11/18	Cauca	Popayán	51
276	participar	14/11/18	15/11/18	Putumayo	Orito	50
277	jornada caracterización del daño	11/11/18	13/11/18	Norte de Santander	Carmen	130
278	taller de formación transversalización del enfoque psicosocial	30/11/18	30/11/18	Córdoba	Montería	40
279	procesos coordinación interinstitucional	20/11/18	20/11/18	Córdoba	Montería	35
280	asistencia técnica para la II sesión	26/11/18	26/11/18	Córdoba	Montería	20
281	taller de formación del enfoque psicosocial	23/11/18	23/11/18	Nariño	Tumaco	35
282	subcomité de enfoque diferencial	8/11/18	8/11/18	La Guajira	Riohacha	14
283	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	9/11/18	9/11/18	Antioquia	Medellín	570
284	fortalecimiento mesa de participación	13/11/18	13/11/18	Casanare	Yopal	30
285	evento y muestra cultural de la población víctima	13/11/18	16/11/18	Caquetá	San Vicente	40
286	fortalecimiento mesa municipal	19/11/18	20/11/18	Antioquia	Murindo	25
287	participar	20/11/18	21/11/18	Hulla	Nelva	50
288	participar	19/11/18	20/11/18	Caquetá	Florencia	50
289	evento y muestra cultural de la población víctima	15/11/18	16/11/18	Cauca	Silvia	203
290	cierre de alistamiento institucional y comunitario comunidades negras	15/11/18	15/11/18	Cesar	Valledupar	75
291	mesa departamental	13/11/18	15/11/18	Valle del cauca	Tuluá	1
292	taller no violencia y fortalecimiento	19/11/18	22/11/18	Cundinamarca	Bogotá	22
293	evento y muestra cultural	18/11/18	21/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	25
294	taller políticas públicas enfoque diferencial y reparación colectiva	17/11/18	18/11/18	Bolívar	mahates	122
295	alistamiento comunitario con la comunidad negra y reparación colectiva	19/11/18	6/12/18	Bolívar	mahates	202
296	alistamiento resguardo indígena escopetara	27/11/18	28/11/18	Caldas	riocucio	65
297	participar	23/11/18	24/11/18	Quindío	Armenia	52

www.unidadvictimas.gov.co

Seguíanos en



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 81D No. 464-88
Complejo Logístico San Cajetana - Bogotá, D.C.





**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
298	conmemoración día de la no violencia contra la mujer	26/11/18	27/11/18	Risaralda	Ferreira	40
299	jornada alistamiento resguardo indígena	19/11/18	20/11/18	Caldas	Riosucio	65
300	evento muestra cultural de la población víctima	16/11/18	23/11/18	Nariño	Tumaco	190
301	evento muestra cultural de la población víctima	21/11/18	4/12/18	Nariño	Tumaco	180
302	jornada pre consulta para la caracterización de daños reparación colectiva	19/11/18	19/11/18	Cauca	Vereda Yolombo	61
303	fortalecimiento mesa Buenaventura	15/11/18	16/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	30
304	jornada asistencia técnica	22/11/18	23/11/18	San Andrés	San Andrés	18
305	participar	19/11/18	20/11/18	Córdoba	Montería	55
306	fortalecimiento mesa municipal y apoyo primer encuentro sub regional	5/12/18	5/12/18	Nariño	Pasto	34
307	encuentro nacional desplazamiento forzado	19/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	85
308	evento y muestra cultural	21/11/18	21/11/18	Valle del cauca	Cartago	106
309	jornada caracterización de daños con el SRC	20/11/18	23/11/18	Córdoba	Puerto Libertador	53
310	participar	4/12/18	5/12/18	Santander	Bucaramanga	65
311	encuentro del comité de frontera	22/11/18	23/11/18	San Andrés	San Andrés	40
312	mesas departamentales	26/11/18	28/11/18	Vaupés	Mitú	45
313	foro: oportunidades para jóvenes en condición de víctimas	24/11/18	24/11/18	Cauca	Caucasia	110
315	fortalecimiento comité temático de comunidades negras	19/11/18	20/11/18	Bolívar	Cartagena	30
316	evento y muestra cultural	15/11/18	17/11/18	Cauca	timbiquí	2
317	taller no violencia	10/12/18	11/12/18	Amazonas	Leticia	40
318	Muestra y evento cultural	14/11/18	28/11/2018	Cauca	timbiquí	8
319	evento y muestra cultural	17/11/18	18/11/18	Bolívar	Mahantes	122
320	jornada asistencia técnica	11/12/18	12/12/18	Antioquia	Medellín	130
321	encuentro jóvenes	26/11/18	27/11/18	Santander	Barrancabermeja	55
322	evento y muestra cultural	22/11/18	24/11/18	Meta	mesetas	25
323	instalación preconsulta en la comunidad negra	27/11/18	28/11/18	Cesar	Valledupar	155
324	participar	27/11/18	28/11/18	Cundinamarca	Bogotá	50
325	mesa departamental	20/11/18	21/11/18	Cundinamarca	Bogotá	6
326	subcomité de prevención y protección	12/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	60
327	encuentro lgtbi	26/11/18	27/11/18	Putumayo	ibundoy	45
328	evento y muestra cultural	22/11/18	23/11/18	Putumayo	puerto asis	75
329	jornada pre consulta para la caracterización de daños reparación colectiva	19/11/18	20/11/18	Cauca	Santander de Quilichao	461
330	instalación preconsulta en la comunidad negra	28/11/18	23/11/18	Cesar	Valledupar	73
331	evento y muestra cultural	23/11/18	25/11/18	Norte de Santander	Tibu	130
332	jornada la UJA escucha LAS MUJERES	23/11/18	23/11/18	Cundinamarca	Bogotá	13
333	tercera sesión plenaria subcomité de reparación colectiva	4/12/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	35
334	taller no violencia	26/11/18	27/11/18	Cesar	Valledupar	27

www.unidadvictimas.gov.co

siguenos en:     

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 428 16 11

Sede administrativa:

Carrera 95D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cajetana - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
335	instalación preconsulta en la comunidad negra	21/11/18	22/11/18	Cesar	Valledupar	73
336	instalación preconsulta en la comunidad negra	20/11/18	21/11/18	Cesar	Valledupar	155
337	validación del documento de caracterización del daño,	24/11/18	27/11/18	Bolívar	San Jacinto	83
338	validación del documento de caracterización del daño,	23/11/18	28/11/18	Bolívar	San Jacinto vereda el paraíso	73
339	sesión comité seguimiento y monitoreo	4/12/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	3
340	participar	27/11/18	28/11/18	Risaralda	Pereira	52
341	jornada de instalación pre consulta y consulta para los sujetos de reparación colectiva	20/11/18	28/11/18	Cesar	Valledupar	2
342	jornada caracterización daño en la comunidad negra	4/12/18	4/12/18	Cesar	Valledupar	62
343	jornada caracterización daño en la comunidad negra	12/12/18	12/12/18	Cesar	Valledupar	62
344	jornada caracterización daño en la comunidad negra	10/12/18	11/12/18	Cesar	Valledupar	62
345	evento y muestra cultural	22/11/18	26/12/18	Nariño	La Tola	180
346	ceremonia entrega de libretas	23/11/18	23/11/18	Norte de Santander	Cúcuta	150
347	Feria de servicios para la población víctima del conflicto armado	23/11/18	23/11/18	Hulla	Neiva	580
348	taller no violencia	29/11/18	30/11/18	Córdoba	Chirú	15
349	participar	29/11/18	30/11/18	Arauca	Arauca	74
350	actividad deportiva víctimas	1/11/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
351	asamblea de instalación consulta previa para la caracterización de daños	26/11/18	26/11/18	Cauca	Vereda la Toma	500
352	participar	29/11/18	29/11/18	Caldas	Manizales	52
353	jornada de alistamiento al consejo comunitario en la ruta de reparación colectiva	21/11/18	21/11/18	Valle del Cauca	Buenaventura	17
354	evento de validación de subsistencia mínima	26/11/18	30/11/18	Valle del Cauca	Cali	20
355	jornada alistamiento comunitario de SRC	28/11/18	28/11/18	Córdoba	ayapel	55
356	jornada alistamiento comunitario de SRC	11/12/18	11/12/18	Córdoba	ayapel	55
357	jornada alistamiento comunitario de SRC	26/11/18	26/11/18	Córdoba	montelíbano	28
358	jornada alistamiento comunitario de SRC	12/12/18	12/12/18	Córdoba	montelíbano	33
359	jornada caracterización del daño en la comunidad	5/12/18	6/12/18	Cesar	Valledupar	62
360	evento y muestra cultural	25/11/18	25/11/18	Putumayo	Mocoa	62
361	jornada alistamiento resguardo indígena	13/12/18	14/12/18	Caldas	Riosucio	71
362	encuentro coordinadores	29/11/18	30/11/18	Santander	Bucaramanga	95
363	reunión mesa seguimiento paro cívico de Buenaventura	22/11/18	23/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	40
364	evento y muestra cultural	1/12/18	1/12/18	Cauca	TIMBQUI (Comunidad CHEET)	130
365	evento y muestra cultural	29/11/18	30/11/18	Meta	Macarena	184
366	participar	29/11/18	30/11/18	Meta	Villavicencio	52
367	jornada fortalecimiento plan específico	1/12/18	15/12/18	Cundinamarca	Soacha	303
368	sesión plenaria sub comité de coordinación nación territorio	3/11/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	35
369	trabajo grupal mejoramiento sistémico de la DGI	10/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	63

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá, 428 11 11

Sede administrativa:
Carrera 810 No. 494-68
Complejo Logístico San Cojete - Bogotá, DC





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
370	participar	30/11/18	1/12/18	Antioquia	Medellín	56
371	jornada de alistamiento comunitario	23/11/18	23/11/18	Valle del cauca	Buenaventura	25
372	evento y muestra cultural	24/11/18	25/11/18	Cauca	paet	72
373	presentación actualización del programa de prevención y protección de mujeres	4/12/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	70
374	taller construyendo país	24/11/18	24/11/18	Norte de Santander	Cúcuta	10
375	verificación y seguimiento a la focalización del acceso a oferta de las víctimas	27/11/18	27/11/18	Vaupés	Mitú	100
376	liderazgo y capacidades para la paz	27/11/18	28/11/18	Amazonas	Leticia	50
377	capacitación coordinadores comité temático NNA	4/12/18	4/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
378	apoyo a la movilización transporte equipos técnicos asis	28/11/18	5/12/18	Amazonas	Leticia	20
379	encuentro ciudades capitales	3/12/18	4/12/18	Santander	Bucaramanga	150
380	participar	30/11/18	1/12/18	San Andrés	San Andrés	55
381	comunidad negra de la cuenca del río cacarica	28/11/18	2/12/18	Cundinamarca	Bogotá	16
384	asistencia técnica SIGO y PAT 2019	28/11/18	28/11/18	Atlántico	baranquilla	40
385	consultoría del mejoramiento sistémico de la DGI	28/11/18	28/11/18	Antioquia	Medellín	8
386	consultoría del mejoramiento sistémico de la DGI	30/11/18	30/11/18	Chocó	Quibdó	3
387	congreso víctimas	27/11/18	30/11/18	Cauca	Popayán	652
388	jornadas de ajuste al reglamento interno, como instrumento de la comunidad	5/12/18	14/12/18	Bolívar	mahanes	351
389	jornada de validación documento de caracterización del daño	30/11/18	2/12/18	Bolívar	Cartagena	24
390	sub comité enfoque diferencial	4/11/18	5/11/18	Cundinamarca	Bogotá	40
390A	revisión y análisis planes específicos implementación decreto 4535 de 2011	18/12/18	18/12/18	Cundinamarca	Bogotá	25
391	evento y muestra cultural	2/12/18	4/12/18	Putumayo	puerto asis	63
391A	jornada de validación documento de caracterización de formulación	30/11/18	2/12/18	Bolívar	Cartagena	2
392	encuentro delegados nacionales de desplazamiento forzado	29/11/18	29/11/18	Cundinamarca	Bogotá	11
392A	fortalecimiento organizativo en el marco del cumplimiento del Auto 005	13/12/18	14/12/18	Bolívar	Cartagena	160
393	jornada de validación documento de caracterización de formulación PIRC	28/11/18	2/12/18	Bolívar	Cartagena	10
397	participar	5/12/18	6/12/18	Cauca	Silvia	60
398	día internacional de la discapacidad	2/12/18	6/12/18	Cundinamarca	Bogotá	96
399	validación del documento de caracterización del daño	11/12/18	15/12/18	Bolívar	san Jacinto vereda el paraíso	73
400	evento y muestra cultural	10/12/18	11/12/18	Cundinamarca	Bogotá	18
401	validación del documento de caracterización del daño, y formulación	11/12/18	15/12/18	Bolívar	san Jacinto vereda san Cristóbal	85
402	feria de servicios corregimiento	30/11/18	30/11/18	Antioquia	Segovia	600
403	participar	29/11/18	30/11/18	Antioquia	apartaño	51
404	evento y muestra cultural	29/11/18	01/12/2018	Vaupés	Mitú	36
405	evento y muestra cultural	10/12/18	10/12/18	Vaupés	Mitú	22
406	evento y muestra cultural	12/12/18	13/12/18	Vaupés	Mitú	80

www.unidadvictimas.gov.co

línea de atención nacional



01 8000 91 11 19 - Bogotá 426 11 11

línea administrativa

Carrera 45D No. 46A-66

Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, D.C.





**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
407	participar	30/11/18	1/12/18	Guanía	Inírida	52
408	feria de servicios	11/12/18	11/12/18	Cauca	Popayán	40
409	feria de servicios	5/12/18	5/12/18	Cauca	Santander de Quilichao	350
410	feria de servicios	30/11/18	30/11/18	Cundinamarca	Bogotá	205
411	participar	4/12/18	4/12/18	Magdalena	Ciénaga	55
412	participar	6/12/18	7/12/18	Guaviare	San José del Guaviare	52
413	participar	4/12/18	5/12/18	Casanare	Yopal	52
414	subcomité medidas de rehabilitación	7/12/18	7/12/18	Cundinamarca	Bogotá	15
415	participar	5/12/18	6/12/18	Vichada	puerto Carreño	52
416	sesión de la comisión de seguimiento de ley de víctimas de la cámara de representantes	6/12/18	6/12/18	Cundinamarca	Bogotá	70
417	reunión técnica enlaces de víctimas del Snariv	12/11/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
418	jornada socialización decreto 3633 de 2011	5/12/18	5/12/18	Cundinamarca	Bogotá	40
419	participar	3/12/18	4/12/18	Atlántico	barraquilla	55
420	participar	4/12/18	5/12/18	Cesar	Valliduper	53
421	participar	6/12/18	7/12/18	Norte de Santander	Cúcuta	56
422	taller de formación en transversalización del enfoque psicosocial	10/12/18	10/12/18	Cundinamarca	Bogotá	60
423	mesa departamental	6/12/18	7/12/18	Magdalena	Santa Marta	53
424	entrega certificaciones taller de formación en transversalización	14/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	45
425	Sesión mesa de la Red de Observatorios del Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición	13/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	60
426	reunión secretarios técnicos de los subcomités	12/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	25
427	rendición de cuentas mesa departamental	10/12/18	13/12/18	Boyacá	Tunja	22
428	mesa nacional de participación	11/12/18	15/12/18	Cundinamarca	Bogotá	61
429	mesa nacional de participación	14/12/18	17/12/18	Cundinamarca	Bogotá	65
430	sesión de la JEP para consultar el borrador final	6/12/18	7/12/18	Antioquia	Medellín	45
431	evento y muestra cultural	5/12/18	6/12/18	Vichada	resguardo alto unuma	252
432	jornada de caracterización de daños con el resguardo	6/12/18	9/12/18	Córdoba	montelíbano	71
433	evento y muestra cultural	12/12/18	13/12/18	La Guajira	Riohacha	24
434	inicio base de fortalecimiento comunitario	10/12/18	11/12/18	Magdalena	Aracataca	35
435	evento y muestra cultural	5/12/18	7/12/18	Meta	Vista Hermosa	190
436	jornada alistamiento resguardo	5/12/18	6/12/18	Caldas	riosucio	81
437	socialización del sistema integrado de verdad, justicia	14/12/18	14/12/18	La Guajira	Riohacha	350
438	mesa departamental	13/12/18	14/12/18	Tolima	ibagué	60
439	evento y muestra cultural	13/12/18	15/12/18	Cauca	Silvia	152
440	evento y muestra cultural	9/12/18	14/12/18	Meta	mesetas	121
441	jornada alistamiento resguardo	12/12/18	13/12/18	Caldas	riosucio	66
442	sesión ordinaria mesa participación	9/12/18	13/12/18	Amazonas	Leticia	80
443	mesa municipal	13/12/18	14/12/18	Caldas	Manizales	38

www.unidadvictimas.gov.co

siguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 81 11 18 - Bogotá, 406 11 11

Sede administrativa:
Carrera 800 No. 45A-01
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

EVENTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENTES
444	participar	12/12/18	13/12/18	Sucre	Sincelejo	52
445	análisis de avances SIGO	14/12/18	14/12/18	Cauca	Popayán	30
446	jornada seguimiento SIGO	13/12/18	13/12/18	Nariño	Paíto	50
447	apoyo feria de servicios mujeres	13/12/18	13/12/18	Córdoba	Montería	100
448	seguimiento SIGO	12/12/18	12/12/18	Córdoba	Montería	60
449	seguimiento SIGO	13/12/18	14/12/18	Arauca	Tamé	20
450	reunión espacio autónomo de la comisión redactora del protocolo de participación de las comunidades negras	11/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	10
451	retroalimentación SIGO	12/12/18	12/12/18	Antioquia	Medellín	35
452	implementación herramientas de caracterización de daños	12/12/18	12/12/18	Cauca	vereda taminango	300
453	implementación herramientas de caracterización de daños	14/12/18	15/12/2018	Cauca	vereda santa lucía	200
454	socialización del protocolo de comunicaciones de la UIA-JEP	11/12/18	12/12/18	Cauca	Popayán	45
455	socialización del protocolo de comunicaciones de la UIA-JEP	11/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	45
456	taller UIA-JEP con víctimas de violencia sexual para	13/12/18	14/12/18	Cundinamarca	Bogotá	35
457	socialización del protocolo de comunicaciones de la UIA-JEP	11/12/18	12/12/18	Antioquia	Medellín	45
458	instalación preconsulta en la comunidad negra	11/12/18	14/12/18	Bolívar	Cartagena	1
459	revisión documento de caracterización del daño	12/12/18	12/12/18	Norte de Santander	tibu	12
460	evento y muestra cultural	14/12/18	14/12/18	Putumayo	puerto asis	43
461	evento y muestra cultural	12/12/18	12/12/18	Putumayo	orito	42
462	evento y muestra cultural	13/12/18	16/12/18	Nariño	el charco	235
464	evento y muestra cultural	15/12/18	17/12/18	Antioquia	apertado	1
465	análisis de avances SIGO	14/12/18	14/12/18	Atlántico	barranquilla	25
466	impresión certificados de no violencia	12/12/18	12/12/18	Cundinamarca	Bogotá	470
467	comunidad negra de la cuenca del río cacarica	14/12/18	17/12/18	Chocó	Quibdó	3
468	comunidad negra de la cuenca del río cacarica	15/12/18	17/12/18	Chocó	Quibdó	3
469	evento y muestra cultural	12/12/18	15/12/18	Cundinamarca	Bogotá	80
470	reunión comisión redactora de protocolo de participación	19/12/18	21/12/18	Valle del cauca	Calli	10
471	apoyo traslado víctima	21/12/18	21/12/18	Amazonas	Leticia	1
472	evento y muestra cultural	18/12/18	31/12/18	Cundinamarca	Bogotá	4 000

www.unidadvictimas.gov.co

Seguimiento en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 18 - Bogotá 428 11 11

Sede administrativa:
Carrera 850 No. 46A-05
Complejo Legislativo San Cayetano - Bogotá, DC



CONTRATO No. 2
ENTIDAD: JEP
RUP 105





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta Entidad, se encontró que la empresa **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. – CEINTE S.A.**, identificada con NIT 811.042.842-7, suscribió el contrato No. **JEP-195-2019**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA JEP PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de junio 2019.
Fecha de Finalización Inicial:	Treinta y uno (31) de diciembre 2019.
Fecha de Finalización con Prórrogas:	Treinta y uno (31) de diciembre 2020.
Valor Inicial del Contrato:	SIETE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$7.040.788.488) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
Valor Total del Contrato con Adiciones:	DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$10.490.788.488) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
Otrosí No. 1 De fecha 04 de julio de 2019.	Modificación – “ANEXO No. 1. - ANEXO TECNICO OPERADOR LOGÍSTICO”.
Otrosí No. 2 De fecha 06 de diciembre de 2019.	Adición - Por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
Otrosí No. 3 30 de diciembre de 2019.	Adición - Por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Prórroga – Plazo de ejecución hasta el veintinueve (29) de febrero de 2020 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
Otrosí No. 4 De fecha 25 de febrero de 2020.	Adición - Por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Prórroga – Plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de abril de 2020 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Otrosí No. 5 De fecha 28 de abril de 2020.	Prórroga – Plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2020 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
Otrosí No. 6 De fecha 02 de junio de 2020.	Modificación – Al “ANEXO No. 1. - ANEXO TECNICO OPERADOR LOGÍSTICO” y al “CONTRATO”.
Otrosí No. 7 De fecha 31 de julio de 2020.	Prórroga – Plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2020 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
Otrosí No. 8 De fecha 30 de septiembre de 2020.	Adición - Por valor de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Prórroga – Plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
Estado:	TERMINADO - EN LIQUIDACIÓN

La presente certificación se expide el veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.



GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D – Técnico – Subdirección de Contratación.
Revisó: Norma Constanza Bonilla – Profesional Especializado – Subdirección de Contratación.

Bogotá D.C., martes, 18 de mayo de 2021
 Para responder a este oficio cite: 202102005956

Doctor
JOSÉ EDUARDO RODRIGUEZ PATINO
 Director Operaciones
eduardorodriguez@ceinte.com.co
 Consultoría Estratégica Integral S.A. – CEINTE S.A.
 Bogotá D.C.

Asunto: Envío de alcance a insumos para expedición de certificación solicitada por el contratista CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. – CEINTE S.A., – Contrato No. JEP-195-2019.

Respetado doctor José Eduardo:

En atención a la petición realizada el pasado 19 de marzo del año en curso, mediante la cual se solicitó una certificación del contrato que incluya unos puntos específicos relacionados con la ejecución del contrato JEP-195-2019; a continuación se remite la siguiente información:

1. *Número de eventos y actividades realizados, indicando el tipo de evento (evento, publicación, traducción, producción material)*

TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES
Eventos modalidad presencial	594
Evento modalidad virtual/mixta	161
Producción de material audiovisual	30
Publicaciones/Emplazamientos	146
Traducciones	16
TOTAL ACTIVIDADES	947

1. *Evento de alcance que incluye actividades de consultoría, producción de publicaciones, traducción y producción material*
 2. *Evento de alcance que incluye actividades de consultoría*
 3. *Tipo de modalidad presencial o mixta*
 4. *Evento de alcance que incluye actividades de consultoría*
 5. *Cantidad de publicaciones o emplazamientos producidos*
 6. *Número de traducciones realizadas por CEINTE para el contrato*



El operador logístico realizó un total de 947 actividades.

2. *Número de participantes en los eventos*

NUMERO DE PARTICIPANTES	ACTIVIDADES
*Actividades sin Participantes	194
1 a 50 Participantes	567
51 a 100 Participantes	127
101 a 150 Participantes	32
151 a 200 Participantes	17
201 a 250 Participantes	0
251 a 300 Participantes	4
301 a 350 Participantes	1
350 a 400 Participantes	1
401 a 450 Participantes	0
451 a 500 Participantes	1
501 a 1000 Participantes	3
TOTAL EVENTOS	947

*Se aclara que estas 194 actividades sin participantes son (publicaciones de emplazamiento, traducciones, material audiovisual e impresos, equipos audiovisuales y de sonido).

3. *Tipo de Población participante en los eventos*

PUBLICO PARTICIPANTE	ACTIVIDADES
Adulto Mayor	5
Ciudadanía en general	6
Comparecientes	122
Comunidad Académica	5
Cuerpo Diplomático	3
Interna JEP/ Servidores Públicos	94
Niños, Niñas y Adolescentes	6
Población Afrocolombiana	26
Población en condición de discapacidad	3
Población Indígena	106
Población LGTBI	8
Prensa	5
Pueblo Rrom / Gitano	27



PUBLICO PARTICIPANTE	ACTIVIDADES
Víctimas del conflicto	531
TOTAL	947

4. Servicios requeridos en la ejecución de las actividades

TIPOS DE SERVICIOS	SERVICIOS
Traducción lengua nativa	19
Alojamiento/ salón	333
Alimentación /catering	599
Transporte terrestre	281
Transporte fluvial	9
Transporte aéreo	79
Suministro de personal logístico	570
Publicaciones en prensa	140
Publicaciones en radio	17
Material audiovisual e impresos	154
Equipos audiovisuales y sonido	334
Participación de talleristas	80
Suministro conectividad y datos (eventos modalidad virtual)	169
Streaming	6

5. Ciudades y países en los cuales se desarrollaron las actividades del contrato

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ACTIVIDADES
Amazonas	Leticia, Pedrera, Puerto Arica	4
Antioquia	Apartadó, Bello, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Envigado, Medellín, Mutatá, Puerto Triunfo, San José de Apartadó, Turbo	92
Arauca	Arauca, Saravena, Puerto Rondón y Tame	9
Atlántico	Barranquilla, Malambo, Sabanalarga	8
Bogotá	Bogotá	420
Bolívar	Carmen de Bolívar, Cartagena, San Basilio de palenque y Santa Rosa del Sur	13
Boyacá	Chiquinquirá, Paipa, Sogamoso, Tunja, Villa de Leyva	10



Caldas	La Victoria, Manizales, Riosucio	5
Caquetá	Florencia, San José de Fragua, San Vicente del Caguán	12
Casanare	Monterrey, San Luis, Aguazul, Yopal	18
Cauca	Caloto, Corinto, Popayán, Jambalo, Pitayó, Puracé, Santander de Quilichao, Timbiquí, Toribio, Argelia y Totoró	46
Cesar	Valledupar, Tierragrata	14
Chocó	Bahía Solano, Bojayá, Carmen del Atrato, Istmina, Quibdó, Riosucio, Ungía	19
Córdoba	Sahagún, Sampués, San Pelayo, Montería	8
Cundinamarca	Anapoima, Fusagasugá, Sesquilé, Sibate, Soacha	7
Guainía	Puerto Inirida	1
Guaviare	Calamar, Miraflores, San José	9
Huila – Neiva	Neiva, Pitalito, San Adolfo, Villavieja	14
La Guajira	Villanueva, Fonseca, San Juan del Cesar, Riohacha, Ponedores	21
Magdalena	Santa Marta	5
Meta	Villavicencio, Planadas, Vista Hermosa	17
Nariño	Barbacoas, El Tambo, Ipiales, Ricaurte, Tumaco, Pasto	51
Norte de Santander	Cúcuta, Ocaña, Tibú, Villa del Rosario	19
Putumayo	La Hormiga, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Villagarzón	21
Quindío	Armenia	1
Región Caribe	Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre, Atlántico, Cesar, Magdalena	3
Risaralda	Pereira	2
Santander	Barrancabermeja, Bucaramanga, Málaga, Capitanejo, El Zulia, Girón, La India, Landázuri, Puerto Wilches	28
Sucre	Chalan, Corozal, Ovejas, Sincelejo, San Onofre	11
Tolima	Chaparral, Ibagué Icononzo	15
Urabá	Urabá	1
Valle del Cauca	Cali, Buenaventura, Cartago, Dagua, Florida, Pradera, Tuluá, El Darién	39
Vaupés	Mitú	1
	TOTAL	944



- *Actividades Internacionales*

PAIS	CIUDAD	ACTIVIDADES
Argentina	Buenos Aires	1
Costa Rica*	San José de Costa Rica	*1
Suiza	Ginebra	1
	TOTAL	3

*El apoyo por parte del operador logístico fue mediante la impresión de 200 plegables denominados, "Cómo me acredito como víctima en el caso 01", y 200 plegables de, "Cómo participan las víctimas en la JEP", en que las víctimas pueden participar solicitando su acreditación en alguno de los 7 casos de la Jurisdicción Especial para la Paz.

6. *Nombre de los profesionales dispuestos por CEINTE para atender el contrato*

El Anexo Técnico No. 1 del Contrato JEP-195-2019, estableció para el caso de la Secretaría Ejecutiva "un equipo mínimo de tres (3) personas en las instalaciones de la JEP, que deberá tener el siguiente perfil (...) profesional en carreras administrativas y/o ciencias sociales y humanas con dos (2) años de experiencia en administración, organización y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos". En el caso de la Unidad de Investigación y Acusación, el anexo señaló que "Para garantizar la Prestación del Servicio, el CONTRATISTA deberá contar con una (persona) en las instalaciones de la JEP (...)".

A continuación, se relacionan los profesionales que conformaron el equipo de apoyo logístico dispuesto por el contratista en el marco del contrato JEP-195-2019:

PROFESIONALES	ROL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Adriana Rodas Soto	Profesional de apoyo a la Unidad de investigación y Acusación - UIA	Junio 1 de 2019	Diciembre 31 de 2019
Ditecy América Rodríguez Moreno	Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera	Junio 1 de 2019	Septiembre 30 de 2019
Gloria Alexandra Urquijo Muerto	Profesional de apoyo a la Subsecretaría Ejecutiva	Junio 1 de 2019	Diciembre 31 de 2019
Yuly Aracely Rodríguez Rivera	Profesional de apoyo a la Subdirección de Comunicaciones	Junio 1 de 2019	Enero 19 de 2020



PROFESIONALES	ROL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Angélica Patricia Alvarado Nieto	Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera	Octubre 01 de 2019 Septiembre 30 de 2020	Abril 30 de 2020 Diciembre 31 de 2020
Camilo Andrés Sánchez Rojas	Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera	Enero 1 de 2020	Abril 30 de 2020
Gina Brigitte Rusinque Pérez	Profesional de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera	Enero 1 de 2020	Diciembre 31 de 2020
Aquiles Góngora Gutiérrez	Profesional de apoyo a la Subdirección de Comunicaciones	Enero 1 de 2020 Septiembre 30 de 2020	Marzo 30 de 2020 Diciembre 31 de 2020
Cielo Valentina Herrera	Profesional de apoyo a la Subsecretaría Ejecutiva	Septiembre 01 de 2020	Diciembre 31 de 2020

Se anexa base de datos de las actividades ejecutadas por el Contratista en el marco del contrato IEP-195-2019.

Cordialmente,



HARVEY DANILLO SUÁREZ MORALES
 Subsecretario Ejecutivo
 Jurisdicción Especial Para La Paz



ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS
 Directora Administrativa y Financiera
 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP



HERNANDO SALAZAR PALACIO
 Subdirector de Comunicaciones
 Jurisdicción Especial Para La Paz

Proyectó: Camilo Ignacio López – Contratista de la Subsecretaría Ejecutiva
 Stephany Cardona Giraldo – Profesional de Gestión I
 Omar Cervantes De los Ríos – Contratista de la Dirección Administrativa y Financiera
 Revisó: Ariadna Lorena Alfonso – Asesora de la Dirección Administrativa y Financiera
 Ernesto Pineda Cuevara – Contratista de la Subsecretaría Ejecutiva
 Lech Julián Guerrero – Asesor de la Subsecretaría Ejecutiva



CONTRATO No. 3

ENTIDAD: ICFES

RUP 112



0124-2022

**EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

CERTIFICA:

Que **UNIÓN TEMPORAL UT ICFES CR 2021**, NIT. **901.480.637** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 351 de 2021**, con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

“Prestar servicios de apoyo logístico para las actividades de socialización, divulgación institucional, mercadeo y promoción que requiera el Icfes.”

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	10 de mayo de 2021
Fecha de inicio:	13 de mayo de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Valor del contrato:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.266.170.688) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos y especificaciones contenidas en el Anexo Técnico, y demás documentos del proceso, los cuales forman parte integral del contrato.
2. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos requeridos según las necesidades del Icfes, sin perjuicio de la simultaneidad de los eventos.
3. Presentar las cotizaciones de cada servicio o bien requerido para la ejecución de los eventos, de acuerdo con los términos y condiciones indicadas en el Anexo Técnico y velando por el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.
4. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución del evento previamente requerido por el supervisor del contrato y su equipo de apoyo técnico.
5. Proveer con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo con los requerimientos realizados por la entidad. Los espacios suministrados deberán contar con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial, de bioseguridad y todas las demás que sean necesarias.
6. Poner a disposición del contrato la totalidad de los coordinadores de evento a nivel nacional que le requiera el supervisor del contrato, en caso de requerirse deberá


- cubrir los gastos de viaje de los coordinadores al sitio específico del evento, siempre velando por la austeridad del gasto.
7. Trasladar a la entidad todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías o demás beneficios que obtenga u otorguen al operador los proveedores con los que se ejecutan los diferentes servicios requeridos para los eventos. En consecuencia, el contratista deberá presentar, previo a la presentación de la factura de servicio, los documentos definitivos de la negociación.
 8. Responder y apoyar de manera permanente los requerimientos del Icfes, para la realización de los eventos.
 9. Contratar los conferencistas y capacitadores que sean requeridos de acuerdo con el perfil y la experiencia solicitada por el Icfes.
 10. Realizar la convocatoria y/o confirmación de asistencia de los participantes de cada evento, de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y los requerimientos del supervisor.
 11. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice.
 12. Cumplir con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.
 13. Gestionar y obtener oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos y presentarlos al supervisor del contrato, previa realización de los mismos.
 14. Suministrar durante la vigencia del contrato, el personal propuesto con las calidades y con la dedicación de tiempo requerida por la entidad.
 15. Entregar cuando lo requiera el supervisor los documentos relacionados con el transporte ofrecido para el desplazamiento de las personas que se requieran durante los eventos para verificar que cumple con los requerimientos y se encuentran al día, entre ellos, SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción de la persona que conducirá el vehículo, y los demás documentos obligatorios por las autoridades de tránsito para el transporte de personal.
 16. Realizar el montaje de los stands para ferias y eventos de conformidad con los diseños entregados por la entidad.
 17. Informar al Icfes, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos, y presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas o circunstancias que surjan y puedan alterar o poner en riesgo el desarrollo del evento, dentro de lo que sea de su competencia.
 18. Entregar mensualmente los soportes que permitan verificar la ejecución del contrato, que incluirán como mínimo la siguiente información: i) Registro final de participantes, ii) listados de entrega de material, iii) informe del evento con actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del evento, con registro fotográfico de los eventos realizado, iv) informe de ejecución, en el que se indique relación consolidada de gastos, el valor detallado de cada uno de los servicios y las facturas expedidas por los terceros que prestan los servicios requeridos como parte de los soportes de legalización de los eventos.
 19. Entregar informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato en el que se relacione los resultados obtenidos y demás condiciones requeridas en el anexo técnico. El informe deberá ser presentado en medio impreso y magnético y estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de cara a la liquidación del contrato
 20. Asistir a las reuniones que sean convocadas por los supervisores del contrato para la coordinación de las actividades logísticas que se requieran para la ejecución de los eventos.

21. Usar durante el desarrollo de los eventos la imagen institucional del Icfes, conforme a los parámetros establecidos por la Entidad y con la aprobación de los supervisores del contrato.
22. El contratista durante la ejecución del contrato y en cada uno de los eventos deberá cumplir y hacer cumplir a sus vinculados la aplicación de los protocolos generales de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional mediante la Resolución No. 666 de 2020 y la Resolución No 223 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus covid-19 y demás normas que complementen, modifiquen o adicione sobre la materia. De igual forma, deberá garantizar la socialización y el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad del Icfes, el cual deben implementarse y cumplirse en cada sitio.
23. Generar alertas escritas y formales al supervisor sobre la ejecución presupuestal del contrato, cuando se supere el setenta por ciento (70%) de ejecución financiera sobre el valor total del mismo.
24. Mantener durante la ejecución del contrato el número mínimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, con el cual obtuvo el puntaje adicional de la oferta con la que fue seleccionado. Para el efecto, el contratista deberá aportar el certificado que expide el Ministerio de Trabajo y adicionalmente podrá allegar las planillas de pago de seguridad social integral, los contratos laborales, la última nómina de pago del total de los trabajadores, etc. No obstante, la entidad podrá realizar las visitas a la sede del contratista para la correspondiente verificación (Cuando aplique).
25. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la oferta, y de la naturaleza objeto del contrato, contenido en los pliegos de condiciones, anexo y demás documentos vinculados al proceso de contratación

Nota: Se adjuntan 3 anexos con la información de los eventos la cual fue aportada por los supervisores del contrato.:

1. Eventos coordinados desde la oficina de comunicaciones y mercadeo.
2. Eventos coordinados desde la subdirección de análisis y divulgación.
3. Anexo en Excel (precio de los eventos).

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 15 días del mes de febrero de 2022.



HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - ALG
Revisó: Libardo Alberto Salas Guaca– Coordinador Grupo Interno de Trabajo Servicios Generales



EVENTOS COORDINADOS DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DENTRO DEL CONTRATO 351 DE 2021

La Subdirección de Análisis y Divulgación certifica que la **UNION TEMPORAL UT ICFES CR 21** conformada por Red Logística y Ceinte cumplió a satisfacción con los treinta y seis (36) requerimientos realizados durante la vigencia del contrato 351 de 2021. El desempeño por parte de los contratistas fue excelente y aplicaron los protocolos de bioseguridad para la presentación de cada uno de los requerimientos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Icfes, Ministerio de Salud y Protección Social frente al COVID-19.

N°	REQUERIMIENTO	FECHA	CIUDAD	ASISTENTES	PUBLICO OBJETIVO	SERVICIO PRESTADO
1	SDANYDI-001 Encuentro nacional de líderes 2021.	17 de junio	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	400	Secretarios de educación y funcionarios de calidad de las 96 secretarías de educación del país.	<p>Webinar y Diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea y Lenguaje de señas.</p> <p>Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>IN EAR</p> <p>MICROFONO COUNTRY MAN</p> <p>Registro de asistencia al evento web con analítica de datos: entrega al Icfes las bases de datos depuradas que contengan toda la información del registro de los eventos, conforme a las especificaciones entregadas en el requerimiento. Así mismo deberá entregar un informe detallado, que contenga la información sobre relación convocados, asistentes, permanencia en el evento (cuando es virtual), identificación y caracterización de usuarios, interacciones en el chat, análisis de sentimientos y/o de texto a partir de las interacciones.</p> <p>CIRCUITO CERRADO A UNA CAMARA:</p> <p>Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final (28 piezas).</p> <p>Servicio de Llamadas: El operador debe realizar llamadas a los asistentes esperados a los eventos (356 llamadas).</p> <p>Transporte: Inicio Icfes - Bodega y regreso Bodega - Icfes van para 10 pax por bioseguridad.</p> <p>Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p>
2	SDANYDI-002 Lanzamiento pisa-competencias globales 2021.	27 de Julio	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	1000	Panelistas que participarán en el conversatorio.	<p>Diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea para evento. (Tipo Streaming). Diseño de render, traducción simultánea y Lenguaje de señas.</p> <p>Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento.</p> <p>Telepronter:</p> <p>Registro de asistencia al evento web con analítica de datos: entrega al Icfes las bases de datos depuradas que contengan toda la información del registro de los eventos, conforme a las especificaciones entregadas en el requerimiento. Así mismo deberá entregar un informe detallado, que contenga la información sobre relación convocados, asistentes, permanencia en el evento (cuando es virtual), identificación y caracterización de usuarios, interacciones en el chat, análisis de sentimientos y/o de texto a partir de las interacciones.</p> <p>IN EAR</p> <p>MICROFONO COUNTRY MAN</p> <p>MONITORES DE RETORNO PARA PRESENTADOR Y CONFERENCISTAS</p> <p>CIRCUITO CERRADO A UNA CAMARA:</p> <p>Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final (28 piezas)</p>

						<p>Envío de mailing: Envío de 26.000 mailing.</p> <p>Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p> <p>Transporte: Servicio de transporte de equipo de trabajo al centro de operaciones, aprox para 5 colaboradores del ICFES al centro de operaciones para el desarrollo y ejecución del evento. Ida y Vuelta.</p> <p>Diseño de render.</p>
3	SDANYDI-003 Mesa de trabajo proyecto de inclusión - traductor nasayuwe hablante nativo.	Julio	Comunidad indígena Nasa Yuwe	N/A	Comunidad educativa pueblo nasa.	<p>Traducción nasayuwe Hablante Nativo: Traducción de 23 hojas y grabación de 7 audios grabados y locutados en nasa yuwe de máximo un minuto y medio.</p>
4	SDANYDI-004 Taller mujeres secretaria distrital de la mujer	Agosto	Virtual, transmisión Bogotá	210	Mujeres	<p>Plataforma Virtual: Plataforma virtual para asistentes con formulario del registro + Subdivisión de 5 salas internas Jornada Amy PM.</p> <p>Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 30 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>Kit de material fungibles: Kit de materiales de papelería para armado de 85 kits.</p> <p>Impresión doble cara a color por hoja: Impresión 85 grupos de impresiones de máximo 12 páginas cada grupo.</p> <p>Personal Técnico: Técnico de Sonido - Técnico de Video - Productor.</p> <p>Personal Logístico: 1 Coordinador.</p> <p>Plataformas virtuales : Zoom, Vimeo, waves</p>
5	SDANYDI-006 Locución femenina	Julio	N/A	N/A	Cerrado	<p>Pieza sonora sobre video: Elaboración pieza sonora.</p>
6	SDANYDI-007 2da mesa de trabajo proyecto de inclusión - grabación 200 USB	Julio	Comunidad indígena Nasa Yuwe	N/A	Comunidad educativa pueblo nasa	<p>Servicio de grabado de 200 memorias USB: Ofrecimiento servicio de grabado de hasta 200 memorias USB según requerimiento del Icfes con un contenido aproximado de 4GB a 16Gb, durante la ejecución del contrato, en memorias USB ya sean suministradas por el Icfes o adquiridas a través del presente contrato.</p> <p>Este servicio de grabado será sin costo para la entidad.</p> <p>Servicio de borrado de 200 memorias USB: Ofrecimiento servicio de borrado de hasta 200 memorias USB según requerimiento del Icfes memorias USB ya sean suministradas por el Icfes. Este servicio de borrado será sin costo para la entidad.</p>
7	SDANYDI-008 Convocatoria evento de lanzamiento PISA competencia Global	Agosto	Bogotá	40.000	Comunidad educativa ampliada	<p>Envío correo masivo: Envío de correo masivo.</p>
8	SDANYDI-009 Ciclo de talleres de difusión de resultados para establecimientos educativos	Septiembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	12.000	Secretarías de educación y un representante de los EE	<p>Webinar y Diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea. Canal Dedicado de Internet de 40 a 80 megas: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>Inclusión de Lenguaje de señas Colombiano: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma.</p> <p>Envío correo masivo: Envío de correo masivo (dos envíos cada uno de 15.000).</p> <p>IN EAR:</p> <p>MICROFONO COUNTRY MAN:</p> <p>Registro de asistencia al evento web con analítica de datos: Entregar al Icfes las bases de datos depuradas que contengan toda la información del registro de los eventos, conforme a las especificaciones entregadas en el requerimiento. Así mismo deberá entregar un informe detallado, que contenga la información sobre relación convocados, asistentes, permanencia en el evento (cuando es virtual), identificación y caracterización de usuarios, interacciones en el chat, análisis de sentimientos y/o de texto a partir de las interacciones.</p> <p>CIRCUITO CERRADO A UNA CAMARA:</p> <p>Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final (28 piezas)</p> <p>Envío de mailing: Envío de 26.000 mailing.</p>

						Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor. Transporte: Servicio de transporte de equipo de trabajo al centro de operaciones, aprox para 5 colaboradores del ICFES al centro de operaciones para el desarrollo y ejecución del evento. Ida y Vuelta. Diseño de render.
9	SDANYDI-010 Ciclo de talleres de Interpretación de resultados de Saber Pro	Septiembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	6.000	Directivos docentes, Comunidad universitaria, Instituciones educación superior, técnicos y Tecnólogos	Webinar y Diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento). Inclusión de Lenguaje de señas Colombiano: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma. Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web. Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final. Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor. Envío correo masivo: Envío de correo masivo (dos envíos cada uno de 61.825 para un total de 123.650).
10	SDANYDI-012 Convocatoria para el evento el lanzamiento de la caja de Herramientas	Agosto	Bogotá	N/A	Docentes directivos docentes del país.	Mailling: Envío de correo masivo.
11	SDANYDI-013 Material para el evento de lanzamiento de la caja de herramientas proyecto de inclusión 1210 USB	Agosto	Nivel Nacional	N/A	N/A	BORRADO DE MEMORIAS: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes. GRABADO DE MEMORIAS: Grabado de memoria USB para evento según requerimiento del Icfes y verificaciones técnicas que solicite. Contenido aproximado de 4GB. BORRADO DE MEMORIAS: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes. GRABADO DE MEMORIAS: Grabado de memoria USB para evento según requerimiento del Icfes y verificaciones técnicas que solicite. Contenido aproximado de 4GB. BORRADO DE MEMORIAS: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes. GRABADO DE MEMORIAS: Grabado de memoria USB para evento según requerimiento del Icfes y verificaciones técnicas que solicite. Contenido aproximado de 4GB. TRANSPORTE: Entrega de memorias USB en dirección solicitada (200 USB) / nocturno. Envío material a nivel nacional: Envío hasta 1 kilo.
12	SDANYDI-014 Taller Evaluar para avanzar y pueblo Nasa	Agosto	Comunidad indígena Nasa Yuwe	200	Cerrado	Plataforma Virtual: Plataforma virtual para asistentes, administrada y personalizada (Herramienta Zoom, Vimeo) Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 30 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento). Paquete grafico: Piezas graficas con arte final. Mail: Envío de mails de invitación y recordatorio. Personal Técnico: Técnico de Sonido - Técnico de Video - Productor.
13	SDANYDI-016 Grabación corta Entrevista Dani Torres	Agosto	Bogotá	N/A	Cerrado	Cámara: Equipo de filmación de acuerdo con especificaciones. Personal: Camarógrafo. Edición: Edición de entrevista.
14	SDANYDI-017 Talleres virtuales caja de Herramientas "Familiarízate con el saber"	Agosto	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	6.000	Cerrado	Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento). Inclusión de Lenguaje de señas colombiano: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma.

						<p>Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web.</p> <p>Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final.</p> <p>Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p>
15	SDANYDI-018 Taller Feria de servicios Sardinata y Roberto Payán	Septiembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	N/A	Cerrado	<p>Impresión doble cara a color por hoja: Impresión de 2 temáticas de Cuadernillos a full color al caballete total 300 unidades.</p> <p>Borrado de Memorias USB: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes.</p> <p>Grabado de Memorias USB: Grabado de memorias USB por evento según requerimientos del Icfes y realizar las verificaciones técnicas que el mismo solicite. Contenido aproximado de 4 Gb.</p> <p>Materiales: 3 docenas de marcadores semipermanentes de diferentes colores, 2 rollos de cinta de enmascarar gruesa, 50 pliegos de papel periódico, 5 paquetes de pegatinas de colores en forma de círculo, 300 lápices mina negra.</p>
16	SDANYDI-019 Taller de planeación estratégica 2022	Septiembre	Presencial Bogotá	N/A	Cerrado	<p>Materiales: 16 pliegos de papel periódico, 20 notas adhesivas de diferentes colores, 1 cinta pegante grueso, 1 cinta de enmascarar, 6 marcadores gruesos de diferentes colores.</p>
17	SDANYDI-020 Taller de co-creación directivos página web.	Septiembre	Presencial Bogotá	27	Cerrado	<p>Materiales: 1 resma de papel blanco 2 docenas de marcadores permanentes de diferentes colores 30 pliegos de papel periódico 1 rollo de cinta de enmascarar gruesa 15 taquitos de notas adhesivas colores fluorescentes 2 docenas de lápiz doble punta: rojo y negro 2 docenas de plumas (plumones punta delgada) de colores doble punta 1 docena de borradores miga de pan 1 docena de tajalápiz.</p> <p>Alimentación: Refrigerio am a base de fruta. (parfit).</p>
18	SDANYDI-021 Grupos focales Saber 3579. Diseño Centrado en el Usuario	Octubre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	96		<p>Colaboradores del MEN, que incluye del Programa Todos a Aprender (PTA), colaboradores de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones educativas, madres padres y cuidadores, personas con discapacidad</p> <p>Plataforma Virtual: Plataforma virtual básica que permite interactuar con los participantes para 12 asistentes por sesión dos horas de duración cada sesión.(Zoom, Vimeo).</p> <p>Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 30 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>Convocatoria : 120 Llamadas de Invitación y confirmación de datos de contacto y asistencia (1 llamada por persona). 110 llamadas para confirmación de la recepción de la información enviada por correo y la verificación de la comprensión del contenido del mensaje.</p> <p>Envío correo masivo: Envío de correo masivo (230). Inclusión de Lenguaje de</p> <p>señas colombiano: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma.</p> <p>Personal Técnico: Técnico de Sonido - Técnico de Video - Productor.</p>
19	SDANYDI-022 Hackatón	Septiembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	180	Directivos, Directivos docentes, comunidad universitaria, instituciones de educación superior; técnicos y tecnólogos	<p>Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea.</p> <p>Canal Dedicado de Internet : Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>Registro de asistencia al evento web con analítica de datos: El contratista debe entregar al Icfes las bases de datos depuradas que contengan toda la información del registro de los eventos, conforme a las especificaciones entregadas en el requerimiento. Así mismo deberá entregar un informe detallado, que contenga la información sobre relación convocados, asistentes, permanencia en el evento (cuando es virtual), identificación y caracterización de usuarios, interacciones en el chat, análisis de sentimientos y/o de texto a partir de las interacciones.</p> <p>CIRCUITO CERRADO A UNA CAMARA:</p> <p>Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final.</p>

						<p>Personal de Apoyo: Expertos en Excel mejo de base de datos - persona con amplias habilidades dela herramienta Excel de la suite Microsoft Office en sus últimas versiones, con capacidad de dar formato y arquitectura a bases de datos con gran masa de información. Debe contar con un buen nivel de conocimiento de fórmulas de Excel y funciones avanzadas, especialmente importación de datos desde formato TXT y la consolidación de diferentes fuentes de información en un solo archivo.</p> <p>Conocimientos básicos en Power BI, especialmente en el proceso de carga, instalación y configuración inicial del Software.</p> <p>Alquiler Computador: Computador Portátil o de escritorio.</p> <p>Servicio de Llamadas: El operador debe realizar llamadas a los asistentes esperados a los eventos (96 llamadas).</p> <p>Transporte: Inicio Icfes - Bodega y regreso Bodega - Icfes van para 5.</p> <p>Diseño de Render:</p> <p>Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p>
20	SDANYDI-023 Taller encuentro pueblo MISAK	Septiembre	Comunidad Indígena MISAK	240	Comunidad Indígena MISAK	<p>Refrigerios: comunidad Indígena Pueblo MISAK - Silvia Cauca</p> <p>Impresión doble cara a color por hoja: Impresión 60 grupos de impresiones de máximo 7 páginas cada grupo + cosido a doble gancho.</p> <p>Borrado de Memorias USB: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes.</p> <p>Grabado de Memorias USB: Grabado de memorias USB por evento según requerimientos del Icfes y realizar las verificaciones técnicas que el mismo solicite. Contenido aproximado de 4 Gb.</p> <p>Materiales: 1 docena de marcadores borrables para tablero de diferentes colores, 3 rollos de cinta de enmascarar gruesa, 30 tacos de notas adhesivas de colores fluorescentes 76MM por 79MM, 6 paquetes de etiquetas adhesivas de puntos 3/4" de diferentes colores vivos, 60 lápices de doble punta rojo y negro, 6 ecolines (colores amarillo, azul, rojo, verde, morado), pinturas a base de agua, acuarelas líquidas, 1 docena de pinceles sintéticos de diferentes colores, (6 planos y 6 redondos) No. 4,5 y 6, 50 pliegos de papel periódico, 30 hojas de papel dúrex 200 gramaje de 1/8 gramaje alto y con textura porosa, 40 bolsas ecológicas color azul oscuro tamaño 28cm X 30cm.</p>
21	SDANYDI-024 Taller de Marca	Octubre	Presencial, Bogotá	27	Cerrado	<p>Materiales: 1 resma de papel blanco 2 docenas de marcadores permanentes de diferentes colores 30 pliegos de papel periódico 1 rollo de cinta de enmascarar gruesa 15 taquitos de notas adhesivas colores fluorescentes 2 docenas de lápiz doble punta: rojo y negro 2 docenas de plumas (plumones punta delgada) de colores doble punta 1 docena de borradores miga de pan 1 docena de tajalápiz.</p>
22	SDANYDI-025 Envío de memorias USB con la grabación de la información para colegios E.E.	Noviembre	Nivel nacional	N/A	Lideres de evaluación y/o calidad y directivos de establecimientos educativos	<p>BORRADO DE MEMORIAS: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes.</p> <p>GRABADO DE MEMORIAS: Grabado de memoria USB para evento según requerimiento del Icfes y verificaciones técnicas que solicite. Contenido aproximado de 4GB.</p> <p>IMPRESIÓN: Impresión una cara a blanco y negro por hoja.</p> <p>Envío material a nivel nacional: Envío hasta 1 kilo.</p>
23	SDANYDI-026 Talleres virtuales caja de Herramientas "Familiarízate con el saber" Saber Pro	Octubre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	258.807	Cerrado	<p>Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal Dedicado de Internet : Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>Inclusión de Lenguaje de señas Colombiano: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma.</p> <p>Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web.</p> <p>Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final.</p> <p>Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p> <p>Diseño de Render:</p> <p>Envío correo masivo: Envío de correo masivo (dos envíos cada uno de 61.825 para un total de 123.650).</p>

24	SDANYDI-027 Hackatón	Octubre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	140	líderes de evaluación, líderes de calidad, líderes de mejoramiento y líderes de planeación de las Secretarías de educación.	<p>Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal Dedicado de Internet : Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento).</p> <p>Registro de asistencia al evento web con analítica de datos: El contratista debe entregar al Icfes las bases de datos depuradas que contengan toda la información del registro de los eventos, conforme a las especificaciones entregadas en el requerimiento. Así mismo deberá entregar un informe detallado, que contenga la información sobre relación convocados, asistentes, permanencia en el evento (cuando es virtual), identificación y caracterización de usuarios, interacciones en el chat, análisis de sentimientos y/o de texto a partir de las interacciones.</p> <p>CIRCUITO CERRADO A UNA CAMARA: Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final. Personal de Apoyo: Expertos en Excel mejo de base de datos - persona con amplias habilidades de la herramienta Excel de la suite Microsoft Office en sus últimas versiones, con capacidad de dar formato y arquitectura a bases de datos con gran masa de información. Debe contar con un buen nivel de conocimiento de fórmulas de Excel y funciones avanzadas, especialmente importación de datos desde formato TXT y la consolidación de diferentes fuentes de información en un solo archivo. Conocimientos básicos en Power BI, especialmente en el proceso de carga, instalación y configuración inicial del Software.</p> <p>Diseño de Rener: Alquiler Computador: Computador Portátil o de escritorio. Servicio de Llamadas: El operador debe realizar llamadas a los asistentes esperados a los eventos (122 llamadas)). Transporte: Inicio Icfes - Bodega y regreso Bodega - Icfes van para 5. Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p>
25	SDANYDI-028Taller encuentro pueblo kankuamo y campesinado	Noviembre	Pueblo indígena Kankuamo.	95	Cerrado	<p>Alimentación: para el pueblo Kankuamo Alimentación: para el campesinado Impresión doble cara a color por hoja: Impresión de 2 temáticas de Cuadernillos a full color al caballete total 130 unidades pueblo kankuamo + cocido al caballete Impresión doble cara a color por hoja: Impresión de 2 temáticas de Cuadernillos a full color al caballete total 25 unidades pueblo campesinado + cocido al caballete Materiales: 6 paquetes de stickers redondos de diferentes colores, 84 lápices doble punta (negro y rojo) 2 rollos de cinta gruesa de enmascarar Bolsas: Bolsas ecológicas</p>
26	SDANYDI-029Taller encuentro mesa campesinado - Sumapaz	Noviembre	vereda la Unión - Sumapaz con campesinado	60	Cerrado	Servicio de transporte especial de 12 personas en la ruta del 8 y 9 de noviembre al colegio (IED) Gimnasio moderno del campo Juan de la Cruz Varela en la vereda la unión en Sumapaz.
27	SDANYDI-030Grabado de memorias para comunidad en Vichada	Noviembre	Nivel nacional	N/A	Cerrado	<p>BORRADO DE MEMORIAS: Borrado seguro de memorias USB suministradas por el Icfes GRABADO DE MEMORIAS: Grabado de memoria USB para evento según requerimiento del Icfes y verificaciones técnicas que solicite. Contenido aproximado de 4GB Envío material a nivel nacional: Envío hasta 1 kilo</p>
28	SDANYDI-031/OACM-070 Elaboración de 2 videos sobre brechas de género en la educación	Diciembre	N/A	N/A	Cerrado	<p>Preproducción, producción y post producción de dos (2) videos de 4 minutos cada uno en formato full HD 1920x1080 en AVI y MP4 musicalizado y locutado. Gestión para elaborar las entrevistas que hacen parte del contenido y grabación de entrevistas en campo</p>
29	SDANYDI-032Comunidad de aprendizaje, conozcámonos e interactuemos	Octubre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	500	Líderes de evaluación y/o calidad y directivos de establecimientos educativos	<p>Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de</p>

						votación en línea. Canal dedicado de internet: de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento) Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor Envío correo masivo: Envío de correo masivo de 500 mailling.
30	SDANYDI-033Talleres virtuales caja de herramientas "familiarízate con el saber" Saber Pro y TyT	Noviembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	258.807	Cerrado	Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal dedicado de internet: de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento) Inclusión de Lenguaje de señas Colombiano: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor Envío correo masivo: Envío de correo masivo (dos envíos cada uno de 61.321 para un total de 122.642).
31	SDANYDI-034Comunidad de aprendizaje, conocámonos e interactuemos	Noviembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	N/A	Secretarios de educación líderes de calidad evaluación y mejoramiento.	Servicio de Lengua de señas Colombia: Para videos con una duración de 1 a 5 min. Subtítulos: Transcripción de audio (voz off) con inclusión de subtítulos. Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)). Personal: Técnico de video.
32	SDANYDI-035Mesa de trabajo proyecto de inclusión - traductor nasayuwe hablante nativo	Noviembre	Nivel nacional	N/A	Comunidad educativa con discapacidad visual	Inclusión de Lenguaje de señas colombiano: Hacer la interpretación en Lengua de señas colombiana del taller de manera remota que se realiza sobre especificaciones de prueba.
33	SDANYDI-036Taller población con discapacidad INCI-INSO	Noviembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	100	Docentes y directivos docentes y equipos de INCE-INSOR	Plataforma Virtual: Plataforma virtual para asistentes, administrada y personalizada (zoom y Vimeo) Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 30 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento) Lenguaje de señas: Inclusión de lenguaje de Señas con Chroma Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - Productor
34	SDANYDI-037Envío de correos masivos campaña ERCE 2019 y memorias-difusión del informe nacional Saber TyT y Pro	Noviembre	Nivel nacional	382.277	Docentes, directivos docentes y estudiantes	Envío de correo masivo: con convocatoria al evento Lanzamiento del Estudio Regional Comparativo y Explicativo ERCE 2019 a 61.645 correos Envío de correo masivo: con memorias del taller de interpretación de resultados Saber TyT a base de datos de 61.825 contactos. Envío de correo masivo: con memorias del taller de interpretación de resultados Saber Pro a base de datos de 258.807 contactos.
35	SDANYDI-038Conservatorio socialización resultados del Examen Saber TyT y Pro	Noviembre	Virtual transmisión Bogotá con impacto a nivel nacional	300.000	Cerrado	Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento) Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final.

						Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor Envío correo masivo: Envío de correo masivo de 280.000 mailling.
36	SDANYDI-041 / OACM-071 Estudio de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES)	Diciembre	Virtual transmisión Bogotá	3.000	Cerrado	Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento) Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor Envío correo masivo: Envío de correo masivo de 6.284 mailling.

Nota: en el anexo podrá encontrar los precios de los eventos ejecutados.

Para constancia de lo anterior se firma el 8 de marzo de 2022

Cordialmente.



Mara Brigitte Bravo Osorio
Subdirectora de Análisis y Divulgación

Elaboró: Angie Daniela Chaparro Alvarez – Contratista SDANYDI
Laura Alejandra Vargas - Contratista SDANYDI



EVENTOS COORDINADOS DESDE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO DENTRO DEL CONTRATO 351 DE 2021

La jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo a continuación relaciona los setenta y un (71) requerimientos realizados durante la vigencia del contrato 351 de 2021, ejecutado por UNIÓN TEMPORAL UT ICFES CR 2021. El cumplimiento por parte del contratista fue excelente y aplicaron los protocolos de bioseguridad para la prestación en cada uno de los requerimientos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad frente al COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	PÚBLICO OBJETIVO	CIUDAD
OACM-001-2021 Inclusión de lenguaje de señas para video de saber 11 calendario A de 40" segundos.	Servicio de Lengua de señas Colombia: Para videos con una duración de 1 A 5 min. Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)). Personal: Técnico de video.	Comunidad educativa.	NA
OACM-002-2021 Grabación de videos para el evento de evaluar para avanzar.	Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)). Transporte: Traslado de entrega y recogida. Personal: Logístico entrega y recogida de KIT + transporte	Comunidad educativa.	Bogotá
OACM-003-2021 Grabación de videos para el evento de evaluar para avanzar.	Requerimiento Cancelado		
OACM-004-2021 Elaboración de 3 videos animados para el lanzamiento de las pruebas saber 3, 5, 7, 9	Realización de Videos Animados: Para videos con una duración de 1 a 3 minutos., los cuales fueron entregados en Disco Duro: 1 Tera	Comunidad educativa.	Bogotá



<p>OACM-005-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Saber TyT del 19 y 20 de junio de 2021.</p>	<p>Refrigerio AM y PM Refrigerio vegetariano AM y PM Almuerzo tipo 2 Almuerzo vegetariano Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES. Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos</p>	<p>Colaboradores Icfes. No. Asistentes 74</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-006-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber TyT del 19 y 20 de junio de 2021 en la ciudad de Bogotá</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bogotá Transporte: Transporte especializado de acuerdo a recorridos entregados en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>Comunidad en general y medios de comunicación.</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-007-2021 Inclusión de Lengua de señas en Mensaje Institucional Saber PRO y TyT.</p>	<p>Servicio de Lengua de Señas Colombiana: Para videos con una duración de 1 A 5 min Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)). Personal: Técnico de video</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-008-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber TyT del día 20 de junio de 2021 a nivel nacional</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Valledupar, Transporte Recorrido con equipos Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cúcuta, Transporte Recorrido con equipos Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Manizales, Transporte Recorrido con equipos</p>	<p>Comunidad en general y medios de comunicación.</p>	<p>Nivel nacional</p>
<p>OACM-009-2021 Elaboración de una (1) video cápsula animada para el lanzamiento de las Pruebas Saber 3,5,7,9</p>	<p>Realización de Videos Animados: Para videos con una duración de: 1 a 3 minuto</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>Bogotá</p>



<p>OACM-010-2021 Video e imágenes de apoyo para el lanzamiento de las Pruebas Saber 3,5,7,9</p>	<p>Requerimiento Cancelado</p>		
<p>OACM-011-2021 Taller de Lanzamiento de las Pruebas Saber 3 5 7 9</p>	<p>Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea, lenguaje de señas. Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal dedicado de internet: de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento). Registro de asistencia al evento web con analítica de datos: El contratista debe entregar al Icfes las bases de datos depuradas que contengan toda la información del registro de los eventos, conforme a las especificaciones entregadas en el requerimiento. Así mismo deberá entregar un informe detallado, que contenga la información sobre relación convocados, asistentes, permanencia en el evento (cuando es virtual), identificación y caracterización de usuarios, interacciones en el chat, análisis de sentimientos y/o de texto a partir de las interacciones. Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final Retablos: Retablos con bordes color negro o blanco y sustrato fotográfico en alta Total 5 retablos. Retablo 1: DSC06451 ANCHO 16CM - ALTO 26 CM. DSC06457 ANCHO 16CM - ALTO 24,5 CM. RETABLO DSC06487 ANCHO 16CM - ALTO 20,5CM. Retablo 2: DSC06467 ANCHO 35CM - ALTO 17 CM. Retablo 3: DSC06471 ANCHO 31CM - ALTO 20CM. Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor.</p>	<p>Secretarías de Educación, Instituciones Educativas Seleccionadas , No. Asistentes Aprox 1.000</p>	<p>Nivel nacional I</p>



<p>OACM-012-2021 Inclusión de Lengua de señas en de tres (3) videos de Evaluar Para Avanzar</p>	<p>Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 1 a 5 minutos (1:30 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 6 a 10 minutos (6:08 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 6 a 10 minutos (8:11 segundos) Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)), cada uno de estos kits será utilizado por periodos de dos días.</p>	Comunidad educativa.	Bogotá
<p>OACM-013-2021 Apoyo con el cubrimiento en la participación de la feria de servicios liderada por DNP en San Jacinto Bolívar</p>	<p>INSUMO: Equipo de filmación PERSONAL: Camarógrafo TRANSPORTE: Transporte San Jacinto - Cartagena - San Jacinto</p>	Comunidad en general.	San Jacinto Bolívar
<p>OACM-014-2021 Inclusión de Lengua de señas en dos videos Evaluar para avanzar</p>	<p>Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 6 a 10 minutos (6:27 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 6 a 10 minutos (5:58 segundos) Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)), cada uno de estos kits será utilizado por periodos de dos días.</p>	Comunidad educativa.	NA
<p>OACM-015-2021 Inclusión de Lengua de señas en 6 videos Evaluar para avanzar</p>	<p>Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 6 a 10 minutos (8:47 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 16 a 25 minutos (17:17 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 16 a 25 minutos (16:22 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 16 a 25 minutos (18:46 segundos) Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 16 a 25 minutos (23:09 segundos)</p>	Comunicad educativa	NA



	<p>Servicio de lenguaje de señas colombianas para videos con duración: de 16 a 25 minutos (17:58 segundos) Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)), cada uno de estos kits será utilizado por periodos de dos días.</p>		
<p>OACM-016-2021 Inclusión de Lengua de señas en 6 videos Pruebas Saber 3,5,7,9</p>	<p>Lenguaje de señas: Video Lo que debes conocer sobre el regreso de las Pruebas Saber 3,5,7,9 con una duración de 1:24 minutos Lenguaje de señas: Video Novedades para la aplicación muestral y controlada de las Pruebas Saber 3,5,7,9 - Duración de 1:35 minutos Lenguaje de señas: Video Preguntas frecuentes sobre la aplicación muestral y controlada de las Pruebas Saber 3,5,7,9 - Duración de 0:55 segundos Lenguaje de señas: Video Importancia de las Trayectorias Escolares - Duración 1:33 minutos Lenguaje de señas: Video Mesas de trabajo - Duración 2:27 minutos Lenguaje de señas: Video Generalidades - Duración de 2:24 minutos Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)), cada uno de estos kits será utilizado por periodos de dos días.</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>NA</p>
<p>OACM-017-2021 Apoyo con el cubrimiento de la aplicación de Evaluar para Avanzar en la IE Departamental De Salamina Magdalena</p>	<p>INSUMO: Equipo de filmación PERSONAL: Camarógrafo TRANSPORTE: Transporte Salamina - Cartagena - Salamina</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Salamina</p>



<p>OACM-018-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Saber 11 calendario A 04 y 05 de septiembre de 2021</p>	<p>Refrigerio AM y PM Refrigerio vegetariano AM y PM Almuerzo tipo 2 Almuerzo vegetariano: Botella de agua Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos</p>	<p>Colaboradores Icfes. No. Asistentes 70</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-019-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas saber 11 calendario A durante los días 04 y 05 de septiembre en la ciudad de Bogotá</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bogotá Transporte: Transporte especializado de acuerdo a recorridos entregados en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>Comunidad en general y medios de comunicación.</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-020-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas saber 11 calendario A durante los días 04 y 05 de septiembre a nivel nacional.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Bucaramanga Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Chiquinquirá y Tunja Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Sogamoso y Duitama Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Popayán Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Cali Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Pereira Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Ibagué Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - San Andrés Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Cartagena Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Barranquilla Camarógrafo con equipo: Servicio de Camarógrafo con cámara y micrófono - Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>Comunidad en general y medios de comunicación.</p>	<p>Nivel Nacional</p>



<p>OACM-021-2021 Apoyo con la invitación a participar en el Facebook Live del próximo martes 07 de septiembre, donde se darán todas las recomendaciones y tips a tener en cuenta para la prueba.</p>	<p>Envió Mailing: envió de 22.688 mailing según base de datos suministrada por dos fechas 3 de septiembre primer envío y 7 de septiembre segundo envío.</p>	<p>Estudiantes que participaran en la presentación de la Prueba Pre Saber en Casa</p>	<p>NA</p>
<p>OACM-022-2021 Apoyo con transporte para realizar el cubrimiento de las prueba Pisa que se realizará en una Institución Educativa de la ciudad de Bogotá el día 07 de septiembre</p>	<p>Transporte: Vehículo a disponibilidad en la ciudad de Bogotá</p>	<p>Comunidad en general</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-023-2021 Apoyo con el cubrimiento en la participación de la feria de servicios liderada por DAFP en Sardinata Norte de Santander.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Sardinata</p>	<p>Comunidad en general</p>	<p>Sardinata</p>
<p>OACM-024-2021 Apoyo con el cubrimiento de la prueba Pisa en Riohacha y Leticia</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Leticia Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Uribía</p>	<p>Comunidad en general</p>	<p>Leticia Uribía</p>
<p>OACM-025-A1-2021 OACM-025-A2-2021 OACM-025-A3-2021 OACM-025A4-2021</p>	<p>Plataforma virtual: Investigadores, diseñadores de políticas públicas, directivos, docentes y estudiantes de educación superior, a quienes además se les hace la invitación a presentar trabajos de investigación sobre calidad de la educación. Dada la coyuntura, el Seminario 2021 se realizó de manera virtual durante los días 04 y 05 de noviembre, donde participaron Investigadores, diseñadores de políticas públicas, directivos, docentes y estudiantes de educación superior, a quienes además se les hace la</p>	<p>Investigadores y comunidad educativa en general No. Asistentes 3.000</p>	<p>Nivel nacional</p>



Realización Seminario Virtual Internacional de Investigación sobre la Calidad de la Educación - Habilidades Sociemocionales	invitación a presentar trabajos de investigación sobre calidad de la educación.		
OACM-026-2021 Participación en el Encuentro Nacional de Secretarios de Educación 2021.	Acrílicos: Impresión vinilos a full color colaminados sobre acrílico transparente de Evaluar para Avanzar y de Pruebas Saber 3,5,7,9 Transporte: Entrega de acrílicos en instalaciones del Icfes. Personal: Coordinador logístico.	Secretarios de Educación y entidades del sector.	Bogotá
OACM-027-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Ascenso Patrulleros Ponal el 26 de septiembre de 2021.	Refrigerio AM y PM: Almuerzo tipo 2: Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos	Colaboradores del Icfes. No. Asistentes 50	Nivel nacional
OACM-028-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 llegada de operadores en la ciudad de Medellín	Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín	Comunidad en general.	Medellín
OACM-029-2021 Apoyo con transporte para realizar el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 que se realizará en una Institución Educativa de la ciudad de Bogotá el día 01 de octubre	Transporte: Vehículo a disponibilidad en Bogotá	Comunidad en general.	Bogotá



<p>OACM-030-2021 Apoyo con transporte para realizar el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 que se realizará en una Institución Educativa Gimnasio Lideres del Mañana de la ciudad de Bogotá el día 04 de octubre</p>	<p>Transporte: Vehículo a disponibilidad en Bogotá</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-031-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 aplicación en la ciudad de Medellín.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Medellín</p>
<p>OACM-032-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 aplicación en la ciudad de Cartagena.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cartagena</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Cartagena</p>
<p>OACM-033-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 aplicación en la ciudad de Cali y Bogotá.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cali Transporte: Vehículo a disponibilidad en Bogotá</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Cali</p>
<p>OACM-034-2021 "Apoyo con la invitación a participar en el Facebook Live del jueves 07 de octubre, donde se darán todas las recomendaciones y tips a tener en cuenta</p>	<p>Envío correo masivo: Envío de correo masivo 61.825</p>	<p>Estudiantes que participaran en la presentación de la Prueba Pre Saber TyT en sitio y en casa.</p>	<p>NA</p>



para la prueba de Saber TyT segundo semestre."			
OACM-035-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Saber TyT Segundo Semestre 2021 durante los días 09 y 10 de octubre de 2021	Refrigerio AM y PM Almuerzo tipo 2 Almuerzo vegetariano Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos	Colaboradores del Icfes. No. Asistentes 75	Bogotá
OACM-036-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber TyT Segundo Semestre el 10 de octubre en la ciudad de Bogotá	Transporte: Vehículo a disponibilidad en Bogotá.	Comunidad en general y medios de comunicación para entregar las notas que muestren el cubrimiento de la realización de las pruebas del fin de semana del 09 y 10 de octubre del presente año.	Bogotá
OACM-037-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber TyT Segundo Semestre durante el fin de semana del 9 y 10 de octubre a nivel nacional.	Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bucaramanga Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Chía Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cali Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Pereira Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Ibagué Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cartagena	Comunidad en general y medios de comunicación para entregar las notas que muestren el cubrimiento de la realización de las pruebas del fin de semana del 9 y 10 de octubre del presente año.	Nivel Nacional



	Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Barranquilla		
OACM-038-2021 Apoyo con refrigerios para el taller liderado desde la Dirección General para mirar los avances en la aplicación de las Pruebas Saber 3,5,7 y 9 el 11 de octubre.	Alimentación: Refrigerio am a base de fruta. (parfit)	Asistentes 15	Bogotá
OACM-039-2021 Apoyo con la invitación a participar en el YouTube Live del próximo miércoles 20 de octubre, donde se hablara del avance de la aplicación en las Instituciones Educativas seleccionadas.	MAILS: Envió de mails y limpieza total de bases de datos para invitación (2,041) MAILS: Envió de mails de invitación (4) para base depurada (1.536)	Lograr que la comunidad en general esté enterada de cómo avanza la aplicación y resolver dudas e inquietudes durante el taller.	NA
OACM-040-2021 Apoyo con el cubrimiento en la participación de la feria de servicios liderada por DAFP en Dibulla - Guajira	PERSONAL: Servicio de camarógrafo con equipo de filmación en la Dibulla TRANSPORTE: Servicio de transporte	Comunidad en general.	Dibulla
OACM-041-2021 Apoyo con la realización del Stand para participar en la Feria de Expostudiantes del 26 al 29 octubre	TOTEM: Tótem Vertical 60 " Touch TOTEM: Totem Horizontal 42" Touch TOTEM: Brandeado tótems de acuerdo con archivos gráficos Icfes TELEVISOR: Televisor Led 60" Para Escenografía Con Base Alta Y Ruedas TELEVISOR: Televisor Led 60" Para Escenografía Con Base Alta Y Ruedas INTERNET: Internet, para 50 mg viene con 10mg adicionales y servicio de apoyo 7/24 en caso de caída. Está soportado con un balanceador de carga y dos operadores (tigo movistar) de respaldo.	Comunidad en general.	Gran Carpa Conferías Bogotá



	<p>TECNICO DE APOYO: Personal Técnico Para Apoyo Durante La Actividad Del 28</p> <p>CABLEADO: Cableado conexión y regleta</p> <p>PUNTO DE REGITRO: Punto de Registro (Digitador, Computador, Sistema De Registro)</p> <p>COORDINADOR TERRENO: Personal en stand dos turnos rotativos</p> <p>ELEMENTOS BIOSEGURIDAD: Soporte de gel alcohol, bolsas negras, caneca</p> <p>TRANSPORTE: Transporte, montaje, desmontaje y operario de apoyo del 25 al 29 de octubre</p>		
<p>OACM-042-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 aplicación en la ciudad de Palmira, Mosquera, Bucaramanga, Bogotá y Medellín.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Palmira</p> <p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Mosquera</p> <p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín</p> <p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bucaramanga</p> <p>Transporte: Servicio de transporte en la ciudad de Bogotá a disponibilidad</p>	Comunidad en general.	Nivel nacional
<p>OACM-043-2021 Apoyo con la invitación a participar en el Facebook y YouTube Live del 21 de octubre, donde se hablara de las recomendaciones para llevar a cabo la realización de la Prueba Saber Pro en CASA y en SITIO del fin de semana del 23 y 24 de octubre</p>	<p>MAIL: envío de mails para convocatoria Facebook live "hablemos de evaluación" (2.847)</p>	Comunidad en general.	NA
<p>OACM-044-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber Pro - 24 de octubre en</p>	<p>Transporte: Servicio de transporte en la ciudad de Bogotá a disponibilidad.</p>	Comunidad en general y medios de comunicación	Bogotá



la ciudad de Bogotá			
OACM-045-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Saber Pro 2021 durante los días 23 y 24 de octubre de 2021	Refrigerio AM y PM: Almuerzo tipo 2: Almuerzo vegetariano: Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos	Colaboradores del Icfes. No. Asistentes 82	Bogotá
OACM-046-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber pro primera jornada durante el fin de semana del 23 y 24 de octubre a nivel nacional	Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bucaramanga Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Zipaquirá Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cali Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Pereira Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Facatativá Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Medellín Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Ibagué y Neiva	Comunidad en general y medios de comunicación para entregar las notas que muestren el cubrimiento de la realización de las pruebas del fin de semana del 23 y 24 de octubre del presente año.	Nivel nacional
OACM-047-2021 Capacitación que dictará a los docentes ganadores de la convocatoria de investigación para la categoría de Grupos de Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos 2020.	Refrigerio 26 de octubre Refrigerio 27 de octubre Refrigerio 28 de octubre Almuerzo Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES Mesero: Personal especializado para manipulación de alimentos	Oficina Asesora de Investigaciones, Dirección General y docentes ganadores. No. Asistentes 11	Bogotá
OACM-048-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber Pro - 30 de octubre en	Transporte: Vehículo a disponibilidad en Bogotá.	Comunidad en general y medios de comunicación.	Bogotá



la ciudad de Bogotá			
OACM-049-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Saber Pro 2021 durante los días 30 y 31 de octubre de 2021.	Refrigerio AM Refrigerio AM y PM Almuerzo tipo 2 Almuerzo vegetariano Transporte: Traslado de alimentos Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos	Colaboradores del Icfes. No. Asistentes 95	Bogotá
OACM-050-2021 Apoyo con el cubrimiento de las pruebas Saber Pro segunda jornada durante el fin de semana del 30 y 31 de octubre a nivel nacional.	Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bucaramanga Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Funza Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cali Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Pereira Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Ibagué Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Barranquilla Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Cartagena Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Bogotá	Comunidad en general y medios de comunicación para entregar las notas que muestren el cubrimiento de la realización de las pruebas del fin de semana del 30 y 31 de octubre del presente año.	Nivel nacional
OACM-051-2021 Apoyo con el cubrimiento de los talleres que se realizarán en Puerto Nariño del 2 al 5 de noviembre y en Uribí del 2 al 4 de noviembre correspondiente al proyecto de Evaluar para Avanzar.	Servicio de camarógrafo: con equipo de filmación. Riohacha. Transporte: ida -vuelta Riohacha Servicio de camarógrafo: con equipo de filmación. (Viáticos). Puerto Nariño.	Comunidad en general.	Riohacha Puerto Nariño



<p>OACM-052-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos durante los días de instalación y realización del Seminario Internacional que se desarrollará 4 y 5 de noviembre del 2021</p>	<p>Refrigerio AM y PM Almuerzo tipo 2 Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES.</p>	<p>Comunidad en general e investigadores</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-052-A1-2021 Apoyo con refrigerios y almuerzos en el cubrimiento de las pruebas Saber Pro 2021 durante el día 07 de noviembre de 2021</p>	<p>Refrigerio AM y PM: Almuerzo tipo 2 Transporte: Traslado de alimentos de la Bodega a instalaciones del ICFES Coordinador en terreno: Persona encargada de recogida y entrega de alimentos.</p>	<p>Colaboradores del Icfes. No. Asistentes 60</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-053-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Prueba Saber 3,5,7,9 aplicación en la ciudad de Pereira.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Pereira</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Pereira</p>
<p>OACM-054-2021 Apoyo con el cubrimiento de los talleres que se realizarán en San Gil durante el 8 al 10 de noviembre correspondiente al proyecto de Evaluar para Avanzar.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con equipo de filmación. Sede principal de la Escuela Rural Llano Hondo.</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>San Gil - Santander</p>



<p>OACM-055-2021 Inclusión lengua de señas para mensaje institucional de Saber 11 Calendario B de 40" segundos</p>	<p>Servicio de Lengua de Señas Colombiana: Para videos con una duración de 1 a 5 min. Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)). Personal: Técnico de video.</p>	Comunidad educativa.	NA
<p>OACM-056-2021 Apoyo con el cubrimiento de la participación de la feria de servicios en Santander de Quilichao y de las Pruebas Saber 3,5,7 y 9 en Neiva.</p>	<p>Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Neiva Camarógrafo con equipo: Servicio de camarógrafo con cámara y micrófono - Santander de Quilichao Transporte: Transporte de camarógrafo Cali-Santander de Quilichao y retorno.</p>	Comunidad en general.	Santander de Quilichao
<p>OACM-057-2021 "Apoyo con la invitación a participar en el Facebook y YouTube Live del 10 de noviembre, donde se hablara de las recomendaciones para llevar a acabo todo el proceso de inscripción del registro ordinario para las Pruebas Saber 11 Calendario B 2022."</p>	<p>MAIL: envío de mails para convocatoria Facebook live "hablemos de evaluación" (715)</p>	Comunidad en general.	NA
<p>OACM-058-2021 Apoyo con envío de correos, para agradecer la visita realizada al stand del Icfes en ExpoEstudiantes 2021</p>	<p>MAIL envío de mails para convocatoria ExpoEstudiantes "agradecimientos" (748)</p>	Comunidad en general.	NA



<p>OACM-059-2021 Kit de Grabación de Videos para Inscripciones 2022</p>	<p>Kit de Grabación: el kit debe contener: (Kit de iluminación de fotografía panel de luces LED con persianas, con difusores suaves, frías (4 luces) con pilas y/o adaptador AC y control digital de temperatura, Tela para croma key VERDE de suelo a techo con grip para templar la tela (Ganchos y cinta de tela)). Personal Logístico: entrega y recogida de KIT Transporte: Traslado de entrega y recogida</p>	Comunidad educativa.	NA
<p>OACM-060-2021 "Apoyo con la impresión de los diplomas de la jornada de capacitación y aplicación para el desarrollo del estudio cuasiexperimental comparativo entre tipos de aplicación previo al piloto de las Pruebas Nacionales."</p>	<p>Diplomas: diplomas en tamaño carta (21,59 cm X 27,54 cm) imprimirlos en OPALINA240 gramos (4 x 0 tintas) Afiches: Medida es 50 cm x 70 cm en opalina de 240 gramos</p>	Comunidad educativa.	NA
<p>OACM-061-2021 "Apoyo con envío de correos, para que los estudiantes de grado 11 calendario A, que recibieron sus resultados entiendan el reporte de resultados."</p>	<p>Mails: envío de mails para convocatoria YouTube live reporte de resultados individual (435,321)</p>	Comunidad en general.	NA
<p>OACM-062-2021 "Apoyo con envío de correos, para que los estudiantes de grado 11 calendario B, Instituciones Educativas y</p>	<p>MAIL: envío de mails para convocatoria YouTube live reporte de resultados individual (619)</p>	Comunidad en general.	NA



Secretarías de Educación se enteren del proceso de inscripción para la Prueba de Estado."			
OACM-063-2021 Apoyo con cubrimiento de la estrategia de comunicación somos servicio del Icfes	En el marco del cubrimiento de la estrategia de comunicaciones somos servicio se entregaron los Calendarios: Calendario de 14 cm x 21 cm brillo UV reservado a 4 x 4 tintas en propalcote 320 gramos y sus Bases: Bases de madera lisas de 11 cm de ancho, 4,5 x 4,5 alto y profundidad con ranura interior de 1 mm y 2, 5 de profundidad.	Colaboradores Icfes	Bogotá
OACM-064-2021 "Apoyo con envío de correos, para que los estudiantes de grado 9 y 10, Instituciones Educativas y Secretarías de Educación se enteren del proceso de inscripción para la prueba Pre saber que se realizará en marzo del 2022."	MAIL: Limpieza de bases de datos (49.827) y envío de mailings para campaña inscripción Pre Saber 2022.	Comunidad en general.	NA
OACM-065-2021 "Apoyo con el servicio de alquiler de un eskena de luces para iluminar una persona pueden ser dos kinoflow luces fresnel, una principal y una de relleno y una trasera con sus respectivos filtros para la realización del video de rendición de cuentas"	KIT DE ILUMINACION: Kit de luces para televisión khinoled, operario técnico y transporte.	Comunidad en general.	Bogotá



<p>OACM-066-2021 "Apoyo con envío de correos, para que las IE y los estudiantes de grado 11 calendario B, se enteren del proceso de inscripción para la Prueba de Estado."</p>	<p>MAIL: envío de mailings para Facebook y YouTube Live (619)</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>NA</p>
<p>OACM-067-2021 Apoyo con envío de correos para que se conecten a la rendición de cuentas</p>	<p>MAIL: Limpieza y envío de mailing a las partes interesadas en la rendición de cuentas que se realizará este 3 de diciembre de 2021. (65.674)</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>NA</p>
<p>OACM-067-A1-2021 Se requiere llevar el equipo de cámara, computador, trípode y micrófonos de la OACM para realizar el cubrimiento de Entrega de Incentivos del Icfes en el Pórtico.</p>	<p>Transporte: Servicio de transporte en la ciudad de Bogotá a disponibilidad.</p>	<p>Colaboradores del Icfes.</p>	<p>Bogotá</p>
<p>OACM-068-2021 Apoyo con el cubrimiento de la Feria de Manizales liderada por el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>TELEVISOR: Televisor led 55" para escenografía con base alta y ruedas PERSONAL: Camarógrafo disponibilidad (8horas) equipo periodístico (cámara full hd, micrófono de solapa inalámbrico, trípode, luces led, tarjetas, baterías). TRANSPORTE: TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y OPERARIO DE APOYO</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Manizales</p>
<p>OACM-069-2021 Se requiere llevar el equipo de cámara, computador, trípode y micrófonos de la</p>	<p>Transporte: Servicio de transporte en la ciudad de Bogotá a disponibilidad.</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Bogotá</p>



OACM para realizar un video de la unidad de atención al ciudadano en un Colegio.			
SDANYDI-031/OACM-070 Elaboración de 2 videos sobre brechas de género en la educación	Preproducción, producción y post producción de dos (2) videos de 4 minutos cada uno en formato full HD 1920x1080 en AVI y MP4 musicalizado y locutado. Gestión para elaborar las entrevistas que hacen parte del contenido y grabación de entrevistas en campo	Comunidad en general	NA
SDANYDI-041 / OACM-071 Estudio de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES)	Webinar y diseño y desarrollo exclusivo de landing page y plataforma virtual interactiva para transmisión en línea de evento. (Tipo Streaming). Diseño de render. Traducción Simultánea Un servidor robusto para administración del evento con panelistas, chat para responder preguntas de los asistentes, tabulación de respuestas, encuesta a satisfacción, medición de resultados de votación en línea. Canal Dedicado de Internet: Canal dedicado de internet de 50 megas, con diseño y tipología de la red para instalación con balance de cargas en cada equipo dependiendo de la necesidad (radio enlace, fibra óptica) montaje con 1 día de antelación y durante todo el evento) Registro de asistencia: Registro de asistencia evento web Paquete Grafico: Piezas graficas con arte final Personal: Técnico de Sonido - Técnico de Video - programador - Productor envío correo masivo: envío de correo masivo de 6.284 mailing.	Evento Cerrado con 3.000 Asistentes	Nivel nacional

Para constancia de lo anterior se firma 11 de febrero de 2022

Cordialmente,

ROCÍO GUTIÉRREZ ARAUJO

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

Elaboró: Ana Carrión – Contratista OACM

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber, **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.750.137 expedida en Medellín, quien obra representación legal de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, con NIT 811.042.842-7, y debidamente facultado de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, y **LIDA JIMENEZ CARVAJAL** mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N°42.891.785 expedida en Envigado, quien obra en representación legal de **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, con NIT 900.188.352-1, y debidamente facultado de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar la Unión Temporal - **UT ICFES CR-2021** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** y **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S**, plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para **EL PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-IA-005-2021-** abierto por el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES, cuyo **objeto es** “prestar servicios de apoyo logístico para las actividades de socialización, divulgación institucional, mercadeo y promoción que requiera el ICFES”, para la presentación de la oferta y eventual ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución y liquidación del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato así como para desarrollar todas las gestiones contractuales requeridas en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, **UT ICFES CR-2021** y su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Dirección Carrera 57A N°44^a-29 Teléfono: 7448118, y correo electrónico de contacto: mauriciomorales@ceinte.com.co.

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el ICFES. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. – Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3º. Inmediatamente anterior, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE y NIT	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES POR EJECUTAR*
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S NIT: 811.042.842-7	50%	Desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria
RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S NIT: 900.188.352-1	50%	Desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de/ ICFES.

ARTÍCULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con *el ICFES*. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL Las partes han designado a **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.750.137 expedida en Medellín, para que actúe como representante y vocero principal de la Unión Temporal frente a EL ICFES y terceros. En caso de ausencia total o parcial acreditada se designa como representante suplente a LIDA JIMENEZ CARVAJAL, ciudadana colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N°42.891.785 expedida en Envigado. El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UT ICFES CR-2021** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el ICFES adjudicase la convocatoria. En especial tendrá las facultades suficientes para: - Presentar la propuesta. - Suscribir la carta de presentación de la propuesta. - Atender todos los posibles requerimientos que formule el ICFES con aclaraciones a la propuesta. - Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria. - Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que el ICFES emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la Unión Temporal resulte adjudicataria. - Suscribir el contrato correspondiente, así como las

modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo. - Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria. - Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la Unión Temporal como en nombre sus integrantes. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la Unión Temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante legal de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito al ICFES. Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo. Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán remplazar de mutuo acuerdo el representante de la Unión Temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para el proceso de selección ICFES-IA-005-2021.

ARTÍCULO 8. REGLAS BÁSICAS. **1)** Los Integrantes de la Unión Temporal de mutuo acuerdo conocen, aceptan y se comprometen a guardar reserva sobre la información confidencial, hechos y datos a los que acceden o de los cuales tengan conocimiento sobre la otra parte; y así mismo se comprometen a no gestionar, ni presentar, ni a desarrollar proyecto alguno que tenga relación directa con aquel que los vincule, ni a facilitar o suministrar a terceros la información reservada, salvo con la autorización previa y escrita de los responsables de cada parte. **2)** Los integrantes de la Unión Temporal manifestamos expresamente que cada uno de los integrantes responderá en forma solidaria e indivisible por la información suministrada en la propuesta presentada ante la Unidad de Víctimas por las obligaciones derivadas de la propuesta conforme con los términos de referencia, entre otras la suscripción y legalización del contrato; el cumplimiento del contrato que de la propuesta se derive y de las obligaciones que el mismo contenga, su ejecución y liquidación. **3):** Este acuerdo de UNIÓN TEMPORAL se dará por terminado: a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fue prorrogado. b) Por la imposibilidad de desarrollar la UNIÓN TEMPORAL ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. c) Por mutuo acuerdo entre las partes previa autorización expresa de la Unidad de Víctimas. 4). Las controversias que surjan en ocasión de la ejecución y liquidación de este acuerdo, se resolverán por arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá. 5) Este contrato constituye el completo entendimiento de las partes respecto de las materias contenidas en el mismo. **PARÁGRAFO.** Los integrantes de la Unión Temporal aceptamos la obligación de suscribir el Contrato que resulte de la presente Convocatoria, en cumplimiento de nuestra calidad de obligados solidarios.

ARTÍCULO 9. DURACIÓN. - La duración de la Unión Temporal, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación y un (1) año más. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del ICFES, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

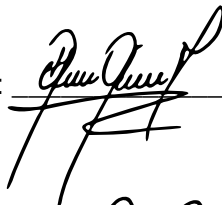
ARTÍCULO 11. FACTURACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2460 de 2013, los integrantes de la Unión Temporal para efectos del pago, en relación a la facturación manifestamos que se efectuará a través de la **UT ICFES CR-2021**, bajo su propio NIT el cual se tramitará una vez sea adjudicado el contrato, en el que se señalará el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros de la Unión Temporal, indicando el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias.

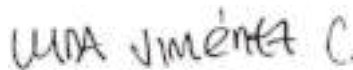
ARTÍCULO 12. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.


En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 8 días del mes abril del año 2021.

Por **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S**
NIT. 811.042.842-7
Representante Legal
LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C 71.750.137 de Medellín

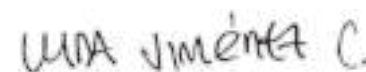
Por **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S**
NIT. 900.188.352-1
Representante Legal
LIDA JIMENEZ CARVAJAL
C.C N°42.891.785 de Envigado

Firma: 

Firma: 



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C N°71.750.137 de Medellín
Acepto el nombramiento como representante principal de la **UT ICFES CR-2021.**



LIDA JIMENEZ CARVAJAL
C.C 42.891.785 de Envigado
Acepto el nombramiento como representante suplente de la **UT ICFES CR-2021.**



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO ICFES-351-2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes Y UNIÓN TEMPORAL UT ICFES CR 2021

MÓNICA OSPINA LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.626.022, y quien ostenta la calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante el Decreto No. 276 del 25 de febrero de 2020, debidamente posesionada mediante acta del 27 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 5014 de 2009, quien actúa en representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**, empresa estatal de carácter social, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el N.I.T. 860.024.301-6, quien en adelante se llamará **El Icfes** y **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.750.137, en su condición de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL UT ICFES CR 2021**, con NIT. 901.480.637-8, en calidad de **CONTRATISTA** suscriben el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato electrónico de Prestación de Servicios número ICFES-351-2021, de acuerdo con lo dispuesto a continuación:

CONTRATANTE:	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes .
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL UT ICFES CR 2021 .
SUPERVISORES:	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo. Subdirectora de Análisis y Divulgación.
OBJETO:	“Prestar servicios de apoyo logístico para las actividades de socialización, divulgación institucional, mercadeo y promoción que requiera el icfes.”
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	10 de mayo de 2021.
FECHA DE INICIO:	13 de mayo de 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 6548 de mayo 12 de 2021.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$1.266.170.688,00) , en el que se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos y de más impuestos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.
BALANCE FINANCIERO:	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.266.170.688
VALOR EJECUTADO	\$ 1.223.112.787
SALDO A LIBERAR	\$ 43.057.901

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:

- Contrato electrónico de Prestación de Servicios número ICFES-351-2021.
- Constancia de Ejecución Financiera del Contrato electrónico, expedida el 22 de enero de 2022, por la Subdirección Financiera y Contable.
- Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) suscrita por la Revisora Fiscal del 05 de enero de 2022.
- Informe Final de Supervisión del Contrato electrónico de Prestación de Servicios número ICFES-351-2021, y los informes que soportan cada uno de los pagos suscritos por el Supervisor del Contrato electrónico.



CONSTANCIAS

De acuerdo con el informe final del supervisor “Se hace necesario liberar estos recursos dado que algunos de los proyectos programados no se realizaron por parte de la Subdirección de Abastecimiento, Oficina de Investigaciones y un saldo pequeño que quedó como parte de ahorro en los eventos programados por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.”.

De acuerdo con la certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrita por JULIANA ANDREA BUSTOS MEJIA en su calidad de Revisora Fiscal de la empresa y los documentos allegados por el supervisor del contrato electrónico a las carpetas que integran al mismo, el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato electrónico, con las obligaciones que se derivan del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


El supervisor del Contrato electrónico verificó y certificó que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato electrónico, de conformidad con el Informe Final de Supervisión del 23 de enero de 2022.

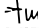
PAZ Y SALVO


Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios número ICFES-351-2021, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención.


El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Icfes con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.


La presente liquidación se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Vo.Bo. Alejandra Tobón Díaz – Contratista Dirección General 

Vo.Bo. Carlos Ricardo Mendieta – Contratista Dirección General 

Vo.Bo. Claudia Marcela Arévalo - Contratista Secretaría General 

Vo.Bo. Adriana Díaz Izquierdo- Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E) 

Elaboró: Jaime Morales Mora, abogado- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

CONTRATO No. 4
ENTIDAD: ICFES
RUP 115





202310010011

Fecha Radicado: 2023-02-15 08:35:47.113

Radicado No: 202310010011

Fecha Radicación: 2023/02/15

0088 A-2023

**EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

CERTIFICA:

Que **UNIÓN TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022**, identificada con el – NIT. **901587784** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **428-2022**, con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

“Prestar servicios de logística al Icfes para la ejecución de las acciones generales de comunicación, y la difusión y apropiación social de los resultados de la evaluación de la calidad educativa.”

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	Mayo/2/2022
Fecha de inicio:	Mayo/5/2022
Fecha de terminación:	Diciembre/31/2022
Valor del contrato:	DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (2.614.511.905) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato
Adición No. 1:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (556.524.808) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos y especificaciones contenidas en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral del contrato.
2. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos según las necesidades del Icfes, sin perjuicio de la simultaneidad de los eventos.



202310010011

Fecha Radicado: 2023-02-15 08:35:47.113

3. Presentar las cotizaciones de cada servicio o bien requerido para la ejecución de los eventos, de acuerdo con los términos y condiciones indicadas en el Anexo Técnico y velando por el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.
4. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución del evento previamente requerido por el supervisor del contrato y su equipo de apoyo técnico.
5. Proveer con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo con los requerimientos realizados por la entidad. Los espacios suministrados deberán contar con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las demás que sean necesarias.
6. Disponer de los coordinadores en las regiones en las que se realizarán los eventos, en caso de requerirse deberá cubrir los gastos de viaje de los coordinadores al sitio específico del evento.
7. Garantizar el envío del material a cada entidad territorial de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.
8. Trasladar a la entidad, todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías o demás beneficios que obtenga u otorguen al operador los proveedores con los que se ejecutan los diferentes servicios requeridos para los eventos. En consecuencia, el contratista deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste la negociación.
9. Responder y apoyar de manera permanente los requerimientos del Icfes, para la realización de los eventos.
10. Contratar los conferencistas, capacitadores que sean requeridos de acuerdo con el perfil y la experiencia solicitada por el Icfes, cuando así se le requiera y de acuerdo con los perfiles que le comunique y apruebe el supervisor del contrato.
11. Realizar la convocatoria y/o confirmación de asistencia de los participantes de cada evento, cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y los requerimientos del supervisor y presentar evidencia de la gestión realizada.
12. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Icfes, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores con el momento de realización del pago por parte del Icfes.
13. Cumplir con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.



202310010011

Fecha Radicado: 2023-02-15 08:35:47.113

14. Gestionar y obtener oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos y presentarlos al Supervisor del contrato previa realización de los mismos
15. Suministrar durante la vigencia del contrato, el personal propuesto con las calidades y con la dedicación de tiempo requerida por la entidad.
16. Entregar cuando lo requiera el supervisor los documentos relacionados con el transporte ofrecido para el desplazamiento de las personas que se requieran durante los eventos, para verificar que cumple con los requerimientos y se encuentran al día, entre ellos, SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción de la persona que conducirá el vehículo, y los demás documentos obligatorios por las autoridades de tránsito para el transporte de personal.
17. Realizar el montaje de los stands para ferias y eventos de conformidad con los diseños entregados por la entidad.
18. Informar al Icfes, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos, y presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas o circunstancias que surjan y puedan alterar o poner en riesgo el desarrollo del evento, dentro de lo que sea de su competencia.
19. Entregar mensualmente los soportes que permitan verificar la ejecución, que incluirán como mínimo la siguiente información: i) Registro final de participantes, ii) listados de entrega de material, iii) informe del evento con actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del evento, con registro fotográfico de los eventos realizado, iv) informe de ejecución, en el que se indique relación consolidada de gastos, el valor detallado de cada uno de los servicios y las facturas expedidas por los terceros que prestan los servicios requeridos como parte de los soportes de legalización de los eventos.
20. Generar alertas escritas y formales al supervisor sobre la ejecución presupuestal del contrato, cuando se supere el setenta por ciento (70%) de ejecución de las áreas que conforman el valor total del mismo.
21. Entregar informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, en el que se relacione los resultados obtenidos y demás condiciones requeridas en el anexo técnico. El informe deberá ser presentado, en medio impreso y magnético y estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de cara a la liquidación del contrato
22. Asistir a las reuniones que sean convocadas por los Supervisores del contrato, para la coordinación de las actividades logísticas que se requieran para la ejecución de los eventos.
23. Usar durante el desarrollo de los eventos la imagen institucional del Icfes, conforme a los parámetros establecidos por la Entidad y con la aprobación de los Supervisores del contrato.

NOTA:

La certificación de la ejecución de requerimiento logístico del presente contrato, expedida por la supervisión, se encuentra en archivo anexo a este documento.



202310010011

Fecha Radicado: 2023-02-15 08:35:47.113

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 08 días del mes de febrero de 2023.

Hans Ronald Nino Garcia
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales –ALG
Revisó: Libardo Alberto Salas Guaca – Coordinador Grupo interno de trabajo - SAYSG



CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE REQUERIMIENTO LOGÍSTICOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 428 DE 2022

La supervisión a cargo de la Subdirección de Análisis y Divulgación y la Oficina asesora de comunicaciones y mercadeo certifica que la UNION TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022 conformada por Red Logística y Ceinte cumplió a satisfacción con la totalidad de los requerimientos realizados durante la vigencia del contrato 428 de 2022. El desempeño por parte de los contratistas fue satisfactorio y aplicaron los protocolos de bioseguridad para la presentación de cada uno de los requerimientos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Icfes, Ministerio de Salud y Protección Social frente al COVID-19.

1. Oficina de gestión de proyectos de investigación

FACTURADO	REQUERIMIENTO	EVENTO	CIUDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	MES	ASISTENTES	PÚBLICO OBJETIVO	SERVICIOS	PRESUPUESTO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL FACTURADO
JUNIO	OGPH-001	SOLICITUD SERVICIO DE CATERING PARA REUNIÓN CON ASESORES INTERNACIONALES	BOGOTÁ	07/06/2022	07/06/2022	2022	JUNIO	12	EXPERTOS INTERNACIONALES	ALMUERZO GOURMET: ENTRADA CREMA DE ESPÁRAGOS. GARNITURAS: MIHOJAS DE PAPA GRATINADA, ESPINACA, JAMÓN, PIMENTÓN ASADO. POSTRE: STRUZZO DE MANZANA Y HELADO BEBIDA JUGO, GASEOSA. PROTEÍNA: 4 PLATOS CON CORVINA EN SALSA TERIYAKI Y JENGIBRE. 8 PLATOS DE DE BEEF A LA PARRILLA CON SALSA DE VINO, ALBACA, TOMATES CECOS. SERVIDOS A LA MESA. MESERO. TRANSPORTE DE MENAJE Y ALIMENTOS. PERSONA ENCARGADA DE RECOGIDA Y ENTREGA DE ALIMENTOS.	\$ 1.546.472	\$ 293.830	\$ 1.840.302
JULIO	OGPH-002	SOLICITUD DE TIKETES AÉREOS PARA CONFERENCISTAS INTERNACIONALES	BOGOTÁ	14/07/2022	15/07/2022	2022	JULIO	450	COMUNIDAD EDUCATIVA	ERICK PERRY BETTINGER.ASISTENCIA ERICK PERRY BETTINGER.PATRICO SOUS	\$ 35.138.466	\$ 6.676.309	\$ 41.814.775
JULIO	OGPH-003	SOLICITUD DE TIKETES AÉREOS PARA CONFERENCISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	BOGOTÁ	14/07/2022	15/07/2022	2022	JULIO	450 PRESENCIALES	COMUNIDAD EDUCATIVA E INVESTIGADORES DEL PAIS	CARLOS FERNANDO HOYOS PONTON, CHRISTIAN MANUEL POSSO SUAREZ, JUAN	\$ 2.096.637	\$ 398.361	\$ 2.494.998
JULIO	OGPH-004	SOLICITUD COTIZACIONES DE INSUMOS LOGÍSTICOS PARA MONTAJE DEL EVENTO SICE A REALIZARSE LOS DÍAS 14 Y 15 DE JULIO DE 2022	BOGOTÁ	13/7/2022	15/7/2022	2022	JULIO	500	COMUNIDAD EDUCATIVA	PANTALLA LED DE 2" 30 DE PICH 33 PARRILLO TERCER OPCIONAL. PANTALLA DE RETORNO A PISO (FRENTE A LA TARIMA). TARIMA MODULAR PARA ESCENOGRAFIA MAS CHAROLINA BLANCA 15 MTS * 3 MTS A 30 CM DE ALTO. ATRIL ACRILICO CON CUELLO DE GANSO Y LOGO BRANDEADO. SILLAS BLANCAS INDIVIDUALES TIPO BAR PARA PANELISTAS EN TARIMA 6 SILLAS. PARLEDS DE 10 WTS - AMBIENTACIÓN TARIMA PRINCIPAL. SISTEMA BASICO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA (450 PAX) CON CABINAS, RECEPTORES, UNIDAD DE CONTROL, TRANSMISIÓN, CABLEADO Y PERSONAL DE ENTREGA DE EQUIPOS. SISTEMA DE AUDIO PARA 400 PERSONAS CON SATELITES HK PRO AUDIO POLAR 30. MICRÓFONO INALÁMBRICOS DE MANO. MICROFONO DE SOLAPA SHURE AD4D. COMPUTADOR PORTATIL PRESENTACION Y VIDEOS. PASA SUIDES PEREC.CUL. COMPUTADOR PORTATIL 15" WINDOWS 7 PARA TALLERES. PUNTO FIJO DE AUDIO Y VIDEO. CANAL DEDICADO 60 MEGAS ZONA WIFI - AUDITORIO PRINCIPAL. CANAL DEDICADO 90 MEGAS SEGMENTADO (30 POR CADA SALA - 3 SALAS) CCTV A 3 CAMARAS PROFESIONALES Y CAMAROGRAFO PROFESIONAL DE GRABACIÓN FORMATO FULL HD CON GRABACIÓN EN DISCO DURO CON CAPACIDAD SUFICIENTE. PUNTO FIJO DIGITAL CON CONSOLAS DE VIDEO Y AUDIO. COMPUTADOR PARA DIAPOSITIVAS, BARRAS DE CREDITO Y CORTINAS DEL EVENTO Y CAJA DE PRENSA. SISTEMA MULTIMAGEN BLACKMAGIC DESIGN MIXER CON OPERARIO, INTERCOMPARA 2 CAMAROGRAFOS Y 2 MICROFONOS BUNDT FIJO.	\$ 266.592.531	\$ 50.652.581	\$ 317.245.112
JULIO	OGPH-005	SOLICITUD COMPRA TIKETE INTERNACIONAL PARA CONFERENCISTA VIP PARA EL 13 SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SICE	BOGOTÁ	09/07/2022	16/07/2022	2022	JULIO	N/A	EXPERTOS INTERNACIONALES	JENNIFER VIVIAN VIÑAS FORCADE / OLIVIA NACCI VIÑAS. ASISTENCIA JENNIFER VIVIAN VIÑAS	\$ 9.252.300	\$ 1.757.937	\$ 11.010.237
JULIO	OGPH-006	SOLICITUD COMPRA TIKETE INTERNACIONAL PARA CONFERENCISTA VIP PARA EL 13 SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SICE	BOGOTÁ	13/07/2022	15/07/2022	2022	JULIO	N/A	N/A	PEREZ ALFARO MARCELO. ASISTENCIA MARCELO PEREZ.	\$ 9.633.395	\$ 1.830.345	\$ 11.463.740
JULIO	OGPH-007	SOLICITUD COMPRA TIKETE NACIONAL PARA CONFERENCISTA VIP PARA EL 13 SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SICE	BOGOTÁ	11/07/2022	13/07/2022	14/07/1905	JULIO	N/A	COMUNIDAD EDUCATIVA	DANIEL SIERRA	\$ 720.951	\$ 136.981	\$ 857.932

2. Oficina asesora de comunicaciones y mercadeo



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol Icfescol ICFES ICFEScol Carrera 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá, Colombia • Línea de atención al usuario: Bogotá: (+571) 4841460 - Gratuita Nacional 018000 519535



3. Subdirección de Análisis y Divulgación

REQUERIMIENTO	EVENTO	CIUDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	MES	ASISTENTES	PÚBLICO OBJETIVO	SERVICIOS	PRESUPUESTO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL FACTURABLE	
MAYO	SDANYDI 001	MESA DE TRABAJO PROYECTO DE INCLUSIÓN AGUAS BLANCAS VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	06/05/2022	11/05/2022	2022	MAYO	130	COMUNIDAD EDUCATIVA AGUAS BLANCAS (VALLEDUPAR)	TIPO DE PAPEL BOND LOGRA A COLOR NUMERO DE HOJAS 30, NUMERO DE PAGINAS 20, IMPRESIÓN TIRO Y RETIRO, COSIDO CON DOBLE GANCHO. 2 ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR GRUESA. 300 LAPICES MINA NEGRA CAJA DE 12. 2 PAQUETES DE PAPEL DUREX POR OCTAVOS. 12 PAQUETES DE NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 70x76mm COLORES NEÓN PAQUETE X 400 HOJAS. 1 RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA. 5 TIJERAS PARA PAPEL. 3 BISTURI MULTITUSOS 39mm 12 CASAS LAMP RECICLOR OFF-ESCO Y 12 UNIDADES. 1 ROLLO DE COCINA X 100. 3 DOCCINAS DE MARCADORES DE DIFERENTES COLORES. 15 PAQUETES DE PEGATINAS DE COLORES EN FORMA DE CIRCULO. 12 ESCOLINES (4 AMARILLO, 2 AZUL, 2 ROJO, 2 VERDE, 1 MORADO, 1 NARANJA). 90 PUEBOS DE PAPEL PERIODICO. 130 BOLSAS ECOLÓGICAS COLOR AZUL OSCURO TAMAÑO 28cm X 30cm. BORRADO DE MEMORIAS. GRABADO DE MEMORIAS. IMPRESIÓN DE COPIAS A COLOR, IMPRESIÓN DE COPIAS A BLANCO Y NEGRO. ALIMENTACIÓN PARA 13 DIAS 130 REFRIGERIOS Y 130 ALMUERZOS PARA CADA DIA. TRANSPORTE MATERIAL, TRANSPORTE USB 6 DE MAYO, TRANSPORTE ENTREGA DE MATERIAL (20 MANO) - CITE 13 sur 48 - 46 apto 315 JULIANA RODRIGUEZ.	\$ 12.120.713	\$ 2.302.935	\$ 14.423.648
MAYO	SDANYDI 002	MESA DE TRABAJO PROYECTO DE INCLUSIÓN KUAMKAMAO	PUEBLO KUAMKAMAO	12/05/2022	13/05/2022	2022	MAYO	160	COMUNIDAD EDUCATIVA PUEBLO KUAMKAMAO	BORRADO DE MEMORIAS, GRABADO DE MEMORIAS Y ALIMENTACIÓN PARA 2 DIAS, 130 REFRIGERIOS Y 130 ALMUERZOS PARA CADA DIA.	\$ 5.777.589	\$ 1.097.792	\$ 6.875.372
MAYO	SDANYDI 003	TALLER MARATON DE APLICACION DE INSTRUMENTOS - EE CAJETERO	NIVEL NACIONAL	10/05/2022	10/05/2022	2022	MAYO	1000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	YOUTUBE LIVE. SALA DE ZOOM ADICIONAL CON ADMINISTRACIÓN. 2 PANELISTAS. TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PRODUCTOR TECNICO - SOPORTE. COORDINADOR Y TRANSPORTISTA	\$ 5.793.554	\$ 1.100.775	\$ 6.894.329
MAYO	SDANYDI 004	CONOZCAMOS LOS CUESTIONARIOS ALUMBIAS Y LAS MATRICES DE ANALISIS	NIVEL NACIONAL	10/5/2022	10/5/2022	2022	MAYO	NUMERO DE PERSONAS ENVIADO POR CORREO	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	YOUTUBE LIVE. SALA DE ZOOM ADICIONAL CON ADMINISTRACIÓN. 2 PANELISTAS. TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PRODUCTOR TECNICO - SOPORTE. COORDINADOR Y TRANSPORTISTA.	\$ 5.952.512	\$ 1.130.977	\$ 7.083.489
MAYO	SDANYDI 005	TALLER SOBRE USO E INTERPRETACION DE RESULTADOS	BOGOTÁ	12/5/2022	12/5/2022	2022	MAYO	14475	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	YOUTUBE LIVE. TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PRODUCTOR TECNICO, COORDINADOR.	\$ 2.862.049	\$ 505.903	\$ 3.367.953
MAYO	SDANYDI 006	LANDING PAGE 360	N/A	16/5/2022	20/5/2022	2022	MAYO	5000 USUARIOS CONECTADOS	TODOS LOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN AL PERIÓDICO DEL EVENTO Y REQUERIMIENTO.	LANDING PAGE	\$ 12.174.629	\$ 2.312.180	\$ 14.487.809
MAYO	SDANYDI 007	ENCUENTROS REGIONALES PHOTO FUNZA	FUNZA	17/5/2022	19/5/2022	2022	MAYO	95 SEGUNDO DIA	SECRETARIAS DE EDUCACION, EE ES Y TTT DE FUNZA	WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG. 11. CIRCUITO CERRADO DE TV (2) CÁMARAS / PUNTO FUO LAS CUALES ENFOCAN AL PUBLICO. CANAL DEDICADO DE INTERNET DE 100 MEGAS. TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR, PRODUCTOR, APUNTADOR. PUNTO DE REGISTRO DIGITAL A.M.P.M. PUNTO DE DESINFECTACIÓN (GEL ANTIBACTERIAL, JABON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOALLAS DE MANOS, ALCOHOL). CAJA DE TAPABOCAS. SONIDO PARA 40 PAX + CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADAS PARA MICROFONOS. MICROFONOS INHUALAMBICOS. VIDEO BEAM 5000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS. CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO. AFORO NEGRO DE 6 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE ALTO PARA TAPAR UN VENTANAL. TELON PARA PROYECCIÓN. COMPUTADOR. PUNTO ELECTRICOS PARA CONEXION DE COMPUTADORES. SONIDO PARA 15 PAX. GRABADORA TIPO PERIODISTA. REFRIGERIO. ALMUERZO. ESTACION DE CAFÉ CON GALLETAS. CINTA DE ENMASCARAR GRUESA Y DELGADA. TACOS DE NOTAS ADHESIVAS DE COLORES FLUORESCENTES. PAQUETES DE ESTIQUETAS BLANCAS ADHESIVAS.	\$ 90.967.125	\$ 17.169.754	\$ 107.536.879
MAYO	SDANYDI 008	TALLER-MARATON DE APLICACION DE INSTRUMENTOS DE VALORACION- REGION LLANOS	BOGOTÁ	17/5/2022	17/5/2022	2022	MAYO	1000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	YOUTUBE LIVE, TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PRODUCTOR TECNICO, COORDINADOR Y TRANSPORTISTA	\$ 5.173.116	\$ 982.892	\$ 6.156.009
MAYO	SDANYDI 009	EVENTO MARATON FACEDIC Y VALLER PARA AVANZAR	BOGOTÁ	24/5/2022	24/5/2022	2022	MAYO	1000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	YOUTUBE LIVE, TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PRODUCTOR TECNICO Y COORDINADOR.	\$ 5.173.116	\$ 982.892	\$ 6.156.009
MAYO	SDANYDI 010	HACKATON DE USO E INTERPRETACION DE RESULTADOS	BOGOTÁ	19/5/2022	19/5/2022	2022	MAYO	2000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG. 11. TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR, PRODUCTOR. SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY, P.Y.R STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS, TXT TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. COMPUTADOR PORTATIL. COORDINADOR LOGISTICO	\$ 13.620.222	\$ 2.587.842	\$ 16.208.065
MAYO	SDANYDI 011	ENCUENTROS REGIONALES BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	24/5/2022	26/5/2022	2022	MAYO	300 ASISTENTES PRESSENCIALES POR DIA Y 2000 ASISTENTES VIRTUALES	SECRETARIAS DE EDUCACION, EE ES Y TTT DE BUCARAMANGA	WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG. 11. CIRCUITO CERRADO DE TV (2) CÁMARAS / PUNTO FUO LAS CUALES ENFOCAN AL PUBLICO. CANAL DEDICADO DE INTERNET DE 100 MEGAS. TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR, PRODUCTOR, APUNTADOR. PUNTO DE REGISTRO DIGITAL A.M.P.M. PUNTO DE DESINFECTACIÓN (GEL ANTIBACTERIAL, JABON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOALLAS DE MANOS, ALCOHOL). CAJA DE TAPABOCAS. SONIDO + CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADA PARA MICROFONOS. MICROFONOS INHUALAMBICOS. VIDEO BEAM 5000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS. CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO. TELON PARA PROYECCIÓN. COMPUTADOR. PUNTO ELECTRICOS PARA CONEXION DE COMPUTADORES. SONIDO PARA 15 PAX. GRABADORA TIPO PERIODISTA. REFRIGERIO. ALMUERZO. ESTACION DE CAFÉ CON GALLETAS. SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY, P.Y.R STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL, TXT TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. TRANSPORTE DE MONTAJE BOGOTÁ - BUCARAMANGA - BOGOTÁ + PERSONAL TECNICO.	\$ 100.676.716	\$ 19.128.576	\$ 119.805.299
MAYO	SDANYDI 012	SESION DE HACKATON Y COMITE PRIMARIO SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DIVULGACION	BOGOTÁ	23/5/2022	23/5/2022	2022	MAYO	33	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DIVULGACION	SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS DE 5 HORAS + UNA HORA ADICIONAL. REFRIGERIOS OPCION VEGETARIANA PAPAÍ DE FRUTA Y JUGO NATURAL. TRANSPORTE ENTREGA DE REFRIGERIOS.	\$ 2.340.465	\$ 444.688	\$ 2.785.153
JUNIO	SDANYDI 013	MESA DE TRABAJO PROYECTO DE INCLUSIÓN- TRADUCCION NAMUJ WAN HABILANTE NATIVO	BOGOTÁ	3/6/2022	3/6/2022	2022	MAYO, JUNIO	N/A	COMUNIDAD EDUCATIVA PUEBLO MESA	TRADUCCION DE ESPAÑOL A LENGUA NAMUJ WAN- TRADUCIR MATERIAL ESCRITO APROXIMADAMENTE 30 PAGINAS WORD, TAMAÑO DE LETRA 11) DE ESPAÑOL A NAMUJ WAN- TENER EN CUENTA EL CONTEXTO CULTURAL Y COORDINACION DEL PUEBLO MESA, ASI COMO SU PROYECTO DE EDUCACION PROPIA. LOCUCION AUDIOS EN LENGUA NAMUJ WAN- LOCUTAR 15 AUDIOS EN LENGUA NAMUJ WAN TENER EN CUENTA EL MATERIAL ENTREGADO.	\$ 4.136.120	\$ 823.863	\$ 5.159.983
JUNIO	SDANYDI 014	MESA DE TRABAJO PROYECTO DE INCLUSIÓN- CONSORIO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA (CRIC) EN POPAYAN	POPAYÁN	2/6/2022	3/6/2022	2022	JUNIO	70	GRUPOS PEDAGOGICOS DEL CONSORIO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA (CRIC)	IMPRESION DE CARTILLAS TIPO DE PAPEL BOND LOGRA A COLOR, NUMERO DE HOJAS: 10, NUMERO DE PAGINAS: 20, IMPRESION TIRO Y RETIRO, COSIDO CON DOBLE GANCHO. IMPRESION A COLOR DE 1300 PAGINAS DE RUBRICAS Y CONSTRUCCION DE ITEMS. 12 LAPICES MINA NEGRA CAJA DE 12. 8 PAQUETES DE NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 70x76mm COLORES NEÓN PAQUETE X 400 HOJAS. 3 DOCCINAS DE MARCADORES DE DIFERENTES COLORES. 15 PAQUETES DE PEGATINAS DE COLORES EN FORMA DE CIRCULO. ESCOLINES (2 AZUL). BOLSAS ECOLÓGICAS COLOR AZUL OSCURO TAMAÑO 28CM X 30CM. BORRADO DE MEMORIAS. GRABADO DE MEMORIAS. ALIMENTACIÓN PARA 2 DIAS 70 REFRIGERIOS Y 70 ALMUERZOS PARA CADA DIA. ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS. TRANSPORTE MATERIAL Y CARTILLAS.	\$ 6.848.944	\$ 1.302.299	\$ 8.150.243



Información Pública Clasificada

JUNIO	SDANYDI015	HACKTON DE USO E INTERPRETACION DE RESULTADOS	BOGOTÁ	2/6/2022	3/6/2022	2022	JUNIO	2000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	<p>NUEVES 2 DE JUNIO: WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR, PRODUCTOR, COORDINADOR LOGISTICO.</p> <p>VIERNES 3 DE JUNIO: WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR, PRODUCTOR. SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY, "F" Y "E" STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS, TXT, TRANSMISION DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. COMPUTADOR PORTATIL. COORDINADOR LOGISTICO.</p>	\$	11.655.349	\$	2.206.914	\$	13.822.266
JUNIO	SDANYDI016	TALLER SOBRE USO E INTERPRETACION DE RESULTADOS	BOGOTÁ	16/6/2022	17/6/2022	2022	JUNIO	2000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	<p>WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR. COORDINADOR LOGISTICO.</p> <p>WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR - PRODUCTOR. SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY, "F" Y "E" STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS, TXT, TRANSMISION DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. COMPUTADOR PORTATIL. COORDINADOR LOGISTICO.</p>	\$	25.252.572	\$	4.794.759	\$	30.050.330
JUNIO	SDANYDI017	MESA PARA LA REDEFINICION DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE Y TALLER DE "CAMBIO MAS SIGNIFICATIVO"	BOGOTÁ	21/6/2022	21/6/2022	2022	JUNIO	36	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DIVULGACION	SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS DE 5 HORAS.	\$	2.888.001	\$	539.220	\$	3.377.221
JUNIO	SDANYDI018	ENCUENTROS REGIONALES - SANTA MARTA	BOGOTÁ - SANTA MARTA	1/6/2022	3/6/2022	2022	JUNIO	100 ASISTENTES PRESENCIALES HASTA 1000 VIRTUALES	SECRETARIA DE EDUCACION, EE, ES Y TIT DE SANTA MARTA	<p>SERVICIO DE CALLE LLENAR PARA 75 PERSONAS.</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA DE BASE DE DATOS DE 5.228.</p> <p>SERVICIO DE NIVIO DE MAJULIN PARA CORREOS ELECTRONICOS X.682.</p> <p>SERVICIO DE ENVIO DE RECONFORMACION MAILLUS PARA CORREOS ELECTRONICOS WEB.</p> <p>WEBINAR TIPO 2 SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 CIRCUITO CERRADO DE TV (2 CAMARAS / PUNTO FIO LAS CUALES ENFOCAN AL PUBLICO.</p> <p>CANAL DEDICADO DE INTERNET 100 MEGAS.</p> <p>CANAL DEDICADO DE INTERNET 30 MEGAS.</p> <p>TECNICO DE SONIDO, TECNICO DE VIDEO, PROGRAMADOR, PRODUCTOR.</p> <p>APUNTADOR.</p> <p>PUNTO DE REGISTRO DIGITAL A.M.Y P.M.</p> <p>PUNTO DE DESINFECCION (GEL ANTIBACTERIAL, JARON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOLLAS DE MANOS, ALCOHOL).</p> <p>CAJA DE TAPABOCAS.</p> <p>SONIDO - CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADAS PARA MICROFONOS. MICROFONOS INALAMBRICOS.</p> <p>VIDEO BEAM 7000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>VIDEO BEAM 4000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>AFORO NEGRO DE 6 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE ALTO PARA TAPAR UN VENTANAL.</p> <p>CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO.</p> <p>TEJON PARA PROYECCION.</p> <p>COMPUTADOR.</p> <p>PUNTOS ELECTRICOS PARA CONEXION A COMPUTADORES.</p> <p>SONIDO AUXILIAR.</p> <p>GRABADORA TIPO PERIODISTA.</p> <p>GENERADOR ELECTRO DE 10 HORAS.</p> <p>REFRIGERIO.</p> <p>ALMUEZOS.</p> <p>ESTACION DE CAFE CON GALLETAS.</p> <p>TABLONES, VESTIDOS Y TRANSPORTE IGA Y VUELTA.</p> <p>SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY "F" Y "E" STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS, TXT, TRANSMISION DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. COORDINADOR LOGISTICO.</p> <p>SERVICIO DE ASIO. ALMUEZOS LOGISTICO.</p>	\$	119.364.624	\$	22.679.659	\$	142.046.283
JUNIO	SDANYDI019	ENCUENTROS REGIONALES - CIBANGA	BOGOTÁ - CIBANGA	1/6/2022	1/6/2022	2022	JUNIO	80 ASISTENTES PRESENCIALES	SECRETARIAS DE EDUCACION, EE, ES Y TIT DE CIBANGA. MUNICIPIOS PDET PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	<p>CANAL DEDICADO DE INTERNET DE 100 MEGAS.</p> <p>APUNTADOR.</p> <p>PUNTO DE REGISTRO DIGITAL A.M.Y P.M.</p> <p>PUNTO DE DESINFECCION (GEL ANTIBACTERIAL, JARON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOLLAS DE MANOS, ALCOHOL).</p> <p>CAJA DE TAPABOCAS.</p> <p>SONIDO - CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADAS PARA MICROFONOS. MICROFONOS INALAMBRICOS.</p> <p>VIDEO BEAM 4000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>AFORO NEGRO DE 6 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE ALTO PARA TAPAR UN VENTANAL.</p> <p>CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO.</p> <p>TEJON PARA PROYECCION.</p> <p>COMPUTADOR.</p> <p>PUNTOS ELECTRICOS PARA CONEXIONES DE COMPUTADORES.</p> <p>REFRIGERIO.</p> <p>ALMUEZOS.</p> <p>ESTACION DE CAFE CON GALLETAS.</p> <p>TABLONES, VESTIDOS Y TRANSPORTE IGA Y VUELTA.</p> <p>SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY "F" Y "E" STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS, TXT, TRANSMISION DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. COORDINADOR LOGISTICO.</p> <p>SERVICIO DE ASIO. ALMUEZOS LOGISTICO.</p>	\$	19.425.822	\$	3.680.906	\$	23.116.729
JUNIO	SDANYDI020	ENCUENTRO REGIONAL - BUENAVENTURA PLAN DE ACCION 2022	BUENAVENTURA	7/6/2022	7/6/2022	2022	JUNIO	80 ASISTENTES PRESENCIALES	SECRETARIAS DE EDUCACION, EE, BUENAVENTURA	<p>CANAL DEDICADO DE INTERNET DE 100 MEGAS.</p> <p>APUNTADOR.</p> <p>PUNTO DE REGISTRO DIGITAL A.M.Y P.M.</p> <p>PUNTO DE DESINFECCION (GEL ANTIBACTERIAL, JARON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOLLAS DE MANOS, ALCOHOL).</p> <p>CAJA DE TAPABOCAS.</p> <p>SONIDO - CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADAS PARA MICROFONOS. MICROFONOS INALAMBRICOS.</p> <p>VIDEO BEAM 4000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>AFORO NEGRO DE 6 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE ALTO PARA TAPAR UN VENTANAL.</p> <p>CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO.</p> <p>TEJON PARA PROYECCION.</p> <p>COMPUTADOR.</p> <p>PUNTOS ELECTRICOS PARA CONEXIONES DE COMPUTADORES.</p> <p>REFRIGERIO.</p> <p>ALMUEZOS.</p> <p>ESTACION DE CAFE CON GALLETAS.</p> <p>TABLONES, VESTIDOS Y TRANSPORTE IGA Y VUELTA.</p> <p>SERVICIO TECNICO CON MANEJO Y MANEJO AVANZADO DE EXCEL, POWERQUERY "F" Y "E" STUDIO Y POWERBI, MANEJO DE ARCHIVOS PLANOS, TXT, TRANSMISION DE ARCHIVOS PLANOS EDITABLES EN EXCEL. COORDINADOR LOGISTICO.</p> <p>SERVICIO DE ASIO. ALMUEZOS LOGISTICO.</p>	\$	20.997.413	\$	3.989.598	\$	24.986.921
JUNIO	SDANYDI021	ENCUENTRO REGIONAL - CAU PLAN DE ACCION 2022	BOGOTÁ - CAU	8/6/2022	10/6/2022	2022	JUNIO	100 ASISTENTES PRESENCIALES HASTA 1000 VIRTUALES	SECRETARIAS DE EDUCACION, EE, ES Y TIT DE CAU	<p>WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 CIRCUITO CERRADO DE TV (2 CAMARAS / PUNTO FIO LAS CUALES ENFOCAN AL PUBLICO.</p> <p>CANAL DEDICADO DE INTERNET DE 100 MEGAS.</p> <p>TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR.</p> <p>APUNTADOR.</p> <p>PUNTO DE REGISTRO DIGITAL AM Y PM.</p> <p>PUNTO DE DESINFECCION (GEL ANTIBACTERIAL, JARON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOLLAS DE MANOS, ALCOHOL).</p> <p>CAJA DE TAPABOCAS.</p> <p>SONIDO - CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADAS PARA MICROFONOS. MICROFONOS INALAMBRICOS.</p> <p>VIDEO BEAM 7000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>VIDEO BEAM 4000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>AFORO NEGRO DE 6 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE ALTO PARA TAPAR UN VENTANAL.</p> <p>CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO.</p> <p>TEJON PARA PROYECCION.</p> <p>COMPUTADOR.</p> <p>PUNTOS ELECTRICOS PARA CONEXION DE COMPUTADORES.</p> <p>SONIDO AUXILIAR.</p> <p>GRABADORA TIPO PERIODISTA.</p> <p>GENERADOR ELECTRO DE 10 HORAS.</p> <p>REFRIGERIO.</p> <p>ALMUEZOS.</p> <p>ESTACION DE CAFE CON GALLETAS.</p> <p>SALON COMPENSAR POR 8 HORAS.</p> <p>REFRIGERIO SERVIDO A LA MESA.</p> <p>VIDEO BEAM 1000 LUMENES.</p> <p>SERVICIO DE INTERPRETE DE SEÑAS COLOMBIANAS 2 PERSONAS POR 2 HORAS. AUXILIAR LOGISTICO.</p>	\$	88.568.517	\$	16.828.018	\$	105.396.535
JUNIO	SDANYDI022	MESA PARA LA REDEFINICION DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE Y TALLER DE "CAMBIO MAS SIGNIFICATIVO"	BOGOTÁ	6/6/2022	6/6/2022	2022	JUNIO	35	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DIVULGACION	SERVICIO DE INTERPRETE DE SEÑAS COLOMBIANAS 2 PERSONAS POR 2 HORAS. AUXILIAR LOGISTICO.	\$	4.485.084	\$	852.387	\$	5.338.321
JUNIO	SDANYDI023	MESA DE TRABAJO PROYECTO DE INCLUSION - PUEBLO MISAK REGUIRADO DE GUAMBIA, SILVIA (CAUCA)	BOGOTÁ	6/6/2022	10/06/2022	2022	JUNIO	100	DOCENTES PUEBLO MISAK - ESPINAL DE LA EDUCACION	IMPRESION A COLOR A TIRO Y RETIRO ALIMENTACION PARA 2 DIAS 400 REFRIGERIOS Y 200 ALMUERZOS PARA CADA DIA.	\$	3.401.052	\$	646.200	\$	4.047.252
JUNIO	SDANYDI024	ENCUENTRO REGIONALES - PASTO	BOGOTÁ - PASTO	15/6/2022	17/6/2022	2022	JUNIO	100 ASISTENTES PRESENCIALES HASTA 1000 VIRTUALES	SECRETARIAS DE EDUCACION, EE, ES Y TIT DE PASTO	<p>SERVICIO DE CALLE LLENAR PARA 75 PERSONAS.</p> <p>WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 CIRCUITO CERRADO DE TV (2 CAMARAS / PUNTO FIO LAS CUALES ENFOCAN AL PUBLICO.</p> <p>CANAL DEDICADO DE INTERNET DE 100 MEGAS.</p> <p>TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR.</p> <p>APUNTADOR.</p> <p>PUNTO DE REGISTRO DIGITAL AM Y PM.</p> <p>PUNTO DE DESINFECCION (GEL ANTIBACTERIAL, JARON ANTIBACTERIAL, CANECA NEGRA, TOLLAS DE MANOS, ALCOHOL).</p> <p>CAJA DE TAPABOCAS.</p> <p>SONIDO - CONSOLA SENCILLA DE AUDIO CON ENTRADAS PARA MICROFONOS. MICROFONOS INALAMBRICOS.</p> <p>VIDEO BEAM 7000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>VIDEO BEAM 4000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS.</p> <p>AFORO NEGRO DE 6 METROS DE ANCHO X 3 METROS DE ALTO PARA TAPAR UN VENTANAL.</p> <p>CABLEADO PARA ENVIAR SEÑAL AL VIDEO BEAM DEL COLEGIO.</p> <p>TEJON PARA PROYECCION.</p> <p>COMPUTADOR.</p> <p>PUNTOS ELECTRICOS PARA CONEXION DE COMPUTADORES.</p> <p>SONIDO AUXILIAR.</p> <p>GRABADORA TIPO PERIODISTA.</p> <p>GENERADOR ELECTRO DE 10 HORAS.</p> <p>REFRIGERIO.</p> <p>ALMUEZOS.</p> <p>ESTACION DE CAFE CON GALLETAS.</p>	\$	75.491.837	\$	14.332.049	\$	89.763.886
JUNIO	SDANYDI025	MESA PARA LA REDEFINICION DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE Y TALLER DE "CAMBIO MAS SIGNIFICATIVO"	BOGOTÁ	22/6/2022	22/6/2022	2022	JUNIO	15	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y DIVULGACION	SALON CAMARA Y COMERCIO POR DIA.	\$	2.230.344	\$	423.765	\$	2.654.109
JUNIO	SDANYDI026	DOCENTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD FINAL	BOGOTÁ	24/6/2022	24/6/2022	2022	JUNIO	60	DOCENTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD FINAL	IMPRESION A COLOR TIRO Y RETIRO.	\$	1.054.492	\$	199.781	\$	1.254.273
JULIO	SDANYDI027	DOCENTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD FINAL	BOGOTÁ	8/7/2022	8/7/2022	2022	JULIO	18	FUNCIONARIOS ICES	REFRIGERIO IMPACTADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS. <p>IMPRESION A COLOR.</p> <p>TRANSPORTE DE ALIMENTACION.</p>	\$	522.315	\$	99.340	\$	621.655
JULIO	SDANYDI028	CONCENARIOS LOS VIORES DE EVALUAR PARA AVANZAR F A 11"	BOGOTÁ	13/7/2022	13/7/2022	2022	JULIO	1000	COMUNIDAD EDUCATIVA DE BASICA Y MEDIA	YouTube live: Conocamos los visores de Evaluar para Avanzar "F" a 11"	\$	10.072.231	\$	1.913.724	\$	11.985.955
NOVIEMBRE	SDANYDI029	CICLO DE TALLERES DE INTERPRETACION DE RESULTADOS	BOGOTÁ	25/11/2022	27/11/2022	2022	NOVIEMBRE	100	Encuentro de líderes	ANIMACIONES	\$	68.484.668	\$	13.012.087	\$	81.496.755





Información Pública Clasificada

Table with columns for date, activity, location, status, budget, and details. Rows include activities like 'MEMORIAS DE LOS ENCUENTROS REGIONALES ICYES 2022', 'DIFUSIÓN INFORME NACIONAL SABER 19', and 'ENCUENTROS REGIONALES PUTUMAYO (VILLAGARZÓN)'. It lists various educational events and their associated costs.





NOVIEMBRE	SDANYDI 072	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION CENTRO	BOGOTÁ	9/11/2022	9/11/2022	2022	NOVIEMBRE	50	PROFESIONALES DEL MEN	VIDEO BEAM 7000 LUMENES EN TRAMO DE TRUSS DE 2 METROS TILON PARA PROYECCIÓN PERSONAL TECNICO Y TRANSPORTE	\$	1.240.312	\$	235.463	\$	1.475.995
NOVIEMBRE	SDANYDI 073	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION CARIBE	BOGOTÁ	10/11/2022	10/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION CARIBE	WEBINAR TIPO 2 SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION CARIBE A BASE DE DATOS LIMPIA 3.936 (1 BASE DE DATOS) ENVIO MAILING CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL A BASE DE DATOS LIMPIA 12.855 (BASES DE DATOS) EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA SES (8) EVENTOS VIRTUALES CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SERVIDOR DEL CONTRATO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	\$	15.402.246	\$	2.964.427	\$	18.566.673
NOVIEMBRE	SDANYDI 074	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	BOGOTÁ	10/11/2022	10/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 2.218 (1 BASE DE DATOS) EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA SES (8) EVENTOS VIRTUALES CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SERVIDOR DEL CONTRATO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	\$	12.577.046	\$	2.389.639	\$	14.966.685
NOVIEMBRE	SDANYDI 075	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTÁ	10/11/2022	10/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION CENTRO ORIENTE	TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 5.834 (1 BASE DE DATOS) EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA SES (8) EVENTOS VIRTUALES CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SERVIDOR DEL CONTRATO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	\$	13.177.448	\$	2.503.715	\$	15.681.163
NOVIEMBRE	SDANYDI 076	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION PACIFICO	BOGOTÁ	11/11/2022	11/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION PACIFICO	TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 4.672 (1 BASE DE DATOS) EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA SES (8) EVENTOS VIRTUALES CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SERVIDOR DEL CONTRATO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	\$	14.589.208	\$	2.771.949	\$	17.361.157
NOVIEMBRE	SDANYDI 077	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION LLANOS	BOGOTÁ	11/11/2022	11/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION LLANOS	TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 1.050 (1 BASE DE DATOS) EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA SES (8) EVENTOS VIRTUALES CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SERVIDOR DEL CONTRATO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	\$	11.967.368	\$	2.273.800	\$	14.241.167
NOVIEMBRE	SDANYDI 078	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE - REGION CENTRO SUR	BOGOTÁ	11/11/2022	11/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION CENTRO SUR	TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 787 (1 BASE DE DATOS) EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA SES (8) EVENTOS VIRTUALES CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 2 HORAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SOLICITUD DEL SERVIDOR DEL CONTRATO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	\$	11.841.075	\$	2.249.804	\$	14.090.880
NOVIEMBRE	SDANYDI 079	DIFFUSIÓN RESULTADOS DE LA PRUEBA SABER 3, 5 Y 9º TRAYECTORIAS ESCOLARES LINEA BASE	BOGOTÁ	9/11/2022	9/11/2022	2022	NOVIEMBRE	1000	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EE, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES POR REGION	WEBINAR TIPO 2 - SEGUN ANEXO TECNICO PAG.11 TECNICO DE SONIDO - TECNICO DE VIDEO - PROGRAMADOR - PRODUCTOR ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 37.426 (1 BASE DE DATOS) ENVIO MAILING CONVOCATORIA A REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A BASE DE DATOS LIMPIA 37.426 (1 BASE DE DATOS)	\$	20.538.708	\$	3.902.366	\$	24.441.133

4. Subdirección de abastecimiento y servicios generales

REGIMEN	EVENTO	CIUDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO	MES	ASISTENTES	PUBLICO OBJETIVO	SERVICIOS	PRELIMINAR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL A FACTURAR				
OCTUBRE	SDAIVG-001	REUNION ESTRATEGICA METROPOLITAN	BOGOTÁ	11/10/2022	11/10/2022	2022	NOVIEMBRE	N/A	COMUNIDAD ICFES	DE MANERA ATENTA SOLICITO SU COLABORACIÓN PARA REALIZAR UN PAGO A TERCEROS A LA CORPORACIÓN METROPOLITAN	\$	2.597.550	\$	492.525	\$	3.091.085
OCTUBRE	SDAIVG-002	ALMUERZO CONSEJO DIRECTIVO	BOGOTÁ	27/10/2022	27/10/2022	2022	OCTUBRE	7	COMUNIDAD EDUCATIVA	OPCIÓN 1 ENTRADA: BARCO DE AGUA CALIENTE Y MARIPOSA PLATO FUERTE: MEDALLONES DE LOMITO A LAS 3 PIMIENTAS Y ESCALDOPE DE SALMON GARNITURAS: TALLARINES ALFREDO, ATADITOS VEGETALES POSTRE: STRUZZI DE MANGAZANA Y HELADO BEBIDA: JUGO O GASEOSA INDICAR QUE JUGOS TIENEN OPCIÓN 2 ENTRADA: CANELONNI DE ESPINACA CON RICOTA Y NAPOLITANA PLATO FUERTE: MEDALLONES DE POLLO EN SALSA NAPOLITANA GARNITURAS: PLATANOS TENTACION Y CHAMPIÑONES RELLENOS POSTRE: TRILOGIA DE CHOCOLATE BEBIDA: JUGO O GASEOSA INDICAR QUE JUGOS TIENEN ALMUERZO SENCILLO SERVIDO A LA MESA LASAGNA. CARNE / POLLO MIXTA / VEGETARIANA PAN AJÍ ARROZ CON POLLO PAPAS CHF ENSALADA FRIA ARROZ CUBANO RES, CERDO, POLLO CURRITOS DE PLATANO MADURO ENSALADA FRIA ARROZ CON VEGETALES	\$	1.048.813	\$	199.274	\$	1.248.087
NOVIEMBRE	SDAIVG-003	REFRIGERIOS JUNTA DIRECTIVA	BOGOTÁ	23/11/2022	23/11/2022	2022	NOVIEMBRE	8	COMUNIDAD EDUCATIVA	REFRIGERIO SERVIDO A LA MESA CON 4 COMPONENTES MESEROS TRANSALADO DE ALIMENTOS DE LA BODEGA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PERSONA ENCARGADA DE RECOGIDA Y ENTREGA DE ALIMENTOS.	\$	605.635	\$	115.071	\$	720.706

Para constancia de lo anterior se firma el día ocho de febrero de 2023

Cordialmente

JULIE PAOLA CARO OSORIO
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN

Validado por:
Wendy Paola Ruiz Vera
Contratista: Oficina asesora de comunicaciones y mercadeo
Laura Alejandra Vargas Peña
Contratista: Oficina de Análisis y divulgación



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol Icfescol ICFES ICFEScol Carrera 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá, Colombia • Línea de atención al usuario: Bogotá: (+571) 4841460 - Gratuita Nacional 018000 519535

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber, **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.750.137 expedida en Medellín, quien obra representación legal de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, con NIT 811.042.842-7, y debidamente facultado de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, y **LIDA MARGOT JIMENEZ CARVAJAL** mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificad con la cédula de ciudadanía N° 42.891.785 expedida en Envigado, quien obra en representación legal de **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Medellin con NIT 900.188.352-1, y debidamente facultado de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar la Unión Temporal – **UT EVENTOS ICFES 2022** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** y **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S**, plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para **EL PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-IA-015-2022-** abierto por el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA AL ICFES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LA DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA”**, para la presentación de la oferta y eventual ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución y liquidación del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato así como para desarrollar todas las gestiones contractuales requeridas en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, **UT EVENTOS ICFES 2022** y su domicilio principal en la Carrera 57A N°44ª-29 en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono: 7448118, y correo electrónico de contacto: mauriciomorales@ceinte.com.co.

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con *el ICFES*. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones,

hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. – Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3º. Inmediatamente anterior, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación en la propuesta y en su ejecución:

RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE y NIT	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES POR EJECUTAR*
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S NIT: 811.042.842-7	50%	Desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria
RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S NIT: 900.188.352-1	50%	Desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de/ ICFES.

ARTÍCULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el ICFES. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL Las partes han designado a **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.750.137 expedida en Medellín, para que actúe como representante y vocero principal de la Unión Temporal frente a EL ICFES y terceros. En caso de ausencia total o parcial acreditada se designa como representante suplente a **LIDA MARGOT JIMENEZ CARVAJAL**, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N°42.891.785 expedida en Envigado. El representante tendrá todas las facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y todas aquellas necesarias para actuar en nombre de la **UT EVENTOS ICFES 2022** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el ICFES adjudicase la convocatoria.

En especial tendrá las facultades suficientes para: -Presentar la propuesta. - Suscribir la carta de presentación de la propuesta. - Atender todos los posibles requerimientos que formule el ICFES con aclaraciones a la propuesta. - Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera en la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria - Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así

como de todos los documentos que el ICFES emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la Unión Temporal resulte adjudicataria. - Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo. - Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria. - Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la Unión Temporal como en nombre sus integrantes - Obligar a todos los integrantes de la unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.

Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado. Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo. Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán remplazar de mutuo acuerdo el representante de la Unión Temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para el proceso de selección ICFES-IA-015-2022.

ARTÍCULO 8. REGLAS BÁSICAS. 1) Los Integrantes de la Unión Temporal de mutuo acuerdo conocen, aceptan y se comprometen a guardar reserva sobre la información confidencial, hechos y datos a los que acceden o de los cuales tengan conocimiento sobre la otra parte; y así mismo se comprometen a no gestionar, ni presentar, ni a desarrollar proyecto alguno que tenga relación directa con aquel que los vincule, ni a facilitar o suministrar a terceros la información reservada, salvo con la autorización previa y escrita de los responsables de cada parte. 2) Los integrantes de la Unión Temporal manifestamos expresamente que cada uno de los integrantes responderá en forma solidaria e indivisible por la información suministrada en la propuesta presentada ante la Unidad de Víctimas por las obligaciones derivadas de la propuesta conforme con los términos de referencia, entre otras la suscripción y legalización del contrato; el cumplimiento del contrato que de la propuesta se derive y de las obligaciones que el mismo contenga, su ejecución y liquidación. 3): Este acuerdo de UNIÓN TEMPORAL se dará por terminado: a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fue prorrogado. b) Por la imposibilidad de desarrollar la UNIÓN TEMPORAL ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. c) Por mutuo acuerdo entre las partes previa autorización expresa de la Unidad de Víctimas. 4). Las controversias que surjan en ocasión de la ejecución y liquidación de este acuerdo, se resolverán por arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá. 5). Este contrato constituye el completo entendimiento de las partes respecto de las materias contenidas en el mismo. **PARÁGRAFO.** Los integrantes de la Unión Temporal aceptamos la obligación de suscribir el Contrato que resulte de la presente Convocatoria, en cumplimiento de nuestra calidad de obligados solidarios.

ARTÍCULO 9. DURACIÓN. - La duración de la Unión Temporal, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del ICFES, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la

facultad de aprobar dicha cesión.

ARTÍCULO 11. FACTURACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2460 de 2013, los integrantes de la Unión Temporal para efectos del pago, en relación a la facturación manifestamos que se efectuará a través de la **UT EVENTOS ICFES 2022**, bajo su propio NIT el cual se tramitará una vez sea adjudicado el contrato, en el que se señalará el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros de la Unión Temporal, indicando el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias.

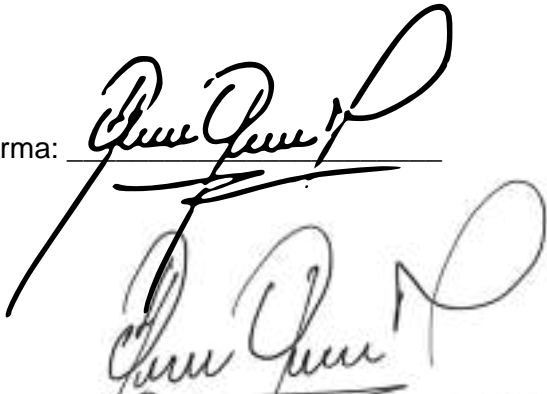
ARTÍCULO 12. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 29 días del mes marzo del año 2022.

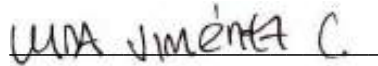
Por **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S**
NIT. 811.042.842-7
Representante Legal
LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C 71.750.137 de Medellín

Por **RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S**
NIT. 900.188.352-1
Representante Legal
LIDA JIMENEZ CARVAJAL
C.C N°42.891.785 de Envigado

Firma:



Firma:



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C N°71.750.137 de Medellín

Acepto el nombramiento como representante principal de la **UT EVENTOS ICFES 2022.**


LIDA MARGOT JIMENEZ CARVAJAL
C.C 42.891.785 de Envigado

Acepto el nombramiento como representante suplente de la **UT EVENTOS ICFES 2022.**



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO ICFES-428-2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes y UNIÓN TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022.

ÁNDRES ELIAS MOLANO FLECHAS, identificado con la cédula de ciudadanía **No 80.184.213**, y quien ostenta la calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante el Decreto No. 1832 del 8 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta No. 066 del 13 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 002 de 2021 por el cual se adopta el Manual de Contratación, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**, empresa estatal de carácter social, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el N.I.T. 860.024.301-6, quien en adelante se llamará **El Icfes** y **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.750.137 de Medellín en su condición de Representante Legal y vocero principal de la **UNIÓN TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022** identificada con **NIT 901.587.784-3** conformada por CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT. 811.042.842-7 con una participación del cincuenta por ciento 50%, y RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S identificada con NIT. 900.188.352-1 con una participación del cincuenta por ciento (50%), constituida mediante documento privado de conformación de Unión Temporal del día 29 de marzo de 2022, en calidad de **CONTRATISTA** suscriben el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato Electrónico de prestación de servicios número ICFES-428-2022, de acuerdo con lo dispuesto a continuación:

CONTRATANTE:	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes .
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL UT EVENTOS ICFES 2022
SUPERVISOR:	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo y Subdirectora de Análisis y Divulgación
OBJETO:	Prestar servicios de logística al Icfes para la ejecución de las acciones generales de comunicación, y la difusión y apropiación social de los resultados de la evaluación de la calidad educativa.
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO:	6 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 8419 del 3 de mayo de 2022
VALOR INICIAL:	DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$2.614.511.905) , incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos directos e indirectos que se generen por la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con la oferta económica.
ADICION 1:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$556.524.808) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar Según otrosí No. 1
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 8985 del 30 de agosto de 2022.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.171.036.713
VALOR EJECUTADO	\$ 2.602.389.813
SALDO A LIBERAR	\$ 568.646.900

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:

- a) Contrato Electrónico de prestación de servicios número ICFES-428-2022.
- b) Constancia de Ejecución Financiera del Contrato electrónico, expedida el 24 de febrero de 2023, por la Subdirección Financiera y Contable.
- c) Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) suscrita por el representante legal de la Unión Temporal el 2 de marzo de 2022, fundamentado en las certificaciones de las empresas que integran la Unión.
- d) Informe Final de Supervisión del Contrato Electrónico de prestación de servicios número ICFES-428-2022 y los informes que soportan cada uno de los pagos suscritos por el Supervisor del Contrato electrónico.

CONSTANCIAS

De acuerdo con el informe final del supervisor "Durante la ejecución de los eventos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional, se desarrollaron actividades de apropiación social de resultados, cuyo costo final fue menor al esperado debido a que los formatos, actividades, y requerimientos de las difusiones propuestas se fueron modificando en el transcurso de la ejecución de los mismos, ya que por directrices de la gerencia de proyecto, se modificó modalidad de algunos de los requerimientos, pasando de estar planeados de forma presencial, a ejecutarse de forma virtual. Así las cosas, del presupuesto asignado a la Subdirección de Análisis y Divulgación, no se ejecutó la suma de \$405.379.069.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo junto con la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación en un trabajo conjunto, organizaron y planearon el Seminario Internacional, evento cuyo objetivo central fue dar a conocer investigaciones nacionales e internacionales sobre diferentes temáticas relacionadas con la calidad de la educación y abordar los avances a nivel mundial en materia de evaluación y calidad de la educación. En ese caso, la Entidad levantó requerimientos que implicaron: personal, coordinador de eventos, cubrimiento, catering, entre otras cosas. Del presupuesto dispuesto para la ejecución de este evento, no se ejecutó un saldo de \$163.267.831".

De acuerdo con la certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrita por **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal, fundamentado en las certificaciones de las empresas que integran la Unión y los documentos allegados por el supervisor del contrato electrónico a las carpetas que integran al mismo, el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato electrónico, con las obligaciones que se derivan del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


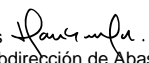

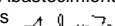
El supervisor del Contrato electrónico verificó y certificó que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato electrónico, de conformidad con el Informe Final de Supervisión del 1 de marzo de 2023.

PAZ Y SALVO

Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato Electrónico de prestación de servicios número ICFES-428-2022, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Icfes con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente liquidación se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Vo.Bo. Luisa Fernanda Trujillo Bernal- Secretaria General 
 Revisó: Jenny Carolina Velandía Martínez - Asesora Secretaria General
 Revisó: Hans Ronald Niño García- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales 
 Revisó: Adriana Díaz Izquierdo - Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 
 Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo – Abogada, Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales 

CONTRATO No. 5
ENTIDAD: SENA
RUP 118



Certificación No. 0136



MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S - CEINTE S.A.S, con NIT. 811042842-7, suscribió con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA el siguiente contrato regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3811760 de 18 de julio de 2022
- Objeto: Contratar servicios logísticos para desarrollar las diferentes actividades propuestas por cada objetivo operativo - dimensiones enmarcados en el plan de bienestar al aprendiz del centro de servicios financieros, atendiendo las políticas institucionales.
- Plazo: Desde el 21 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022
- Inicio de Ejecución: 21 de julio de 2022
- Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2022
- Término de ejecución: 05 meses y 11 días
- Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Quinientos veintidós millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos M/Cte. (\$522.866.492).
- Otrosí modificación: El contrato se modifica en su valor total realizando una adición, de la siguiente manera:
- Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ciento veinticuatro millones setecientos doce mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$124.712.833).
- Valor Total del contrato: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de seiscientos cuarenta y

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 N° 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



60-F-011 V.08

Certificación No. 0136



MINISTERIO DEL TRABAJO

siete millones quinientos setenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos m/cte. (\$647.579.325)

Obligaciones Específicas:

1. Prestar el servicio para la logística e infraestructura necesarios para las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Entidad. 2. Coordinar con el supervisor del contrato de manera previa el desarrollo de cada actividad, la cual deberá contar con su visto bueno. 3. Garantizar y asumir el costo del transporte, bajo los parámetros de bioseguridad cuando sea necesario. 4. Cumplir con lo indicado en la Resolución 350 del 2022, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen según sea el caso. 5. Suministrar la totalidad de los servicios y elementos establecidos en las especificaciones técnicas del estudio previo y las necesarias para la realización de las actividades programadas, en las fechas señaladas por el SENA bajo las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. 6. Suministrar el servicio del personal idóneo para el desarrollo de las actividades programadas por el SENA. 7. Designar un Coordinador de actividades, quien se entenderá con el Supervisor del contrato para adelantar los requerimientos de planeación, organización y desarrollo del cada evento. 8. Cumplir con los horarios y programación establecida para el evento por parte del SENA. 9. Presentar al supervisor del contrato los presupuestos previos, así como los informes al final de la actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos. 10. Presentar al supervisor del contrato una certificación del cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST y copia de licencia del personal encargado en SST según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 firmado por el representante legal y el responsable del diseño y ejecución del SGSST. 11. Certificar la implementación del SGSST. 12. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. 13. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 14. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato. 15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. 16. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. 17. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia al supervisor del contrato. 18. Entregar dentro de los diez (10) días calendario

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 N° 85-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08

Certificación No. 0136



MINISTERIO DEL TRABAJO

siguientes a la finalización del evento un informe de los servicios prestados junto con los soportes necesarios por cada evento, que incluirán: Registro final de participantes, listados de entrega de material, informe del evento con actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del evento. Un informe de ejecución, indicando la relación consolidada de gastos, el valor detallado de cada uno de los servicios y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOP II, a los 10 días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Va. Ba.: Yenni Mercedes Soto Vergel
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Omar Steven Serrato Castañeda
Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Distrito Capital - Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 N° 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08

FORMATO 10**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Señores
 TEVEANDINA S.A.S.
 Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA** en mi calidad de Representante Legal de **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS**, con NIT **811.042.842-7**, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. EJECUTIVO DE CUENTA:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas o afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas.	Mínimo un (1) año como ejecutivo de cuentas, o en atención al cliente y/o afines.

B. GERENTE DE CUENTA:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en publicidad, administración de empresas o afines	Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas.	Mínimo cinco (5) años como Gerente de cuentas, y/o afines.



Nota 1: Ninguna de las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles.

Nota 2: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

El ADJUDICATARIO deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el presente numeral. Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido. Garantizando que la persona que prestara sus servicios corresponde al perfil presentado previamente en la etapa de evaluación de ofertas del proceso público.

Nota 3: La ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitados para cada uno de los perfiles.

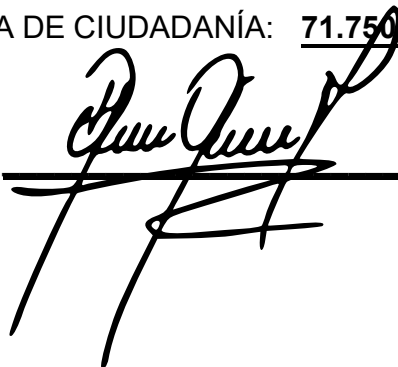
Se suscribe este documento para el proceso de selección. **No. OXI-003-2023**, a los **tres (03)** días del mes de **mayo** de 2023

Atentamente,

EMPRESA: **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS**
REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**

CEDULA DE CIUDADANÍA: **71.750.137 de Medellín**

FIRMA:



EJECUTIVO DE CUENTA

**NURY ANDREA CANTOR
LADINO**

HOJA DE VIDA

Nombre Profesional	NURY ANDREA CANTOR LADINO
Cédula:	1.024.500.781 de Bogotá
Perfil Propuesto	Ejecutivo de Cuenta

Formación Académica			
Formación exigida por la Entidad			
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas y/o afines.	Administración Turística y Hotelera La Fundación Universitaria los Libertadores 24/3/2015		
Tarjeta Profesional:	N/A	Fecha Expedición:	24/03/2015
		F. Cierre Proceso:	25/04/2023
		Meses	98
		Años	8,09

Experiencia Laboral - General							
Experiencia exigida por la Entidad	Empresa	Cargo	Funciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo (Años)	Tiempo (Meses)
Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas y/o afines.	PUBLICA S.A.S.	EJECUTIVO DE CUENTA	Coordinar eventos virtuales y manejar plataformas digitales. Coordinar la producción de material promocional de los clientes asignados	14/10/2014	15/01/2019	4,26	51,09
Mínimo Dos (2) años como ejecutivo de cuentas	UNO + OTRO S.A.S.	EJECUTIVO DE CUENTA	Coordinar eventos virtuales y manejar plataformas digitales. Coordinar la producción de material promocional de los clientes asignados	16/01/2019	1/03/2023	4,12	49,48
Total de Experiencia General						8,38	100,57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.024.500.781**

CANTOR LADINO
 APELLIDOS

NURY ANDREA
 NOMBRES

Nury Andrea Cantor




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1990**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-FEB-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00887914 F-1024500781-20170308 0054128491A 1 48099594

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Nury Andrea Cantor Ladino

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.024.500.781 de Bogotá D.C.

**CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
 UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
 LE CONFIERE EL TÍTULO DE:**

Administradora Turística y Hotelera

**EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
 BOGOTÁ, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2015**

Souli Acuniegas

RECTOR



J. M. López

SECRETARIO GENERAL


Libro No. 29 Folio 27 Registro 91180 Acta 84953 Fecha 27 de marzo de 2015

13291 - ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA

Información detallada del programa

Información del programa

Nombre del programa	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
Código SNIES del programa	13291
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Acreditación de alta calidad
Resolución de aprobación No.	6547
Fecha de resolución	18/04/2018
Fecha de ejecutoria	18/04/2018
Vigencia (Años)	6
Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	172
¿Cuánto dura el programa?	10 - Semestral
Título otorgado	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
Departamento de oferta del programa	Bogotá D.C.
Municipio de oferta del programa	Bogotá, D.C.
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	3878000
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	Si
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

 Descargar detalle

Información de la Institución

Nombre Institución	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Código IES Padre	2713
Código IES	2713

Información adicional del programa

Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC

Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico	Educación comercial y administración
Campo detallado	Gestión y administración

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Administración

> Cobertura

PUBLICA S.A.S.
NIT. 800.064.773-1

Certifica:

Que, **NURY ANDREA CANTOR LADINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.500.781 de Bogotá presto sus servicios profesionales en la compañía desde el 14 de octubre de 2014 hasta el 15 de enero de 2019, en el cargo de **EJECUTIVO DE CUENTA**.

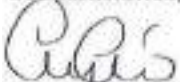
A continuación, relacionamos algunas de sus funciones asignadas:

- Coordinar y ejecutar las actividades logísticas para el desarrollo general en la producción de los eventos académicos, protocolarios, culturales, congresos, institucionales, corporativos o de trabajo en instituciones públicas de índole Nacional.
- Manejar las cuentas de contratos con empresas clientes que requieren la organización de eventos.
- Coordinar eventos virtuales y manejar plataformas digitales.
- Coordinar el desmontaje de los eventos ya realizados con todos los recursos dispuestos para los mismos.
- Ser enlace directo con los clientes asignados.
- Coordinar el personal logístico de apoyo designados para cada evento.
- Coordinar la producción de material promocional de los clientes asignados.
- Realizar cotizaciones de proyectos, facturación, análisis de información y manejo de costos.
- Verificar el designamiento de los registros de asistencia y entregar los soportes correspondientes a quien le indique el supervisor o personal de apoyo a la supervisión.
- Cuando le sea solicitado, verificar y entregar los soportes correspondientes a quien indique el supervisor o personal de apoyo a la supervisión.
- Mantener control constante sobre el evento y resolver las situaciones que se presenten.
- Atender los demás requerimientos del supervisor o personal de apoyo a la supervisión, relacionados con la realización de los eventos.

Adicionalmente certificamos que la señora Nury Cantor ha desarrollado y ejecutado la coordinación de proyectos en contratos relacionados con la prestación de servicios de logística de eventos o congresos, que incluían transporte terrestre, alimentación, alojamiento, suministro de material de comunicación e información.

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LEON ROMERO

Directora Administrativa y de Gestión Humana



**UNO + OTRO S.A.S,
NIT. 900.461.592-0**

Certifica Que:

NURY ANDREA CANTOR LADINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.500.781 de Bogotá labora en la compañía desde el 16 de enero de 2019 en el cargo de **EJECUTIVO DE CUENTA**.

Funciones desempeñadas:

1. Coordinar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades logísticas para el desarrollo general en la producción de los eventos académicos, talleres, reuniones corporativas, protocolarios, culturales, institucionales o de trabajo en instituciones públicas y privadas.
2. Coordinar el desmontaje de los eventos ya realizados con todos los recursos dispuestos para los mismos.
3. Supervisar, controlar y realizar seguimiento de cuentas corporativas.
4. Manejar personal.
5. Elaborar Informes y toma de decisiones.
6. Coordinar el personal logístico de apoyo designados para cada evento.
7. Coordinar la producción de material promocional de los clientes asignados.
8. Realizar cotizaciones de proyectos, facturación, análisis de información y manejo de costos.
9. Verificar el designamiento de los registros de asistencia y entregar los soportes correspondientes a quien le indique el supervisor u personal de apoyo a la supervisión.
10. Cuando le sea solicitado, verificar y entregar los soportes correspondientes a quien indique el supervisor o personal de apoyo a la supervisión.
11. Mantener control constante sobre el evento y resolver las situaciones que se presenten.

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

ELICH ALFREDO GUZMAN PATIÑO
Representante Legal





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:02 PM horas del 17/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1024500781**

Apellidos y Nombres: **CANTOR LADINO NURY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221471965



WEB
09:31:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NURY ANDREA CANTOR LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024500781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de abril de 2023, a las 14:23:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024500781
Código de Verificación	1024500781230417142353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2023 03:23:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1024500781** y Nombre: **NURY ANDREA CANTOR LADINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58268226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

**EJECUTIVO DE
CUENTA**

**OSCAR EDUARDO
BLANCO LEON**

HOJA DE VIDA

Nombre Profesional	OSCAR EDUARDO BLANCO LEON
Cedula:	1.014.197.482 De Bogota
Perfil Propuesto	EJECUTIVO DE CUENTA

Formación Académica

Formación exigida por la Entidad	Perfil propuesto
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas y/o afines.	Comunicación social - Periodismo Corporacion Universitaria Minuto de Dios 25/09/2010
Tarjeta Profesional:	N/A
Fecha Expedición:	25/09/2010
F. Cierre Proceso:	25/04/2023
	Meses: 153 Años: 12,59
Formación	

Experiencia Laboral - General

Experiencia exigida por la Entidad	Empresa	Cargo	Funciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo (Años)	Tiempo (Meses)
Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas y/o afines Mínimo Dos (2) años como ejecutivo de cuentas	EVENTOS EFECTIVOS Y PRODUCCIONES SAS	EJECUTIVO DE CUENTA	Coordinación y dirección de actividades de logística para eventos, atención a clientes, apoyo en la generación de propuestas, participación en los procesos estratégicos y gráficos, manejo administrativo de cuentas, creación de presupuestos, planeación, ejecución y supervisión de las actividades BTL y eventos y todo lo relacionado con el desarrollo de los eventos	14/02/2011	12/12/2017	6,83	81,96
	Extrem Marketing SAS	EJECUTIVO DE CUENTA	Ejecución de actividades de acuerdo al plan, realización de convocatorias de equipos, definición y entrenamiento de equipos, control, reporte y liquidación de los servicios prestados vs. programación y cotizaciones aprobadas a nivel nacional, reporte de resultados del 100% de las actividades a través de informes de gestión, elaboración de la prefectura de actividades con validación del gasto a clientes	11/02/2019	31/12/2019	0,88	10,62
	Extrem Marketing SAS	EJECUTIVO DE CUENTA	Ejecución de actividades de acuerdo al plan, realización de convocatorias de equipos, definición y entrenamiento de equipos, control, reporte y liquidación de los servicios prestados vs. programación y cotizaciones aprobadas a nivel nacional, reporte de resultados del 100% de las actividades a través de informes de gestión, elaboración de la prefectura de actividades con validación del gasto a clientes	7/01/2020	6/05/2020	0,33	3,95
Total de Experiencia General						8,04	96,53

Nota:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.197.482**

BLANCO LEON
APELLIDOS

OSCAR EDUARDO
NOMBRES



Oscar Blanco Leon
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1988**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ENE-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA ZAPATA



P-1500110-45158343-M-1014197482-20070517

05447 07137A 02 228318718



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Oscar Eduardo Blanco León

C.C. No. 1.014.197.402 de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicador Social - Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Aracelly
Consejo de Fundadores

Sauzal
Rector General

Amparoberto P.
Decano

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

Diplomática Escrita otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1993.
Oficina de Estudios Históricos

República de Colombia

Folio 445 del Libro de Registro No. 092
Bogotá, 25 de Septiembre de 2010.
N. 0110



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

227

Acta de Grado No.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diez (2010), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Comunicador Social - Periodista** a **Oscar Eduardo Blanco León** con cédula de ciudadanía No. **1.014.197.482** de **Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **7412** que la acredita como tal, registrado en el Folio **445** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**.

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **282943020701100111600** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diez (2010)



Alfonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal




Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

2579 - COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO

Información detallada del programa

Información del programa

Nombre del programa	COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO
Código SNIES del programa	2579
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Acreditación de alta calidad
Resolución de aprobación No.	20966
Fecha de resolución	22/12/2015
Fecha de ejecutoria	24/12/2015
Vigencia (Años)	6
Vigencia extendida Acreditación en Alta Calidad	SI
Observación	Se encuentra en proceso oportuno de renovación de su Acreditación en Alta Calidad, reconocida previamente mediante resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, hasta que se genere una respuesta definitiva sobre dicho proceso, cuenta con extensión de la vigencia de su Acreditación previa, conforme con el Acuerdo 02 de 2020 emitido por el CESU.
Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	144
¿Cuánto dura el programa?	8 - Semestral
Título otorgado	COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA
Departamento de oferta del programa	Bogotá D.C.
Municipio de oferta del programa	Bogotá, D.C.
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	4416300
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

 Descargar detalle

Información de la Institución

Nombre Institución	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-
Código IES Padre	2829
Código IES	2829

Información adicional del programa

Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC

Campo amplio	Ciencias Sociales, Periodismo e Información
Campo específico	Periodismo e información
Campo detallado	Periodismo, comunicación y reportajes

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ciencias sociales y humanas
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Comunicación social, periodismo y afines

> Cobertura



EventosEfectivos

La Directora Administrativa y Financiera de EVENTOS EFECTIVOS Y PRODUCCIONES S.A.S. Nit. 830.103.156-4, señora ADRIANA MARIA JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.303.046 de Villavicencio se permite

CERTIFICAR

Que el señor OSCAR EDUARDO BLANCO LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.197.482 de Bogotá D.C., estuvo vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido, desde el día catorce (14) de febrero del año 2011 y hasta el día doce (12) de diciembre del año 2017. El señor Blanco desempeñó en el cargo de EJECUTIVO DE CUENTA, desarrollando funciones tales como: Coordinación y dirección de actividades de logística para eventos, atención a clientes, apoyo en la generación de propuestas, participación en los procesos estratégicos y gráficos, manejo administrativo de cuentas, creación de presupuestos, planeación, ejecución y supervisión de las actividades ETL y eventos y todo lo relacionado con el desarrollo de los eventos, siempre demostrando su profesionalismo y cumplimiento.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ADRIANA MARIA JARAMILLO
Directora Administrativa y Financiera



EXTREM MARKETING S.A.S
NIT 900.182.798-3

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **OSCAR EDUARDO BLANCO LEON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.014.197.482**, trabajó en esta compañía en los siguientes periodos:

Contrato obra labor: Desde el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019 desempeñando el cargo de **EJECUTIVO DE CUENTA**.

Contrato término fijo (inferior a un año): Desde el 07 de enero hasta el 06 de mayo de 2020, desempeñando el cargo de **EJECUTIVO DE CUENTA**.

Dentro de las funciones ejecutadas por el empleado en el último cargo que desempeñó se encuentran: Ejecución de actividades de acuerdo al plan, realización de convocatorias de equipos, definición y entrenamiento de equipos, control, reporte y liquidación de los servicios prestados vs. programación y cotizaciones aprobadas a nivel nacional, reporte de resultados del 100% de las actividades a través de informes de gestión, elaboración de la prefectura de actividades con validación del gasto a clientes, entre otros propios del rol.

Destacándose por cumplir a cabalidad con las labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente.


GLORIA AMPARO DUCON
GERENTE GENERAL

Carrera 74ª No. 51ª - 87 Normandía # Bogotá -
 Tel. 3157962204



Info@extremmarketing.com
www.extremmarketing.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:48 PM horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014197482**

Apellidos y Nombres: **BLANCO LEON OSCAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221805424



WEB
14:37:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EDUARDO BLANCO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014197482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 14:37:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014197482
Código de Verificación	1014197482230425143707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

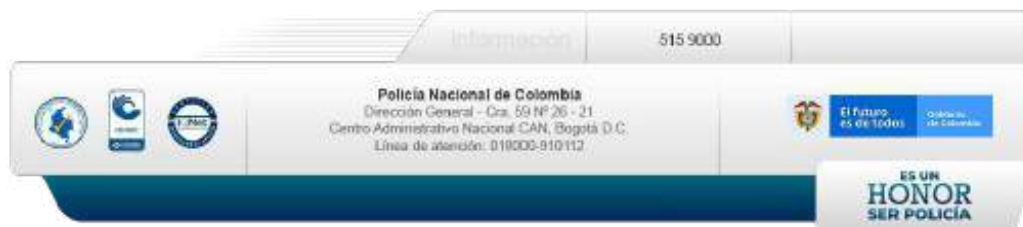
Que a la fecha, 25/04/2023 02:38:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014197482** y Nombre: **OSCAR EDUARDO BLANCO LEON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58965251** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



GERENTE DE CUENTA

RODOLFO ANDRES
ESTUPIÑAN RINCON

HOJA DE VIDA

Nombre Profesional:	RODOLFO ANDRES ESTUPIÑAN RINCON
Cedula:	80.229.589 de Bogotá D.C.
Perfil Propuesto:	Gerente de Cuenta

Formación Académica	
Formación exigida por la Entidad	Perfil propuesto
Profesional en publicidad, administración de empresas o afines	Publicidad La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano 25/11/2004
Tarjeta Profesional:	N/A
Fecha Expedición:	25/11/2004
F. Cierre Proceso:	25/04/2023
Meses	224
Años	18,42

Experiencia Laboral - General							
Experiencia exigida por la Entidad	Empresa	Cargo	Funciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo (Años)	Tiempo (Meses)
General: Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas. Específica: Mínimo cinco (5) años como Gerente de cuentas, y/o afines.	Publica S.A.S	Productor Ejecutivo	Direccionar de manera efectiva el departamento de producción para lograr cumplir con los requerimientos de los clientes; Elaborar los planes de producción; Coordinar el proceso logístico para el desarrollo de los eventos de los clientes asignados.	1/06/2011	30/07/2012	1,16	13,97
	Publica S.A.S	Ejecutivo de Cuenta	Direccionar el proceso logístico para el desarrollo de los eventos de los clientes asignados; Direccionar el desarrollo e implementación de estrategias efectivas para los clientes.	1/08/2012	30/07/2014	1,99	23,93
	Publica S.A.S	Gerente Ejecutivo	Direccionar el desarrollo estratégico de las cuentas; Supervisar la ejecución de campañas publicitarias en medios masivos de comunicación y actividades de logística para los eventos académicos, institucionales, sociales, corporativos y de trabajo, con entidades públicas y privadas.	1/08/2014	28/02/2023	8,58	103,00
Total de Experiencia General						11,74	140,91

Nota:



Jose Cuervo 12

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

Fundación Jurídica No. 473 de 1971. MINISTERIO

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Rodolfo Andrés Estupiñán Rincón

cc. 80'229, 589 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Publicidad

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE *noviembre*
DEL AÑO 2004


EL DECANO


EL RECTOR


EL SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO NO. 04, FOLIO 386

DE LA UNIVERSIDAD.

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 1304, FOLIO 80

DE LA UNIVERSIDAD.

2004-04


1146 - PUBLICIDAD

Información detallada del programa

[Consultar Instituciones](#) > [Consultar Programas](#)

Información del programa

Nombre del programa	PUBLICIDAD
Código SNIES del programa	1146
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Acreditación de alta calidad
Resolución de aprobación No.	2315
Fecha de resolución	01/03/2022
Fecha de ejecutoria	01/04/2022
Vigencia (Años)	4
Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	135
¿Cuánto dura el programa?	8 - Semestral
Título otorgado	PROFESIONAL EN PUBLICIDAD
Departamento de oferta del programa	Bogotá D.C.
Municipio de oferta del programa	Bogotá, D.C.
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	9690000
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

 [Descargar detalle](#)

Información de la Institución

Nombre Institución	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO
Código IES Padre	1707
Código IES	1707

Información adicional del programa

Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC

Campo amplio	Arte y Humanidades
Campo específico	Artes
Campo detallado	Bellas artes

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Bellas artes
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Artes plásticas, visuales y afines

> Cobertura

PUBLICA S.A.S.
NIT. 800.064.773-1

Certifica:

Que el señor **RODOLFO ANDRES ESTUPIÑÁN RINCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.229.589 de Bogotá, laboró en la compañía desde junio 1 de 2011 hasta el 28 de febrero de 2023 en los siguientes cargos:

Desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 28 de febrero de 2023, en el cargo de **GERENTE EJECUTIVO**.

A continuación, relacionamos algunas de las funciones desarrolladas:

- **Direccionar una de las áreas misionales de la compañía.**
- **Tomar decisiones a nivel estratégico.**
- **Representar a su empleador en el área a cargo**
- **Direccionar campañas 360**
- **Direccionar el desarrollo estratégico de las cuentas.**
- **Supervisar la ejecución de campañas publicitarias en medios masivos de comunicación y actividades de logística para los eventos académicos, institucionales, sociales, corporativos y de trabajo, con entidades públicas y privadas.**
- **Supervisar planes estratégicos y proyectos en eventos, promociones, activations de marca y relaciones públicas.**
- **Desarrollar, hacer seguimiento y control logístico a cada una de las actividades y eventos programados.**
- **Mantener contacto directo y permanente con clientes.**
- **Revisar y realizar seguimiento a cada uno de los proyectos.**
- **Realizar seguimiento a entrega de trabajos y facturación final.**
- **Realizar seguimiento y control a cada una de las actividades, producción de mensajes.**
- **Entregar información clara y oportuna a las diferentes áreas para la ejecución de los trabajos.**
- **Manejar presupuestos y facturación.**
- **Atención y manejo a proveedores y medios de comunicación.**
- **Coordinación de la producción requerida, impresión y material finalizado.**
- **Realizar análisis de costos y cotizaciones.**
- **Integrar las actividades de ATL, BTL y digital buscando coherencias en la comunicación en el manejo de las cuentas.**
- **Diseñar y producir en medios masivos y alternativos para campañas académicas, institucionales, sociales, corporativas y de trabajo.**
- **Elaborar y presentar reportes y análisis de información.**
- **Direccionar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución del plan de medios en términos de calidad y oportunidad.**

Desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 30 de julio de 2014, en el cargo de EJECUTIVO DE CUENTA.

A continuación, relacionamos algunas de las funciones desarrolladas:

- Dirigir el proceso logístico para el desarrollo de los eventos de los clientes asignados.
- Dirigir el desarrollo e implementación de estrategias efectivas para los clientes.
- Atender las necesidades, requerimientos y nuevos negocios de los clientes.
- Construir con el apoyo del equipo ejecutivo el liderazgo en el mercado.
- Realizar seguimiento y control a cada una de las actividades.
- Entregar informes finales.
- Coordinar la inversión del presupuesto.
- Colaborar y participar en el desarrollo estratégico de las cuentas.
- Entregar información clara y oportuna a las diferentes áreas para la ejecución de los trabajos.
- Elaborar planes estratégicos y proyectos en eventos, promociones y activaciones de marca
- Revisar y aprobar la facturación
- Planear y desarrollar metas a corto, mediano y largo plazo junto con los objetivos anuales.
- Coordinar con los diferentes directores de departamentos los lineamientos trazados para garantizar la ejecución de cada proyecto.
- Dirigir las actividades correspondientes al fortalecimiento y difusión de las diferentes estrategias de comunicación.
- Apoyo en la creación y desarrollo de campañas y piezas publicitarias.
- Seguimiento y control para la entrega de materiales solicitados para cada evento.

Desde el 1 de junio de 2011 hasta el 30 de julio de 2012, con el cargo de PRODUCTOR EJECUTIVO.

A continuación, relacionamos algunas de las funciones desarrolladas:

- Dirigir de manera efectiva el departamento de producción para lograr cumplir con los requerimientos de los clientes.
- Coordinar el proceso logístico para el desarrollo de los eventos de los clientes asignados.
- Conseguir los recursos físicos, humanos y técnicos para las actividades (transporte, espacios, material POP, equipos, etc.)
- Elaborar los planes de producción.
- Elaborar esqueletos de presupuestos.
- Controlar y gestionar los presupuestos.

La presente certificación se expide el día 28 de febrero de 2023.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LEÓN ROMERO

Directora Administrativa y de Gestión Humana

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:30:18 PM horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80229589**

Apellidos y Nombres: **ESTUPINAN RINCON RODOLFO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221804344



WEB
14:31:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO ANDRES ESTUPIÑAN RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80229589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de abril de 2023, a las 14:29:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80229589
Código de Verificación	80229589230425142956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.


De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2023 02:31:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80229589** y Nombre: **RODOLFO ANDRES ESTUPIÑAN RINCON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58964070** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



c. ASPECTOS PONDERABLES



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Bogotá, D. C., 03 de mayo de 2023

Señores
 TEVEANDINA S.A.S.
 Ciudad

El suscrito **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA** como representante legal de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de selección **No. OXI-003-2023**, presento la siguiente propuesta para los Criterios de Selección de la Oferta más favorable:

1. Porcentaje de comisión y/o administración: **6%**
2. Tiempo de respuesta a solicitud de pagos: garantizo un tiempo de respuesta en la atención de las órdenes de pago de **12 HORAS**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
 LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
 C.C. No 71.750.137 de Medellín
 REPRESENTANTE LEGAL
 CEINTE SAS



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<u>LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<u>CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS</u>
NIT:	<u>811.042.842-7</u>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<u>71.750.137</u>
CIUDAD:	<u>BOGOTA</u>
DIRECCIÓN:	<u>CARRERA 57A# 44A-29</u>
TELÉFONO:	<u>7448118</u>



FORMATO 9
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CONCOMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS**

NIT **811.042.842-7**

Nombre del Representante Legal: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**

C.C. No. **71.750.137** de **Medellín**

Dirección Comercial del Proponente: **CARRERA 57A#44A-29**

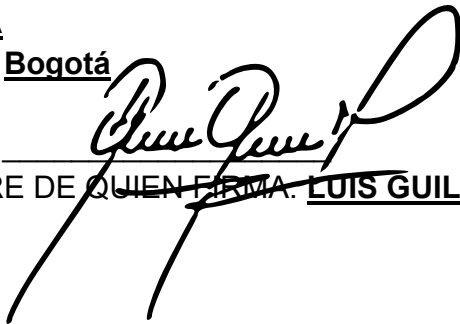
Teléfonos **7448118**

Fax **N/A**

Ciudad **Bogotá**

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**




ACREDITACION DE OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES**OFERENTE: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.**

Yo, **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, en calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.** con NIT **811.042.842-7** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.750.137**, acredito, bajo la gravedad de juramento, que los servicios ofertados son 100% NACIONALES.

Igualmente me comprometo a incorporar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda para el presente proceso.

Se expide a los **tres (03)** días del mes de **mayo** del **2023**.

RAZÓN SOCIAL: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
Nombre del Representante Legal LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA



LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA
C.C 71.750.137 De Medellín
Representante Legal
CEINTE SAS
NIT: 811.042.842-7



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCIÓN LEGAL

Ver Pag. No. 6



d. OFERTA ECONOMICA



**FORMATO 11
PROPUESTA ECONOMICA
CONDICIONES TECNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Porcentaje de comisión y/o administración	6%

- **Valor total del servicio o comisión:** Se debe indicar el valor total de todos los ítems relacionados o en su defecto la comisión a cobrar cuando el servicio lo genere. (Cuando aplique)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE

C. C. No 71.750.137 de Medellín



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<u>CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS</u>
NIT:	811.042.842-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	71.750.137
CIUDAD:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	CARRERA 57A# 44A-29
TELÉFONO:	7448118



CRITERIOS DESEMPATE



FORMATO 9
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicarel origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL– ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CONCOMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE SAS**

NIT **811.042.842-7**

Nombre del Representante Legal: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**

C.C. No. **71.750.137** de **Medellín**

Dirección Comercial del Proponente: **CARRERA 57A#44A-29**

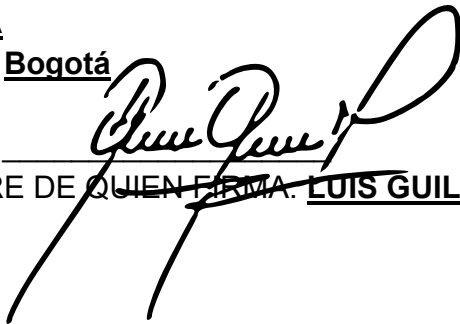
Teléfonos **7448118**

Fax **N/A**

Ciudad **Bogotá**

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**




ACREDITACION DE OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES**OFERENTE: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.**

Yo, **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, en calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.** con NIT **811.042.842-7** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.750.137**, acredito, bajo la gravedad de juramento, que los servicios ofertados son 100% NACIONALES.

Igualmente me comprometo a incorporar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda para el presente proceso.

Se expide a los **tres (03)** días del mes de **mayo** del 2023.

RAZÓN SOCIAL: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
Nombre del Representante Legal LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA



LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA
C.C 71.750.137 De Medellín
Representante Legal
CEINTE SAS
NIT: 811.042.842-7



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Ver Pag. No.6



**CERTIFICACIÓN
 COMPOCISIÓN ACCIONARIA
 MAYOR PARTICIPACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA**


Los suscritos **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.750.137** de **Medellín**, en calidad de Representante Legal y, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **11.350.364** de **Guasca** con tarjeta profesional N°**200634-T**, en calidad de Revisor Fiscal designado por AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S., para la empresa **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con el NIT **811.042.842-7**, certificamos la composición accionaria de la empresa de la siguiente manera:

Socio	Doc. Identificación	Participación social
Angelica Flórez Rodríguez	52.161.597	51%
Luis Guillermo Gómez Maya	71.750.137	30%
Diana Catalina Alzate Castrillón	43.615.613	13%
Luz Marina Maya Maya	32.421.799	2%
Luis Guillermo Gómez Giraldo	8.252.002	2%
Maribel Gómez Maya	32.208.010	2%


De acuerdo a lo anterior, certificamos que la señora Angelica Flórez Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.161.597, quien ostenta la condición de Mujer Cabeza de Familia, posee el 51% de participación social, la cual corresponde a la participación mayoritaria en la sociedad.

Dada en Bogotá a los **tres (03)** días del mes de **mayo** de 2023

Firma de los manifestantes,



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
 C.C. No. 71.750.137 de Medellín
 Representante Legal



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 C. C. No. 11.350.364 de Guasca
 (Cundinamarca)
 Revisor Fiscal – delegado por AJF
 ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S
 Tarjeta Profesional No. 200634-T



Fusagasugá 05-04-2023

DECLARACION JURAMENTADA

Yo Angelica Florez Rodríguez identificada con CC 52161597 de Bogotá, vecina del municipio de Fusagasugá calle 20 a # 1a-14 Prados de Alta gracia declaro:

Que soy mujer cabeza de familia de acuerdo con la Ley 1232 de 2008 en lo que se refiere a "Es Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familia."

Con base en lo anterior cumplo con todo lo indicado en dicha ley, ya que asumo el cuidado y manutención permanente de mi madre adulta mayor la señora Maria Dolly Rodríguez Herrera identificada con CC 41718409 de Bogotá, quien no cuenta con actividad laboral, ni otro tipo de ingreso que le permita su sustento.

Agradezco la atención prestada;

Cordialmente




Angelica Florez Rodriguez

CC 52161597

Tel 3209219776

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la Notaria Segunda del Circuito de Fusagasugá
compareció Angelica Florez Rodriguez - - - quien exhibió la
C.C. 52161597 expedida en Bogotá D.C.
Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas; y que el contenido del mismo es cierto.



El declarante 
Fusagasugá Cund. 05 ABR 2023
autorizo el anterior reconocimiento.

MARIA DEISI DE ALARCON
Notaria



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

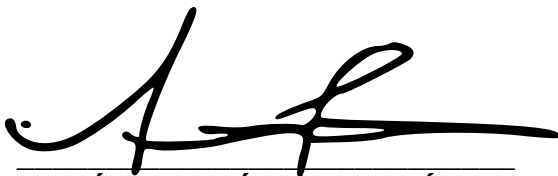
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Yo, ANGÉLICA FLÓREZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.597, en mi calidad de accionista de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.**, autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la empresa **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.**, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1582 de 2012, el cual establece:

“Artículo 6. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- A) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización...”*

Atentamente,



ANGÉLICA FLÓREZ RODRÍGUEZ
CC 52.161.597

**ACREDITACIÓN DE
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN
DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA**

OFERENTE: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS


Los suscritos **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.750.137** de **Medellín**, en calidad de Representante Legal y, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **11.350.364** de **Guasca** con tarjeta profesional N° **200634-T**, calidad de Revisor Fiscal designado por AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S para la empresa **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con el NIT **811.042.842-7**, certificamos, **bajo la gravedad de juramento que:**

- 1.** El número total de trabajadores vinculados a la planta de personal, a la fecha de cierre del proceso es: **232**.
- 2.** El número total de trabajadores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplen el requisito de edad de pensión, vinculados a la planta de personal, a la fecha de cierre es: **5**, relacionados a continuación:

Nombre	Cedula	Fecha Vinculación
Consuelo del Pilar Maya Maya	32.502.556	01/02/2020
María del Pilar Diaz Urrutia	51.594.802	16/04/2020
Blanca Cecilia Nemeguen Paez	51.638.956	23/06/2021
Teresa Herrera	41.568.061	21/06/2021
Blanca Adela Cortes Perez	51.690.190	10/12/2021

Se expide a los **tres (03)** días del mes de **mayo** de 2023.

Firma de los manifestantes,



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
C.C. No. 71.750.137 de Medellín
Representante Legal



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
C. C. No. 11.350.364 de Guasca
(Cundinamarca)
Revisor Fiscal – delegado por AJF
ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S
Tarjeta Profesional No. 200634-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANA

NUMERO: 32.502.556

MAYA MAYA

APELLIDOS
CONSUELO DEL PILAR

NOMBRE





FECHA DE NACIMIENTO: 21-SEP-1952

MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1,65 O+ F
 ESTATURA D.E. RA SEXO

15-NOV-1974 - MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
 (SERIES NAC. DAD. CI. 1998)



P-011800-9026741 - 00003002556-2019126 002440023006 1 0318241

**CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO
CON CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.**

Nombre del empleador: CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A. NIT. 811042842 - 7	Domicilio del empleador: CARRERA 43 C # 1 - 75 SUR INT 908 Teléfono: 7448118
Nombre del trabajador: CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA CC. 32.502.558 de Medellín	Dirección del trabajador: CARRERA 37 # 5 SUR - 17 APT 1501 EL POBLADO MEDELLIN ANTIOQUIA Cel. 3043810481
Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad MEDELLIN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 1952	Cargo que desempeñará el trabajador: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Salario: \$438.902 MAS PRESTACIONES SOCIALES	Pagadero: MENSUAL
Fecha de iniciación de labores: 01 DE FEBRERO DE 2020	Lugar de prestación de labores: MEDELLIN
Ciudad de contratación: MEDELLIN	Duración: TERMINO INDEFINIDO

CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A. identificado con NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA No. 811042.842 - 7, quien en el presente contrato y para todos los efectos se denominará **EL EMPLEADOR**, y la persona identificada como quedó registrado en el encabezamiento de este contrato y que en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, celebramos el contrato de trabajo a término indefinido estipulado en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** para desempeñar en forma exclusiva el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, o cualquier otro que le asigne **EL EMPLEADOR** durante el desarrollo de este contrato y éste se obliga a: a) poner al servicio de **EL EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarios del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** directamente o sus representantes; b) Prestar sus servicios en forma exclusiva al **EMPLEADOR**, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) Guardar estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general de cuanto llegue a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; d) Prestar los servicios antes dichos personalmente en los sitios que indicare **EL EMPLEADOR** y, excepcionalmente fuera de él o del territorio de la República de Colombia, cuando las necesidades del servicio lo exigieren; e) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente; f) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, en el Reglamento Interno de Trabajo, manuales de funciones, manuales de ética, y en general cualquier documento o política emitida por **EL EMPLEADOR**, los cuales hacen parte integrante del presente contrato; g) Cumplir con los objetivos, de producción o económicos, metas periódicas o cualquier otro tipo de tarea asignada por **EL EMPLEADOR**; h) serán funciones específicas las establecidas en el manual de funciones del cargo; i) Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; j) Asistir a las reuniones programadas por la empresa; k) Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos (devolutivos) utilizados en sus labores, tales como listas de precios, carné, formularios, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier otro tipo de papelería o elemento de propiedad de **LA EMPRESA** con logo de identificación que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; l) Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en **LA EMPRESA** y demás actividades de tipo organizacional; m) Las demás que en el desarrollo del contrato le asigne **EL EMPLEADOR**; n) Dar un adecuado uso a los equipos de cómputo y comunicación,

maquinarias y demás elementos suministrados por EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las prohibiciones de carácter legal y reglamentario, las partes establecen las siguientes especiales al TRABAJADOR: a) Solicitar préstamos o ayuda económica a los clientes del EMPLEADOR aprovechándose de su cargo o aceptando donaciones de cualquier clase, sin la previa autorización del EMPLEADOR; b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR en provecho propio o que causen perjuicio al EMPLEADOR o terceros; c) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para EL EMPLEADOR; d) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar de manera nociva la reputación del EMPLEADOR; f) Retirar de las instalaciones donde funcione LA EMPRESA, u oficinas, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR sin su previa autorización escrita; g) Utilizar los equipos de cómputo en actividades personales o diferentes a las inherentes al desempeño del cargo; h) Engañar, mentir a clientes compañeros, superiores, etc., en cualquier situación o aspecto durante el desarrollo del contrato de trabajo; i) Faltar al trabajo o llegar tarde sin justa causa o sin incapacidad emitida por la correspondiente EPS; j) Asumir actitudes irrespetuosas, desobligantes o groseras ante clientes, compañeros o superiores; k) Omitir informar al empleador o sus representantes sobre situaciones personales, laborales, comerciales y en general cualquiera que pueda poner en peligro intereses del empleador o perjudicarlo; l) Retener, demorar, desviar el manejo, reporte y legalización de cualquier suma de dinero entregada al trabajador por clientes, o el mismo empleador durante el desarrollo de las funciones asignadas al trabajador; m) Exceder, abusar, extralimitar las facultades establecidas para el desarrollo de la función a cargo para favorecer a terceros, compañeros o así mismo; n) Lucrarse individualmente con el ejercicio de la función encomendada, hacer favores a clientes, compañeros o terceros en detrimento de los intereses del empleador; ñ) Negarse o sustraerse a utilizar los implementos de dotación y seguridad industrial suministrados por el empleador; o) Incurrir en comentarios, observaciones o apuntes verbales o escritos mal intencionados en contra de clientes, compañeros, superiores, socios o la empresa en general, o cualquiera que pueda afectar la imagen de la empresa o el clima organizacional; p) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes y proveedores, productos en desarrollo, archivos electrónicos, cotizaciones, propuestas y hojas de vida; q) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; r) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de LA EMPRESA, su buen nombre, pérdida de clientes imputable al trabajador; s) Utilizar a los Trabajadores de la empresa, en horas de trabajo para realizar actividades de carácter personal; t) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; u) Discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas; v) Ocasionar daños a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR, que impidan su óptimo funcionamiento; w) Ingerir bebidas alcohólicas en el sitio de trabajo, así como presentarse a trabajar en estado de embriaguez.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR declara y acepta que: a) Conoce las funciones que asume y que posee la aptitud necesaria para desempeñarlas; b) Ha recibido, conoce, acepta y se compromete a cumplir con las normas e instrucciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato, en cuanto sean pertinentes. De igual forma EL TRABAJADOR acepta que cualquier tipo de incumplimiento, inobservancia o permisividad respecto al contenido de estos documentos constituye falta grave que se puede considerar como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del EMPLEADOR y, que también harán parte integrante de este contrato, las circulares, instrucciones, órdenes internas que emitan las Directivas de LA EMPRESA en forma verbal, escrita o electrónica.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: A parte de las obligaciones consagradas en el Código Sustantivo de Trabajo EL EMPLEADOR se obliga a: a) Pagar EL TRABAJADOR los salarios convenidos en las condiciones de tiempo modo y lugar establecidos en la ley o en este contrato; b) Facilitar todos los medios para que EL TRABAJADOR reciba el entrenamiento en la ocupación u oficio materia de este contrato; c) Mantener afiliado a EL

TRABAJADOR durante todo el tiempo de este contrato al sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), para efectos de los aportes, **EL EMPLEADOR** asumirá lo correspondiente y de acuerdo a la normalidad legal pertinente; d) Brindar a **EL TRABAJADOR** los primeros auxilios en el sitio de trabajo en los casos de accidente de trabajo o trastorno intempestivo de salud; e) Afiliarse y afiliar a **EL TRABAJADOR** a una Caja de Compensación Familiar del lugar donde se ejecuten los trabajos; f) Pagar las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social dentro de los plazos fijados por las diferentes entidades.

CLÁUSULA TERCERA. – DURACIÓN: El presente contrato de trabajo es a **TÉRMINO INDEFINIDO** y reemplaza con todos sus efectos cualquier otro contrato suscrito con **EL TRABAJADOR**; **EL TRABAJADOR** podrá dar por terminado el contrato en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El periodo de prueba teniendo en cuenta la modalidad de contrato de trabajo que se suscribe, las partes acuerdan que el periodo de prueba sea de dos (02) meses durante este periodo cualquiera de ellas podrá dar por terminado el contrato, sin que se genere indemnización alguna. Durante este periodo tanto **EL EMPLEADOR** como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral y sin que se genere indemnización alguna, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLÁUSULA CUARTA. – REMUNERACIÓN: **EL EMPLEADOR** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios el salario arriba indicado, pagaderos en las oportunidades también señaladas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Queda establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el **Trabajador** devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es entendido y así lo aceptan en forma expresa las partes que las comisiones, bonificaciones esporádicas o permanentes, asignación de sumas fijas o periódicas para gastos u otros conceptos, bonos de calidad, cumplimiento, logro de metas, etc., que **EL EMPLEADOR** haga al **TRABAJADOR** por mera liberalidad **NO** se computarán como parte de la remuneración devengada para los efectos de las prestaciones sociales, ni se computarán para el pago de seguridad social ni aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes convienen expresamente que cualquiera de los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, pactados convencional o contractualmente, u otorgados unilateralmente en forma extra legal por **EL EMPLEADOR**, tales como alimentación, habitación o vestuario, viáticos permanentes u ocasionales, o en general toda prima, auxilio o comisión de tal naturaleza, **NO** constituye base salarial para la liquidación de las prestaciones sociales de que tratan los artículos VII y IX del Código Sustantivo del Trabajo, por lo que **EL EMPLEADOR** realizará la correspondiente retención en la fuente cuando haya lugar a la misma, toda vez que, como ya se indicó, estos beneficios no constituyen salario por no ser una remuneración o contraprestación directa del servicio y se otorgan por mera liberalidad del **EMPLEADOR** para el desempeño de sus funciones como **TRABAJADOR**, sin que sea para su beneficio personal o para enriquecer su patrimonio.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del **TRABAJADOR** y a favor del **EMPLEADOR**, éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde ahora **EL TRABAJADOR**, entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

CLÁUSULA QUINTA. – JORNADA DE TRABAJO: **EL TRABAJADOR** se obliga a laborar la jornada máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo éste cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 24 de la Ley 50

de 1,990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones no se computan dentro de la misma, según lo preceptuado por el artículo 167 *ibidem*. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 de 2002. De la misma forma autoriza a descontar de la liquidación los días pagados en forma anticipada en las quincenas y no laborados.

CLÁUSULA SEXTA. – TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato, por cualquiera de las partes que en él intervienen, las enumeradas en el artículo 62 del C.S.T., modificados por el artículo 7º. Del Decreto 2351 de 1.965 y demás normas que lo modifican y complementan; por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. De manera expresa se califican como faltas graves el incumplimiento del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones y prohibiciones previstas en la cláusula PRIMERA de este documento y las demás faltas que para el efecto se califiquen como graves en cláusulas adicionales del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las justas causas anotadas previamente o contenidas en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro, las partes convienen en calificar como graves las siguientes faltas, cuya comisión constituye justa causa para que LA EMPRESA dé por terminado unilateralmente el presente contrato: a) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa y aun por la primera vez, cuando con ello produzca un perjuicio grave a EL EMPLEADOR; b) La falta total del TRABAJADOR al trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente o durante todo el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR; c) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa, cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR, por tercera vez dentro de un periodo de doce meses, es decir, cuando los tres retardos se hayan sucedido dentro del mencionado periodo; d) La falta total del TRABAJADOR al trabajo durante el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a LA EMPRESA, por una vez; e) El incumplimiento o la impuntualidad en citas o compromisos con compañeros, superiores o clientes de la empresa; f) Las desavenencias con superiores, compañeros o subalternos en el desarrollo de su labor; g) La violación grave por parte del TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales o reglamentarias, aun por primera vez; h) La violación leve por parte del TRABAJADOR, de las obligaciones contractuales o reglamentarias, por segunda vez; i) El incumplimiento en la presentación de informes periódicos o dentro de los tiempos exigidos por el EMPLEADOR; j) El incumplimiento de objetivos y metas asignadas en dos periodos consecutivos; k) Las situaciones de conflictos que persistan y no puedan conciliarse en las cuales sea parte o intervenga el TRABAJADOR; l) Las situaciones de acoso laboral declaradas por el Ministerio de Trabajo; m) La mala toma de decisiones, las cuales hasta por culpa levisima, causen perjuicios a la compañía; n) El desempeño personal, calificado de inmoral, abusivo, extralimitado etc., que afecte la imagen de la Empresa, ante los trabajadores, compañeros, superiores, subalternos y terceros; o) Se constituye en justa causa para dar por terminado el contrato, la pérdida o el daño total ocasionado a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Acuerdan las partes que, en consideración a las verificaciones de activos a cargo del trabajador, así como la preparación de la liquidación definitiva del contrato de trabajo, el patrono podrá tomarse hasta quince (15) días hábiles para el pago de la liquidación, sin que se incurra en mora.

CLÁUSULA SEPTIMA. – MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de C.S.T. modificado por el artículo 1º de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR prestará inicialmente sus servicios en la ciudad arriba mencionada, pero EL EMPLEADOR podrá promoverlo a otro empleo u oficio que sea capaz de desempeñar en el mismo lugar o en otro sitio del País, siempre que el cambio no implique desmejora del salario ni de las demás condiciones de trabajo aquí estipuladas; así lo acepta expresamente EL TRABAJADOR, con la firma del presente contrato y también sobre la base de que esta asignación no es de carácter definitiva ya que en la medida en que: 1) El cargo requiere la posibilidad de asignarlo a otras zonas donde su labor sea necesaria, por el conocimiento de los productos y del mercado; 2) El negocio está disperso por el territorio nacional, tiene mercados por abrir y necesita una asignación flexible y eficiente de los recursos humanos según el comportamiento y las necesidades del mercado, EL TRABAJADOR podrá ser reasignado para lo cual bastará la notificación oportuna y previa que haga EL EMPLEADOR. Esta es una característica que las partes hacen explícita como un supuesto para el logro de los objetivos empresariales y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una condición esencial para celebrar este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

CLÁUSULA OCTAVA – AUTORIZACIÓN: EL TRABAJADOR en esta cláusula, autoriza de manera expresa a la EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones a que haya lugar al momento de la terminación del contrato de trabajo, por préstamos o valores a él cancelados o anticipados por LA EMPRESA por concepto de salarios, dominicales, días festivos; vacaciones; auxilios monetarios por incapacidad; gastos por servicios asistenciales, médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalario; gastos de transporte; gastos de representación; indemnizaciones de todo género, y en general cualquier suma recibida o anticipada de LA EMPRESA por todo derecho ordinario, previsto en la ley o en el contrato de trabajo. En consecuencia, queda autorizada LA EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones entre uno y otros valores, entre uno y otros abonos y cargos, sin necesidad de nueva o posterior autorización del TRABAJADOR, siendo la presente cláusula definitiva y suficiente para los pertinentes fines legales y contractuales.

CLÁUSULA NOVENA – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Las partes entienden que la relación contractual que existe entre ellas determina la necesidad de que EL EMPLEADOR realice el tratamiento de los datos personales de sus trabajadores. Este tratamiento se refiere tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios del EMPLEADOR en una relación laboral, así como de las relaciones contractuales que el EMPLEADOR tiene con terceros y en las cuales pueden intervenir sus trabajadores como ejecutores en nombre del EMPLEADOR. En este sentido, entiende EL TRABAJADOR que los datos personales que pueden ser suministrados no se limitan a información escrita, sino que comprenden también datos como la voz, fotografías, audio, imágenes, biométrica, física, entre otras. En general el tratamiento de datos personales se realiza conforme a lo regulado por las políticas, normas, procedimiento o instructivos que dicte EL EMPLEADOR en materia de protección de datos personales, aspectos laborales, lo relativo a entornos tecnológicos, y gestión de incidentes de seguridad en cumplimiento de la estrategia de seguridad de la información de la organización.

CLÁUSULA DÉCIMA – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, el TRABAJADOR con la suscripción del presente contrato autoriza de manera voluntaria, previa, explícita e informada al EMPLEADOR en calidad de RESPONSABLE a tratar sus datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. En virtud de la Autorización aquí otorgada, EL EMPLEADOR queda expresamente autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, Comunicar, procesar, compartir, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de los datos personales del trabajador en sistemas de información y redes, sean propios o de terceros, cuyos servidores pueden estar ubicados dentro o fuera del territorio nacional, a través de los sistemas de información y de comunicaciones que determine EL EMPLEADOR y/o sus filiales que por razones contractuales, legales y/o judiciales lo requieran, en virtud de las estrategias negocios y/o de servicios compartidos y/o de soporte, logística y apoyo que se provean entre ellas. El Tratamiento de Datos Personales por parte del EMPLEADOR se realiza con la finalidad de cumplir las obligaciones legales y contractuales originadas en el contrato laboral, o en contratos con terceros en virtud de

relaciones de carácter comercial, civil, obligaciones de ley u ordenadas por una autoridad competente. EL TRABAJADOR como titular de los datos personales manifiesta de manera expresa que para otorgar la Autorización contenida en la presente Cláusula ha sido informado de las siguientes situaciones: i) La empresa CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A., trata los datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía disponible en la recepción de la oficina. De la cual cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web; ii) Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía, sea de carácter sensible¹ o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento, es de carácter facultativo; iii) La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra; iv) El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; v) El titular de los datos personales podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo de forma gratuita una Consulta en este sentido a: CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.; vi) En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado; vii) Recibida la Solicitud o Reclamo a través de los canales dispuestos por la empresa, la compañía le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el tratamiento de datos de menores de edad en el evento que EL TRABAJADOR tenga hijos menores de edad y cuando el tratamiento de su información sea necesario para cumplir alguna obligación legal o contractual por parte del EMPLEADOR, este autoriza también el tratamiento de los datos de sus hijos menores de edad, en calidad de su representante, para que sean tratados por el EMPLEADOR. Así mismo EL EMPLEADOR se obliga a no poner en riesgo la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, y se compromete a inequívocamente a la realización del principio del interés superior del menor.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – DATOS DE CARÁCTER SENSIBLE: En el evento que el EMPLEADOR llegue a tratar datos personales del TRABAJADOR de carácter sensible con ocasión de la relación laboral, de las relaciones contractuales, de las relaciones legales con terceros o de las relaciones con autoridades, EL EMPLEADOR se obliga a tratar esta clase de datos con medida de seguridad de nivel alto en atención a la importancia, reserva y confidencialidad que estos merecen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE INFORMACIÓN: Las partes acuerdan, en este contrato laboral, los siguientes numerados especiales relacionados con la confidencialidad y reserva de la información manejada por EL TRABAJADOR, previas las siguientes consideraciones: 1) Que EL TRABAJADOR tiene acceso a la información relacionada con los productos, clientes, servicios, negociaciones y datos confidenciales que son de propiedad exclusiva del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales; 2) Que la información que maneja y manejará EL TRABAJADOR, en el ejercicio de sus funciones es de carácter confidencial y un activo de propiedad del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales, en consecuencia, la disposición de dicha información sin autorización previa y escrita de su titular podrá ocasionar perjuicios; 3) Que es deber del TRABAJADOR mantener La Reserva de la Información, entendida ésta, como la obligación de guardar reserva y discreción sobre los datos y vínculos de los clientes del EMPLEADOR o sobre aquellas informaciones relacionadas con la situación propia del EMPLEADOR, que conozca en desarrollo de su profesión u oficio; 4) Que EL TRABAJADOR conoce las consecuencias penales, laborales y administrativas que conlleva el incumplimiento de la Reserva sancionada, en los casos no exceptuados por la ley. Así mismo conoce las disposiciones contenidas en los artículos 192 y 194 del Código Penal,

¹ Se refiere a datos personales que revelen el estado de salud, las opiniones políticas, las convicciones religiosas, filosóficas o morales, la vida sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones profesionales, culturales, deportivas o a asociaciones o a cualquier otra entidad o institución representativa de intereses colectivos, o cualquier otro dato personal que pueda producir discriminación alguna.

relativas a la violación ilícita de comunicaciones y a la divulgación y empleo de documentos reservados. De conformidad con las consideraciones antedichas EL TRABAJADOR: a) Se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información a que tenga acceso con ocasión de su trabajo, contenida en estrategias de negocios, actividades de negocios, ideas sobre diseños, investigaciones y desarrollos sobre diseños, campañas publicitarias y estrategias de mercadeo, "Know-how", secretos industriales, datos técnico-industriales, conocimientos de marketing, de selección de personal, de organización empresarial, programas de computador, fórmulas, listados y datos de clientes listados de proveedores, productos, información sobre precios y costos, planes y programas de negocios y mercadeo, informes o análisis, proyecciones financieros, métodos, procedimientos, manuales, reportes, prospectos, oportunidades de negocios, estudios de factibilidad, planes de ventas y mercadeo, discusiones tendientes a la celebración de acuerdos y de eventuales negocios, datos relativos a las sociedades en las que labora o a sus accionistas, así como a todos los demás datos utilizados por EL EMPLEADOR para el desarrollo de su objetivo, que no tenga el carácter de públicos cualquiera que sea la fuente en que se encuentren los datos contenidos en las anteriores fuentes así como cualesquiera otros obtenidos con causa y con ocasión del trabajo se denominarán para efectos de este contrato LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL; b) Reconoce como de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales LA EMPRESA tiene relaciones comerciales LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a que se refiere el numeral anterior, y en consecuencia se obliga a: b.1.) Mantenerla en estricta confidencialidad y a no divulgarla a terceros, en forma total o parcial, salvo que medie autorización previa y escrita del EMPLEADOR; b.2.) No utilizarla, copiarla, aplicarla o explotarla en ninguna forma ni para ningún negocio con beneficio personal o de terceros. b.3. Impedir que tengan acceso a LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En consecuencia, se obliga a custodiar diligentemente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a su alcance y a utilizar todos los medios necesarios para evitar que la misma llegue a manos de terceros o sea conocida por éstos; b.4.) Devolver a EL EMPLEADOR, a la terminación del contrato, cualquiera que sea su causa, el material, programas, documentos, archivos y demás fuentes de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que se encuentren en su poder; c) Mediante el presente convenio de confidencialidad y reserva en el uso de la información, el TRABAJADOR acepta que sin la previa autorización escrita del EMPLEADOR u orden de autoridad competente en ejercicio de funciones legales, o en desarrollo de investigación judicial, no podrá revelar, ni dar a conocer a ningún tercero, información o documento alguno que haya recibido o que esté por recibir de parte del EMPLEADOR, relativo a la información financiera, técnica o comercial relacionada con las actividades del EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: La obligación de que trata el presente literal deberá ser cumplida por EL TRABAJADOR aún después de terminado su contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, cualquiera que sea la causa de terminación. En consecuencia, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no podrá ser divulgada por EL TRABAJADOR, ya sea para beneficio propio, de su nuevo empleador o de un tercero.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL TRABAJADOR será responsable por los perjuicios que el incumplimiento de la presente obligación cause a EL EMPLEADOR o a un tercero. En el evento en que EL EMPLEADOR tuviese que asumir la responsabilidad por tal hecho ante un tercero, EL TRABAJADOR se obliga a pagar al EMPLEADOR las sumas que a esta le sean exigidas, incluyendo intereses y honorarios de abogados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - FONDO ADMINISTRADOR DE PENSIONES: Se deja expresa constancia que por haber ingresado EL TRABAJADOR bajo la vigencia de la Ley 50 de 1990, queda cobijado por lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la citada ley en relación con la CESANTÍAS. Para el efecto, EL TRABAJADOR deberá manifestar dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma de este contrato el fondo de cesantías donde desea se le consignen anualmente las que resulten a su favor, en caso de que por la fecha de iniciación de este contrato su vigencia se extienda más allá de la fecha límite establecida en la ley para efectuar el depósito de las cesantías ante el Fondo Administrador elegido. En caso de no haberlo, EL EMPLEADOR determinará el fondo en donde debe efectuarse la consignación de acuerdo con la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR se obliga igualmente a informar por escrito al EMPLEADOR, libre de toda presión o apremio, dentro del término establecido en los Decretos Reglamentarios de la Ley 100 de 1993, el régimen pensional que ha elegido. En todo caso y si EL TRABAJADOR no cumple con esta obligación, EL EMPLEADOR efectuará los descuentos correspondientes y los depositará en cualquiera de las Entidades Administradoras de Pensiones, incluyendo al Seguro Social, sin perjuicio del derecho del TRABAJADOR a optar por el régimen de su conveniencia.

Igualmente se obliga a comunicar por escrito al EMPLEADOR el nombre de la E.P.S. de su elección, ya que de no hacerlo será por la E.S.T.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – EFECTOS: El presente contrato sustituye y reemplaza íntegramente y deja sin efecto alguno cualquiera otro verbal o escrito celebrado entre las mismas partes con anterioridad. Las partes en forma libre y espontánea hacen constar expresamente que las condiciones estipuladas en este documento han venido regiendo sus relaciones de trabajo y que por tanto las declaran pactadas y vigentes desde la iniciación de las mismas, sin lugar a futuras reclamaciones por carecer de todo fundamento legal o contractual, declarándose, en consecuencia, las partes recíprocamente a Paz y Salvo por todos los conceptos determinados en el presente contrato, con excepción única de las prestaciones sociales o de las indemnizaciones legales causadas a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto o mediante el respectivo ofrosí, excepto aquellas que realice EL EMPLEADOR para las cuales este legal o contractualmente facultado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – NOTIFICACIONES: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes señalan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., igualmente fijan las direcciones que se relacionan a continuación para efectos de recibir cualquier comunicación o notificación:

❖ LA EMPRESA

EL TRABAJADOR

Dirección: CARRERA 93 # 1 - 75 SUR INT 906

Dirección: CARRERA 37 # 5 SUR - 17 APT 1501 EL POBLADO MEDULLIN ANTIOQUIA

Teléfono: 7449118

Teléfono: 3043010461

Cualquier cambio o modificación respecto a las direcciones y números telefónicos precisados en esta cláusula, debe ser notificado en forma escrita dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho. Cualquier comunicación enviada a dirección diferente a la aquí indicada o a la que sea modificada se tendrá por no escrita.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el primero (01) de febrero de 2020.

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR


CEINTE
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.
NIT. 811.042.842-7


CONSEJO DEL PILAR MAYA MAYA
C.C. 32.502.556 de Medellín

**ACREDITACIÓN INDIVIDUAL DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.
(TRABAJADOR)**

CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 32.502.556 de Medellín, en mi condición de trabajador vinculado a **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con **NIT 811.042.842-7**, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí el requisito de edad establecido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 o la que la modifique.

Cordialmente,



CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA
C.C. 32.502.556
Trabajador





Certificado No 20230425132302

Asunto: CERTIFICADO NO PENSIÓN/CC/ 32502556/CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA

Respetada Señor(a):

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, por medio del presente documento CERTIFICA que revisados los sistemas de información de la entidad se encontró que el señor(a) CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA, identificado con CC No. 32502556, a la fecha NO cuenta con PENSION RECONOCIDA por esta Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes Abril de 2023.

Cordial saludo

LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP

Recepción de correspondencia:
 Avenida Carrera 68 No 13-37
 (Bogotá, D.C.)

Centro de Atención al Ciudadano
 Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 SC-FOR-031 V1.0

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423
 Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
 Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Certificado de Aportes

Se certifica que CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA identificado(a) con CC 32502556 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-03	2023-04	32869567	9449472932	E	2023-04-12									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,160,000			\$6,100														
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$600,000			\$24,000														
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,160,000			\$46,400														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-02	2023-03	32551319	9448133359	E	2023-03-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,160,000			\$6,100														
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$600,000			\$24,000														
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,160,000			\$46,400														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-01	2023-02	32220935	9446757008	E	2023-02-10							X											
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,160,000			\$6,100														
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$600,000			\$24,000														
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,160,000			\$46,400														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-12	2023-01	31733836	9444838871	E	2023-01-02									X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
ARL		ARL SURA		11	0.522%	\$366,667			\$2,000														
ARL		ARL SURA		19	0%	\$633,334			\$0														
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		11	4%	\$183,334			\$7,400														
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		19	4%	\$316,667			\$12,700														
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		11	4%	\$366,667			\$14,700														
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		19	4%	\$633,334			\$25,400														

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-11	2022-12	31464896	9443905393	E	2022-12-09																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-10	2022-11	31063773	9442505403	E	2022-11-08																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-09	2022-10	30651413	9441111358	E	2022-10-06																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-08	2022-09	30299540	9439892089	E	2022-09-08																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548561	E	2022-08-08																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-06	2022-07	29526122	9437293932	E	2022-07-12																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-05	2022-06	29048409	9435940252	E	2022-06-09																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-04	2022-05	28608547	9434692005	E	2022-05-09																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-03	2022-04	28135730	9433396976	E	2022-04-07																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-02	2022-03	1358665672	9432103598	E	2022-03-08																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000						\$20,000											
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-01	2022-02	1319823673	9430768761	E	2022-02-09							X											
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000			\$5,300														
CCF		COMFENALCO ANTIOQUIA		30	4%	\$500,000			\$20,000														
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	4%	\$1,000,000			\$40,000														

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 12:57.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.


De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, que a la letra reza:

“Artículo 6. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

A) *El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización...”*

Manifiesto que autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la empresa **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL SAS** para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré a la misma.

Atentamente,



CONSUELO DEL PILAR MAYA MAYA
CC 32.502.556



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-AGO-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00083763-F-0051594802-20080930

0003869886A 2

1380005845

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.594.802

DIAZ URRUTIA

APELLIDOS

MARIA DEL PILAR

NOMBRES

Maria del Pilar Diaz Urrutia

FIRMA



OTROSI CONTRACTUAL AL CONTRATO DE TRABAJO DE MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTI CON TRAVEL & MARKETING STORE SAS

Entre los suscritos a saber, de una parte **MARÍA NINFA GUTIERREZ**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía 39.759.853 obrando en calidad de representante legal de la compañía **TRAVEL & MARKETING STORE SAS** identificada con Nit No. 901.290.979-6, quien en el presente contrato y para todos los efectos se denominará **EL EMPLEADOR, SUSTITUIDO** quien para efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE**, y **LUIS GILBERTO GÓMEZ MAYA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 71.750.137 de Medellín obrando en calidad de representante legal de la compañía **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA** identificada con Nit No. 811.042.842-7, quien en el presente contrato y para todos los efectos se denominará **EL CESIONARIO** y por último **MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA** identificado (a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. 51.594.802 de Bogotá quien en el presente contrato y que en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, celebramos la presente **CESIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO A EFECTOS DE SUSTITUCIÓN** el cual se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes reconocen mutuamente la personalidad y carácter con que comparecen a celebrar el presente Acuerdo, en términos de los artículos 67 a 70 del código sustantivo de trabajo (C.S.T.).

CLÁUSULA SEGUNDA: **EL CEDENTE** cede **AL CESIONARIO** EL CONTRATO DE TRABAJO DE **MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.594.802 quien acepta en forma libre y voluntaria la cesión de su contrato de trabajo con efectos de sustitución y quien ingresó a laborar al servicio de la compañía **TRAVEL & MARKETING STORE SAS**, el día dieciséis (16) de abril de 2020, para que a partir del primero (01) de julio de 2021, **EL TRABAJADOR** preste sus servicios en la compañía **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS** identificada con Nit No. 811.042.842-7, mediante contrato de cesión con efectos de sustitución patronal, respetando todos los derechos, prerrogativas y antigüedad que ostentaba **EL TRABAJADOR**, quien ejercía el cargo de **OFICIOS VARIOS**. El respectivo contrato de trabajo se considera cedido a partir del primero (01) de julio de 2021, se aclara que **EL TRABAJADOR** continuará recibiendo una remuneración salarial por valor de novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526), que se regirá bajo las mismas condiciones pactadas con la empresa **CESIONARIA**. Una vez suscrito el presente documento, **EL CESIONARIO** asumirá, desde la fecha atrás establecida, todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de trabajo celebrado entre el **CEDENTE**, y **MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA**, en las mismas condiciones existentes antes de la cesión. Por lo tanto, el contrato permanecerá vigente, sin extinguirse, modificarse, ni suspenderse.

Así el **CESIONARIO** revela al **CEDENTE** en el cumplimiento de todas las obligaciones laborales y prestacionales, que se deriven por motivo de la presente minuta contractual. **EL TRABAJADOR** ratifica y manifiesta conocer que la fecha de sustitución de empleadores es a partir del primero (01) de julio de 2021.

CLÁUSULA TERCERA: Para todos los efectos legales, **EL CESIONARIO**, reconoce expresamente las actividades desarrolladas por el trabajador, respetando el tiempo de servicio prestado por el trabajador al **CEDENTE**, con anterioridad a la cesión del contrato, tiempo que se acumulará con el que dure el servicio que el llegara a prestar a favor de **EL CESIONARIO** y respetando así mismo las

1


condiciones de trabajo existentes como cargo, salario, jornada de trabajo, horarios y las demás condiciones establecidas, sin que se afecten las relaciones de trabajo en los términos del artículo 67 del código sustantivo de trabajo (C.S.T.), de tal forma que la relación laboral preexistente y la nueva continúen sin alteración. En conclusión, de los anterior se tendrá como fecha de ingreso el día dieciséis (16) de abril de 2020.

CLÁUSULA CUARTA: EL CEDENTE Entregará al cesionario el valor de todas las prestaciones exigibles a la fecha de cesión, de acuerdo con la liquidación que se anexa en el presente documento para formar parte integral del mismo. Quedando exclusivamente a cargo del **CESIONARIO** las que se causen a partir de dicha fecha. En consecuencia, a partir de la fecha de cesión del contrato de trabajo, el **CESIONARIO** asume la responsabilidad por el pago íntegro de las mencionadas prestaciones y obligaciones que se vayan causando.

CLÁUSULA QUINTA: Considerando que ambas partes están obligadas a afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral (en pensiones, salud y riesgos profesionales) serán aplicables las disposiciones contenidas en la ley 100/93 y todas aquellas que la adicionan, aclaran, o modifican.

CLÁUSULA SEXTA: EL TRABAJADOR cuyo contrato de trabajo es cedido al suscribir el presente documento, manifiesta expresamente libre y voluntariamente que **ACEPTA** la cesión con efectos de sustitución de su contrato de trabajo, en los términos expresados y declara al **CEDENTE** en paz y salvo por todo concepto emanado del contrato de trabajo que por medio de este documento se cede, obligándose a continuar prestando su trabajo con diligencia y las exigencias de su cargo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Todas **LAS PARTES** declaran y aceptan que, para todos los efectos, la cesión contractual con efectos de sustitución patronal empieza a regir a partir del **PRIMERO (01) DE JULIO DE 2021**.

Para constancia de los anterior, las partes lo ratifican en su integridad y firman tres ejemplares de conformidad en igual tenor y ante testigos, el día primero (01) de julio de 2021


EL CEDENTE

Maria Niño Gutiérrez
TRAVEL & MARKETING STORE
NIT: 901.290.979-6

EL CESIONARIO


CEINTE 
Consultoría Estratégica Integral
NIT: 811.042.842-7

EL TRABAJADOR

Maria del Pilar Díaz 
MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA
C.C 51.594.802 de BOGOTÁ D.C





**ACREDITACIÓN INDIVIDUAL DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.
(TRABAJADOR)**

MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.584.802 de Bogotá, en mi condición de trabajador vinculado a **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con NIT 811.042.842-7, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí el requisito de edad establecido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 o la que la modifique.

Cordialmente,

Maria del Pilar Diaz
MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA
 C.C. 51.584.802
 Trabajador





Certificado No 20230425132613

Asunto: CERTIFICADO NO PENSIÓN/CC/ 51594802/MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA

Respetada Señor(a):

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, por medio del presente documento CERTIFICA que revisados los sistemas de información de la entidad se encontró que el señor(a) MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA, identificado con CC No. 51594802, a la fecha NO cuenta con PENSION RECONOCIDA por esta Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes Abril de 2023.

Cordial saludo

LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP

Recepción de correspondencia:
 Avenida Carrera 68 No 13-37
 (Bogotá, D.C.)

Centro de Atención al Ciudadano
 Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 SC-FOR-031 V1.0

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423
 Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
 Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Certificado de Aportes

Se certifica que MARIA DEL PILAR DIAZ URRUTIA identificado(a) con CC 51594802 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-03	2023-04	32869567	9449472932	E	2023-04-12									X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		COLPENSIONES		29	16%	\$1,121,334			\$179,500														
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$38,667			\$6,200														
ARL		ARL SURA		29	0.522%	\$1,121,334			\$5,900														
ARL		ARL SURA		1	0%	\$38,667			\$0														
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$1,121,334			\$44,900														
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$38,667			\$1,600														
EPS		CAPITAL SALUD		29	4%	\$1,121,334			\$44,900														
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$38,667			\$1,600														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-02	2023-03	32551319	9448133359	E	2023-03-09									X				L					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		COLPENSIONES		29	16%	\$1,121,334			\$179,500														
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$38,667			\$6,200														
ARL		ARL SURA		29	0.522%	\$1,121,334			\$5,900														
ARL		ARL SURA		1	0%	\$38,667			\$0														
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$1,121,334			\$44,900														
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$38,667			\$1,600														
EPS		CAPITAL SALUD		29	4%	\$1,121,334			\$44,900														
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$38,667			\$1,600														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-01	2023-02	32220935	9446757008	E	2023-02-10							X		X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		COLPENSIONES		29	16%	\$1,121,334			\$179,500														
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$38,667			\$6,200														
ARL		ARL SURA		29	0.522%	\$1,121,334			\$5,900														
ARL		ARL SURA		1	0%	\$38,667			\$0														
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$1,121,334			\$44,900														
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$38,667			\$1,600														
EPS		CAPITAL SALUD		29	4%	\$1,121,334			\$44,900														

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-01	2023-02	32220935	9446757008	E	2023-02-10							X		X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$38,667						\$1,600											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-12	2023-01	31733836	9444838871	E	2023-01-02										X			X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		29	16%	\$966,667						\$154,700											
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$33,334						\$5,400											
ARL		ARL SURA		29	0.522%	\$966,667						\$5,100											
ARL		ARL SURA		1	0%	\$33,334						\$0											
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$966,667						\$38,700											
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$33,333						\$1,400											
EPS		CAPITAL SALUD		29	4%	\$966,667						\$38,700											
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$33,334						\$1,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-11	2022-12	31464896	9443905393	E	2022-12-09													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		21	16%	\$700,000						\$112,000											
AFP		COLPENSIONES		9	16%	\$300,001						\$48,100											
ARL		ARL SURA		21	0.522%	\$700,000						\$3,700											
ARL		ARL SURA		9	0%	\$300,001						\$0											
CCF		COMPENSAR		21	4%	\$700,000						\$28,000											
CCF		COMPENSAR		9	0%	\$0						\$0											
EPS		CAPITAL SALUD		21	4%	\$700,000						\$28,000											
EPS		CAPITAL SALUD		9	4%	\$300,001						\$12,100											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-10	2022-11	31063773	9442505403	E	2022-11-08													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		25	16%	\$833,334						\$133,400											
AFP		COLPENSIONES		5	16%	\$166,667						\$26,700											
ARL		ARL SURA		25	0.522%	\$833,334						\$4,400											
ARL		ARL SURA		5	0%	\$166,667						\$0											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-10	2022-11	31063773	9442505403	E	2022-11-08													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
CCF		COMPENSAR		25	4%	\$833,334					\$33,400												
CCF		COMPENSAR		5	4%	\$466,667					\$18,700												
EPS		CAPITAL SALUD		25	4%	\$833,334					\$33,400												
EPS		CAPITAL SALUD		5	4%	\$166,667					\$6,700												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-09	2022-10	30651413	9441111358	E	2022-10-06													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
AFP		COLPENSIONES		29	16%	\$966,667					\$154,700												
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$33,334					\$5,400												
ARL		ARL SURA		29	0.522%	\$966,667					\$5,100												
ARL		ARL SURA		1	0%	\$33,334					\$0												
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$966,667					\$38,700												
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$33,333					\$1,400												
EPS		CAPITAL SALUD		29	4%	\$966,667					\$38,700												
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$33,334					\$1,400												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-08	2022-09	30299540	9439892089	E	2022-09-08																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,000,000					\$160,000												
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000					\$5,300												
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,000,000					\$40,000												
EPS		CAPITAL SALUD		30	4%	\$1,000,000					\$40,000												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548561	E	2022-08-08													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
AFP		COLPENSIONES		26	16%	\$866,667					\$138,700												
AFP		COLPENSIONES		4	16%	\$133,334					\$21,400												
ARL		ARL SURA		26	0.522%	\$866,667					\$4,600												
ARL		ARL SURA		4	0%	\$133,334					\$0												
CCF		COMPENSAR		26	4%	\$866,667					\$34,700												

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548561	E	2022-08-08													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
CCF		COMPENSAR		4	4%	\$133,333						\$5,400											
EPS		CAPITAL SALUD		26	4%	\$866,667						\$34,700											
EPS		CAPITAL SALUD		4	4%	\$133,334						\$5,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-06	2022-07	29526122	9437293932	E	2022-07-12																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,000,000						\$160,000											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
EPS		CAPITAL SALUD		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-05	2022-06	29048409	9435940252	E	2022-06-09													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		20	16%	\$666,667						\$106,700											
AFP		COLPENSIONES		2	16%	\$66,667						\$10,700											
AFP		COLPENSIONES		7	16%	\$233,334						\$37,400											
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$33,334						\$5,400											
ARL		ARL SURA		20	0.522%	\$666,667						\$3,500											
ARL		ARL SURA		2	0%	\$66,667						\$0											
ARL		ARL SURA		7	0%	\$233,334						\$0											
ARL		ARL SURA		1	0%	\$33,334						\$0											
CCF		COMPENSAR		20	4%	\$666,667						\$26,700											
CCF		COMPENSAR		2	4%	\$66,667						\$2,700											
CCF		COMPENSAR		7	4%	\$233,334						\$9,400											
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$33,333						\$1,400											
EPS		CAPITAL SALUD		20	4%	\$666,667						\$26,700											
EPS		CAPITAL SALUD		2	4%	\$66,667						\$2,700											
EPS		CAPITAL SALUD		7	4%	\$233,334						\$9,400											
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$33,334						\$1,400											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-04	2022-05	28608547	9434692005	E	2022-05-09																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,000,000						\$160,000											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
EPS		CAPITAL SALUD		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-03	2022-04	28135730	9433396976	E	2022-04-07													X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		29	16%	\$966,667						\$154,700											
AFP		COLPENSIONES		1	16%	\$33,334						\$5,400											
ARL		ARL SURA		29	0.522%	\$966,667						\$5,100											
ARL		ARL SURA		1	0%	\$33,334						\$0											
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$966,667						\$38,700											
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$33,333						\$1,400											
EPS		CAPITAL SALUD		29	4%	\$966,667						\$38,700											
EPS		CAPITAL SALUD		1	4%	\$33,334						\$1,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-02	2022-03	1358665672	9432103598	E	2022-03-08																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,000,000						\$160,000											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
EPS		CAPITAL SALUD		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-01	2022-02	1319823673	9430768761	E	2022-02-09							X											
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$1,000,000						\$160,000											
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,000,000						\$5,300											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											
EPS		CAPITAL SALUD		30	4%	\$1,000,000						\$40,000											

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 01:04.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51638956**

NEMEGUEN PAEZ
 APELLIDOS

BLANCA CECILIA
 NOMBRES

Blanca Nemequen
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1961**

VIRACACHA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
 ESTATURA

A+
 G. S. RH

F
 SEXO

25-AGO-1988 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR

INDECE DERECHO



A-1500109-42060721-4-0051638956-20029122 05254020210-01 113234823

CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR

EMPLEADOR	CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT	811.042.842 - 7
DIRECCION EMPLEADOR	CARRERA 57A # 44A - 29 BOGOTÁ D.C
TRABAJADOR	BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ
CEDULA Nº	51.638.956
DIRECCION DEL TRABAJADOR	cr 124 a # 18 a 18
TELÉFONO MÓVIL	3203316979
FECHA DE NACIMIENTO	20 DE DICIEMBRE DE 1961
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
INICIACIÓN DE LABORES	23 DE JUNIO DE 2021
DURACIÓN	Por el término de la obra o labor contratada
CARGO	GUÍA A PIE - "DELTA"
SUELDO BÁSICO MENSUAL	\$1.000.000 - MAS PRESTACIONES SOCIALES
PAGADERO	MENSUAL
LUGAR DE CONTRATACIÓN	BOGOTÁ D.C
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	BOGOTÁ D.C

CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 811.042.842 - 7, quien en el presente contrato y para todos los efectos se denominará EL EMPLEADOR, y BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ. Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 51.638.956 quien en el presente contrato y que en adelante se denominará EL TRABAJADOR, celebramos el contrato de trabajo a término de obra labor estipulado en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO, OBRA O LABOR CONTRATADA: En forma personal y exclusiva EL TRABAJADOR compromete, en favor de EL EMPLEADOR, su capacidad normal de trabajo, eficiente y necesaria, para desempeñar el oficio de GUÍA A PIE - "DELTA" así como en la ejecución de tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo de conformidad con el ANEXO 01 y las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR y éste se obliga a: a) poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o sus representantes; b) Prestar sus servicios en forma exclusiva al EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) Guardar estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general de cuanto llegue a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; d) Prestar los servicios antes dichos personalmente en los sitios que indicare EL EMPLEADOR y, excepcionalmente fuera de él o del territorio de la República de Colombia, cuando las necesidades del servicio lo exigieren; e) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente; f) Las demás

intencionados en contra de clientes, compañeros, superiores, socios o la empresa en general, o cualquiera que pueda afectar la imagen de la empresa o el clima organizacional; p) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes y proveedores, productos en desarrollo, archivos electrónicos, cotizaciones, propuestas y hojas de vida; q) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; r) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de LA EMPRESA, su buen nombre, pérdida de clientes imputable al trabajador; s) Utilizar a los Trabajadores de la empresa, en horas de trabajo para realizar actividades de carácter personal; t) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; u) Discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas; v) Ocasionar daños a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR, que impidan su óptimo funcionamiento; w) ingerir bebidas alcohólicas en el sitio de trabajo, así como presentarse a trabajar en estado de embriaguez.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR declara y acepta que: a) Conoce las funciones que asume y que posee la aptitud necesaria para desempeñarlas; b) Ha recibido, conoce, acepta y se compromete a cumplir con las normas e instrucciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato, en cuanto sean pertinentes. De igual forma EL TRABAJADOR acepta que cualquier tipo de incumplimiento, inobservancia o permisividad respecto al contenido de estos documentos constituye falta grave que se puede considerar como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del EMPLEADOR y, que también harán parte integrante de este contrato, las circulares, instrucciones, órdenes internas que emitan las Directivas de LA EMPRESA en forma verbal, escrita o electrónica.

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: A parte de las obligaciones consagradas en el Código Sustantivo de Trabajo EL EMPLEADOR se obliga a: a) Pagar EL TRABAJADOR los salarios convenidos en las condiciones de tiempo modo y lugar establecidos en la ley o en este contrato; b) Facilitar todos los medios para que EL TRABAJADOR reciba el entrenamiento en la ocupación u oficio materia de este contrato; c) Mantener afiliado a EL TRABAJADOR durante todo el tiempo de este contrato al sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), para efectos de los aportes, EL EMPLEADOR asumirá lo correspondiente y de acuerdo a la normatividad legal pertinente; d) Brindar a EL TRABAJADOR los primeros auxilios en el sitio de trabajo en los casos de accidente de trabajo o trastorno intempestivo de salud; e) Afiliarse y afiliar a EL TRABAJADOR a una Caja de Compensación Familiar del lugar donde se ejecuten los trabajos; f) Pagar las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social dentro de los plazos fijados por las diferentes entidades.

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN: el presente contrato de trabajo es POR EL TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, que se ha indicado a continuación: El presente contrato laboral, durará hasta cuando finalice el contrato entre CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S Y

i) El incumplimiento en la presentación de informes periódicos o dentro de los tiempos exigidos por el EMPLEADOR; j) El incumplimiento de objetivos y metas asignadas en dos periodos consecutivos; k) Las situaciones de conflictos que persistan y no puedan conciliarse en las cuales sea parte o intervenga el TRABAJADOR; l) Las situaciones de acoso laboral declaradas por el Ministerio de Trabajo; m) La mala toma de decisiones, las cuales hasta por culpa levisima, causen perjuicios a la compañía; n) El desempeño personal, calificado de inmoral, abusivo, extralimitado etc., que afecte la imagen de la Empresa, ante los trabajadores, compañeros, superiores, subalternos y terceros; o) Se constituye en justa causa para dar por terminado el contrato, la pérdida o el daño total ocasionado a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Acuerdan las partes que, en consideración a las verificaciones de activos a cargo del trabajador, así como la preparación de la liquidación definitiva del contrato de trabajo, el patrono podrá tomarse hasta quince (15) días hábiles para el pago de la liquidación, sin que se incurra en mora.

CLÁUSULA SEPTIMA. – MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1º de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR prestará inicialmente sus servicios en la ciudad arriba mencionada, pero EL EMPLEADOR podrá promoverlo a otro empleo u oficio que sea capaz de desempeñar en el mismo lugar o en otro sitio del País, siempre que el cambio no implique desmejora del salario ni de las demás condiciones de trabajo aquí estipuladas; así lo acepta expresamente EL TRABAJADOR, con la firma del presente contrato y también sobre la base de que esta asignación no es de carácter definitiva ya que en la medida en que: 1) El cargo requiere la posibilidad de asignarlo a otras zonas donde su labor sea necesaria, por el conocimiento de los productos y del mercado; 2) El negocio está disperso por el territorio nacional, tiene mercados por abrir y necesita una asignación flexible y eficiente de los recursos humanos según el comportamiento y las necesidades del mercado, EL TRABAJADOR podrá ser reasignado para lo cual bastará la notificación oportuna y previa que haga EL EMPLEADOR. Esta es una característica que las partes hacen explícita como un supuesto para el logro de los objetivos empresariales y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una condición esencial para celebrar este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

CLÁUSULA OCTAVA. – AUTORIZACIÓN: EL TRABAJADOR en esta cláusula, autoriza de manera expresa a la EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones a que

tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

CLÁUSULA QUINTA. – JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo éste cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 24 de la Ley 50 de 1.990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones no se computan dentro de la misma, según lo preceptuado por el artículo 167 *Ibidem*. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 de 2002. De la misma forma autoriza a descontar de la liquidación los días pagados en forma anticipada en las quincenas y no laborados.

CLÁUSULA SEXTA. – TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato, por cualquiera de las partes que en él intervienen, las enumeradas en el artículo 62 del C.S.T., modificados por el artículo 7º. Del Decreto 2351 de 1.965 y demás normas que lo modifican y complementan; por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. De manera expresa se califican como faltas graves el incumplimiento del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones y prohibiciones previstas en la cláusula PRIMERA de este documento y las demás faltas que para el efecto se califiquen como graves en cláusulas adicionales del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las justas causas anotadas previamente o contenidas en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro, las partes convienen en calificar como graves las siguientes faltas, cuya comisión constituye justa causa para que LA EMPRESA dé por terminado unilateralmente el presente contrato: a) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa y aún por la primera vez, cuando con ello produzca un perjuicio grave a EL EMPLEADOR; b) La falta total del TRABAJADOR al trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente o durante todo el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR; c) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa, cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR, por tercera vez dentro de un periodo de doce meses, es decir, cuando los tres retardos se hayan sucedido dentro del mencionado periodo; d) La falta total del TRABAJADOR al trabajo durante el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a LA EMPRESA, por una vez; e) El incumplimiento o la impuntualidad en citas o compromisos con compañeros, superiores o clientes de la empresa; f) Las desavenencias con superiores, compañeros o subalternos en el desarrollo de su labor; g) La violación grave por parte del TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales o reglamentarias, aún por primera vez; h) La violación leve por parte del TRABAJADOR, de las obligaciones contractuales o reglamentarias, por segunda vez;

haya lugar al momento de la terminación del contrato de trabajo, por préstamos o valores a él cancelados o anticipados por LA EMPRESA por concepto de salarios, dominicales, días festivos; vacaciones; auxilios monetarios por incapacidad; gastos por servicios asistenciales, médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalario; gastos de transporte; gastos de representación; indemnizaciones de todo género; y en general cualquier suma recibida o anticipada de LA EMPRESA por todo derecho ordinario, previsto en la ley o en el contrato de trabajo. En consecuencia, queda autorizada LA EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones entre uno y otros valores, entre uno y otros abonos y cargos, sin necesidad de nueva o posterior autorización del TRABAJADOR, siendo la presente cláusula definitiva y suficiente para los pertinentes fines legales y contractuales.

CLÁUSULA NOVENA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Las partes entienden que la relación contractual que existe entre ellas determina la necesidad de que EL EMPLEADOR realice el tratamiento de los datos personales de sus trabajadores. Este tratamiento se ciñe tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios del EMPLEADOR en una relación laboral, así como de las relaciones contractuales que el EMPLEADOR tiene con terceros y en las cuales pueden intervenir sus trabajadores como ejecutores en nombre del EMPLEADOR. En este sentido, entiende EL TRABAJADOR que los datos personales que pueden ser suministrados no se limitan a información escrita, sino que comprenden también datos como la voz, fotografías, audio, imágenes, biométrica, física, entre otras. En general el tratamiento de datos personales se realiza conforme a lo regulado por las políticas, normas, procedimiento o instructivos que dicte EL EMPLEADOR en materia de protección de datos personales, aspectos laborales, lo relativo a entornos tecnológicos, y gestión de incidentes de seguridad en cumplimiento de la estrategia de seguridad de la información de la organización.

CLÁUSULA DÉCIMA. – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, el TRABAJADOR con la suscripción del presente contrato autoriza de manera voluntaria, previa, explícita e informada al EMPLEADOR en calidad de RESPONSABLE a tratar sus datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. En virtud de la Autorización aquí otorgada, EL EMPLEADOR queda expresamente autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, Comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de los datos personales del trabajador en sistemas de información y redes, sean propios o de terceros, cuyos servidores pueden estar ubicados dentro o fuera del territorio nacional, a través de los sistemas de información y de comunicaciones que determine EL EMPLEADOR y/o sus filiales que por razones contractuales, legales y/o judiciales lo requieran, en virtud de las estrategias negocios y/o de servicios compartidos y/o de soporte, logística y apoyo que se provean entre ellas. El Tratamiento de Datos Personales por parte del EMPLEADOR se realiza con la finalidad de cumplir las obligaciones legales y contractuales originadas en el contrato laboral, o en contratos con terceros en virtud de relaciones de carácter comercial, civil, obligaciones de ley u ordenadas por una autoridad competente. EL TRABAJADOR como titular de los datos personales manifiesta de manera expresa que para otorgar la Autorización contenida en la

presente Cláusula ha sido informado de las siguientes situaciones: i) La empresa, trata los datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía disponible en la recepción de la oficina. De la cual cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web; ii) Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía, sea de carácter sensible¹ o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento, es de carácter facultativo; iii) La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra; iv) El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; v) El titular de los datos personales podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo de forma gratuita una Consulta en este sentido a: nmmonta@hotmail.com; vi) En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado; vii) Recibida la Solicitud o Reclamo a través de los canales dispuestos por la empresa, la compañía le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley.

PARAGRÁFO PRIMERO: Para el tratamiento de datos de menores de edad en el evento que EL TRABAJADOR tenga hijos menores de edad y cuando el tratamiento de su información sea necesario para cumplir alguna obligación legal o contractual por parte del EMPLEADOR, este autoriza también el tratamiento de los datos de sus hijos menores de edad, en calidad de su representante, para que sean tratados por el EMPLEADOR. Así mismo EL EMPLEADOR se obliga a no poner en riesgo la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, y se compromete a inequívocamente a la realización del principio del interés superior del menor.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – DATOS DE CARÁCTER SENSIBLE: En el evento que el EMPLEADOR llegue a tratar datos personales del TRABAJADOR de carácter sensible con ocasión de la relación laboral, de las relaciones contractuales, de las relaciones legales con terceros o de las relaciones con autoridades, EL EMPLEADOR se obliga a tratar esta clase de datos con medidas de seguridad de nivel alto en atención a la importancia, reserva y confidencialidad que estos merecen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE INFORMACIÓN: Las partes acuerdan, en este contrato laboral, los siguientes numerales especiales relacionados con la confidencialidad y reserva de la información manejada por EL TRABAJADOR, previas las siguientes consideraciones: 1) Que EL TRABAJADOR tiene acceso a la información relacionada

¹ Son datos sensibles, aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

con los productos, clientes, servicios, negociaciones y datos confidenciales que son de propiedad exclusiva del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales; 2) Que la información que maneja y manejará EL TRABAJADOR, en el ejercicio de sus funciones es de carácter confidencial y un activo de propiedad del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales, en consecuencia, la disposición de dicha información sin autorización previa y escrita de su titular podrá ocasionar perjuicios; 3) Que es deber del TRABAJADOR mantener La Reserva de la información, entendida ésta, como la obligación de guardar reserva y discreción sobre los datos y vínculos de los clientes del EMPLEADOR o sobre aquellas informaciones relacionadas con la situación propia del EMPLEADOR, que conozca en desarrollo de su profesión u oficio; 4) Que EL TRABAJADOR conoce las consecuencias penales, laborales y administrativas que conlleva el levantamiento de La Reserva mencionada, en los casos no exceptuados por la ley. Así mismo conoce las disposiciones contenidas en los artículos 192 y 194 del Código Penal, relativas a la violación ilícita de comunicaciones y a la divulgación y empleo de documentos reservados. De conformidad con las consideraciones antedichas EL TRABAJADOR: a) Se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información a que tenga acceso con ocasión de su trabajo, contenida en estrategias de negocios, actividades de negocios, ideas sobre diseños, investigaciones y desarrollos sobre diseños, campañas publicitarias y estrategias de mercadeo, "Know-how", secretos industriales, datos técnico-industriales, conocimientos de marketing, de selección de personal, de organización empresarial, programas de computador, fórmulas, listados y datos de clientes listados de proveedores, productos, información sobre precios y costos, planes y programas de negocios y mercadeo, informes o análisis, proyecciones financieros, métodos, procedimientos, manuales, reportes, prospectos, oportunidades de negocios, estudios de factibilidad, planes de ventas y mercadeo, discusiones tendientes a la celebración de acuerdos y de eventuales negocios, datos relativos a las sociedades en las que labora o a sus accionistas, así como a todos los demás datos utilizados por EL EMPLEADOR para el desarrollo de su objetivo, que no tenga el carácter de públicos cualquiera que sea la fuente en que se encuentren Los datos contenidos en las anteriores fuentes así como cualesquiera otros obtenidos con causa y con ocasión del trabajo se denominarán para efectos de este contrato LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL; b) Reconoce como de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales LA EMPRESA tiene relaciones comerciales LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a que se refiere el numeral anterior, y en consecuencia se obliga a: b.1.) Mantenerla en estricta confidencialidad y a no divulgarla a terceros, en forma total o parcial, salvo que medie autorización previa y escrita del EMPLEADOR; b.2.) No utilizarla, copiarla, aplicarla o explotarla en ninguna forma ni para ningún negocio con beneficio personal o de terceros. b.3.) Impedir que tengan acceso a LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En consecuencia, se obliga a custodiar diligentemente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a su alcance y a utilizar todos los medios necesarios para evitar que la misma llegue a manos de terceros o sea conocida por estos; b.4.) Devolver a EL EMPLEADOR a la terminación del contrato, cualquiera que sea su causa, el material, programas, documentos, archivos y demás fuentes de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que se encuentren en su poder; c) Mediante el presente convenio de confidencialidad y reserva en el uso de la información, el TRABAJADOR acepta que sin la previa autorización escrita del

EMPLEADOR u orden de autoridad competente en ejercicio de funciones legales, o en desarrollo de investigación judicial, no podrá revelar, ni dar a conocer a ningún tercero, información o documento alguno que haya recibido o que esté por recibir de parte del EMPLEADOR, relativo a la información financiera, técnica o comercial relacionada con las actividades del EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: La obligación de que trata el presente literal deberá ser cumplida por EL TRABAJADOR aún después de terminado su contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, cualquiera que sea la causa de terminación. En consecuencia, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no podrá ser divulgada por EL TRABAJADOR, ya sea para beneficio propio, de su nuevo empleador o de un tercero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR será responsable por los perjuicios que el incumplimiento de la presente obligación cause a EL EMPLEADOR o a un tercero. En el evento en que EL EMPLEADOR tuviese que asumir la responsabilidad por tal hecho ante un tercero, EL TRABAJADOR se obliga a pagar al EMPLEADOR las sumas que a esta le sean exigidas, incluyendo intereses y honorarios de abogados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – FONDO ADMINISTRADOR DE PENSIONES: Se deja expresa constancia que por haber ingresado EL TRABAJADOR bajo la vigencia de la Ley 50 de 1990, queda cobijado por lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la citada ley en relación con las CESANTIAS. Para el efecto, EL TRABAJADOR deberá manifestar dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma de este contrato el fondo de cesantías donde desea se le consignen anualmente las que resulten a su favor, en caso de que por la fecha de iniciación de este contrato su vigencia se extienda más allá de la fecha límite establecida en la ley para efectuar el depósito de las cesantías ante el Fondo Administrador elegido. En caso de no hacerlo, EL EMPLEADOR determinara el fondo en donde debe efectuarse la consignación de acuerdo con la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR se obliga igualmente a informar por escrito al EMPLEADOR, libre de toda presión o apremio, dentro del término establecido en los Decretos Reglamentarios de la Ley 100 de 1993, el régimen pensional que ha elegido. En todo caso y si EL TRABAJADOR no cumple con esta obligación, EL EMPLEADOR efectuará los descuentos correspondientes y los depositará en cualquiera de las Entidades Administradoras de Pensiones, incluyendo al Seguro Social, sin perjuicio del derecho del TRABAJADOR a optar por el régimen de su conveniencia. Igualmente se obliga a comunicar por escrito al EMPLEADOR el nombre de la E.P.S. de su elección, ya que de no hacerlo será por la E.S.T.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – EFECTOS: El presente contrato sustituye y reemplaza íntegramente y deja sin efecto alguno cualquiera otro verbal o escrito celebrado entre las mismas partes con anterioridad. Las partes en forma libre y espontánea hacen constar expresamente que las condiciones estipuladas en este documento han venido rigiendo sus relaciones de trabajo y que por tanto las declaran pactadas y vigentes desde la iniciación de las mismas, sin lugar a futuras reclamaciones por carecer de todo fundamento legal o contractual, declarándose, en consecuencia, las partes recíprocamente a Paz y Salvo por

todos los conceptos determinados en el presente contrato, con excepción única de las prestaciones sociales o de las indemnizaciones legales causadas a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto o mediante el respectivo otrosí, excepto aquellas que realice EL EMPLEADOR para las cuales este legal o contractualmente facultado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – NOTIFICACIONES: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes señalan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., igualmente fijan las direcciones que se relacionan a continuación para efectos de recibir cualquier comunicación o notificación:

EL EMPLEADOR

Dirección: CARRERA 57A # 44A -29
Teléfono: 571 – 7448118

EL TRABAJADOR

Dirección: cr 124 a # 18 a 18
Teléfono: 3203316979


Cualquier cambio o modificación respecto a las direcciones y números telefónicos precisados en esta cláusula, debe ser notificado en forma escrita dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la ocurrencia del hecho. Cualquier comunicación enviada a dirección diferente a la aquí indicada o a la que sea modificada se tendrá por no escrita.

Para constancia se firma en Bogotá D.C a los veintitres (23) días del mes de junio de 2021.

EL EMPLEADOR


CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
NIT: 871.042.942-7

EL TRABAJADOR


BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ
C.C 51.638.956

ANEXO 01 FUNCIONES
CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR

Que en Bogotá D.C a los veintitres (23) días del mes de junio de 2021. Se suscribió el contrato de trabajo a término de la obra o labor entre CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 811.042.842 – 7, quien en el contrato y para todos los efectos se denominará el empleador y BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No 51.638.956 y que en adelante se denominará el trabajador. Que para efectos del presente contrato se anexan:

FUNCIONES GUÍA A PIE - "DELTA"


1. Cumplir con las actividades programadas según las necesidades del servicio de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. Ejecutar actividades informativas y persuasivas en materia de seguridad vial teniendo en cuenta las necesidades del servicio.
3. Asistir y colaborar en los recorridos operativos programados por la entidad y realizar el seguimiento de las medidas que se implementen sobre las eventualidades en vía como ejercicio de monitoreo del flujo vehicular, con previo conocimiento del Centro de Gestión del Tránsito.
4. Asistir operativamente en la distribución, transporte e implementación del material logístico, de señalización y de apoyo, y de aquellos elementos complementarios con el fin de atender los requerimientos en vía.
5. Salvaguardar y dar buen uso a la información y recursos físicos entregados para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
6. Apoyar las labores de inventario de los materiales de logística disponibles para la realización de los operativos y actividades a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad referentes a la gestión del tránsito.
7. Prestar apoyo de acuerdo con la necesidad y actividades definidas por el supervisor del contrato, en las labores relacionadas con archivo físico y digital, correspondencia, procesamiento de información técnica en formato físico y digital de los diferentes temas que trata la entidad.
8. Realizar labores de toma de información y monitoreo cuando sean requeridas por la Secretaría Distrital de Movilidad.
9. Elaborar mensualmente, o cuando sea requerido por parte del director, subdirector, supervisor del contrato, coordinador o líder del grupo de trabajo, los informes que haya a lugar respecto a las acciones y novedades ocurridas durante la prestación del servicio.
10. Asistir a las reuniones y actividades de socialización de información programadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.
11. Informar y guiar al usuario con la excelencia y calidad establecida por la Secretaría Distrital de Movilidad sobre las actividades, campañas y programas desarrollados en las intervenciones.
12. Mantener una excelente presentación personal, haciendo uso de las prendas de imagen institucional y recursos físicos asignados para el desarrollo de las actividades.

CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR

13. Portar únicamente durante la prestación del servicio las prendas institucionales y elementos suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
14. Asumir comportamiento y respeto por la ciudadanía, funcionarios, contratistas y demás personal de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como con el personal con el que se relacione, evitando todo acto de agresión verbal o física u ocasionando daños a las personas o cosas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la terminación unilateral del contrato
15. Cumplir las recomendaciones dadas por la Secretaría Distrital De Movilidad y la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) referente al autocuidado en vía.
16. Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso de Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Entidad, previa suscripción del acta de inicio.

El presente instrumento se firma en Bogotá D.C a los veintitres (23) días del mes de junio de 2021.

EL EMPLEADOR


CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT: 811.042.842 - 7

EL TRABAJADOR


BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ
C.C 51.638.956



**ACREDITACIÓN INDIVIDUAL DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.
(TRABAJADOR)**

BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.638.956 de Bogotá, en mi condición de trabajador vinculado a **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con NIT 811.042.842-7, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí el requisito de edad establecido en el artículo 38 de la Ley 100 de 1993 o la que la modifique.

Cordialmente,

BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ
C.C. 51.638.956
Trabajador





Certificado No 20230425132851

Asunto: CERTIFICADO NO PENSIÓN/CC/ 51638956/BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ

Respetada Señor(a):

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, por medio del presente documento CERTIFICA que revisados los sistemas de información de la entidad se encontró que el señor(a) BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ, identificado con CC No. 51638956, a la fecha NO cuenta con PENSION RECONOCIDA por esta Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes Abril de 2023.

Cordial saludo

LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP

Recepción de correspondencia:
 Avenida Carrera 68 No 13-37
 (Bogotá, D.C.)

Centro de Atención al Ciudadano
 Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 SC-FOR-031 V1.0

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423
 Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
 Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Certificado de Aportes

Se certifica que BLANCA CECILIA NEMEGUEN PAEZ identificado(a) con CC 51638956 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-03	2023-04	32816671	9449325167	E	2023-04-05									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,263,192				\$55,000													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,263,192				\$50,600													
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,263,192				\$50,600													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-02	2023-03	32551319	9448133357	E	2023-03-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,281,800				\$55,800													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,281,800				\$51,300													
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,281,800				\$51,300													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-01	2023-02	32220935	9446757010	E	2023-02-10							X		X		X							
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		28	4.35%	\$1,168,942				\$50,900													
ARL		ARL SURA		2	0%	\$77,334				\$0													
CCF		COMPENSAR		28	4%	\$1,168,942				\$46,800													
CCF		COMPENSAR		2	4%	\$77,333				\$3,100													
EPS		FAMISANAR		28	4%	\$1,168,942				\$46,800													
EPS		FAMISANAR		2	4%	\$77,334				\$3,100													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-12	2023-01	31733836	9444838870	E	2023-01-02									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,147,913				\$50,000													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,147,913				\$46,000													
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,147,913				\$46,000													

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-11	2022-12	31464896	9443905394	E	2022-12-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,157,678						\$50,400											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,157,678						\$46,400											
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,157,678						\$46,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-10	2022-11	31063773	9442505404	E	2022-11-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,100,598						\$47,900											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,100,598						\$44,100											
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,100,598						\$44,100											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-09	2022-10	30651413	9441111360	E	2022-10-06									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,075,063						\$46,800											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,075,063						\$43,100											
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,075,063						\$43,100											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-08	2022-09	30310303	9439892088	E	2022-09-09									X		X							
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		29	4.35%	\$1,099,096						\$47,900											
ARL		ARL SURA		1	0%	\$33,334						\$0											
CCF		COMPENSAR		29	4%	\$1,099,096						\$44,000											
CCF		COMPENSAR		1	4%	\$33,334						\$1,400											
EPS		FAMISANAR		29	4%	\$1,099,096						\$44,000											
EPS		FAMISANAR		1	4%	\$33,334						\$1,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548560	E	2022-08-08									X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		24	4.35%	\$834,729						\$36,400											
ARL		ARL SURA		6	0%	\$215,614						\$0											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548560	E	2022-08-08									X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
CCF		COMPENSAR		24	4%	\$1,130,933						\$45,300											
CCF		COMPENSAR		6	0%	\$0						\$0											
EPS		FAMISANAR		24	4%	\$834,729						\$33,400											
EPS		FAMISANAR		6	4%	\$215,614						\$8,700											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-06	2022-07	29526169	9437294100	E	2022-07-12									X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		27	4.35%	\$1,041,159						\$45,300											
ARL		ARL SURA		3	0%	\$107,807						\$0											
CCF		COMPENSAR		27	4%	\$1,041,159						\$41,700											
CCF		COMPENSAR		3	4%	\$330,376						\$13,300											
EPS		FAMISANAR		27	4%	\$1,041,159						\$41,700											
EPS		FAMISANAR		3	4%	\$107,807						\$4,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-05	2022-06	29051645	9436005907	E	2022-06-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,078,067						\$46,900											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,078,067						\$43,200											
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,078,067						\$43,200											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-04	2022-05	28608547	9434692004	E	2022-05-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,150,703						\$50,100											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,150,703						\$46,100											
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,150,703						\$46,100											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-03	2022-04	28135730	9433396978	E	2022-04-07									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,097,594						\$47,800											



Certificado de Aportes

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-03	2022-04	28135730	9433396978	E	2022-04-07									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,097,594				\$44,000													
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,097,594				\$44,000													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-02	2022-03	27680925	9432103645	E	2022-03-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,075,063				\$46,800													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,075,063				\$43,100													
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,075,063				\$43,100													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-01	2022-02	1319940578	9430768989	E	2022-02-09							X		X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,097,594				\$47,800													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,097,594				\$44,000													
EPS		FAMISANAR		30	4%	\$1,097,594				\$44,000													

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 12:59.

CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR

EMPLEADOR	CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT	811.042.842 - 7
DIRECCION EMPLEADOR	CARRERA 57A # 44A - 29 BOGOTÁ D.C
TRABAJADOR	TERESA HERRERA
CEDULA Nº	41.568.061
DIRECCION DEL TRABAJADOR	calle 72 a # 73 - 40
TELÉFONO MÓVIL	3172151493
FECHA DE NACIMIENTO	14 DE AGOSTO DE 1949
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
INICIACIÓN DE LABORES	21 DE JUNIO DE 2021
DURACIÓN	Por el término de la obra o labor contratada
CARGO	GUÍA A PIE - "DELTA"
SUELDO BÁSICO MENSUAL	\$1.000.000 - MAS PRESTACIONES SOCIALES
PAGADERO	MENSUAL
LUGAR DE CONTRATACIÓN	BOGOTÁ D.C
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	BOGOTÁ D.C

CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 811.042.842 - 7, quien en el presente contrato y para todos los efectos se denominará EL EMPLEADOR, y TERESA HERRERA. Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 41.568.061 quien en el presente contrato y que en adelante se denominará EL TRABAJADOR, celebramos el contrato de trabajo a término de obra labor estipulado en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO, OBRA O LABOR CONTRATADA: En forma personal y exclusiva EL TRABAJADOR compromete, en favor de EL EMPLEADOR, su capacidad normal de trabajo, eficiente y necesaria, para desempeñar el oficio de GUÍA A PIE - "DELTA" así como en la ejecución de tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo de conformidad con el ANEXO 01 y las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR y éste se obliga a: a) poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o sus representantes; b) Prestar sus servicios en forma exclusiva al EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) Guardar estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general de cuanto llegue a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; d) Prestar los servicios antes dichos personalmente en los sitios que indicare EL EMPLEADOR y, excepcionalmente fuera de él o del territorio de la República de Colombia, cuando las necesidades del servicio lo exigieren; e) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente; f) Las demás

consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, en el Reglamento Interno de Trabajo, manuales de funciones, manuales de ética, y en general cualquier documento o política emitida por EL EMPLEADOR, los cuales hacen parte integrante del presente contrato; g) Cumplir con los objetivos, de producción o económicos, metas periódicas o cualquier otro tipo de tarea asignada por EL EMPLEADOR; h) serán funciones específicas las establecidas en el manual de funciones del cargo; i) Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; j) Asistir a las reuniones programadas por la empresa; k) Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos (devolutivos) utilizados en sus labores, tales como listas de precios, carnet, formatos, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier otro tipo de papelería o elemento de propiedad de LA EMPRESA con logo de identificación que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; l) Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en LA EMPRESA y demás actividades de tipo organizacional; m) Las demás que en el desarrollo del contrato le asigne EL EMPLEADOR; n) Dar un adecuado uso a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos suministrados por EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las prohibiciones de carácter legal y reglamentario, las partes establecen las siguientes especiales al TRABAJADOR: a) Solicitar préstamos o ayuda económica a los clientes del EMPLEADOR aprovechándose de su cargo o aceptarles donaciones de cualquier clase, sin la previa autorización del EMPLEADOR; b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR en provecho propio o que causen perjuicio al EMPLEADOR o terceros; c) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para EL EMPLEADOR; d) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar de manera nociva la reputación del EMPLEADOR; f) Retirar de las instalaciones donde funcione LA EMPRESA, u oficinas, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR sin su previa autorización escrita; g) Utilizar los equipos de cómputo en actividades personales o diferentes a las inherentes al desempeño del cargo; h) Engañar, mentir a clientes, compañeros, superiores, etc., en cualquier situación o aspecto durante el desarrollo del contrato de trabajo; i) Faltar al trabajo o llegar tarde sin justa causa o sin incapacidad emitida por la correspondiente EPS; j) Asumir actitudes irrespetuosas, desobedientes o groseras ante clientes, compañeros o superiores; k) Omitir informar al empleador o sus representantes sobre situaciones personales, laborales, comerciales y en general cualquiera que pueda poner en peligro intereses del empleador o perjudicarlo; l) Retener, demorar, desviar el manejo, reporte y legalización de cualquier suma de dinero entregada al trabajador por clientes, o el mismo empleador durante el desarrollo de las funciones asignadas al trabajador; m) Exceder, abusar, extralimitar las facultades establecidas para el desarrollo de la función a cargo para favorecer a terceros, compañeros o así mismo; n) Lucrarse individualmente con el ejercicio de la función encomendada, hacer favores a clientes, compañeros o terceros en detrimento de los intereses del empleador; ñ) Negarse o sustraerse a utilizar los implementos de dotación y seguridad industrial suministrados por el empleador; o) Incurrir en comentarios, observaciones o apuntes verbales o escritos mal

intencionados en contra de clientes, compañeros, superiores, socios o la empresa en general, o cualquiera que pueda afectar la imagen de la empresa o el clima organizacional; p) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes y proveedores, productos en desarrollo, archivos electrónicos, cotizaciones, propuestas y hojas de vida; q) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; r) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de LA EMPRESA, su buen nombre; pérdida de clientes imputable al trabajador; s) Utilizar a los Trabajadores de la empresa, en horas de trabajo para realizar actividades de carácter personal; t) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; u) Discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas; v) Ocasionar daños a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR, que impidan su óptimo funcionamiento; w) ingerir bebidas alcohólicas en el sitio de trabajo, así como presentarse a trabajar en estado de embriaguez.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR declara y acepta que: a) Conoce las funciones que asume y que posee la aptitud necesaria para desempeñarlas; b) Ha recibido, conoce, acepta y se compromete a cumplir con las normas e instrucciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato, en cuanto sean pertinentes. De igual forma EL TRABAJADOR acepta que cualquier tipo de incumplimiento, inobservancia o permisividad respecto al contenido de estos documentos constituye falta grave que se puede considerar como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del EMPLEADOR y, que también harán parte integrante de este contrato, las circulares, instrucciones, órdenes internas que emitan las Directivas de LA EMPRESA en forma verbal, escrita o electrónica.

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: A parte de las obligaciones consagradas en el Código Sustantivo de Trabajo EL EMPLEADOR se obliga a: a) Pagar EL TRABAJADOR los salarios convenidos en las condiciones de tiempo modo y lugar establecidos en la ley o en este contrato; b) Facilitar todos los medios para que EL TRABAJADOR reciba el entrenamiento en la ocupación u oficio materia de este contrato; c) Mantener afiliado a EL TRABAJADOR durante todo el tiempo de este contrato al sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), para efectos de los aportes, EL EMPLEADOR asumirá lo correspondiente y de acuerdo a la normatividad legal pertinente; d) Brindar a EL TRABAJADOR los primeros auxilios en el sitio de trabajo en los casos de accidente de trabajo o trastorno intempestivo de salud; e) Afiliarse y afiliar a EL TRABAJADOR a una Caja de Compensación Familiar del lugar donde se ejecuten los trabajos; f) Pagar las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social dentro de los plazos fijados por las diferentes entidades.

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN: el presente contrato de trabajo es POR EL TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, que se ha indicado a continuación: El presente contrato laboral, durará hasta cuando finalice el contrato entre CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S Y

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-1880, la finalización del contrato podrá darse por la suspensión y/o terminación anticipadamente del contrato base finalice, así mismo, por decisión de manera anticipada si así lo designa el supervisor del contrato. Este contrato reemplaza con todos sus efectos cualquier otro contrato suscrito con el TRABAJADOR. Sin embargo, EL TRABAJADOR podrá dar por terminado el contrato en cualquier tiempo. PARÁGRAFO PRIMERO: PERIODO DE PRUEBA: Teniendo en cuenta la modalidad de contrato de trabajo que se suscribe, las partes acuerdan que el periodo de prueba sea de 60 días. Durante este periodo cualquiera de ellas podrá dar por terminado el contrato, sin que se genere indemnización alguna. Durante este periodo tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral y sin que se genere indemnización alguna, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLÁUSULA CUARTA. – REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario arriba indicado, pagaderos en las oportunidades también señaladas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Queda establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es entendido y así lo aceptan en forma expresa las partes que las comisiones, bonificaciones esporádicas o permanentes, asignación de sumas fijas o periódicas para gastos u otros conceptos, bonos de calidad, cumplimiento, logro de metas, etc., que EL EMPLEADOR haga al TRABAJADOR por mera liberalidad NO se computarán como parte de la remuneración devengada para los efectos de las prestaciones sociales, ni se computarán para el pago de seguridad social ni aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes convienen expresamente que cualquiera de los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, pactados convencional o contractualmente, u otorgados unilateralmente en forma extra legal por EL EMPLEADOR, tales como alimentación, habitación o vestuarios, viáticos permanentes u ocasionales, o en general toda prima, auxilio o comisión de tal naturaleza, NO constituye base salarial para la liquidación de las prestaciones sociales de que tratan los artículos VII y IX del Código Sustantivo del Trabajo, por lo que EL EMPLEADOR realizará la correspondiente retención en la fuente, cuando haya lugar a la misma, toda vez que, como ya se indicó, estos beneficios no constituyen salario por no ser una remuneración o contraprestación directa del servicio y se otorgan por mera liberalidad del EMPLEADOR para el desempeño de sus funciones como TRABAJADOR, sin que sea para su beneficio personal o para enriquecer su patrimonio.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del TRABAJADOR y a favor del EMPLEADOR, éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier

tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

CLÁUSULA QUINTA. – JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo éste cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 24 de la Ley 50 de 1.990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones no se computan dentro de la misma, según lo preceptuado por el artículo 167 *Ibidem*. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 de 2002. De la misma forma autoriza a descontar de la liquidación los días pagados en forma anticipada en las quincenas y no laborados.

CLÁUSULA SEXTA. – TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato, por cualquiera de las partes que en él intervienen, las enumeradas en el artículo 62 del C.S.T., modificados por el artículo 7º. Del Decreto 2351 de 1.965 y demás normas que lo modifican y complementan; por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. De manera expresa se califican como faltas graves el incumplimiento del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones y prohibiciones previstas en la cláusula PRIMERA de este documento y las demás faltas que para el efecto se califiquen como graves en cláusulas adicionales del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las justas causas anotadas previamente o contenidas en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro, las partes convienen en calificar como graves las siguientes faltas, cuya comisión constituye justa causa para que LA EMPRESA dé por terminado unilateralmente el presente contrato: a) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa y aún por la primera vez, cuando con ello produzca un perjuicio grave a EL EMPLEADOR; b) La falta total del TRABAJADOR al trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente o durante todo el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR; c) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa, cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR, por tercera vez dentro de un período de doce meses, es decir, cuando los tres retardos se hayan sucedido dentro del mencionado período; d) La falta total del TRABAJADOR al trabajo durante el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a LA EMPRESA, por una vez; e) El incumplimiento o la impuntualidad en citas o compromisos con compañeros, superiores o clientes de la empresa; f) Las desavenencias con superiores, compañeros o subalternos en el desarrollo de su labor; g) La violación grave por parte del TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales o reglamentarias, aún por primera vez; h) La violación leve por parte del TRABAJADOR, de las obligaciones contractuales o reglamentarias, por segunda vez;

l) El incumplimiento en la presentación de informes periódicos o dentro de los tiempos exigidos por el EMPLEADOR; j) El incumplimiento de objetivos y metas asignadas en dos periodos consecutivos; k) Las situaciones de conflictos que persistan y no puedan conciliarse en las cuales sea parte o intervenga el TRABAJADOR; l) Las situaciones de acoso laboral declaradas por el Ministerio de Trabajo; m) La mala toma de decisiones, las cuales hasta por culpa levisima, causen perjuicios a la compañía; n) El desempeño personal, calificado de inmoral, abusivo, extralimitado etc., que afecte la imagen de la Empresa, ante los trabajadores, compañeros, superiores, subalternos y terceros; o) Se constituye en justa causa para dar por terminado el contrato, la pérdida o el daño total ocasionado a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Acuerdan las partes que, en consideración a las verificaciones de activos a cargo del trabajador, así como la preparación de la liquidación definitiva del contrato de trabajo, el patrono podrá tomarse hasta quince (15) días hábiles para el pago de la liquidación, sin que se incurra en mora.

CLÁUSULA SEPTIMA. – MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1º de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR prestará inicialmente sus servicios en la ciudad arriba mencionada, pero EL EMPLEADOR podrá promoverlo a otro empleo u oficio que sea capaz de desempeñar en el mismo lugar o en otro sitio del País, siempre que el cambio no implique desmejora del salario ni de las demás condiciones de trabajo aquí estipuladas; así lo acepta expresamente EL TRABAJADOR, con la firma del presente contrato y también sobre la base de que esta asignación no es de carácter definitiva ya que en la medida en que: 1) El cargo requiere la posibilidad de asignarlo a otras zonas donde su labor sea necesaria, por el conocimiento de los productos y del mercado; 2) El negocio está disperso por el territorio nacional, tiene mercados por abrir y necesita una asignación flexible y eficiente de los recursos humanos según el comportamiento y las necesidades del mercado, EL TRABAJADOR podrá ser reasignado para lo cual bastará la notificación oportuna y previa que haga EL EMPLEADOR. Esta es una característica que las partes hacen explícita como un supuesto para el logro de los objetivos empresariales y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una condición esencial para celebrar este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

CLÁUSULA OCTAVA. – AUTORIZACIÓN: EL TRABAJADOR en esta cláusula, autoriza de manera expresa a la EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones a que

haya lugar al momento de la terminación del contrato de trabajo, por préstamos o valores a él cancelados o anticipados por LA EMPRESA por concepto de salarios, dominicales, días festivos; vacaciones; auxilios monetarios por incapacidad; gastos por servicios asistenciales, médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalario; gastos de transporte; gastos de representación; indemnizaciones de todo género; y en general cualquier suma recibida o anticipada de LA EMPRESA por todo derecho ordinario, previsto en la ley o en el contrato de trabajo. En consecuencia, queda autorizada LA EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones entre uno y otros valores, entre uno y otros abonos y cargos, sin necesidad de nueva o posterior autorización del TRABAJADOR, siendo la presente cláusula definitiva y suficiente para los pertinentes fines legales y contractuales.

CLÁUSULA NOVENA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Las partes entienden que la relación contractual que existe entre ellas determina la necesidad de que EL EMPLEADOR realice el tratamiento de los datos personales de sus trabajadores. Este tratamiento se ciñe tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios del EMPLEADOR en una relación laboral, así como de las relaciones contractuales que el EMPLEADOR tiene con terceros y en las cuales pueden intervenir sus trabajadores como ejecutores en nombre del EMPLEADOR. En este sentido, entiende EL TRABAJADOR que los datos personales que pueden ser suministrados no se limitan a información escrita, sino que comprenden también datos como la voz, fotografías, audio, imágenes, biométrica, física, entre otras. En general el tratamiento de datos personales se realiza conforme a lo regulado por las políticas, normas, procedimiento o instructivos que dicte EL EMPLEADOR en materia de protección de datos personales, aspectos laborales, lo relativo a entornos tecnológicos, y gestión de incidentes de seguridad en cumplimiento de la estrategia de seguridad de la información de la organización.

CLÁUSULA DÉCIMA. – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, el TRABAJADOR con la suscripción del presente contrato autoriza de manera voluntaria, previa, explícita e informada al EMPLEADOR en calidad de RESPONSABLE a tratar sus datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. En virtud de la Autorización aquí otorgada, EL EMPLEADOR queda expresamente autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, Comunicar, procesar, compartir, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de los datos personales del trabajador en sistemas de información y redes, sean propios o de terceros, cuyos servidores pueden estar ubicados dentro o fuera del territorio nacional, a través de los sistemas de información y de comunicaciones que determine EL EMPLEADOR y/o sus filiales que por razones contractuales, legales y/o judiciales lo requieran, en virtud de las estrategias negocios y/o de servicios compartidos y/o de soporte, logística y apoyo que se provean entre ellas. El Tratamiento de Datos Personales por parte del EMPLEADOR se realiza con la finalidad de cumplir las obligaciones legales y contractuales originadas en el contrato laboral, o en contratos con terceros en virtud de relaciones de carácter comercial, civil, obligaciones de ley u ordenadas por una autoridad competente. EL TRABAJADOR como titular de los datos personales manifiesta de manera expresa que para otorgar la Autorización contenida en la

presente Cláusula ha sido informado de las siguientes situaciones: i) La empresa, trata los datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía disponible en la recepción de la oficina. De la cual cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web; ii) Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía, sea de carácter sensible¹ o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento, es de carácter facultativo; iii) La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra; iv) El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; v) El titular de los datos personales podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo de forma gratuita una Consulta en este sentido a: nmmonta@hotmail.com; vi) En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado; vii) Recibida la Solicitud o Reclamo a través de los canales dispuestos por la empresa, la compañía le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley.

PARAGRÁFO PRIMERO: Para el tratamiento de datos de menores de edad en el evento que EL TRABAJADOR tenga hijos menores de edad y cuando el tratamiento de su información sea necesario para cumplir alguna obligación legal o contractual por parte del EMPLEADOR, este autoriza también el tratamiento de los datos de sus hijos menores de edad, en calidad de su representante, para que sean tratados por el EMPLEADOR. Así mismo EL EMPLEADOR se obliga a no poner en riesgo la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, y se compromete a inequívocamente a la realización del principio del interés superior del menor.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – DATOS DE CARÁCTER SENSIBLE: En el evento que el EMPLEADOR llegue a tratar datos personales del TRABAJADOR de carácter sensible con ocasión de la relación laboral, de las relaciones contractuales, de las relaciones legales con terceros o de las relaciones con autoridades, EL EMPLEADOR se obliga a tratar esta clase de datos con medidas de seguridad de nivel alto en atención a la importancia, reserva y confidencialidad que estos merecen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE INFORMACIÓN: Las partes acuerdan, en este contrato laboral, los siguientes numerales especiales relacionados con la confidencialidad y reserva de la información manejada por EL TRABAJADOR, previas las siguientes consideraciones: 1) Que EL TRABAJADOR tiene acceso a la información relacionada

¹ Son datos sensibles, aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

con los productos, clientes, servicios, negociaciones y datos confidenciales que son de propiedad exclusiva del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales; 2) Que la información que maneja y manejará EL TRABAJADOR, en el ejercicio de sus funciones es de carácter confidencial y un activo de propiedad del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales, en consecuencia, la disposición de dicha información sin autorización previa y escrita de su titular podrá ocasionar perjuicios; 3) Que es deber del TRABAJADOR mantener La Reserva de la información, entendida ésta, como la obligación de guardar reserva y discreción sobre los datos y vínculos de los clientes del EMPLEADOR o sobre aquellas informaciones relacionadas con la situación propia del EMPLEADOR, que conozca en desarrollo de su profesión u oficio; 4) Que EL TRABAJADOR conoce las consecuencias penales, laborales y administrativas que conlleva el levantamiento de La Reserva mencionada, en los casos no exceptuados por la ley. Así mismo conoce las disposiciones contenidas en los artículos 192 y 194 del Código Penal, relativas a la violación ilícita de comunicaciones y a la divulgación y empleo de documentos reservados. De conformidad con las consideraciones antedichas EL TRABAJADOR: a) Se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información a que tenga acceso con ocasión de su trabajo, contenida en estrategias de negocios, actividades de negocios, ideas sobre diseños, investigaciones y desarrollos sobre diseños, campañas publicitarias y estrategias de mercadeo, "Know-how", secretos industriales, datos técnico-industriales, conocimientos de marketing, de selección de personal, de organización empresarial, programas de computador, fórmulas, listados y datos de clientes listados de proveedores, productos, información sobre precios y costos, planes y programas de negocios y mercadeo, informes o análisis, proyecciones financieros, métodos, procedimientos, manuales, reportes, prospectos, oportunidades de negocios, estudios de factibilidad, planes de ventas y mercadeo, discusiones tendientes a la celebración de acuerdos y de eventuales negocios, datos relativos a las sociedades en las que labora o a sus accionistas, así como a todos los demás datos utilizados por EL EMPLEADOR para el desarrollo de su objetivo, que no tenga el carácter de públicos cualquiera que sea la fuente en que se encuentren Los datos contenidos en las anteriores fuentes así como cualesquiera otros obtenidos con causa y con ocasión del trabajo se denominarán para efectos de este contrato LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL; b) Reconoce como de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales LA EMPRESA tiene relaciones comerciales LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a que se refiere el numeral anterior, y en consecuencia se obliga a: b.1.) Mantenerla en estricta confidencialidad y a no divulgarla a terceros, en forma total o parcial, salvo que medie autorización previa y escrita del EMPLEADOR; b.2.) No utilizarla, copiarla, aplicarla o explotarla en ninguna forma ni para ningún negocio con beneficio personal o de terceros. b.3.) Impedir que tengan acceso a LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En consecuencia, se obliga a custodiar diligentemente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a su alcance y a utilizar todos los medios necesarios para evitar que la misma llegue a manos de terceros o sea conocida por estos; b.4.) Devolver a EL EMPLEADOR a la terminación del contrato, cualquiera que sea su causa, el material, programas, documentos, archivos y demás fuentes de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que se encuentren en su poder; c) Mediante el presente convenio de confidencialidad y reserva en el uso de la información, el TRABAJADOR acepta que sin la previa autorización escrita del

EMPLEADOR u orden de autoridad competente en ejercicio de funciones legales, o en desarrollo de investigación judicial, no podrá revelar, ni dar a conocer a ningún tercero, información o documento alguno que haya recibido o que esté por recibir de parte del EMPLEADOR, relativo a la información financiera, técnica o comercial relacionada con las actividades del EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: La obligación de que trata el presente literal deberá ser cumplida por EL TRABAJADOR aún después de terminado su contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, cualquiera que sea la causa de terminación. En consecuencia, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no podrá ser divulgada por EL TRABAJADOR, ya sea para beneficio propio, de su nuevo empleador o de un tercero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR será responsable por los perjuicios que el incumplimiento de la presente obligación cause a EL EMPLEADOR o a un tercero. En el evento en que EL EMPLEADOR tuviese que asumir la responsabilidad por tal hecho ante un tercero, EL TRABAJADOR se obliga a pagar al EMPLEADOR las sumas que a esta le sean exigidas, incluyendo intereses y honorarios de abogados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – FONDO ADMINISTRADOR DE PENSIONES: Se deja expresa constancia que por haber ingresado EL TRABAJADOR bajo la vigencia de la Ley 50 de 1990, queda cobijado por lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la citada ley en relación con las CESANTIAS. Para el efecto, EL TRABAJADOR deberá manifestar dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma de este contrato el fondo de cesantías donde desea se le consignen anualmente las que resulten a su favor, en caso de que por la fecha de iniciación de este contrato su vigencia se extienda más allá de la fecha límite establecida en la ley para efectuar el depósito de las cesantías ante el Fondo Administrador elegido. En caso de no hacerlo, EL EMPLEADOR determinará el fondo en donde debe efectuarse la consignación de acuerdo con la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR se obliga igualmente a informar por escrito al EMPLEADOR, libre de toda presión o apremio, dentro del término establecido en los Decretos Reglamentarios de la Ley 100 de 1993, el régimen pensional que ha elegido. En todo caso y si EL TRABAJADOR no cumple con esta obligación, EL EMPLEADOR efectuará los descuentos correspondientes y los depositará en cualquiera de las Entidades Administradoras de Pensiones, incluyendo al Seguro Social, sin perjuicio del derecho del TRABAJADOR a optar por el régimen de su conveniencia. Igualmente se obliga a comunicar por escrito al EMPLEADOR el nombre de la E.P.S. de su elección, ya que de no hacerlo será por la E.S.T.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – EFECTOS: El presente contrato sustituye y reemplaza íntegramente y deja sin efecto alguno cualquiera otro verbal o escrito celebrado entre las mismas partes con anterioridad. Las partes en forma libre y espontánea hacen constar expresamente que las condiciones estipuladas en este documento han venido rigiendo sus relaciones de trabajo y que por tanto las declaran pactadas y vigentes desde la iniciación de las mismas, sin lugar a futuras reclamaciones por carecer de todo fundamento legal o contractual, declarándose, en consecuencia, las partes recíprocamente a Paz y Salvo por

todos los conceptos determinados en el presente contrato, con excepción única de las prestaciones sociales o de las indemnizaciones legales causadas a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto o mediante el respectivo otrosí, excepto aquellas que realice EL EMPLEADOR para las cuales este legal o contractualmente facultado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – NOTIFICACIONES: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes señalan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., igualmente fijan las direcciones que se relacionan a continuación para efectos de recibir cualquier comunicación o notificación:

EL EMPLEADOR

Dirección: CARRERA 57A # 44A - 29

Teléfono: 571 – 7448118

EL TRABAJADOR

Dirección: calle 72 a # 73 - 40

Teléfono: 3172151493


Cualquier cambio o modificación respecto a las direcciones y números telefónicos precisados en esta cláusula, debe ser notificado en forma escrita dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la ocurrencia del hecho. Cualquier comunicación enviada a dirección diferente a la aquí indicada o a la que sea modificada se tendrá por no escrita.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintiuno (21) días del mes de junio de 2021.

EL EMPLEADOR


CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
NIT: 811.042.842 - 7

EL TRABAJADOR



TERESA HERRERA
C.C 41.568.061



**ACREDITACIÓN INDIVIDUAL DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.
(TRABAJADOR)**

TERESA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 41 568.061 de Bogotá, en mi condición de trabajador vinculado a **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con NIT 811.042.042-7, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí el requisito de edad establecido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 o la que la modifique

Cordialmente,



TERESA HERRERA
C.C. 41.568.061
Trabajador





Certificado No 20230425133004

Asunto: CERTIFICADO NO PENSIÓN/CC/ 41568061/TERESA HERRERA

Respetada Señor(a):

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, por medio del presente documento CERTIFICA que revisados los sistemas de información de la entidad se encontró que el señor(a) TERESA HERRERA, identificado con CC No. 41568061, a la fecha NO cuenta con PENSION RECONOCIDA por esta Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes Abril de 2023.

Cordial saludo

LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP

Recepción de correspondencia:
 Avenida Carrera 68 No 13-37
 (Bogotá, D.C.)

Centro de Atención al Ciudadano
 Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 SC-FOR-031 V1.0

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423
 Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
 Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Certificado de Aportes

Se certifica que TERESA HERRERA identificado(a) con CC 41568061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-03	2023-04	32816671	9449325167	E	2023-04-05									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,264,884				\$55,100													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,264,884				\$50,600													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,264,884				\$50,600													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-02	2023-03	32551319	9448133357	E	2023-03-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,242,046				\$54,100													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,242,046				\$49,700													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,242,046				\$49,700													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-01	2023-02	32220935	9446757010	E	2023-02-10							X		X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,210,750				\$52,700													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,210,750				\$48,500													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,210,750				\$48,500													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-12	2023-01	31733836	9444838870	E	2023-01-02									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,147,162				\$50,000													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,147,162				\$45,900													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,147,162				\$45,900													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-11	2022-12	31464896	9443905394	E	2022-12-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,123,129				\$48,900													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,123,129				\$45,000													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,123,129				\$45,000													

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-10	2022-11	31063773	9442505404	E	2022-11-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,099,096					\$47,900												
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,099,096					\$44,000												
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,099,096					\$44,000												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-09	2022-10	30651413	9441111360	E	2022-10-06									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,097,594					\$47,800												
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,097,594					\$44,000												
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,097,594					\$44,000												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-08	2022-09	30310303	9439892088	E	2022-09-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,120,125					\$48,800												
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,120,125					\$44,900												
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,120,125					\$44,900												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548560	E	2022-08-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,120,876					\$48,800												
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,414,877					\$56,600												
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,120,876					\$44,900												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-06	2022-07	29526169	9437294100	E	2022-07-12									X				X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización												
ARL		ARL SURA		21	4.35%	\$788,594					\$34,400												
ARL		ARL SURA		9	0%	\$322,519					\$0												
CCF		COMPENSAR		21	4%	\$788,594					\$31,600												
CCF		COMPENSAR		9	4%	\$329,225					\$13,200												
EPS		COMPENSAR		21	4%	\$788,594					\$31,600												

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-06	2022-07	29526169	9437294100	E	2022-07-12									X					X				
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
EPS		COMPENSAR		9	4%	\$322,519						\$13,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-05	2022-06	29051645	9436005907	E	2022-06-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,075,063						\$46,800											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,075,063						\$43,100											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,075,063						\$43,100											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-04	2022-05	28608547	9434692004	E	2022-05-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,121,627						\$48,800											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,121,627						\$44,900											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,121,627						\$44,900											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-03	2022-04	28135730	9433396978	E	2022-04-07									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,099,847						\$47,900											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,099,847						\$44,000											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,099,847						\$44,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-02	2022-03	27680925	9432103645	E	2022-03-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,081,822						\$47,100											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,081,822						\$43,300											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,081,822						\$43,300											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-01	2022-02	1319940578	9430768989	E	2022-02-09							X		X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,126,133			\$49,000														
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,126,133			\$45,100														
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,126,133			\$45,100														

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 01:00.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51690109**

CORTES PEREZ
 APELLIDOS

BLANCA ADELA
 NOMBRES

Blanca Adela Cortes Perez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1961**

SAN BERNARDO
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1981 SANTAFE DE BOGOTA DC
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500115-70081833-F-0051690109-20000819 03547 00231A 01 089550565

CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR

EMPLEADOR	CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT	811.042.842 - 7
DIRECCION EMPLEADOR	CARRERA 57A # 44A - 29 BOGOTÁ D.C
TRabajador	BLANCA ADELA CORTES PEREZ
CEdULA Nº	51.690.109 DE BOGOTÁ D.C
DIRECCION DEL TRABAJADOR	CALLE 58 A # 49A 09
TELÉFONO MÓVIL	3115853515
FECHA DE NACIMIENTO	05 DE NOVIEMBRE DE 1961
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
INICIACIÓN DE LABORES	10 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACIÓN	Por el término de la obra o labor contratada
CARGO	GUÍA A PIE - "DELTA"
SUELDO BÁSICO MENSUAL	\$1.000.000 - MAS PRESTACIONES SOCIALES
PAGADERO	MENSUAL
LUGAR DE CONTRATACIÓN	BOGOTÁ D.C
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	BOGOTÁ D.C

CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 811.042.842 - 7, quien en el presente contrato y para todos los efectos se denominará **EL EMPLEADOR**, y **BLANCA ADELA CORTES PEREZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 51.690.109 quien en el presente contrato y que en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, celebramos el contrato de trabajo a término de obra labor estipulado en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO, OBRA O LABOR CONTRATADA: En forma personal y exclusiva **EL TRABAJADOR** compromete, en favor de **EL EMPLEADOR**, su capacidad normal de trabajo, eficiente y necesaria, para desempeñar el oficio de **GUÍA A PIE - "DELTA"** así como en la ejecución de tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo de conformidad con el **ANEXO 01** y las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** y éste se obliga a: a) poner al servicio de **EL EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** directamente o sus representantes, b) Prestar sus servicios en forma exclusiva al **EMPLEADOR**, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) Guardar estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general de cuanto llegue a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; d) Prestar los servicios antes dichos personalmente en los sitios que indique **EL EMPLEADOR** y, excepcionalmente fuera de él o del territorio de la República de Colombia, cuando las necesidades del servicio lo exigieren, e) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, f) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, en el Reglamento Interno de

Trabajo, manuales de funciones, manuales de ética, y en general cualquier documento o política emitida por EL EMPLEADOR, los cuales hacen parte integrante del presente contrato; g) Cumplir con los objetivos, de producción o económicos, metas periódicas o cualquier otro tipo de tarea asignada por EL EMPLEADOR; h) serán funciones específicas las establecidas en el manual de funciones del cargo; i) Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; j) Asistir a las reuniones programadas por la empresa; k) Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo todos los elementos (devolutivos) utilizados en sus labores, tales como listas de precios, carnet, formatos, sellos, dineros, cheques, claves de computador y cualquier otro tipo de papelería o elemento de propiedad de LA EMPRESA con logo de identificación que se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad; l) Procurar el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en LA EMPRESA y demás actividades de tipo organizacional; m) Las demás que en el desarrollo del contrato le asigne EL EMPLEADOR; n) Dar un adecuado uso a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos suministrados por EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las prohibiciones de carácter legal y reglamentario, las partes establecen las siguientes especiales al TRABAJADOR: a) Solicitar préstamos o ayuda económica a los clientes del EMPLEADOR aprovechándose de su cargo o aceptarles donaciones de cualquier clase, sin la previa autorización del EMPLEADOR; b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR en provecho propio o que causen perjuicio al EMPLEADOR o terceros; c) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para EL EMPLEADOR; d) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar de manera nociva la reputación del EMPLEADOR; f) Retirar de las instalaciones donde funcione LA EMPRESA, u oficinas, elementos, máquinas y útiles de propiedad del EMPLEADOR sin su previa autorización escrita; g) Utilizar los equipos de cómputo en actividades personales o diferentes a las inherentes al desempeño del cargo; h) Engañar, mentir a clientes, compañeros, superiores, etc., en cualquier situación o aspecto durante el desarrollo del contrato de trabajo; i) Faltar al trabajo o llegar tarde sin justa causa o sin incapacidad emitida por la correspondiente EPS; j) Asumir actitudes irrespetuosas, desobedientes o groseras ante clientes, compañeros o superiores; k) Omitir informar al empleador o sus representantes sobre situaciones personales, laborales, comerciales y en general cualquiera que pueda poner en peligro intereses del empleador o perjudicarlo; l) Retener, demorar, desviar el manejo, reporte y legalización de cualquier suma de dinero entregada al trabajador por clientes, o el mismo empleador durante el desarrollo de las funciones asignadas al trabajador; m) Exceder, abusar, extralimitar las facultades establecidas para el desarrollo de la función a cargo para favorecer a terceros, compañeros o así mismo; n) Lucrarse individualmente con el ejercicio de la función encomendada, hacer favores a clientes, compañeros o terceros en detrimento de los intereses del empleador; ñ) Negarse o sustraerse a utilizar los implementos de dotación y seguridad industrial suministrados por el empleador; o) Incurrir en comentarios, observaciones o apuntes verbales o escritos mal intencionados en contra de clientes, compañeros, superiores, socios o la empresa en

general, o cualquiera que pueda afectar la imagen de la empresa o el clima organizacional; p) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes y proveedores, productos en desarrollo, archivos electrónicos, cotizaciones, propuestas y hojas de vida; q) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación, facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; r) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de LA EMPRESA, su buen nombre, pérdida de clientes imputable al trabajador; s) Utilizar a los Trabajadores de la empresa, en horas de trabajo para realizar actividades de carácter personal; t) Tratar de quitar por cualquier medio, los clientes a sus compañeros; u) Discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas; v) Ocasionar daños a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR, que impidan su óptimo funcionamiento; w) ingerir bebidas alcohólicas en el sitio de trabajo, así como presentarse a trabajar en estado de embriaguez.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR declara y acepta que: a) Conoce las funciones que asume y que posee la aptitud necesaria para desempeñarlas; b) Ha recibido, conoce, acepta y se compromete a cumplir con las normas e instrucciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato, en cuanto sean pertinentes. De igual forma EL TRABAJADOR acepta que cualquier tipo de incumplimiento, inobservancia o permisividad respecto al contenido de estos documentos constituye falta grave que se puede considerar como justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del EMPLEADOR y, que también harán parte integrante de este contrato, las circulares, instrucciones, órdenes internas que emitan las Directivas de LA EMPRESA en forma verbal, escrito o electrónica.

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: A parte de las obligaciones consagradas en el Código Sustantivo de Trabajo EL EMPLEADOR se obliga a: a) Pagar EL TRABAJADOR los salarios convenidos en las condiciones de tiempo modo y lugar establecidos en la ley o en este contrato; b) Facilitar todos los medios para que EL TRABAJADOR reciba el entrenamiento en la ocupación u oficio materia de este contrato; c) Mantener afiliado a EL TRABAJADOR durante todo el tiempo de este contrato al sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), para efectos de los aportes, EL EMPLEADOR asumirá lo correspondiente y de acuerdo a la normatividad legal pertinente; d) Brindar a EL TRABAJADOR los primeros auxilios en el sitio de trabajo en los casos de accidente de trabajo o trastorno intempestivo de salud; e) Afiliarse y afiliar a EL TRABAJADOR a una Caja de Compensación Familiar del lugar donde se ejecuten los trabajos; f) Pagar las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social dentro de los plazos fijados por las diferentes entidades.

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN: el presente contrato de trabajo es POR EL TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, que se ha indicado a continuación: El presente contrato laboral, durará hasta cuando finalice el contrato entre CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S Y SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-1880, la finalización del contrato podrá darse por la suspensión y/o terminación anticipadamente del contrato base finalice, así mismo, por decisión de manera

anticipada si así lo designa el supervisor del contrato. Este contrato reemplaza con todos sus efectos cualquier otro contrato suscrito con el TRABAJADOR. Sin embargo, EL TRABAJADOR podrá dar por terminado el contrato en cualquier tiempo. **PARÁGRAFO PRIMERO: PERIODO DE PRUEBA:** Teniendo en cuenta la modalidad de contrato de trabajo que se suscribe, las partes acuerdan que el período de prueba sea de 60 días. Durante este período cualquiera de ellas podrá dar por terminado el contrato, sin que se genere indemnización alguna. Durante este período tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral y sin que se genere indemnización alguna, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLÁUSULA CUARTA. - REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario arriba indicado, pagaderos en las oportunidades también señaladas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Queda establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es entendido y así lo aceptan en forma expresa las partes que las comisiones, bonificaciones esporádicas o permanentes, asignación de sumas fijas o periódicas para gastos u otros conceptos, bonos de calidad, cumplimiento, logro de metas, etc., que EL EMPLEADOR haga al TRABAJADOR por mera liberalidad NO se computarán como parte de la remuneración devengada para los efectos de las prestaciones sociales, ni se computarán para el pago de seguridad social ni aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 50 de 1990.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes convienen expresamente que cualquiera de los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, pactados convencional o contractualmente, u otorgados unilateralmente en forma extra legal por EL EMPLEADOR, tales como alimentación, habitación o vestuarios, viáticos permanentes u ocasionales, o en general toda prima, auxilio o comisión de tal naturaleza, NO constituye base salarial para la liquidación de las prestaciones sociales de que tratan los artículos VII y IX del Código Sustantivo del Trabajo, por lo que EL EMPLEADOR realizará la correspondiente retención en la fuente, cuando haya lugar a la misma, toda vez que, como ya se indicó, estos beneficios no constituyen salario por no ser una remuneración o contraprestación directa del servicio y se otorgan por mera liberalidad del EMPLEADOR para el desempeño de sus funciones como TRABAJADOR, sin que sea para su beneficio personal o para enriquecer su patrimonio.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del TRABAJADOR y a favor del EMPLEADOR, éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde

ahora EL TRABAJADOR, entendiéndose expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

CLÁUSULA QUINTA. – JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo éste cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 24 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones no se computan dentro de la misma, según lo preceptuado por el artículo 167 *ibidem*. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la Ley 789 de 2002. De la misma forma autoriza a descontar de la liquidación los días pagados en forma anticipada en las quincenas y no laborados.

CLÁUSULA SEXTA. – TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato, por cualquiera de las partes que en él intervienen, las enumeradas en el artículo 62 del C.S.T., modificados por el artículo 79. Del Decreto 2351 de 1965 y demás normas que lo modifican y complementan; por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. De manera expresa se califican como faltas graves el incumplimiento del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones y prohibiciones previstas en la cláusula PRIMERA de este documento y las demás faltas que para el efecto se califiquen como graves en cláusulas adicionales del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Además de las justas causas anotadas previamente o contenidas en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro, las partes convienen en calificar como graves las siguientes faltas, cuya comisión constituye justa causa para que LA EMPRESA dé por terminado unilateralmente el presente contrato: a) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa y aún por la primera vez, cuando con ello produzca un perjuicio grave a EL EMPLEADOR; b) La falta total del TRABAJADOR al trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente o durante todo el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR; c) El retardo en la hora de entrada al trabajo, sin justa causa, cuando no ocasione perjuicio grave a EL EMPLEADOR, por tercera vez dentro de un período de doce meses, es decir, cuando los tres retardos se hayan sucedido dentro del mencionado período; d) La falta total del TRABAJADOR al trabajo durante el día, sin justa causa, aun cuando no ocasione perjuicio grave a LA EMPRESA, por una vez; e) El incumplimiento o la impuntualidad en citas o compromisos con compañeros, superiores o clientes de la empresa; f) Las desavenencias con superiores, compañeros o subalternos en el desarrollo de su labor; g) La violación grave por parte del TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales o reglamentarias, aun por primera vez; h) La violación leve por parte del TRABAJADOR, de las obligaciones contractuales o reglamentarias, por segunda vez; i) El incumplimiento en la presentación de informes periódicos o dentro de los tiempos exigidos por el EMPLEADOR; j) El incumplimiento de objetivos y metas asignadas en dos periodos consecutivos; k) Las situaciones de conflictos que persistan y no puedan conciliarse

en las cuales sea parte o intervenga el TRABAJADOR; l) Las situaciones de acoso laboral declaradas por el Ministerio de Trabajo; m) La mala toma de decisiones, las cuales hasta por culpa levisima, causen perjuicios a la compañía; n) El desempeño personal, calificado de inmoral, abusivo, extralimitado etc., que afecte la imagen de la Empresa, ante los trabajadores, compañeros, superiores, subalternos y terceros; o) Se constituye en justa causa para dar por terminado el contrato, la pérdida o el daño total ocasionado a los equipos de cómputo y comunicación, maquinarias y demás elementos que suministre EL EMPLEADOR al TRABAJADOR para el adecuado desempeño de sus funciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Acuerdan las partes que, en consideración a las verificaciones de activos a cargo del trabajador, así como la preparación de la liquidación definitiva del contrato de trabajo, el patrono podrá tomarse hasta quince (15) días hábiles para el pago de la liquidación, sin que se incurra en mora.

CLÁUSULA SEPTIMA. – MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1º de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR prestará inicialmente sus servicios en la ciudad arriba mencionada, pero EL EMPLEADOR podrá promoverlo a otro empleo u oficio que sea capaz de desempeñar en el mismo lugar o en otro sitio del País, siempre que el cambio no implique desmejora del salario ni de las demás condiciones de trabajo aquí estipuladas; así lo acepta expresamente EL TRABAJADOR, con la firma del presente contrato y también sobre la base de que esta asignación no es de carácter definitiva ya que en la medida en que: 1) El cargo requiere la posibilidad de asignarlo a otras zonas donde su labor sea necesaria, por el conocimiento de los productos y del mercado; 2) El negocio está disperso por el territorio nacional, tiene mercados por abrir y necesita una asignación flexible y eficiente de los recursos humanos según el comportamiento y las necesidades del mercado, EL TRABAJADOR podrá ser reasignado para lo cual bastará la notificación oportuna y previa que haga EL EMPLEADOR. Esta es una característica que las partes hacen explícita como un supuesto para el logro de los objetivos empresariales y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una condición esencial para celebrar este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

CLÁUSULA OCTAVA. – AUTORIZACIÓN: EL TRABAJADOR en esta cláusula, autoriza de manera expresa a la EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones a que haya lugar al momento de la terminación del contrato de trabajo, por préstamos o valores a él cancelados o anticipados por LA EMPRESA por concepto de salarios, dominicales, días festivos; vacaciones; auxilios monetarios por incapacidad; gastos por servicios asistenciales, médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalario; gastos de transporte; gastos de representación; indemnizaciones de todo género, y en general cualquier suma recibida o

anticipada de LA EMPRESA por todo derecho ordinario, previsto en la ley o en el contrato de trabajo. En consecuencia, queda autorizada LA EMPRESA para efectuar las pertinentes deducciones y compensaciones entre uno y otros valores, entre uno y otros abonos y cargos, sin necesidad de nueva o posterior autorización del TRABAJADOR, siendo la presente cláusula definitiva y suficiente para los pertinentes fines legales y contractuales.

CLÁUSULA NOVENA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Las partes entienden que la relación contractual que existe entre ellas determina la necesidad de que EL EMPLEADOR realice el tratamiento de los datos personales de sus trabajadores. Este tratamiento se refiere tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios del EMPLEADOR en una relación laboral, así como de las relaciones contractuales que el EMPLEADOR tiene con terceros y en las cuales pueden intervenir sus trabajadores como ejecutores en nombre del EMPLEADOR. En este sentido, entiende EL TRABAJADOR que los datos personales que pueden ser suministrados no se limitan a información escrita, sino que comprenden también datos como la voz, fotografías, audio, imágenes, biométrica, física, entre otras. En general el tratamiento de datos personales se realiza conforme a lo regulado por las políticas, normas, procedimientos o instructivos que dicte EL EMPLEADOR en materia de protección de datos personales, aspectos laborales, lo relativo a entornos tecnológicos, y gestión de incidentes de seguridad en cumplimiento de la estrategia de seguridad de la información de la organización.

CLÁUSULA DÉCIMA. – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, el TRABAJADOR con la suscripción del presente contrato autoriza de manera voluntaria, previa, explícita e informada al EMPLEADOR en calidad de **RESPONSABLE** a tratar sus datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. En virtud de la Autorización aquí otorgada, EL EMPLEADOR queda expresamente autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, Comunicar, procesar, compartir, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de los datos personales del trabajador en sistemas de información y redes, sean propios o de terceros, cuyos servidores pueden estar ubicados dentro o fuera del territorio nacional, a través de los sistemas de información y de comunicaciones que determine EL EMPLEADOR y/o sus filiales que por razones contractuales, legales y/o judiciales lo requieran, en virtud de las estrategias negocios y/o de servicios compartidos y/o de soporte, logística y apoyo que se provean entre ellas. El Tratamiento de Datos Personales por parte del EMPLEADOR se realiza con la finalidad de cumplir las obligaciones legales y contractuales originadas en el contrato laboral, o en contratos con terceros en virtud de relaciones de carácter comercial, civil, obligaciones de ley u ordenadas por una autoridad competente. EL TRABAJADOR como titular de los datos personales manifiesta de manera expreso que para otorgar la Autorización contenida en la presente Cláusula ha sido informado de las siguientes situaciones: i) La empresa, trata los datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía disponible en la recepción de la oficina. De la cual cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web; ii) Cuando la información que vaya a ser tratada

por la compañía, sea de carácter sensible¹ o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento, es de carácter facultativo; ii) La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra; iv) El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; v) El titular de los datos personales podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo de forma gratuita una Consulta en este sentido a: nmmonta@hotmail.com; vi) En el evento en que el titular considere que la empresa, dió un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado; vii) Recibida la Solicitud o Reclamo a través de los canales dispuestos por la empresa, la compañía le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley.

PARAGRÁFO PRIMERO: Para el tratamiento de datos de menores de edad en el evento que EL TRABAJADOR tenga hijos menores de edad y cuando el tratamiento de su información sea necesario para cumplir alguna obligación legal o contractual por parte del EMPLEADOR, este autoriza también el tratamiento de los datos de sus hijos menores de edad, en calidad de su representante, para que sean tratados por el EMPLEADOR. Así mismo EL EMPLEADOR se obliga a no poner en riesgo la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, y se compromete a inequívocamente a la realización del principio del interés superior del menor.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – DATOS DE CARÁCTER SENSIBLE: En el evento que el EMPLEADOR llegue a tratar datos personales del TRABAJADOR de carácter sensible con ocasión de la relación laboral, de las relaciones contractuales, de las relaciones legales con terceros o de las relaciones con autoridades, EL EMPLEADOR se obliga a tratar esta clase de datos con medidas de seguridad de nivel alto en atención a la importancia, reserva y confidencialidad que estos merecen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE INFORMACIÓN: Las partes acuerdan, en este contrato laboral, los siguientes numerales especiales relacionados con la confidencialidad y reserva de la información manejada por EL TRABAJADOR, previas las siguientes consideraciones: 1) Que EL TRABAJADOR tiene acceso a la información relacionada con los productos, clientes, servicios, negociaciones y datos confidenciales que son de propiedad exclusiva del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL EMPLEADOR tiene relaciones comerciales, 2) Que la información que maneja y manejará EL TRABAJADOR, en el ejercicio de sus funciones es de carácter confidencial y un activo de propiedad del EMPLEADOR, de sus clientes y/o demás personas con las cuales EL

¹ Son datos sensibles, aquellos datos que afectan la integridad del titular o cuyo aspidablejo puede generar discriminación. Por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

EMPLEADOR tiene relaciones comerciales, en consecuencia, la disposición de dicha información sin autorización previa y escrita de su titular podrá ocasionar perjuicios; 3) Que es deber del **TRABAJADOR** mantener La Reserva de la información, entendida ésta, como la obligación de guardar reserva y discreción sobre los datos y vínculos de los clientes del **EMPLEADOR** o sobre aquellas informaciones relacionadas con la situación propia del **EMPLEADOR**, que conozca en desarrollo de su profesión u oficio; 4) Que **EL TRABAJADOR** conoce las consecuencias penales, laborales y administrativas que conlleva el levantamiento de La Reserva mencionada, en los casos no exceptuados por la ley. Así mismo conoce las disposiciones contenidas en los artículos 192 y 194 del Código Penal, relativas a la violación ilícita de comunicaciones y a la divulgación y empleo de documentos reservados. De conformidad con las consideraciones antedichas **EL TRABAJADOR**: a) Se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información a que tenga acceso con ocasión de su trabajo, contenida en estrategias de negocios, actividades de negocios, ideas sobre diseños, investigaciones y desarrollos sobre diseños, campañas publicitarias y estrategias de mercadeo, "know-how", secretos industriales, datos técnico-industriales, conocimientos de marketing, de selección de personal, de organización empresarial, programas de computador, fórmulas, listados y datos de clientes listados de proveedores, productos, información sobre precios y costos, planes y programas de negocios y mercadeo, informes o análisis, proyecciones financieros, métodos, procedimientos, manuales, reportes, prospectos, oportunidades de negocios, estudios de factibilidad, planes de ventas y mercadeo, discusiones tendientes a la celebración de acuerdos y de eventuales negocios, datos relativos a las sociedades en las que labora o a sus accionistas, así como a todos los demás datos utilizados por **EL EMPLEADOR** para el desarrollo de su objetivo, que no tenga el carácter de públicos cualquiera que sea la fuente en que se encuentren. Los datos contenidos en las anteriores fuentes así como cualesquiera otros obtenidos con causa y con ocasión del trabajo se denominarán para efectos de este contrato **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**; b) Reconoce como de propiedad exclusiva de **EL EMPLEADOR**, de sus clientes y/o demás personas con las cuales **LA EMPRESA** tiene relaciones comerciales **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** a que se refiere el numeral anterior, y en consecuencia se obliga a: b.1.) Mantenerla en estricta confidencialidad y a no divulgarla a terceros, en forma total o parcial, salvo que medie autorización previa y escrita del **EMPLEADOR**; b.2.) No utilizarla, copiarla, aplicarla o explotarla en ninguna forma ni para ningún negocio con beneficio personal o de terceros. b.3.) Impedir que tengan acceso a **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**. En consecuencia, se obliga a custodiar diligentemente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** a su alcance y a utilizar todos los medios necesarios para evitar que la misma llegue a manos de terceros o sea conocida por estos; b.4.) Devolver a **EL EMPLEADOR** a la terminación del contrato, cualquiera que sea su causa, el material, programas, documentos, archivos y demás fuentes de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que se encuentren en su poder; c) Mediante el presente convenio de confidencialidad y reserva en el uso de la Información, el **TRABAJADOR** acepta que sin la previa autorización escrita del **EMPLEADOR** u orden de autoridad competente en ejercicio de funciones legales, o en desarrollo de investigación judicial, no podrá revelar, ni dar a conocer a ningún tercero, información o documento alguno que haya recibido o que esté por recibir de parte del **EMPLEADOR**, relativo a la información financiera, técnica o comercial relacionada con las actividades del **EMPLEADOR**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La obligación de que trata el presente literal deberá ser cumplida por **EL TRABAJADOR** aún después de terminado su contrato de trabajo con **EL EMPLEADOR**, cualquiera que sea la causa de terminación. En consecuencia, **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no podrá ser divulgada por **EL TRABAJADOR**, ya sea para beneficio propio, de su nuevo empleador o de un tercero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL TRABAJADOR** será responsable por los perjuicios que el incumplimiento de la presente obligación cause a **EL EMPLEADOR** o a un tercero. En el evento en que **EL EMPLEADOR** tuviese que asumir la responsabilidad por tal hecho ante un tercero, **EL TRABAJADOR** se obliga a pagar al **EMPLEADOR** las sumas que a esta le sean exigidas, incluyendo intereses y honorarios de abogados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – FONDO ADMINISTRADOR DE PENSIONES: Se deja expresa constancia que por haber ingresado **EL TRABAJADOR** bajo la vigencia de la Ley 50 de 1990, queda cobijado por lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la citada ley en relación con las **CESANTIAS**. Para el efecto, **EL TRABAJADOR** deberá manifestar dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma de este contrato el fondo de cesantías donde desea se le consignen anualmente las que resulten a su favor, en caso de que por la fecha de iniciación de este contrato su vigencia se extienda más allá de la fecha límite establecida en la ley para efectuar el depósito de las cesantías ante el Fondo Administrador elegido. En caso de no hacerlo, **EL EMPLEADOR** determinará el fondo en donde debe efectuarse la consignación de acuerdo con la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL TRABAJADOR** se obliga igualmente a informar por escrito al **EMPLEADOR**, libre de toda presión o apremio, dentro del término establecido en los Decretos Reglamentarios de la Ley 100 de 1993, el régimen pensional que ha elegido. En todo caso y si **EL TRABAJADOR** no cumple con esta obligación, **EL EMPLEADOR** efectuará los descuentos correspondientes y los depositará en cualquiera de las Entidades Administradoras de Pensiones, incluyendo al Seguro Social, sin perjuicio del derecho del **TRABAJADOR** a optar por el régimen de su conveniencia. Igualmente se obliga a comunicar por escrito al **EMPLEADOR** el nombre de la E.P.S. de su elección, ya que de no hacerlo será por la E.S.T.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – EFECTOS: El presente contrato sustituye y reemplaza íntegramente y deja sin efecto alguno cualquiera otro verbal o escrito celebrado entre las mismas partes con anterioridad. Las partes en forma libre y espontánea hacen constar expresamente que las condiciones estipuladas en este documento han venido rigiendo sus relaciones de trabajo y que por tanto las declaran pactadas y vigentes desde la iniciación de las mismas, sin lugar a futuras reclamaciones por carecer de todo fundamento legal o contractual, declarándose, en consecuencia, las partes recíprocamente a Paz y Salvo por todos los conceptos determinados en el presente contrato, con excepción única de las prestaciones sociales o de las indemnizaciones legales causadas a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto o mediante el

respectivo otrosi, excepto aquellas que realice EL EMPLEADOR para las cuales este legal o contractualmente facultado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – NOTIFICACIONES: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes señalan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., igualmente fijan las direcciones que se relacionan a continuación para efectos de recibir cualquier comunicación o notificación:

EL EMPLEADOR

Dirección: CARRERA 57A # 44A - 29

Teléfono: 571 - 7448118

EL TRABAJADOR


Dirección: CALLE 58 A # 49A 09

Teléfono: 3115853515

Cualquier cambio o modificación respecto a las direcciones y números telefónicos precisados en esta cláusula, debe ser notificado en forma escrita dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la ocurrencia del hecho. Cualquier comunicación enviada a dirección diferente a la aquí indicada o a la que sea modificada se tendrá por no escrita.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. A los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

EL EMPLEADOR


 CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
 NIT: 811.042.842 - 7
EL TRABAJADOR


 BLANCA ADELA CORTES PEREZ
 C.C 51.690.109 DE BOGOTÁ D.C

**ANEXO 01 FUNCIONES
CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR**

Que en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021. Se suscribió el contrato de trabajo a término de la obra o labor entre CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 811.042.842 - 7, quien en el contrato y para todos los efectos se denominará el empleador y BLANCA ADELA CORTES PEREZ Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 51.690.109 y que en adelante se denominará el trabajador. Que para efectos del presente contrato se anexan:

FUNCIONES GUÍA A PIE - "DELTA"

1. Cumplir con las actividades programadas según las necesidades del servicio de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2. Ejecutar actividades informativas y persuasivas en materia de seguridad vial teniendo en cuenta las necesidades del servicio.
3. Asistir y colaborar en los recorridos operativos programados por la entidad y realizar el seguimiento de las medidas que se implementen sobre las eventualidades en vía como ejercicio de monitoreo del flujo vehicular, con previo conocimiento del Centro de Gestión del Tránsito.
4. Asistir operativamente en la distribución, transporte e implementación del material logístico, de señalización y de apoyo, y de aquellos elementos complementarios con el fin de atender los requerimientos en vía.
5. Salvaguardar y dar buen uso a la Información y recursos físicos entregados para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
6. Apoyar las labores de inventario de los materiales de logística disponibles para la realización de los operativos y actividades a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad referentes a la gestión del tránsito.
7. Prestar apoyo de acuerdo con la necesidad y actividades definidas por el supervisor del contrato, en las labores relacionadas con archivo físico y digital, correspondencia, procesamiento de información técnica en formato físico y digital de los diferentes temas que trata la entidad.
8. Realizar labores de toma de información y monitoreo cuando sean requeridas por la Secretaría Distrital de Movilidad.
9. Elaborar mensualmente, o cuando sea requerido por parte del director, subdirector, supervisor del contrato, coordinador o líder del grupo de trabajo, los informes que haya a lugar respecto a las acciones y novedades ocurridas durante la prestación del servicio.
10. Asistir a las reuniones y actividades de socialización de información programadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.
11. Informar y guiar al usuario con la excelencia y calidad establecida por la Secretaría Distrital de Movilidad sobre las actividades, campañas y programas desarrollados en las intervenciones.
12. Mantener una excelente presentación personal, haciendo uso de las prendas de imagen institucional y recursos físicos asignados para el desarrollo de las actividades.

13. Portar únicamente durante la prestación del servicio las prendas institucionales y elementos suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad
14. Asumir comportamiento y respeto por la ciudadanía, funcionarios, contratistas y demás personal de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como con el personal con el que se relacione, evitando todo acto de agresión verbal o física u ocasionando daños a las personas o cosas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la terminación unilateral del contrato
15. Cumplir las recomendaciones dadas por la Secretaría Distrital De Movilidad y la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) referente al autocuidado en vía.
16. Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso de Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Entidad, previa suscripción del acta de inicio.

El presente instrumento se firma en Bogotá D.C A los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

EL EMPLEADOR



CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT: 811.042.542-7

EL TRABAJADOR



BLANCA ADELA CORTES PEREZ
C.C 51.690.109 DE BOGOTÁ D.C

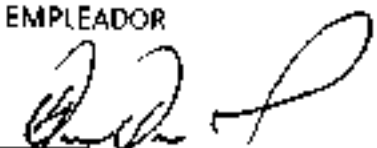
ANEXO 02 AUXILIOS
CONTRATO DE TRABAJO POR TÉRMINO DE LA OBRA O LABOR

Que en Bogotá D.C A los diez (10) días del mes de diciembre de 2021 se suscribió el contrato de trabajo a término de la obra o labor entre CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 811.042.842 - 7, quien en el contrato y para todos los efectos se denominará el empleador y BLANCA ADELA CORTES PEREZ (Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 51.690.109 y que en adelante se denominará el trabajador. Que para efectos del presente contrato se anexan:


Tanto el EMPLEADOR, como el TRABAJADOR acuerdan expresamente que el EMPLEADOR le reembolsará al TRABAJADOR por concepto Auxilio de Comunicación una suma máxima mensual de VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000). Las partes acuerdan que este dinero lo recibe el TRABAJADOR NO para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad las funciones, por lo tanto no tendrán carácter salarial, así como no tendrán carácter salarial cualquier reconocimiento adicional acordado estatutaria, convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S., tal y como se expresa en el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 128 con las modificaciones introducidas por el art. 15 de la Ley 50 de 1990) y por lo tanto no serán tomados para realizar liquidaciones del auxilio de cesantía, los intereses sobre la cesantía y la prima de servicios, liquidación de vacaciones, tampoco serán base para determinar el derecho o no, al auxilio legal de transporte y a la dotación, base para liquidar aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y base para liquidar aportes parafiscales SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar. De la misma manera, no constituyen salario todos aquellos auxilios económicos que por circunstancias determinadas otorga la compañía a sus trabajadores, tales como: auxilios o becas para estudio, auxilios por muerte de familiares o por calamidad doméstica, auxilios o reconocimientos por drogas o consultas médicas u odontológicas, bonos por desplazamientos, bonificaciones por cumplimiento de metas o concursos, o cualquier otro beneficio similar a los anteriormente enunciados.

El presente instrumento se firma en Bogotá D.C el presente instrumento se firma en Bogotá D.C A los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

EL EMPLEADOR


CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT: 811.042.842 - 7

EL TRABAJADOR


BLANCA ADELA CORTES PEREZ
C.C 51.690.109 DE BOGOTÁ D.C

**ACREDITACIÓN INDIVIDUAL DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA.
(TRABAJADOR)**

BLANCA ADELA CORTES PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.690.109 de Bogotá, en mi condición de trabajador vinculado a **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con NIT 811.042.842-7, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí el requisito de edad establecido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 o la que la modifique.

Cordialmente,



BLANCA ADELA CORTES PEREZ
C.C. 51.690.109
Trabajador





Certificado No 20230425133140

Asunto: CERTIFICADO NO PENSIÓN/CC/ 51690109/BLANCA ADELA CORTES PEREZ

Respetada Señor(a):

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, por medio del presente documento CERTIFICA que revisados los sistemas de información de la entidad se encontró que el señor(a) BLANCA ADELA CORTES PEREZ, identificado con CC No. 51690109, a la fecha NO cuenta con PENSION RECONOCIDA por esta Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes Abril de 2023.

Cordial saludo

LUZ DARY MENDOZA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP

Recepción de correspondencia:
 Avenida Carrera 68 No 13-37
 (Bogotá, D.C.)

Centro de Atención al Ciudadano
 Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 SC-FOR-031 V1.0

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423
 Línea fija en Bogotá: (1) 4926090
 Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Certificado de Aportes

Se certifica que BLANCA ADELA CORTES PEREZ identificado(a) con CC 51690109 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-03	2023-04	32816671	9449325167	E	2023-04-05									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,276,725				\$55,600													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,276,725				\$51,100													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,276,725				\$51,100													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-02	2023-03	32551319	9448133357	E	2023-03-09									X				L					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		28	4.35%	\$1,172,326				\$51,000													
ARL		ARL SURA		2	0%	\$77,334				\$0													
CCF		COMPENSAR		28	4%	\$1,172,326				\$46,900													
CCF		COMPENSAR		2	4%	\$77,333				\$3,100													
EPS		COMPENSAR		28	4%	\$1,172,326				\$46,900													
EPS		COMPENSAR		2	4%	\$77,334				\$3,100													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2023-01	2023-02	32220935	9446757010	E	2023-02-10							X		X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,250,504				\$54,400													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,250,504				\$50,100													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,250,504				\$50,100													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-12	2023-01	31733836	9444838870	E	2023-01-02									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,127,635				\$49,100													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,127,635				\$45,200													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,127,635				\$45,200													

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-11	2022-12	31464896	9443905394	E	2022-12-09									X					X				
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		21	4.35%	\$800,611						\$34,900											
ARL		ARL SURA		9	0%	\$331,983						\$0											
CCF		COMPENSAR		21	4%	\$1,098,441						\$44,000											
CCF		COMPENSAR		9	4%	\$335,059						\$13,500											
EPS		COMPENSAR		21	4%	\$800,611						\$32,100											
EPS		COMPENSAR		9	4%	\$331,983						\$13,300											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-10	2022-11	31063773	9442505404	E	2022-11-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,106,607						\$48,200											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,106,607						\$44,300											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,106,607						\$44,300											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-09	2022-10	30651413	9441111360	E	2022-10-06									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,112,615						\$48,400											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,112,615						\$44,600											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,112,615						\$44,600											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-08	2022-09	30310303	9439892088	E	2022-09-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,109,611						\$48,300											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,109,611						\$44,400											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,109,611						\$44,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548560	E	2022-08-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,132,142						\$49,300											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,132,142						\$45,300											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-07	2022-08	29915380	9438548560	E	2022-08-08									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,132,142						\$45,300											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-06	2022-07	29526169	9437294100	E	2022-07-12									X		X							
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		26	4.35%	\$1,026,352						\$44,700											
ARL		ARL SURA		4	0%	\$133,334						\$0											
CCF		COMPENSAR		26	4%	\$1,026,352						\$41,100											
CCF		COMPENSAR		4	4%	\$133,334						\$5,400											
EPS		COMPENSAR		26	4%	\$1,026,352						\$41,100											
EPS		COMPENSAR		4	4%	\$133,334						\$5,400											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-05	2022-06	29051645	9436005907	E	2022-06-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,078,067						\$46,900											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,078,067						\$43,200											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,078,067						\$43,200											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-04	2022-05	28608547	9434692004	E	2022-05-09									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,146,412						\$49,900											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,146,412						\$45,900											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,146,412						\$45,900											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-03	2022-04	28135730	9433396978	E	2022-04-07									X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,123,129						\$48,900											
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,123,129						\$45,000											
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,123,129						\$45,000											

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S NI 811042842

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-02	2022-03	27680925	9432103645	E	2022-03-08										X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,080,320				\$47,000													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,080,320				\$43,300													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,080,320				\$43,300													
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2022-01	2022-02	1319940578	9430768989	E	2022-02-09							X		X									
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
ARL		ARL SURA		30	4.35%	\$1,106,821				\$48,200													
CCF		COMPENSAR		30	4%	\$1,106,821				\$44,300													
EPS		COMPENSAR		30	4%	\$1,106,821				\$44,300													

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 01:01.


**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR, PROMOVER Y FACILITAR EL
ACCESO DE LAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA**

OFERENTE: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS

Los suscritos **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.750.137** de **Medellín**, en calidad de Representante Legal y, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **11.350.364** de **Guasca** con tarjeta profesional N° **200634-T**, calidad de Revisor Fiscal designado por AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S para la empresa **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con el NIT **811.042.842-7**, certificamos, **bajo la gravedad de juramento que**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el Artículo 2.2.1.13.2.2., del Decreto 957 de 2019, el tamaño de la empresa **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS.**, es **MEDIANA** tal y como se puede verificar en el Certificado de existencia y representación legal y en el Registro único de Proponentes.

Se expide a los **tres (03)** días del mes de **mayo** del 2023.

Firma de los manifestantes



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
 C.C. No. **71.750.137** de Medellín
 Representante Legal



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 C. C. No. **11.350.364** de Guasca
 (Cundinamarca)
 Revisor Fiscal – delegado por AJF
 ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S
 Tarjeta Profesional No. **200634-T**



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Ver Pag. No. 41



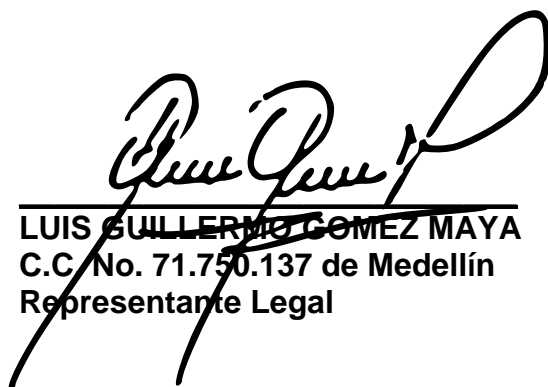
ACREDITACIÓN DE PAGO A MIPYMES

OFERENTE: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS

Los suscritos **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.750.137** de **Medellín**, en calidad de Representante Legal y, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **11.350.364** de **Guasca** con tarjeta profesional N° **200634-T**, calidad de Revisor Fiscal designado por AJF ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S para la empresa **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS**, identificada con el NIT **811.042.842-7**, certificamos, **bajo la gravedad de juramento que** la sociedad de acuerdo con los estados financieros a corte de 31 de diciembre del 2022, realizó pagos totales por concepto de proveeduría por valor de \$ 4.505.483.756 y de estos se realizaron pagos a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por valor de \$4.370.319.243 lo que corresponde al 97%.

En constancia, se firma en Bogotá, a los **tres (03)** días del mes **mayo** de 2023

Firma de los manifestantes



LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
 C.C. No. 71.750.137 de Medellín
 Representante Legal



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
 C. C. No. 11.350.364 de Guasca
 (Cundinamarca)
 Revisor Fiscal – delegado por AJF
 ACCOUNTING FINANCIAL WORLD S.A.S
 Tarjeta Profesional No. 200634-T



ESTADOS FINANCIEROS

Ver Pag. No 441

